

ÍNDICE

Revista de Ciencias Sociales

AÑO 37 • N° 24

Antisemitismo

La vigencia de un viejo prejuicio
y su impacto en la cultura

DAIA

Consejo Directivo 2006-2009

Presidentes honorarios	Moisés Goldman Z'L Isaac Goldemberg Z'L David Goldberg Z'L Rogelio Cichowolski Z'L
Presidente	Sr. Aldo Donzis
Vicepresidente 1°	Dr. Angel Schindel
Vicepresidente 2°	Sr. David Michan
Vicepresidente 3°	Dr. Julio Schlosser
Vicepresidente 4°	Dr. Jaime Salamon
Secretario general	Dr. Edgardo Waissbein
Pro Secretario 1°	Dr. Miguel Ángel Zechin
Pro Secretario 2°	Dr. Bernardo Zabuski
Secretaria de Actas	Sra. Diana Laufer
Tesorero	Sr. Ariel Cohen Sabbán
Protesorero 1°	Sr. Samuel Chirom
Protesorero 2°	Dr. Jorge Leicach
Revisores de cuentas titulares:	Dr. Manuel Kobryniec Dr. Mario Mikiej
Revisores de cuentas suplentes	Dr. Adolfo Roitman Cdor. Luis Nevaj Sr. Adrián Pérez Sr. Alberto Hammerschlag Lic. Marta Hadida Sr. Wolfgang Levy Dr. Enrique Zadoff Lic. Marta Alperin Ing. Pablo Taraciuk Sr. Alberto Lapicki Dr. Rafael Cohen Sabbán Dr. Mario Comisarenco
Vocales titulares	Dr. Víctor Zajdenberg Dr. Ricardo Said Dr. Marcelo Steinberg Sra. Ana Bercovich Lic. Sima Weingarten
Vocales suplentes	
Director del Centro de Estudios Sociales	Dr. Mario Feferbaum
Auditor interno (<i>Ad honorem</i>)	Dr. Enrique Lirman Mabe
Invitado permanente	Sr. Héctor Szulik
Director Ejecutivo	Lic. Claudio Avruj

Índice

Año 37. No 24

Coordinador
Dr. Mario Feferbaum

Directora
Dra. Marisa Braylan

Investigador
Lic. Darío Brenman

Auxiliar de investigación
Lic. Verónica P. Constantino

Corrector
Lic. Natalio Arbiser

ISSN: 1515-9345

Impreso en la Argentina en el mes de mayo de 2007.

Impresión y diseño:
Marcelo Kohan
Olleros 3951, 2° 27
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Centro de Estudios Sociales
DAIA

Pasteur 633 - 7° piso
(1026) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: 4378-3207
e-mail: ces@daia.org.ar

*Agradecemos especialmente al
Dr. Mario Feferbaum por su
incondicional apoyo y estímulo*

Esta revista sobre antisemitismo está inspirada en la imperiosa necesidad de que los contenidos educativos incorporen el aporte de los distintos sectores de la sociedad, para lograr una verdadera comunidad pluralista y sin discriminación.

La posibilidad de resignificar el pasado, promoverá un presente y un futuro de solidez y humanidad.

Sumario

- 9** Introducción
Claudio Avruj
- 11** Argentina durante la dictadura de 1976-1983: antisemitismo, autoritarismo y política internacional
Martina Libertad Weisz
- 25** Leo, sigo leyendo, no dejo de leer. Apuntes sobre el antisemitismo
Perla Sneb
- 39** El antisemitismo y los derechos humanos
Mónica Pinto
- 61** La representación de los excluidos del modelo monárquico español del siglo XV: los conversos de origen judío y los moriscos
Silvia Ruth Dulfano
- 77** Diferentes trayectorias del antisemitismo en Chile
Mario Sznajder
- 101** Antisemitismo pese a todo
Alejandro Kaufman
- 127** La educación judía en Argentina como paradigma del proceso de pluralización y privatización de la sociedad argentina en una era de globalización
Efraim Zadoff
- 145** Recordar sin monumentos
Rubén Chababo

- 151** Irán, los judíos y el Holocausto
Darío Brenman
- 173** Entre la historia, la memoria y el discurso de la identidad:
Perón, la comunidad judía argentina y la cuestión del
antisemitismo
Daniel Lvovich
- 189** Israel, sus diásporas y el antisemitismo moderno
Natan Lerner
- 201** De “Von Pepe” al “Primer Trabajador”
Facundo Maximiliano Kacanas
- 235** A 100 años de la absolución de Alfred Dreyfus. El “Caso” y
los límites de la emancipación
Gustavo Efron
- 247** Antisemitismo y cultura popular en Argentina: 1995-2004.
Una aproximación preliminar
Mauricio Dimant
- 275** La emancipación y la educación judía: a la sombra de los
régimenes militares y populistas (1966-1984)
Haim Avni
- 315** La compulsión a hacer el mal: obediencia a órdenes criminales
Stanley Milgram
- 329** Mecánica mental del antisemitismo
Sebastián Soler
- 343** ANEXO
- 345** MESA DEBATE. 1946-2006. A 60 años de Nüremberg,
¿qué aprendimos?
Panelistas: *Carlos Escudé, José Ramón Sanchís Muñoz,*
Mónica Pinto y Federico Villegas Beltrán.
- 370** DEBATE. Cámara de Diputados de la Nación. Agosto 13 de 1964

Introducción

En esta nueva edición de *Índice* hemos compilado diferentes artículos sobre antisemitismo, de importantes y destacados investigadores, intelectuales y académicos. La elección del tema no ha sido al azar, por el contrario, dos motivaciones han determinado esta decisión.

La primera surge de la lectura de la realidad. En nuestros días el antisemitismo nuevamente llega ser un factor importante que no depende de la real incidencia de los judíos en sus países de residencia. Su persistencia, cada vez más profunda y extendida obliga a estudiar sus raíces, su impacto y sus implicancias.

Los informes elaborados por los principales organismos de los estados mas desarrollados y de diferentes ONG's del mundo, dan cuenta que la frecuencia y la gravedad cada vez mayores de los incidentes antisemitas, en particular en Europa, han forzado a la comunidad internacional a concentrarse en el antisemitismo con renovado vigor.

La segunda motivación está dada en que con esta publicación comenzamos a celebrar los 40 años de vida y trabajo ininterrumpido del Centro de Estudios Sociales de la DAIA. Un espacio creado por la entidad representativa de la comunidad judía argentina justamente, para el análisis, estudio e investigación desde las perspectivas de las ciencias sociales, de los fenómenos de la discriminación, el prejuicio y el antisemitismo.

La creación de la DAIA en 1935 está estrechamente ligada a los acontecimientos en Europa de aquellos años en donde el antisemitismo y el nazismo dominaban la escena. Desde entonces nuestra entidad emprendió una labor sistemática a favor de los derechos humanos y en la lucha contra toda forma de discriminación y contra el antisemitismo.

En nuestro país el respeto por las diferencias ha ido creciendo de la mano del desarrollo de la democracia, pero entendemos que si se quiere propiciar la construcción de una sociedad en la que los principios éticos sean incorporados como valores inalienables, se debe profundizar el conocimiento, y que el aprendizaje abarque todas las áreas trayendo el pasado al presente para que se pueda dar significado al futuro. Por ello esta edición de *Índice 24* invita al lector a recorrer y conocer las relaciones del Antisemitismo con la última dictadura militar en la Argentina, el derecho internacional público, la situación en Chile, una visión desde la Psicología y la Filosofía, las peculiaridades que asumió en la España del siglo XV, las formas de la memoria en el espacio público, las facetas adoptadas en la diáspora durante la Modernidad, en el Peronismo, la situación actual de la comunidad judía en Irán, su incidencia en el ámbito educativo del país, otra mirada sobre el renombrado caso “Dreyfus”, aspectos del fenómeno presentes en la cultura popular argentina, la reedición de un análisis del prestigioso penalista Sebastián Soler, un viejo debate parlamentario que da cuenta de este tipo de expresiones y, la desgrabación de una importante conferencia llevada a cabo con el fin de homenajear la crucial incidencia de los Juicios de Núremberg en la lucha por la protección de los Derechos Humanos. Todo esto, con el fin de, como nos enseña Walter Benjamín, “cepillar la historia a contrapelo”, y plantear los problemas de hoy en su verdadera crudeza.

En sus jóvenes cuatro décadas de vida el Centro de Estudios Sociales de la DAIA se ha convertido en un espacio democrático para la reflexión y la búsqueda de nuevos modos de conducta e Índice, su publicación, en un valioso instrumento para interpretar con rigor académico los acontecimientos sociales y políticos que distinguen la historia contemporánea. Agradecemos a todos los que aportan su tiempo y conocimiento para que esto sea realidad, y muy especialmente a todos los que en esa edición especial han trabajado llevándola a buen puerto redoblando el esfuerzo ante el dolor y la tristeza.

Lic. Claudio Avruj

DIRECTOR EJECUTIVO DAIA

Argentina durante la dictadura de 1976-1983: antisemitismo, autoritarismo y política internacional*

Martina Libertad Weisz

“No existen en la historia de los hombres paréntesis inexplicables. Y es precisamente en los períodos de ‘excepción’, en esos momentos molestos y desagradables que las sociedades pretenden olvidar, colocar entre paréntesis, donde aparecen sin mediaciones ni atenuantes, los secretos y las vergüenzas del poder cotidiano.”

Pilar Calveiro
*Poder y desaparición*¹

El tema del antisemitismo en Argentina durante la última dictadura militar ya ha sido investigado y analizado en forma sistematizada. Sin embargo, la reciente disponibilidad de importante documentación, y novedosas investigaciones relativas tanto al período específico en cuestión, como al contexto histórico más general, justifica un análisis renovado del mismo.

Ante todo, es importante recordar ciertos datos fundamentales. Algunos de los aspectos más impactantes de dicho período son

* Texto basado en la ponencia presentada el 23 de marzo de 2006, en el simposio realizado en hebreo sobre “Dictadura, democratización y antisemitismo en la Argentina”. Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel.

¹ Pilar Calveiro, *Poder y desaparición: los campos de concentración en la Argentina* (Buenos Aires: Colihue, 2004), pág. 28.

la presencia de antisemitismo institucionalizado, y la existencia de importantes similitudes entre las técnicas represivas de la dictadura militar y aquellas empleadas por la Alemania nazi. Estas similitudes ya han sido sistemáticamente analizadas en el informe realizado por expertos en el marco del CES-DAIA.² En dicho informe, los investigadores recalcan el hecho de que ambos regímenes tuvieron como objetivo el aislamiento y control de un sector determinado de la población con el fin de exterminarlo.³ En efecto, los dictadores argentinos imitaron a los nazis no sólo en la negación del nombre –y consecuente deshumanización– de sus detenidos, sino también en las “destructivas y degradantes formas de detención y transporte” ...en “la existencia de centros de detención clandestinos distribuidos sobre toda la superficie del territorio [nacional]” ...en “la destrucción mental y física provocada por la tortura y la humillación”, y en “la matanza y la destrucción física producida por la tortura y la humillación”.⁴ Además, éstos también compartían un odio visceral hacia el alma judía.

Este odio fue transparente en la oscura intimidad de los campos de concentración en Argentina. Muchos testimonios confirman no sólo el extendido uso de símbolos y terminología nazi y antisemita en estos verdaderos infiernos artificiales, sino incluso la existencia de tipos específicos de torturas de exacerbada crueldad infligidas exclusivamente a los detenidos judíos.⁵ Además, éstos fueron brutalmente interrogados acerca de “temas judíos”, como el funcionamiento de las organizaciones comunitarias judías, el sionismo, e

² Marisa Braylan, Daniel Feierstein, Miguel Galante y Adrián Jmelnzky: “*Report on the situation of the Jewish detainees-disappeared during the genocide perpetrated in Argentina*” (Buenos Aires: CES-DAIA, June 2000).

³ Braylan op. cit., 2000, pág. 5.

⁴ Ibid, pág. 10. Cita traducida del inglés por la autora.

⁵ Braylan et al. 2000, págs. 11-22; *Nunca Más* (EUDEBA, Buenos Aires, 1985), págs. 69-75. Ver también el capítulo escrito por Edy Kaufman, „La dimensión antisemita en la repression”, en el *Reporte inter-ministerial sobre el tema del destino de los desaparecidos judíos en Argentina*, (Jerusalén: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Justicia de Israel, julio 2003).

Disponible en castellano en el linklink <http://www.mfa.gov.il/desaparecidos/pdfspen/Antisemitismo.pdf> (bajado el 25 de julio de 2006).

incluso sobre una versión local de los *Protocolos de los sabios de Sion*, otra supuesta conspiración judía a la que se le dio el nombre de *Plan Andinia*.⁶

En armonía con esta tendencia, durante un discurso pronunciado el 7 de febrero de 1978 en la Universidad del Salvador, en Buenos Aires, el entonces miembro de la Junta de Gobierno, Alte. Emilio Massera, expuso su visión acerca de lo que la “subversión” –el enemigo declarado de la dictadura– representaba en la esfera intelectual:

“Los males de la sociedad occidental... pueden ser rastreados hasta tres intelectuales: Karl Marx, Sigmund Freud y Albert Einstein. Marx... fue responsable de cuestionar las actitudes convencionales acerca de la propiedad privada, Freud de ‘atacar el sagrado fuero interno de la persona humana’, y Einstein de desafiar las ideas existentes relativas al tiempo y al espacio”⁷.

Naturalmente, no parece ser una casualidad que los tres intelectuales nombrados por Massera tengan un origen judío. De ahí que tampoco sea sorprendente el hecho de que al menos algunos de los torturadores hayan recibido un entrenamiento especial en “asuntos judíos”, que les permitía acceder a ciertos conocimientos relativos tanto a las tradiciones judías, como a los idiomas idish y hebreo.⁸

⁶ Braylan et al. 2000, págs. 15-17. Ver también Leonardo Senkman, “El antisemitismo bajo dos experiencias democráticas: Argentina 1959/1966 y 1973/76”, en *El antisemitismo en Argentina*, Senkman, ed. (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1989).

⁷ Citado en inglés por Martin Edwin Andersen, *Dossier Secreto: Argentina's Desaparecidos and the Myth of the "Dirty War"* (Oxford: Westview Press, 1993), pág. 196. Traducido del inglés por la autora. Nueve meses más tarde, el Alte. Massera recibiría un Doctorado *Honoris Causa* de parte de la misma Universidad. Es importante notar que en ese momento la Universidad del Salvador gozaba de la orientación del ahora cardenal Jorge Bergoglio, en su carácter de superior provincial de la Compañía de Jesús. Ver el artículo de Horacio Verbitsky, “Anacronismos”, descargado de *Página/12web*, el 18 de Junio de 2006.

⁸ Braylan et al. 2000, págs. 15-17.

Por último, es importante recalcar que los judíos están claramente sobrerrepresentados entre las víctimas de la represión: su número multiplica, de acuerdo a estimaciones, entre 5 y 12 veces la proporción de víctimas entre la población en general.⁹

Por otro lado, y en forma aparentemente paradójica, las actividades culturales, sociales y religiosas de la comunidad judía organizada no sólo no fueron interrumpidas, sino que incluso disfrutaron de un período de relativo florecimiento.¹⁰

Para intentar entender estos hechos aparentemente contradictorios, es importante analizarlos a la luz de la historia del antisemitismo en la Argentina, y a la vez de determinados hechos relevantes ocurridos en la escena internacional.

Argentina cuenta con la población judía más numerosa de América Latina, pero es también el país con más antisemitismo de la región.¹¹ En efecto, éste ha desempeñado un papel de relevancia dentro de la historia social y política del país, especialmente durante los períodos de intensa movilización política y social, durante los cuales las luchas redistributivas tomaron mayor vigor.¹² El odio

⁹ Ver Braylan et al. 2000, pág. 19; Kaufman 2003, pág. 22; informe CO.SO.FAM Barcelona de marzo de 1999, disponible en <http://www.nuncamas.org/investig/cosofam/cosofam1.htm> (descargado el 10 de agosto de 2006).

¹⁰ Ver, además del informe CO.SO.FAM antes mencionado, el discurso del Dr. Nehemías Resnizky ante la asamblea de la DAIA, reproducido en Senkman 1989, pág. 399; y Kaufman 2003, pág. 1. También, en una serie de entrevistas realizadas por Abraham Bargil a Leonardo Senkman, éste corrobora el carácter “esquizofrénico” de la vida comunitaria judía durante los años del terrorismo de Estado. Entrevista a Leonardo Senkman, División de historia oral, Instituto de Judaísmo contemporáneo, Universidad Hebrea de Jerusalén, (216) 53, 2005.

¹¹ Un estudio reciente concluyó que existen aproximadamente 244.000 judíos solamente en el área metropolitana de Buenos Aires. Ver Marisa Braylan y Adrián Jmelnizky, *Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2005* (Buenos Aires: CES-DAIA), págs. 11-12.

¹² Ver Haim Avni, “*Antisemitism in Argentina: The Dimensions of Danger*”, in Michael Brown, ed., *Approaches to Antisemitism: Context and Curriculum (The American Jewish Committee and The International Center for University Teaching of Jewish Civilization, 1994)*, pág. 73. Ver también Leonardo Senkman, “El antisemitismo bajo dos experiencias democráticas: Argentina 1959/1966 y 1973/1976” en Senkman 1989, págs. 11-208; y también Ismael Viñas, “Los judíos y la sociedad argentina. Un análisis clasista retrospectivo”, en Senkman 1989, págs. 329-391.

antijudío ha sido un denominador común a las diferentes vertientes de la ideología nacionalista argentina, al menos durante la primera mitad del siglo XX. Esta ideología, que históricamente se ha alimentado de las ideologías falangistas, fascistas y nazi, ha ejercido una influencia predominante sobre la elite política, social y económica del país.¹³ En efecto, desde el pogromo que tuvo lugar en Buenos Aires durante la llamada “Semana Trágica” de 1919, el antisemitismo ha sido usado como instrumento político por los sectores políticos más conservadores y autoritarios del país. La violencia y la retórica anti-judía fueron instrumentalizadas no sólo con el objetivo de desalentar el activismo político y social de los miembros de esta comunidad, sino también con el fin de cumplir las ya clásicas funciones políticas consistentes en incrementar la cohesión interna y servir de ‘chivo expiatorio’. Además, y especialmente durante los años 1960-1963 y 1973-1976, la violencia antisemita contribuyó a crear la generalizada sensación de caos e inestabilidad que despertó en la población en general una avidez por el “orden” y la “paz social” que terminaría legitimando la instauración de regímenes autoritarios y gobiernos militares. Por último, el antisemitismo ha tenido una importante influencia en sectores que, como las Fuerzas Armadas o el Servicio Exterior de la Nación, han sido y son considerados como los guardianes del espíritu nacional.¹⁴

Sin embargo, estos antecedentes no alcanzan por sí solos a explicar las características adoptadas por el antisemitismo durante la última dictadura militar en Argentina. En efecto, hay por lo menos otra variable más de fundamental importancia a analizar para lograr entender el fenómeno: el contexto internacional.

La última dictadura argentina no tuvo lugar en el vacío. Las prácticas de terrorismo de Estado llevadas a cabo por el gobierno

¹³ Ver Natan Lerner, “Las raíces ideológicas del antisemitismo en la Argentina y el nacionalismo”, en Senkman 1989, págs. 195-207; y Daniel Lvovich, *Nacionalismo y antisemitismo en la Argentina* (Buenos Aires: Javier Vergara Editor, 2003), pág. 24.

¹⁴ Para los aspectos más generales del antisemitismo en Argentina, ver Braylan op. cit., “Informe sobre antisemitismo en Argentina, 1998”, en Índice, 20 (Buenos Aires: CES-DAIA, abril de 2000), págs. 155-195; Senkman 1989, Lvovich 2003, y Avni 1994.

militar fueron coherentes con los lineamientos políticos, estratégicos y morales establecidos por los militares argentinos desde los principios de los años '60, en armonía con las teorías y técnicas de contra-insurgencia que habían sido desarrolladas por Francia en Indochina y Argel, pero también, y fundamentalmente, con los diseños estratégicos del poder hegemónico en la región, los Estados Unidos.¹⁵

En lo que ha sido generalmente considerado como la respuesta del Presidente John F. Kennedy al discurso de su antagonista ruso Nikita Krushchev de enero de 1961, donde éste declara el apoyo de la Unión Soviética a las “guerras de liberación nacional”, el Presidente de los EE.UU. decidió convertir la metodología llamada de “contra-insurgencia” (*counter-insurgency*) en el instrumento central de la lucha de su país contra el enemigo comunista. Esto implicaba que la lucha contra los enemigos *internos* de los gobiernos latinoamericanos amigos de su país era oficialmente considerada como el único instrumento capaz de prevenir la toma del poder por parte de supuestas guerrillas comunistas, consideradas infiltradas en distintos países de América Latina. En consecuencia, la administración Kennedy determinó que toda la burocracia del *Foreign Service* (Servicio Exterior) tenía que ser capacitada para la guerra de “contra-

¹⁵ Juan Archibaldo Lanús, *De Chapultepec al Beagle* (Buenos Aires: Emecé, 1984), págs. 152-156; ver también Roniger y Sznajder, *The Legacy of Human Rights Violations in the Southern Cone* (Oxford: Oxford University Press, 1999), esp. pág. 12. Además, ver Luis Roniger, “Sociedad Civil y Derechos Humanos: una aproximación teórica en base a la experiencia argentina”, en Senkman y Sznajder (eds.), *El Legado del Autoritarismo* (Buenos Aires: Nuevohacer, 1995), esp. pág. 40. Por último, ver el libro de la periodista francesa Marie-Monique Robin, *Escadrons de la mort, l'école française* (Paris: *La découverte*, 2004). A pesar de que la “Escuela francesa” cumplió un rol en el diseño de las técnicas del terrorismo de Estado en Argentina, en palabras de Patrice McSherry, “El impacto francés fue crucial, pero dado el estatus de los Estados Unidos de potencia hegemónica en el hemisferio, y sus enormes recursos, la influencia de las fuerzas armadas estadounidenses fue, en última instancia, la más poderosa en América Latina”. En Patrice McSherry, *Predatory States: Operación Cóndor and Cover War in Latin America* (Maryland: Rowman & Littlefield Publishing Group, Inc., 2005), pág. 17. Cita traducida del inglés por la autora.

insurgencia”, o contra la guerrilla, al tiempo que la doctrina y las técnicas que la justificaban e instrumentalizaban eran diseminadas entre los militares latinoamericanos a través de instituciones estadounidenses, entre otras la tristemente famosa *School of the Americas* (Escuela de las Américas). Esta decisión política se reveló como fundamental para entender las masivas violaciones a los derechos humanos producidas en el sub-continente durante la Guerra Fría, ya que cumplió un rol central en la legitimación del uso del terror como un instrumento político en el contexto latinoamericano.¹⁶ En efecto, aunque las técnicas y la teoría de contrainsurgencia desarrolladas por el ejército francés en sus antiguos territorios coloniales han tenido un rol fundamental en la difusión y legitimación de la utilización del terror entre la población civil con fines políticos en Argentina y en los Estados Unidos, el rol hegemónico jugado por el ‘Coloso del Norte’ en la política internacional en general, y en Latinoamérica en particular, le permitió convertirse en una variable de mucho mayor peso que Francia en lo que a la última dictadura argentina se refiere.¹⁷

El uso operacional del terror en la política exterior de los Estados Unidos ciertamente no fue una innovación de la Administración Kennedy. De acuerdo con evidencia recientemente desclasificada y analizada, el uso de este tipo de “técnicas políticas” en ese país puede ser rastreada hasta la masiva incorporación de criminales de guerra nazis dentro de las instituciones militares y de inteligencia de los Estados Unidos en la inmediata post-guerra.

Como respuesta a los que fueron considerados como “imperativos morales e históricos”, se promulgó en los Estados Unidos

¹⁶ Ver Michael McClintock, *Instruments of Statecraft: U.S. Guerrilla Warfare, Counter-insurgency, and counter-terrorism, 1940-1990* (New York: Pantheon Books, 1992). Ver también Rabe, “U.S. Relations with Latin America”, en Schulzinger, ed., *A Companion to American Foreign Relations* (Malden: Blackwell Publishing Ltd., 2003), especialmente la pág. 389. Ver también Rabe, “Controlling Revolutions: Latin America, the Alliance for Progress, and Cold War Anti-Communism”, en Thomas G. Paterson ed., *Kennedy’s Quest for Victory* (Oxford: Oxford University Press, 1989).

¹⁷ Ver nota al pie de página n° 15.

el *Nazi War Crimes Disclosure Act of 1998* (Acta de apertura de archivos de 1998 para los crímenes de guerra nazis), que permitió la desclasificación de información operacional de la CIA (*Central Intelligence Agency*), del ejército de los Estados Unidos y del F.B.I. (*Federal Bureau of Investigation*), relativa al reclutamiento de criminales de guerra nazis durante los primeros días de la Guerra Fría.¹⁸ Con el fin de implementar dicha ley, el Congreso de los Estados Unidos estableció el *Nazi War Crimes and Japanese Imperial Government Records Interagency Working Group* (Grupo de trabajo multiagencial para el registro de los crímenes de guerra nazi y del gobierno imperial japonés), abreviado con la sigla *I.W.G.*, cuyos miembros decidieron contratar historiadores expertos para analizar los documentos recientemente desclasificados. Después de una metódica y exhaustiva investigación, los historiadores llegaron a la conclusión de que aquellas personas a cargo de las agencias de inteligencia norteamericanas durante la inmediata post-guerra favorecieron la inclusión sistemática de técnicas y prácticas utilizadas por ex-criminales nazis en el diseño de estrategias de lucha contra el comunismo durante la Guerra Fría. De acuerdo con los expertos designados por el *I.W.G.*:

“Los Cuerpos de Contrainteligencia del Ejército (que era la agencia de inteligencia de mayor envergadura durante el período de la inmediata post-guerra), la CIA (establecida en 1947) y la Organización Gehlen, que contaba con apoyo de los EE.UU. (y se convirtió en la base de los Servicios Secretos de Alemania Occidental), consideraron deseable el utilizar durante la post-guerra un número substancial –al menos algunas decenas– de los oficiales de inteligencia o de policía de sus antiguos enemigos. La noción de que emplearon sólo unas pocas manzanas en mal estado se contradice con lo que establece la nueva documentación”.¹⁹

¹⁸ Richard Breitman, Norman Goda, Timothy Naftali and Robert Wolfe, *U.S. Intelligence and the Nazis* (U.S. National Archives Trust Fund Board, National Archives and Records Administration, for the Nazi War Crimes and Japanese Imperial Government Records Interagency Working Group, 2004), pág. 4.

¹⁹ *Ibid.*, pág. 7. Cita traducida del inglés por la autora.

El investigador Michael McClintock profundiza más aún estos hallazgos, llegando a la conclusión de que la incorporación de criminales de guerra nazis al interior del ejército y las agencias de inteligencia norteamericanas fue coherente con una política que, desde los comienzos de la Guerra Fría, estudió y puso en práctica en forma sistemática “técnicas” utilizadas por el gobierno nazi para aterrorizar a la población. Estas “técnicas”, consideradas como instrumentos legítimos de la política estatal, fueron ampliamente usadas desde los comienzos de la Guerra Fría en el contexto de la *U.S. Special Warfare Doctrine* (Doctrina estadounidense de la guerra especial), y fueron considerados por los “teóricos de la Guerra Fría” como “lecciones útiles” que debían rescatarse de la experiencia nazi.²⁰

La evidencia a nuestra disposición indica que la utilización política del terror siguió gozando de legitimación institucionalizada en sectores muy influyentes del país del norte, al menos hasta las postrimerías de la Guerra Fría. Durante todo el período de la dictadura de 1976-1983, y a pesar de la política activa, e incluso revolucionaria en algunos sentidos de la Administración Carter en relación a los derechos humanos, el persistente apoyo brindado por los servicios de inteligencia y las fuerzas armadas estadounidenses, así como por la comunidad empresarial de ese país al gobierno militar,²¹ ha sido un factor de fundamental importancia para el éxito político de la dictadura, es decir, la desmovilización política y social de la población.²²

²⁰ McClintock 1992, pág. 59.

²¹ Uno de los más poderosos e influyentes aliados de la dictadura en su batalla por ganarse la opinión pública mundial fue el empresario David Rockefeller. Es interesante notar que el centro de investigación sobre América Latina de la prestigiosa Universidad de Harvard, en los Estados Unidos, lleva su nombre.

²² Los argumentos y documentación que me llevaron a esta conclusión están expuestos en mi tesis de maestría titulada “*U.S. Human Rights Policy towards Argentina: From Nixon-Kissinger to Carter, 1969-1980*”, Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel, 2005. Sin embargo, algunos libros de referencia sobre el tema son Kathryn Sikkink, *Mixed Signals: U.S. Human Rights Policy in Latin America* (New York: Cornell University Press, 2004); Ariel Armony, *Argentina, the United States, and the Anti-Communist Crusade in Central America, 1977-1984* (Athens, OH: Ohio University Press, 1997); Martin Edwin Andersen, *Dossier Secreto: Argentina’s Desaparecidos and the Myth of the “Dirty*

Además, es importante destacar que tanto la administración Nixon-Ford, como la administración Reagan apoyaron en forma entusiasta tanto a las Juntas como a sus cuestionadas “metodologías” políticas.

Un ejemplo esclarecedor del rol fundamental que ha tenido este apoyo es la reunión de Santiago de Chile de junio de 1976 entre el entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, el Dr. Henry Kissinger y el Ministro de Relaciones Exteriores argentino, Almirante Augusto César Guzzetti. Durante esa reunión, Kissinger le dijo al Almirante Guzzetti: “Si hay cosas que deben ser hechas, deben hacerlas rápidamente. Pero deben volver rápidamente a los procedimientos normales.”²³ Lamentablemente, una investigación realizada por la experta Kathryn Sikkink revelaría que este explícito aval a las violaciones a los derechos humanos de la dictadura se traduciría en lo que fue el período más cruel de la represión en Argentina. En efecto, la “luz verde” dada por Kissinger a los miembros de la Junta coincidió con el período más duro de la dictadura, desde el punto de vista del número de muertos y desaparecidos, entre junio de 1976 y enero de 1977 (esta segunda fecha coincide con la llegada del Presidente Carter a la Casa Blanca).²⁴

Aunque el tema sobrepasa los límites de este trabajo, considero importante notar que tanto Henry Kissinger (entre otras cosas, un destacado ex-alumno y profesor de la prestigiosa Universidad de Harvard en los Estados Unidos) como los ideólogos de la dicta-

War” (Oxford: Westview Press, 1993); Margaret E. Crahan ed, *Human Rights and Basic Needs in the Americas* (Washington: Georgetown University Press, 1982); John Dinges, *The Condor Years: How Pinochet and His Allies Brought Terrorism to Three Continents* (New York: The New Press, 2004); y Roberto Russell, “Las relaciones Argentino-Norteamericanas: ¿el fin del desencuentro?” en *Documentos de Trabajo* 19 (Diciembre 1996). Disponible *on-line* en el sitio oficial del Instituto del Servicio Exterior de la Nación: <http://www.isen.gov.ar/sdt/DT0019ix.htm>

²³ En Carlos Osorio and Kathleen Costar, eds., “Kissinger to the Argentine Generals in 1976: *If there are things that have to be done, you should do them quickly*”, *National Security Archive Electronic Briefing Book* N° 133 (27 de agosto de 2004). Disponible en el sitio del *National Security Archives* del gobierno estadounidense: <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB133/index.htm>

²⁴ Sikkink 2004, pág. 118.

dura argentina justificaron las masivas violaciones a los derechos humanos en nombre de los principios de la teoría realista de las relaciones internacionales.²⁵ Hasta el día de hoy, y a pesar de las numerosas críticas de las que ha sido objeto, dicha teoría sigue teniendo un lugar predominante dentro de la teoría de las relaciones internacionales, sin que sus presupuestos e implicaciones éticas sean sistemáticamente discutidas y analizadas.²⁶

En un libro recientemente publicado, la académica Patrice *McSherry* revela algunos de los mecanismos internos más importantes de la Operación Cóndor, que ella describe como “un sistema secreto de inteligencia y operaciones creado en los ‘70, a través del cual los Estados militares de América del Sur compartían inteligencia y capturaban, torturaban y ejecutaban oponentes políticos en los territorios del otro”.²⁷ La Operación Cóndor era el fruto de una estrategia de contra-insurgencia secreta liderada por los Estados Unidos, que incluyó a los gobiernos militares de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil y después Ecuador y Perú, con el fin de “prevenir o revertir movimientos sociales que reclamen cambios políticos o

²⁵ Mientras que la adhesión de Kissinger a los principios realistas puede ser observada en cualquiera de sus libros, el hecho de que éste también haya sido el fundamento teórico del accionar de los dictadores, junto con la geopolítica clásica, ya ha sido afirmado por Roberto Russell, “Sistema de creencias y política exterior argentina: 1976-1989,” en *Serie de Documentos e Informes de Investigación*, Programa Buenos Aires, FLACSO (Julio 1996), 6-7.

²⁶ A pesar de que la alegada “neutralidad científica” de la teoría realista de las relaciones internacionales ya ha servido como justificación para demasiados atentados a la dignidad humana, el énfasis puesto por uno de sus teóricos más reconocidos, Hans Morgenthau, en que algunas reglas morales fundamentales deben ser respetadas en toda circunstancia, más allá de cualquier consideración de interés nacional, ha sido relegado a un lugar marginal tanto dentro del estudio como de la aplicación práctica de la teoría. Ver, por ejemplo, Greg Russell, *Hans J. Morgenthau and the Ethics of American Statecraft (U.S.A.: Louisiana State University Press, 1990)*, 160-162; Michael J. Smith, *Realist Thought from Weber to Kissinger* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1986); y Harvey Starr, *Henry Kissinger: Perceptions of International Politics* (Kentucky: The University Press of Kentucky, 1984).

²⁷ J. Patrice McSherry, “Tracking the Origins of a State Terror Network: Operation Condor”, in *Latin American Perspectives* 122, 29, 1 (January 2002):38-60, pág. 38. Cita traducida del inglés por la autora.

socio-económicos”.²⁸ Se trataba de una organización criminal secreta transnacional dedicada al terrorismo de Estado, producto de la doctrina y la técnica de contra-insurgencia. Sus víctimas, generalmente definidas como “subversivos”, eran todas aquellas personas cuyos actos o ideas ponían en cuestión el orden o las instituciones tradicionales, desde disidentes pacíficos hasta revolucionarios armados.²⁹

Para entender la importancia de los hechos antes relatados, es fundamental tomar en cuenta de que el objetivo principal alegado para la instrumentalización del horror, la lucha contra una supuesta infiltración comunista soviética, era un mero ejercicio retórico, sin ningún sustento en la realidad. En efecto, a pesar de su declarado anti-comunismo, los gobiernos de la última dictadura argentina nunca rompieron las relaciones diplomáticas con la entonces Unión Soviética (U.R.S.S.), quien además se convirtió, especialmente durante los años de la administración pro-derechos humanos del presidente norteamericano Jimmy Carter, en un importante aliado del gobierno en el ámbito internacional.³⁰ Además, el Partido Comunista Argentino ha apoyado persistentemente a los gobiernos militares durante el período de la dictadura, convirtiéndose así en un importante agente de legitimación del régimen.³¹

Es en este contexto de copiosa y sistemática permisividad hacia el uso instrumental del terror y la deshumanización en lo político que los horrores de la última dictadura argentina tuvieron lugar. De hecho, las prácticas terroristas y antisemitas empleadas por el Estado en la Argentina fueron posibles no sólo por el contexto histórico e ideológico del antisemitismo y el autoritarismo en este país. Éstas también fueron posibles porque eran coherentes con una visión del mundo compartida, entre otras, por las fuerzas de seguridad, la elite económica, e importantes dirigentes políticos locales, y sus contra-

²⁸ McSherry 2005, pág. 1. Cita traducida del inglés por la autora.

²⁹ Ibid.

³⁰ Horacio Verbitsky, *Malvinas: La última batalla de la Tercera Guerra Mundial* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2002), págs. 33-36.

³¹ Jorge Lanata, *Argentinos* (Tomo 2), (Buenos Aires: Ediciones B., 2003), págs. 371-372. Obviamente, esto no implica que no hayan habido militantes del Partido Comunista Argentino entre las víctimas de la dictadura.

partes en otros lugares del mundo.³² Lamentablemente, la experiencia argentina demuestra que la noción de que es legítimo recurrir a los métodos más oscuros del régimen nazi con el fin de lograr determinados objetivos políticos y económicos, sigue gozando de importantes e influyentes adeptos.

Es en virtud de esta visión autoritaria y exclusivista del mundo, que los integrantes de la Operación Cóndor vieron en los grupos antisemitas de extrema derecha sus aliados naturales. En efecto, uno de los rasgos fundamentales de la Operación Cóndor fue la “contratación” de organizaciones neo-fascistas (como *Ordine Nuovo y Avanguardia Nazionale* en Italia) y activistas de extrema derecha (como ciertos exiliados del régimen castrista en Cuba) para cometer algunos de los crímenes.³³ Esta decisión estratégica no hizo sino favorecer la masiva difusión del antisemitismo en los campos de concentración y las cámaras de tortura en la Argentina dictatorial, ya que importantes miembros de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple “A”), una organización paramilitar con apoyo estatal que actuó durante los años 1974-1976, y cuyo visceral antisemitismo ya era de público conocimiento en ese entonces, pasaron a engrosar las filas del gobierno militar en general, y de Cóndor en particular.³⁴ Ese fue por ejemplo el caso de Aníbal Gordon, un ex-torturador de la Triple “A” que pasó a ser jefe del centro clandestino de detención conocido como Automotores Orletti.³⁵

Además, criminales de guerra nazis como Walter Rauff (un antiguo hombre de la Gestapo creador del sistema de asesinato masivo con gas dentro de camiones), Paul Schäfer y Klaus Barbie (conocido

³² Es interesante notar que en el caso francés, al igual que en el caso norteamericano durante la presidencia de Jimmy Carter (1977-1981), influyentes miembros de la clase política local, junto a hombres de negocios y militares de elevada jerarquía, apoyaron entusiastamente tanto al proyecto político del gobierno militar como a sus cuestionables metodologías políticas en forma extraoficial, sin el apoyo explícito de su gobierno. Ver el libro *Escadrons de la mort, l'école française*, de Marie-Monique Robin (2004), especialmente las págs. 341-343. A pesar de tratarse de un trabajo periodístico, y no estrictamente académico, dicho libro aporta algunos datos especialmente esclarecedores sobre los aspectos más lúgubres de las relaciones franco-argentinas entre 1950 y 1983.

³³ McSherry 2005, pág. 5.

³⁴ McSherry 2004, págs. 73-75.

³⁵ *Ibid*, pág. 75. Otro de los antiguos integrantes de la Triple “A” que formó parte

como “el carnicero de Lyon”, quien fuera jefe de la Gestapo en Lyon, Francia, entre los años 1942-1944, y después trabajara para los servicios de inteligencia estadounidenses durante 1947-1950), colaboraron con los miembros del plan Cóndor en Chile y Bolivia.³⁶

Estas investigaciones permiten iluminar un aspecto importante de la aparente paradoja del antisemitismo durante la última dictadura militar. Los analistas generalmente coinciden en el hecho de que la ideología antisemita de los dictadores puede haber prevenido una probable persecución masiva de la comunidad judía argentina como tal, debido a la creencia en la extraordinaria influencia de esta colectividad en la escena internacional en general, y en la política exterior de los EE.UU. en particular.³⁷ Sin embargo, el aspecto más lúgubre del fenómeno parecía menos evidente: las víctimas de la dictadura militar argentina, incluidas las judías, fueron condenadas al horror no sólo debido al sadismo de las Juntas y sus aliados civiles locales, sino también gracias a la legitimación de las prácticas del terrorismo de Estado por parte de actores predominantes de la esfera internacional.

Treinta años después de Auschwitz, hijas e hijos de sobrevivientes de la *Shoá* fueron torturados, asesinados y hechos desaparecer en Argentina bajo el signo de la esvástica, junto a miles de argentinos más. Este hecho espeluznante demuestra que, lamentablemente, el uso instrumental del terror y de la deshumanización no acabó con la derrota del nazismo y el fin de la Segunda Guerra Mundial, sino que fue incorporado a las estructuras morales, ideológicas y políticas de poderosos Estados y disciplinas del saber. A nosotros, nos corresponde el deber de analizar críticamente este pesado legado de la Guerra Fría, para así contribuir a su transformación. De no hacerlo así, no podremos impedir la tantas veces temida reproducción del horror.

del Plan Cóndor fue el recientemente detenido Raúl Antonio Guglielminetti. Ver Victoria Ginzberg, “La cueva del Cóndor al descubierto”, descargado de *Página12web* el 10 de agosto de 2006.

³⁶ Raúl Kollman, “Dignidad al estilo nazi”, en *Página12web*, 11 marzo 2005; Breitsman op.cit., 2004, pág.156; Raúl Kollman, “Detuvieron en Tortuguitas a un nazi prófugo de la Justicia chilena”, en *Página12web*, 11 marzo 2005; y McSherry 2004, págs. 41-42.

³⁷ Kaufman 2003, pág. 2.

Leo, sigo leyendo, no dejo de leer. Apuntes sobre el antisemitismo

Perla Sneh

“No olvidaré la lección de Nabokov, al decidir abandonar Alemania a poco del arribo de Hitler al poder: “Habíamos escuchado su voz”. Y bien, soy todo oídos.

S. ZAGDANSKI, *De l’antisémitisme.*

Leo: inmundos ropavejeros; sucios demonios; insólitos dragones; inextricable pesadilla de oprobio; ignominia completa; deyección de siglos; inagotable tesoro de la execración del mundo; incomparables desechos; sentina de iniquidades; carne triste, refractaria a toda mezcla.

Conozco los adjetivos. Hablan de los judíos; por tanto, hablan de mí. La injuria no es extraña, aunque pueda parecerlo la ocasión: un texto escrito *contra* el antisemitismo de Drumont¹. Sigo leyendo: *rostros de lucro y servidumbre inmundos; rostro espantable que expresa claramente (...) la irrevocable separación que los separa del resto de los mortales.* En su ardiente recusamiento del antisemitismo, Bloy se detiene a prevenir toda posible sospecha de amor por los judíos. Los adjetivos no son más que un reaseguro; una protección del texto.

¹ La salvación por los judíos, de León Bloy.

Me quitáis el oro, me quitáis la vida, exclama Shylock para inquietud de la corrección políticamente lectora. Aunque muchos vean en esta frase la confesión de su propia vileza, lo que Shakespeare pone en boca de Shylock es una estricta verdad: el judío, privado del acceso a la tierra y excluido de toda actividad que no fuera la usura, abandonado a la caprichosa protección de los señores, sólo sobrevivía abonando su rescate a emperadores y príncipes².

La lectura, se ve, excede la literalidad.

Shakespeare escribe en una Inglaterra despoblada de judíos, expulsados por decreto en 1290. Bloy, en la Francia del caso Dreyfus. Para ubicarnos un poco: Theodor Herzl –un judío asimilado– escribe el texto fundante del así llamado sionismo político después de presenciar ese juicio (*el que, para remediar la situación [del antisemitismo] contara con la bondad de todos los hombres, escribiría, ciertamente, una utopía*³). Para ubicarnos más aún: en esa enrarecida atmósfera se acuña el término *intelectual*.

Incrédulos, los más crédulos. Creen los milagros de Vespasiano para no creer los de Moisés.

Pascal

De Tácito a San Pablo podemos encontrar la idea del judío como *pueblo enemigo de todos los pueblos*. La incredulidad que

² El impuesto comunitario fue variando en sus formas hasta que, en el siglo XIV, es sustituido por una capitación individual, una especie de peaje corporal que cada judío debe abonar por su sola presencia en el universo. Poco a poco cada gesto, cada acto de la vida cotidiana de un judío quedará sometidos al pago de una tasa: ir, venir, comprar, vender, reunirse para rezar en comunidad, casarse; se paga cuando nace un hijo y se paga cuando muere un padre. Sin dinero, en efecto, la comunidad estaba destinada a desaparecer. Las desgracias financieras –como la descrita por Shakespeare: un príncipe anulando la deuda– cobra inmediatamente el valor de una matanza. Y, a pesar del rescate pagado al poder de turno, éste siempre puede disponer del judío, de su vida, de su fe (Shylock permanecerá con vida si se bautiza) y por sobre todo, de su nombre (sólo tres veces es nombrado Shylock por su nombre, las demás es llamado “el judío” o el “perro judío”).

³ Cfr. Judaísmos del s. XX, p. 27.

los Evangelios le achacan a los judíos ya es reclamo de los romanos cuando, al profanar el Templo, se encuentran con que éste está “vacío” (es decir, no alberga imágenes) y concluyen que ese pueblo que se resistía a adorar al emperador es un pueblo *ateo*. Esto quiere decir, en idioma imperial, que no adora a ningún dios *visible*. Peor aún: ese pueblo recalcitrante –lo que quiere decir que se empeña en la resistencia– niega la divinidad del emperador. Queda sembrada la objeción más persistente a la concepción teológico-política que dominará a Occidente, la objeción al soberano como el Uno de la divinidad encarnada. Quizás por eso, ese mismo Imperio no sólo se lanzó contra Judea, sino que se ocupó de borrarla –literalmente– del mapa, sustituyendo su nombre por el de un viejo pueblo para entonces ya extinguido: *Palestina*. Cuando el *actual* pueblo palestino se consolide como tal, tomará su nombre de esa cartografía imperial y reclamará al Estado de Israel⁴ –el único Estado no musulmán de la región que incluye el árabe entre sus lenguas oficiales– lo que no reclamó a Egipto ni a Jordania ni al Imperio Otomano cuando dominaban la zona. La conciencia nacional palestina se afirma, entonces, en torno a la existencia misma de Israel⁵.

Pero no hace falta resumir aquí lo que cualquiera puede encontrar en tantos libros. Tampoco tenemos por qué remontarnos a la más antigua historia. Podemos saltarnos toda la Edad Media, las Cruzadas y la acusación a los judíos de provocar la peste; o la conformación de la identidad imperial española –que Latinoamérica hereda– en torno al decreto de Expulsión, la Inquisición y la doctrina de la pureza de sangre; o las matanzas europeas. En fin, quien quiera informarse puede remitirse a la meticulosa historia del antisemitismo de León Poliakov⁶ para encontrarse con una doctrina

⁴ La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en noviembre de 1947 un plan que dividía a Palestina en dos Estados, dando a los árabes y a los judíos una extensión similar de terreno. El 14 de Mayo de 1948, al expirar el Mandato Británico en la región, el Estado de Israel declara su independencia.

⁵ Que esto quede a cuenta simplemente de un movimiento reactivo imbuido de la dialéctica amigo-enemigo schmittiana es renunciar a pensar la incidencia que la creación de un Estado considerado utópico por dos mil años tiene sobre la forma política de Occidente.

largamente justificada, no sólo por los poderes de turno a lo largo de las épocas, sino por las más altas instituciones (iglesias, aparatos de Estado, etc.); una doctrina que, recién después de 1945, pasó a ser considerada un crimen⁷.

*“La cuestión, dijo Alicia, es saber si tienes el poder de
Hacer que las palabras tengan tantos sentidos diferentes.
La cuestión es saber quién es el amo, dijo Humpty Dumpty,
¡y nada más!”.*

L. Carroll

Hoy es el 2006. Hace casi sesenta años que el Estado de Israel es un hecho. El reclamo del pueblo palestino por un Estado propio, también. Aún humea la más reciente guerra. También la vivimos con angustia aquí, en Buenos Aires, ciudad que no se privó de su propia versión del *pogrom*⁸ y que resultó tierra fértil para dos atentados antisemitas –la voladura de la Embajada de Israel en 1992 y la de la AMIA en 1994–, los peores desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial. En el caso del primero, el entonces Ministro del Interior no tuvo empacho en declarar públicamente que la explosión se había debido a “un arsenal que la Embajada guardaba en sus sótanos”. En el segundo, el Presidente de la Nación presentó su pésame a otro Estado como si no se tratara de ciudadanos argentinos.

⁶ *Historia del Antisemitismo*, seis tomos, Muchnik editores.

⁷ Sólo en los años '60 la Iglesia condena el antijudaísmo, condena refrendada en 1998 al igual que toda forma de discriminación.

⁸ Me refiero, por supuesto, a La Semana Trágica. Que su narración más certera haya sido escrita en idish en 1929, traducida en los años '80 y permanezca aún casi desconocida. Ssalvo por intelectuales infrecuentes como Christian Ferrer y algunos más. Cfr. “Una semana de enero de 1919 en Buenos Aires” i dish, Actas del encuentro realizado en la Biblioteca Nacional, 18-21/9/2006, CPPHC de la C.A.B.A./Instituto Histórico de la C.A.B.A., –en prensa– donde Ferrer menciona una lista cuidadosa de fuentes sobre el tema) no deja de ser un hecho a pensarse en la historia intelectual argentina.

Recién el actual gobierno⁹ consideró esas muertes como un dolor nacional. Y sin embargo, no dejan de extrañar las palabras del actual presidente respondiendo a un reclamo –que, por mi parte, lo subrayo, considero *injusto*– de tolerancia con el antisemitismo: *Los argentinos somos gente de paz, que amamos a todas las razas y las defendemos. Tenemos un sentimiento humanista y cristiano que practicamos permanentemente y lo defendemos con todas nuestras fuerzas.* Judía y argentina, no sé dónde ubicarme en el *nosotros* presidencial: ¿Entre las “razas” que aman los argentinos? ¿Entre los argentinos de sentimientos cristianos? ¿Cuál es mi estatuto jurídico: ciudadana o raza defendida?

¿Qué interlocutor recorta el Presidente –tan luego éste, que *no* abraja una conciencia antisemita– cuando, cuestionado por la falta de resultados en la investigación de los atentados, responde: *le digo al pueblo argentino que acepto con caridad cristiana críticas que considero injustas*¹⁰ y, en un giro más que problemático, remite sin más la cuestión de la bomba al “contubernio¹¹” entre dirigentes de la comunidad judía y el menemismo?

Ah, la vieja tentación de las viejas palabras, tan a la mano (incluso, repito, para alguien que, creo, *no* merece la acusación de antisemita), aquellas viejas palabras que surgen oponiendo la caridad cristiana al acto –injusto por naturaleza– de quien vive en el error.

⁹ El 18 de este mes será duelo nacional en el territorio argentino, al cumplirse el décimo segundo aniversario del atentado contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) de la ciudad de Buenos Aires, donde murieron 85 personas, según se publicó hoy en el Boletín Oficial. A través del decreto 840/2006, el Gobierno nacional resolvió declarar “día de Duelo Nacional el 18 de julio de 2006, como homenaje a las víctimas de esa irracional agresión y, al propio tiempo, como acto de permanente repudio y condena a la realización de tan luctuoso acontecimiento. Fuente: TELAM, 12/07/2006.

¹⁰ Kirchner salió a cruzar muy duro las críticas de la comunidad judía, en *Clarín*, 20-07-2006.

¹¹ Que haya habido dirigentes comunitarios en connivencia con el poder de turno, es algo que nadie en su sano juicio negaría. Pero poner la cuestión de la bomba a cuenta de ellos es un gesto, por decir lo menos, lamentable. Por supuesto que esto no agota –ni qué pensarlo– el doloroso tema de la investigación de los atentados, que no puede resumirse en el marco de este trabajo.

¿Quién sino los judíos? ¿Acaso no es ese error lo que los convierte en artífices de su propia desgracia y, por tanto, testigos de la verdad de la que descreen?

Leo, sigo leyendo, no dejo de leer. Uno a uno surgen los viejos motivos.

He aquí que el gobierno que decide las actuales políticas del Estado de Israel no es una institución política con sus contradicciones, su fragilidad en el mapa de las naciones, sus avatares ideológicos, sus corrupciones, su oposición en el seno del mismo Estado. Para nada. Se trata, simplemente, de un ente sediento de sangre¹². La sed de sangre es uno de los más antiguos motivos antisemitas que da razón del crimen ritual. Un crimen que amenaza sobre todo a los niños¹³, paradigma de pureza que el judío busca corromper para calmar una monstruosa y atávica sed.

¿Qué de dónde surge? De una vieja –y persistente– inquietud imperial. Ya los romanos, azorados por lo “vacío” del Templo alimentan este fantasma. Refractarios a toda noción de una cultura que se niegue a realizar sacrificios a la divinidad; concluyen que los judíos sí los realizan, sólo que lo hacen *en secreto*. Así nace la leyenda del crimen ritual, según la cual los judíos asesinan niños cristianos para, con su sangre, hacer el vino de la Pascua. Su más antiguo registro data de los tiempos romanos. El más reciente, del año 1946, cuando los vecinos de la ciudad de Kielce la invocaron para desatar el *progrom* contra los pocos judíos que, habiendo sobrevivido la persecución nazi, pretendían volver a sus hogares usurpados por los polacos.

Esta sospecha de un “ánimo secreto” impregna toda consideración del judaísmo cuya mera existencia se torna, por ende, conspiratoria; su lectura, tramposa; su lenguaje, mentiroso¹⁴. Ese “secre-

¹² Cfr.: “La sed inhumana”, Sandra Russo, en *Página 12*. La autora no se priva de preguntar, con fingida inocencia: “¿Qué tiene que ver Irak con Villa Crespo?”.

¹³ El recurso –sea o no intencional– que hace Horacio Verbitzky a este motivo en su artículo “El niño gris”, es, por decir lo menos, ominoso. Argüir que Verbitzky es judío no cambia nada: *Un antisémite est un « pauvre d’esprit », comme disait Nietzsche. Qu’il soit musulman ou juif est indifférent*, dice Stephan Zagdanski.

¹⁴ “Cuando un judío habla alemán, miente”, gustaba decir Goebbels.

to” modela la figura del judío como poder siniestro e insidioso que pone en peligro la paz mundial –plasmado ya en *Los Protocolos de los Sabios de Sion*– que hoy se encarna en el *lobby* (estúpida y terrible palabra). Esta figura –nombrada, en el s. XIX “plutocracia” o “judeo-masonería”–; en el siglo S. XX: “judeobolchevismo” y “judeo-capitalismo”; en el s. XXI (desde la revolución iraní) “pequeño Satán” o “gran Satán” y, actualmente, “judeo-nazismo”¹⁵– habla de la persistencia de una lengua siempre desvelada por poner en evidencia el “carácter maléfico” del “elemento judío”.

Tampoco se echa hoy de menos el componente revisionista y negacionista que refuta la *Shoá* al tiempo que se afana por demostrar la complicidad de sionistas y nazis. Y aquí aparece un viejo modo del antijudaísmo cristiano: el verdugo deslizándose en el martirio que inflige a su víctima el acta de acusación que justifica, *a fortiori*, su brutalidad. Así los judíos, declarados excluidos por no saber leer su propio Libro, son doblemente perseguidos demostrando hasta qué punto merecen la miseria que los aflige, porque esta miseria es el signo mismo de su vileza. Entonces, para este modo del negacionismo la verdadera cifra de Auschwitz es Israel: el horrible secreto, una vez más, ha quedado expuesto.

Nada nuevo, entonces. Sólo el eterno retorno de una lengua que no cambia. Quizás varíe algo en el tono, la intensidad, la insistencia. Pero el síntoma es el de siempre: el antisemitismo, cifra de una lengua que se habla, que no se deja de hablar y que hoy resuena en la equivalencia sionismo y nazismo.

Ce qui frappe –dice Stephan Zagdanski¹⁶– *quand on prend la peine d’écouter un antisémite déclaré, c’est que sa phobie le persuade inmanquablement qu’il est très original, très audacieux dans ses révélations. (...) Il se prennent pour des révéléateurs en vous débballant les pires clichés.*

Ignorante y salvaje, el discurso antisionista –validación polí-

¹⁵ Ya es demasiado infantil, esto de señalar la participación del judaísmo en planes capitalistas y al mismo tiempo atribuirle planes de tendencia comunista, decía nada menos que Jauretche en 1964. Cfr. Revista “Horizonte”.

¹⁶ *De l’antisémitisme*, París, 1995

ticamente correcta de la lengua antisemita en estos días— es el único que puede reclamar públicamente la *desaparición de un Estado*, mientras que Israel es el único Estado en el planeta cuya desaparición es aceptable como política expresa¹⁷.

Ninguna originalidad: ya en los años '20 y '30, el sionismo aparece en los escritos de Hitler (*Mi lucha*) y Rosenberg (*El mito del siglo XX*) como *la cabeza visible de un proyecto judío de dominación mundial* especialmente en lo que refiere a *los intereses judíos en el desencadenamiento de la crisis económica* y su responsabilidad en el estallido de la guerra (“los judíos nos han declarado al guerra”, escribe Hitler). [Los judíos] *no tienen la intención de edificar un Estado judío en Palestina para establecerse ahí, sino establecer ahí la organización central de su empresa charlatanesca de internacionalismo universal; será un lugar de asilo para todos los criminales desenmascarados y una escuela superior para futuros estafadores.* (Cfr. *Main Kampf*.)

Ya *Los Protocolos de los Sabios de Sion* viran del antisemitismo al antisionismo al hablar de una venganza judía —inspirada en las diabólicas enseñanzas talmúdicas— por la pérdida de su nacionalidad en la Antigüedad y por sus dos mil años de exilio. *Diabólico*, en griego —cabe acotar, para dar a la cita valor de lectura— designa al que divide. Diabolo es el que introduce la división —la discordia— en el universo creado por Dios.

Ah,... ¡Cómo tienta esta lengua! *Tentación* es un término para nombrar las oscuras razones que llevan a un presidente latinoamericano a hablar de “los descendientes de los mismos que crucificaron a Cristo” que “se adueñaron de las riquezas del mundo” o al decano de una Facultad¹⁸ a hacer un uso absolutamente irresponsable del término *genocidio* sin ponerse colorado.

¹⁷ Ni siquiera en tiempos de la Junta Militar, el gobierno más sangriento de la historia argentina, se cuestionó el derecho a la existencia del Estado argentino como tal. El Estado argentino podía considerarse usurpado en manos de los militares o reivindicado en manos de gobiernos democráticos, más nunca cuestionado en su esencia soberana.

¹⁸ Cfr. la nota No 1752, elevada al Señor Decano de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Aníbal Atilio Alterini, con fecha 31 de agosto de 2006 por el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Hay hechos –dice Vladimir Jankelevitch– que no pueden ser borrados ni por el papel sellado ni por la conversión. Y hay acciones que son una puesta en acto de palabras insistentes.

¿Cómo leer todo esto? ¿Con ánimo pedagógico? No nací para maestra. ¿Con el gesto admonitorio de la denuncia? Tampoco nací para vigilante. Pero para leer hay que ubicarse y así lo hago:

Judía que soy, me ubico en el sionismo. Y digo más: amparada en la ley del retorno –*Jok Ha'Shvut*¹⁹– en mi intento de concreción sionista²⁰, opté por la ciudadanía israelí. La mantengo, junto a mi ciudadanía argentina.

Mi convicción abreva en la política, la tradición, la lectura y hasta en un pequeño dejo de malicia que Zagdanski expresa de maravillas: *Je me réjouis en songeant que l'existence de l'Etat d'Israël empêche de dormir tous les antisémites de la planète*. De todos los grandes momentos simbólicos del sionismo, me gusta en especial el discurso de Itzjak Rabin en Nürnberg, cuando, contra toda etiqueta diplomática, comenzó hablando en hebreo –*Adaber ivrit ba makóm meain iatzá a tojnit lejasel et am Israel...* (Hablaré hebreo en el lugar de donde salió el plan de exterminio del pueblo de Israel...), para luego continuar tranquilamente en inglés. Sin embargo, no considero al Estado de Israel meramente como valla al antisemitismo –aunque vaya si cambia las cosas– ni creo que puede sustituirse el pensamiento del judaísmo por la meditación sobre la matanza –aunque tampoco pueda soslayarse–.

De tantos autores indispensables que podría citar –Ber Borojov, Gershom Scholem, Jaim Najman Bialik, por decir algunos nombres al azar de mis gustos– prefiero, de nuevo a Zagdanski, quizás porque aún saboreo la alegría de haberlo leído: *El Estado de Israel es un Bloom's Day a la milésima potencia: varios millones de personas decidiendo leer su destino geopolítico entre las líneas de una obra mayor de la literatura universal. (...) Las verdaderas dificultades del*

¹⁹ Ley fundante del Estado de Israel, duramente cuestionada por los sectores ultraortodoxos, que otorga a todo judío que llega a Israel, el derecho a optar por la ciudadanía.

²⁰ No funcionó. Hay amores que fracasan; pero no por eso, se extinguen.

sionismo derivan de que en Jerusalén, la encarnación de la letra es bien real y decidida a permanecer. De allí los problemas insolubles, los que trae toda encarnación; en particular, la putrefacción, en el sentido más talmúdico del término -lo que equivale, en el orden de lo real, a la descomposición interpretativa en el orden de lo simbólico-, provocando el malentendido y la guerra.

Dicho esto, agregó: no firmo sin más cualquier política del gobierno de turno del Estado de Israel, pero sostengo firmemente su derecho a la existencia y a la defensa. Reconozco el derecho del pueblo palestino a la soberanía, abomino de toda matanza, pero no firmo solicitudes irresponsables. En el ruinoso estado de la lengua pública –sobre todo la de la izquierda y, más aún, la izquierda argentina– la solicitada es un modo de subirse a la lógica mediática –arena fundamental de la guerra–: espectacularidad, inmediatez, eslogan y, sobre todo, *identificación fácil*²¹. La angustia no es excusa para evitar la lectura. Una lectura que debiera ser al modo del filólogo nietszcheano: “*Filólogo –escribe Nietzsche en el prólogo de 1886 a “Aurora”– quiere decir maestro de la lectura lenta, y el que lo es acaba por escribir también lentamente. No sólo el hábito, sino también el gusto –un gusto malicioso, acaso– me llevan ahora por ese camino. No escribir más que aquello que pueda desesperar a los hombres apresurados. La filología es un arte venerable, que pide ante todo a sus admiradores que se mantengan retirados; tomarse tiempo, volverse silenciosos y pausados; un arte de orfebrería, un oficio de orífice de la palabra, un arte que pide trabajo sutil y delicado, y en que nada se consigue sin aplicarse con lentitud*”.

Todo esto hace a mi lectura, a veces asomada a bordes inquietantes, un poquito paranoicos, un poquito ridículos: como cuando un texto que invoca la memoria se detiene a nombrarla en muchos idiomas y alfabetos, *menos* el hebreo, lengua que hace de la memoria un precepto²²; o cuando una orquesta convocada para una justa

²¹ En mi angustia, me sentí tentada de firmar una. La inclusión en ella de una definición del sionismo como “solución de la llamada ‘cuestión judía’” me lo volvió imposible.

²² *Página 12, Radar.*

deportiva está preparada para interpretar los himnos nacionales de todos los deportistas participantes, *menos* el *Hatikva*²³; o cuando un encuentro sobre utopías²⁴ no halla pertinente incluir la gesta del *kibutz* –término que también hace a la literatura argentina²⁵– ni la epopeya de los gauchos judíos, el “motivo judío” más difundido en la cultura argentina.

Entre la paranoia y la ridiculez, concluir sin más *antisemitismo* es excesivo. No lo es suponer ahí una ignorancia. No digo falta de información, sino ceguera de lectura, evitación, repudio; por momentos, un tabú de contacto. E *ignorancia*, en términos bíblicos, no es déficit de erudición sino falta de *curiosidad*, esa alegría impulsiva del pensamiento, esa inspiración en acto.

Mi lectura se sabe con una astilla en el ojo; sabe que lee desde un lugar inquietante. Sé que leo asomándome a una cuestión que cifra su solución en mi inexistencia. Como para no ponerse un poquito paranoico... Pero sí, para Vladimir Jankélévitch, *existir* es el único verbo que no parece denotar esfuerzo o exigencia, hay toda una lengua que desgrana, con fruición, los obstáculos que opone a la mía. Al fin y al cabo, dice Bertrand Russell, antisemita no es sino aquel que odia a los judíos *más* de lo que realmente se lo merecen. Y el odio nos hace decididamente más imbéciles que el amor, dirá nadie menos que Céline.

Medida problemática del odio, exceso en lo tolerable, átomo lingüístico de una pasión que un poco más y nos arrastra. El esfuerzo de existencia será entonces esfuerzo de lectura. Pero ¿cómo leer la pequeña y abismal nota que hace toda la diferencia?

¿Qué sostiene la lengua de esas inquietantes medidas, una lengua que todos entienden, una lengua que pueden hablar izquierdas y derechas, nacionalismos o internacionalismos y teologías de toda índole?

¿Qué la sostiene?

El odio a la lectura, el odio al texto, el odio a su potencial meta-

²³ Nota Radio *Jai*.

²⁴ Encuentro en el Centro Rojas.

²⁵ Cortázar habla en *Rayuela* del *kibutz* del deseo.

fórico inconmensurable. Ya lo decía Justiniano: *Los judíos se libran a interpretaciones insensatas*. Odio a una lectura que habla de un diálogo polémico y no de una fusión; que no quiere religar sino poner al borde. Odio a una afirmación que descompleta, a una manera del nombre que hace estallar toda ilusión de “identidad”.

¿No es acaso el Talmud –único y perverso texto sagrado del judío, dice el Padre Meinville, que resume “la misión sagrada y diabólica de corromper y dominar a todos los pueblos”– paradigma de libro arrojado al fuego, prefigurando el lugar de los cuerpos judíos en esas llamas? ¿Y no es acaso la existencia de los *Brennkommmandos*, unidades especiales dedicadas a la quema de libros, acción repetida a lo ancho y a lo largo de la historia del nazismo²⁶ –más allá de aquella hoguera inaugural en 1933– uno de sus signos distintivos? Entre la ridiculez paranoica y la marcha del comando incendiario, ¿cómo saber a tiempo cuándo la medida desborda?

No es ésta una lectura serena. Tampoco es optimista. Descrece de las pedagogías. No se hace ilusiones de hallarse a salvo. Tampoco se demora en el lamento. Sabe que hay algo irresoluble en la lengua antisemita, ese pegamento hipnótico, capaz de captar y engullir cualquier potencialidad de pensamiento, una lengua que no se cancela con clichés moralizadores ni con buenas intenciones ni con correcciones políticas, una lengua cuyo reproche de fondo a los judíos es –a despecho de tanta pretensión iluminada– por su *ateísmo*.

Y no es casual que así sea, porque el antisemitismo es la *verdadera religión universal*, es la *persistente voz de los imperios*, en la que comulgan tanto los antiguos romanos como los neonazis, los árabes y los arios, los aristócratas y los proletarios, los fascistas y los comunistas²⁷.

La religión –escucho decir– comienza cuando no se leen los textos. Me vuelvo, entonces, a los míos y concluyo con una cita larga, complicada, un poco de contramano de los textos en boga.

²⁶ Cuando los nazis se retiraban, derrotados, de Varsovia hallaron tiempo para detenerse y quemar la Biblioteca Pública.

²⁷ Cfr. Zagdanski, op. cit.

Habla de un hombre llamado, para la traducción española, Mardoqueo. Seguramente se llama Mordejai –Mordje o Motl– como mi abuelo, *zijronó librajá*.

Leo, sigo leyendo, no dejo de leer:

-¡Están arriba!- exclamó una voz penetrante, en la escalera. Ernie depositó los rollos de la Ley en el suelo y tomó una de las barras de hierro que tenía preparadas para el caso. Viéndolo, el abuelo avanzó hacia él y lo abofeteó. -¿Por la vida -dijo- perderías las razones de vivir?-. Retumbaron unos golpes en la puerta del desván. Hubo a continuación un vivo cambio de palabras, y la voz del viejo colchonero de la Riggenstrasse atravesó el entrepaño, tembloroso y suplicante:

-Oiga, señor Benjamín, están muy nerviosos, es preciso al menos que nos dé sus libros de oración para la hoguera de la calle. Por lo menos esto, señor Benjamín...

-¿Sólo los libros? -preguntó Benjamín.

-De momento los libros -dijo una voz burlona.

-No -volvió la voz del colchonero-, los libros y nada más. Tendrían que pasar por encima de mi cadáver -empezó, pero luego su voz se perdió en el altercado que renacía en el descansillo.

Mardoqueo se inclinó, recogió la barra de hierro soltada por Ernie y con un paso lento pero asombrosamente flexible se acercó a la puerta de la angustia. Tenía el cuello erguido y todo él parecía más alto, sus hombros se movían con ligereza, y cuando se volvió hacia el grupo apretujado que gimoteaba en la sombra, Ernie notó que sus dientes descubiertos por una especie de mueca brillaban con un resplandor plateado, mientras que de ellos fluía sin cesar una risita, entremezclada con las afirmaciones casi dementes que emitía:

-Desde hace mil años, je, cada día los gentiles intentan matarnos, ije, je! Y cada día nosotros nos esforzamos por vivir, ije, je, je!... y cada día lo conseguimos, ovejas mías. ¿Sabéis por qué?

Súbitamente erguido contra la puerta, apuntando al techo con la maza de hierro dejando que, en su arrebató, se le cayeran las flacterias, los ceñidores y el chal de oración:

-Porque nosotros no entregamos jamás los libros -exclamó con una fuerza aterradora-, ¡jamás, jamás, jamás! ...Preferimos entre-

gar el alma -añadió mientras, empujando la barra de hierro como si fuera un hacha, hendía la puerta con un ruido atronador. -Os entregaremos el alma, je, je -terminó con el mismo acento delirante, en el que la violencia luchaba con una nota de incomprensible desesperación.

Luego retiró la barra de hierro y se quedó plantado junto al quicio de la puerta despanzurrada, con las piernas separadas, como un leñador que sacase apoyo y entereza de su hacha. Un chorro de luz penetraba por la abertura rota de la puerta. Los clamores resonaron de nuevo, pero esta vez en la escalera, y como dubitativos, amodorrados. El sudor que cubría los pómulos del abuelo hacía brillar la punta de sus pesados bigotes; luego Ernie notó que aquel sudor procedía en realidad de los ojos del abuelo, que derramaban lágrimas de tristeza, mientras su boca murmuraba:

-¡Qué vergüenza, a mi edad, qué vergüenza...!²⁸

²⁸ André Schwarz-Bart, "El último Justo".

El antisemitismo y los derechos humanos

Mónica Pinto

La historia de los derechos humanos comienza con la segunda guerra mundial. Ello no equivale a sostener que antes de esa tragedia no existieran seres humanos con derechos ni Estados que los respetaran. Evidentemente, si bien ello fue así en muchos casos, no lo fue en todos.

Lo anterior –básicamente la histórica lucha de las comunidades humanas por librarse de la opresión– no se escribe con precedentes sino sólo con antecedentes de los derechos humanos.

Las inéditas características de la Segunda Guerra Mundial son las que precipitan a nivel internacional el movimiento de los derechos humanos. El trato que los Estados del Eje dieron a las personas civiles bajo su jurisdicción –incluidos sus propios nacionales– supuso un quiebre rotundo con la peor de las conductas llevadas a cabo durante una guerra.

De allí que en la construcción del orden jurídico-político de la posguerra, el trato que un Estado da a sus nacionales y, en general, a todas las personas bajo su jurisdicción es una cuestión internacional. Ello cristaliza en el programa institucional de una sociedad de Estados que quiere devenir comunidad para evitar caer en el pasado.

En el esquema de cooperación internacional que plantean como política básica las Naciones Unidas, “el desarrollo y el estímulo del

respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de sexo, raza, idioma o religión” es uno de los objetivos.¹

La noción de derechos humanos se construye sobre una antigua conquista nacional pero no universal, las libertades públicas que el constitucionalismo clásico o liberal de fines del siglo XVIII y del siglo XIX impuso en los países hoy conocidos como occidentales², y requiere de elementos adicionales tales como la universalidad –con criterios espacial, personal y material–, la igualdad y su corolario de no-discriminación y el compromiso internacional del Estado ante la violación no reparada.

No se trata, pues, de una internacionalización de nociones e institutos vigentes en los derechos constitucionales nacionales –lo que supone una traslación normativa sin más– sino de una noción cualitativamente distinta que surge de un consenso mundial³ y que se apoya en las nociones de dignidad y libertad comunes a todas las culturas y civilizaciones⁴.

Ese concepto se edifica a través de trazos que surgen de la Carta de las Naciones Unidas. Ella refiere a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, esta generalización se confirma asignando a la política de cooperación de la ONU el objetivo del respeto universal de los derechos.

Así las cosas, los derechos humanos –todos ellos cualquiera sea su naturaleza– tienen como titulares sólo a las personas físicas, cualquiera sea su edad, sexo, idioma o religión y dondequiera que

¹ Carta de las Naciones Unidas, artículo 1:3.

² Se trata de la Declaración de Derechos de Virginia en los Estados Unidos, de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, entre otras, que movilizaron el constitucionalismo clásico o liberal en el área que, políticamente, se ha considerado como “occidental”.

³ Bobbio, Norberto, “Presente y futuro de los derechos humanos” en Problemas de la Guerra y las vías de la paz, Buenos Aires, Gedisa, 1982, cap.III.

⁴ Sin perjuicio de que el contenido de la dignidad no sea unívoco, es posible sostener que este concepto es fundamental en la mayoría de las cosmovisiones que imperan en las sociedades actuales. Véase, Franck, Thomas M., “Is Personal Freedom a Western Value?”, 91 American Journal of International Law, 1997, 593-627.

estén. La universalidad en el alcance, la igualdad en la base y, su consecuencia inevitable, la no discriminación son otros datos que aporta la Carta.

Además, se consagra el compromiso de la organización hacia la efectividad de los derechos –de allí la creación de mecanismos internacionales de protección– y a la interdependencia, aquilatados por el hecho de que la Carta ejerce supremacía respecto de todo otro tratado entre los Estados⁵.

La Carta, empero, no enuncia los derechos humanos. Ello será tarea de las declaraciones de derechos y de los tratados.

La discriminación viola los derechos humanos

Toda la normativa de derechos humanos reposa sobre la base de la igualdad intrínseca de todas las personas y, por ello, condena toda distinción entre esas personas que suponga colocarlas en una peor situación relativa respecto de la titularidad de esos derechos.

La no-discriminación es así un corolario necesario del principio de igualdad, un principio informante de la noción de derechos humanos y un derecho en sí misma. De esta suerte, las normas internacionales de derechos humanos –una especie de lenguaje común para expresar los compromisos de los Estados en ésta y en otras materias– consideran la discriminación como una violación flagrante que los Estados se comprometen a combatir.

La base de igualdad ya apuntada es la que se plantea como regla general para la titularidad, goce y ejercicio de los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición⁶. Así, se prescribe la obligación de los Estados de respetar y garantizar a todos los individuos que estén sujetos a su jurisdicción los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo,

⁵ Carta de las Naciones Unidas, artículo 103.

⁶ Declaración Universal de Derechos Humanos; A/RES/277(III) de 10 de diciembre de 1948, artículo 2.1.

idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social⁷.

Consecuentemente, el derecho internacional de los derechos humanos ha adoptado normas específicas que prohíben las conductas discriminatorias.

En este sentido, cabe notar que la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial hubo de ser uno de los primeros tratados internacionales de derechos humanos. Su adopción evidencia que, a poco de andar en la senda del respeto de la dignidad y libertad de todas las personas en condiciones de igualdad, fue necesario explicitar el compromiso de no discriminación.

Así en el preámbulo de la Convención, los Estados se manifiestan “alarmados por las manifestaciones de discriminación racial que todavía existen en algunas partes del mundo y por las políticas gubernamentales basadas en la superioridad o el odio racial, tales como las de *apartheid*, segregación o separación”, “convencidos de que toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa, y de que nada en la teoría o en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial,” y reafirman que “la discriminación entre seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico constituye un obstáculo a las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y puede perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos, así como la convivencia de las personas aun dentro de un mismo Estado” así como que “la existencia de barreras raciales es incompatible con los ideales de toda la sociedad humana”.

⁷ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 16 de diciembre de 1966, 999 UNTS 171 y 1057 UNTS 407, en adelante PIDCP, artículo 2.2; Convención Americana sobre Derechos Humanos, adoptada el 22 de noviembre de 1969, Documentos Básicos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/I.4 rev.9, 31 de enero de 2003, artículo 1.1.

⁸ Abierta a la firma el 7 de marzo de 1966, entró en vigor en general el 4 de enero de 1969, 660 UNTS 195.

Acorde con ello, la Convención impone el compromiso de condenar toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera que sea su forma, y el compromiso de tomar medidas inmediatas y positivas destinadas a eliminar toda incitación a tal discriminación o actos de tal discriminación.

En este contexto, como mínimo, y teniendo debidamente en cuenta los principios incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los derechos expresamente enunciados en la Convención, los Estados partes deben tipificar como delito penal toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, toda incitación a la discriminación racial, así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, y toda asistencia a las actividades racistas, incluida su financiación; declarar ilegal y por ello prohibir las organizaciones, así como las actividades organizadas y toda otra actividad de propaganda, que promuevan la discriminación racial e inciten a ella, y por consiguiente considerar como delictiva la participación en tales organizaciones o en tales actividades; no permitir que las autoridades ni las instituciones públicas nacionales o locales promuevan la discriminación racial o inciten a ella.

En 1968, la primera Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Teherán afirmó que “La notoria denegación de los derechos humanos derivada de la discriminación por motivos de raza, religión, creencia o expresión de opiniones ofende a la conciencia de la humanidad y pone en peligro los fundamentos de la libertad, de la justicia y de la paz en el mundo”⁹.

En 1981, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó lo que hasta ahora es la expresión más completa del derecho a la libertad

⁹ Proclamación de Teherán, Proclamada por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán, el 13 de mayo de 1968, ONU Doc. A/CONF.32/41 p. (1968).

religiosa o de convicciones en el ámbito universal¹⁰. En la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones se entiende por «intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones» toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o en las convicciones y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Consecuentemente, se establece como regla que nadie será objeto de discriminación por motivos de religión o convicciones por parte de ningún Estado, institución, grupo de personas o particulares.

Resulta interesante que la Declaración de 1981 refiera expresamente a las conductas de particulares, lo que no puede entenderse como imponiendo obligaciones directamente a las personas privadas aunque sí poniendo a cargo de los Estados la diligencia debida para que esta discriminación no tenga lugar o, de producirse, sea considerada como una violación de derechos humanos. Ello habla también de la necesidad de formar una cultura de respeto a los derechos humanos, una cultura de respeto a la diversidad, una cultura no discriminatoria. Se trata de un producto que no puede imponerse por decreto sino a través de la educación y la enseñanza.

La posterior Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales¹¹ abrevia en el encuadre teórico-filosófico de la Carta de la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Así, afirma que toda teoría que invoque una superioridad o inferioridad intrínseca de grupos raciales o étnicos que dé a unos el derecho de dominar o eliminar a los demás, presuntos inferiores, o que haga juicios de valor basados en una diferencia

¹⁰ Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, A.G. res. 36/55, 36 U.N. GAOR Supp. (No. 51) p. 171, ONU Doc. A/36/684 (1981). Véase Natán Lerner, “Declaración de las Naciones Unidas sobre la tolerancia religiosa”, VII El Olivo, 1983, Madrid, 233-248; Elizabeth Odio Benito, “Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones”, New York, U.N., 1989, S.89.XIV.3, #201-202.

¹¹ E/CN.4/Sub.2/1982/2/Add.1, annex V (1982).

racial, carece de fundamento científico y es contraria a los principios morales y éticos de la humanidad.

Formula apreciaciones respecto del racismo que son válidas para otros fenómenos del mismo tipo: “El racismo engloba las ideologías racistas, las actitudes fundadas en los prejuicios raciales, los comportamientos discriminatorios, las disposiciones estructurales y las prácticas institucionalizadas que provocan la desigualdad racial, así como la idea falaz de que las relaciones discriminatorias entre grupos son moral y científicamente justificables; se manifiesta por medio de disposiciones legislativas o reglamentarias y prácticas discriminatorias, así como por medio de creencias y actos antisociales; obstaculiza el desenvolvimiento de sus víctimas, pervierte a quienes lo ponen en práctica, divide a las naciones en su propio seno, constituye un obstáculo para la cooperación internacional y crea tensiones políticas entre los pueblos; es contrario a los principios fundamentales del derecho internacional y, por consiguiente, perturba gravemente la paz y la seguridad internacionales”.

Asimismo, se expresa allí que “[t]oda traba a la libre realización de los seres humanos y a la libre comunicación entre ellos, fundada en consideraciones raciales o étnicas es contraria al principio de igualdad en dignidad y derechos, y es inadmisibles”.

Todas estas consideraciones fueron recreadas en la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada el 25 de junio de 1993¹². En efecto, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos pidió a todos los gobiernos que, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales y teniendo debidamente en cuenta sus respectivos sistemas jurídicos, adoptaran las medidas apropiadas para hacer frente a la intolerancia y otras formas análogas de violencia fundadas en la religión o las convicciones, en particular las prácticas de discriminación contra la mujer y la profanación de lugares religiosos, reconociendo que todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de expresión y de religión y los invitó a poner en práctica las disposiciones de la Declaración sobre la eliminación de todas las normas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones.

¹² ONU Doc. A/CONF.157/23 (1993).

La incitación a la discriminación no es una expresión protegida

La libertad de expresión es central en el contexto de los derechos humanos y del régimen democrático. Todos los seres humanos son titulares de esta libertad fundamental. Se trata del derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento y también del derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Es por ello que la libertad de expresión tiene una dimensión individual y una dimensión social, lo que supone que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento pero implica también, por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno¹³.

Sobre la dimensión individual del derecho, la libertad de expresión no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar o escribir, sino que comprende además, inseparablemente, el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios. En este sentido, la expresión y la difusión del pensamiento y de la información son indivisibles, de modo que una restricción de las posibilidades de divulgación representa directamente, y en la misma medida, un límite al derecho de expresarse libremente.

En la segunda dimensión, la social, la libertad de expresión es un medio para el intercambio de ideas e informaciones entre las personas; comprende su derecho a tratar de comunicar a otras sus puntos de vista, pero implica también el derecho de todas a conocer opiniones, relatos y noticias. Para el ciudadano común tiene tanta importancia el conocimiento de la opinión ajena o de la información de que disponen otros como el derecho a difundir la propia¹⁴.

¹³ Corte I.D.H., la colegiación obligatoria de periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párr. 30.

¹⁴ La jurisprudencia de la Corte Interamericana es pacífica en considerar que ambas dimensiones poseen igual importancia y deben ser garantizadas en forma simultánea para dar efectividad total al derecho a la libertad de pensamiento y de expresión en los términos previstos por el artículo 13 de la Convención.

La libertad de expresión, como piedra angular de una sociedad democrática, es una condición esencial para que ésta esté suficientemente informada. Se trata de un valor compartido en todos los sistemas de derechos humanos y ello es válido no sólo para las informaciones o ideas que son favorablemente recibidas o consideradas como inofensivas o indiferentes, sino también para aquellas que chocan, inquietan u ofenden al Estado o a una fracción cualquiera de la población. Tales son las demandas del pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin las cuales no existe una sociedad democrática¹⁵.

En el mismo contexto democrático tiene idéntica relevancia el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, ella misma una de las libertades fundamentales que los Estados se han comprometido a respetar en igualdad de condiciones que la libertad de expresión.

Sin embargo, esa relación tiene peculiaridades. En efecto, cuando estos derechos entran en conflicto no se aplican los criterios tradicionales que privilegian el adecuado equilibrio entre ambos.

Ello es así porque la libertad de expresión encuentra un límite en su ejercicio abusivo para difundir cualquier apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia¹⁶.

¹⁵ Eur. Court H.R., *Handyside case*, judgment of 7 December 1976, Series A No. 24, párr. 49; Eur. Court H.R., *The Sunday Times case*, judgment of 26 April 1979, Series A no. 30, párrs. 59 y 65; Eur. Court H.R., *Barthold judgment* of 25 March 1985, Series A no. 90, párr. 55; Eur. Court H.R., *Lingens judgment* of 8 July 1986, Series A no. 103, párr. 41; Eur. Court H.R. *Müller and Others judgment* of 24 May 1988, Series A no. 133, párr. 33; y Eur. Court HR, *Otto-Preminger-Institut v. Austria judgment* of 20 September 1994, Series A no. 295-A, párr. 49.

¹⁶ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 16 de diciembre de 1966, 993 UNTS 3, en adelante PIDESC, artículo 2.2: “2. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.”; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 16 de diciembre de 1966, 999 UNTS 171 y 1057 UNTS 407, en adelante PIDCP, artículo 20: “1. Toda propa-

Resulta, pues, que no toda expresión resulta protegida por la libertad de expresión y el derecho a la información. La prohibición abarca toda forma de propaganda que amenace con un acto de agresión o de quebrantamiento de la paz contrario a la Carta de las Naciones Unidas o que pueda llevar a tal acto y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, tanto si tal propaganda o apología tiene fines internos al Estado de que se trate como si tiene fines externos a ese Estado.

La apología del odio racial o religioso que constituye una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia es una prohibición clara en todas las normas de derechos humanos que supone obligaciones y derechos. Se ha señalado que con arreglo al derecho internacional, el racismo no es una opinión sino un delito¹⁷.

En efecto, los Estados tienen la obligación de prohibir estas conductas y de hacerlo por la vía legislativa. Para que esta prohibición sea plenamente eficaz debe sancionarse una norma interna en cada estado que prohíba la propaganda o apología de que se trata, y en la que se establezca una sanción adecuada en caso de incumplimiento. También debe señalarse que esas conductas son contrarias a la política del Estado¹⁸.

ganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley. 2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley”; Convención Americana sobre derechos humanos, adoptada el 22 de noviembre de 1969, Documentos Básicos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.4 rev.9, 31 de enero de 2003, artículo 13.5:” 5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

¹⁷ Informe Final sobre Libertad de Expresión y Opinión, relatores especiales Señores Louis Joinet y Danilo Türk, Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, 44º período de sesiones, E/Sub.2/1992/9 y Add.1.

¹⁸ HRI/GEN/1/Rev.7, Recopilación de las Observaciones Generales y de las Recomendaciones Generales adoptadas por los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, 12 de mayo de 2004, Observaciones Generales adoptadas por el Comité de Derechos Humanos, Observación General 11, p.151.

En el mismo sentido, la práctica del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial es consistente en señalar que los Estados deben sancionar cuatro categorías de comportamiento indebido: I) la difusión de ideas basadas en la superioridad o el odio racial, II) la incitación al odio racial, III) los actos de violencia contra cualquier raza o grupo de personas de otro color y origen étnico y IV) la incitación a cometer tales actos. En opinión del Comité, la prohibición de la difusión de todas las ideas basadas en la superioridad o el odio racial es compatible con el derecho a la libertad de opinión y de expresión¹⁹. Esta apreciación es compartida por los órganos internacionales de derechos humanos en su conjunto.

La prohibición supone también, para los titulares de los derechos humanos, un derecho: el derecho a ser protegido de tales conductas. Se aplican aquí analógicamente los criterios de protección que se infieren de las prohibiciones de la esclavitud y reducción a servidumbre, la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, la desaparición forzada. El Estado tiene una positiva obligación de garantía y de adoptar medidas.

Se trata, ni más ni menos, que de los deberes que todo Estado asume al comprometerse por los derechos humanos y de las condiciones en las cuales un determinado acto, que lesione derechos humanos protegidos, puede ser atribuido a un Estado y comprometer, en consecuencia, su responsabilidad internacional²⁰.

Las primeras decisiones internacionales sobre el tema corresponden a la Comisión Europea de Derechos Humanos que en 1979 decidió el caso *Glimmerveen & Hagenbeek vs Netherlands* en el que se alegaba que una condena impuesta por promocionar la discriminación racial y la repatriación de la gente de color violaba el derecho a la libertad de expresión.

¹⁹ HRI/GEN/1/Rev.7, Recopilación de las Observaciones Generales y de las Recomendaciones Generales adoptadas por los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, 12 de mayo de 2004, Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Recomendación General XV, p. 240.

²⁰ Corte IDH, Caso Velásquez Rodríguez, sentencia de 29 de julio de 1988, Serie C, n°4, párrafo 160.

En el contexto europeo²¹ así como en el universal²², la prohibición de que se trata es objeto de una disposición individual; en el ámbito interamericano²³, por el contrario, es una de las restricciones a la libertad de expresión.

Así, pues, la Comisión no analizó la libertad de expresión ya que no se trataba de expresiones protegidas sino que se enfocó en el artículo 17 y sostuvo que su propósito era evitar que grupos totalitarios explotaran, en su propio interés, los principios enunciados en la Convención²⁴.

Poco después, el Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se expidió en un caso relativo a Canadá sobre el mismo tema. Allí, el peticionario –y el partido político al que pertenecía, que carecía de legitimación para reclamar en esta sede– se agraviaba por la violación, entre otras, de su libertad de expresión ya que se lo había condenado porque su partido utilizaba mensajes telefónicos grabados para advertir al usuario de “los peligros de las finanzas internacionales y del judaísmo internacional, que conducían al mundo a guerras, desempleo o inflación y al colapso de valores y principios mundiales”²⁵.

²¹ Artículo 17 Convenio de Roma: Ninguna de las disposiciones del presente Convenio podrá ser interpretada en el sentido de implicar para un Estado, grupo o individuo, un derecho cualquiera a dedicarse a una actividad o a realizar un acto tendiente a la destrucción de los derechos o libertades reconocidos en el presente Convenio o a limitaciones más amplias de estos derechos o libertades que las previstas en el mismo.

²² Artículo 20 del PIDCP: 1. Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley. 2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

²³ Artículo 13.5 CADH: Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

²⁴ Caso *Glimmerveen & Hagenbeek vs Netherlands* citado por Felgueras, Santiago, “El derecho a la libertad de expresión e información en la jurisprudencia internacional”, Derecho Penal 2000.

²⁵ CCPR, Communication N° 104/1981, Canada: 06/04/1983, CCPR/C/18/

El Comité consideró que los mensajes incitaban al odio racial o religioso que en Canadá era una expresión prohibida y declaró inadmisibles la petición por considerarla “un abuso de derecho”²⁶.

Por su parte, el Tribunal europeo consideró un asunto relacionado con la difusión de propósitos racistas –tratábase de la emisión por la televisión danesa de un reportaje a integrantes del grupo “Camperas verdes” en el que se expresaban de modo injurioso y despreciativo respecto de los inmigrantes y de los grupos étnicos establecidos en Dinamarca– en el que los tribunales nacionales sancionaron al editor responsable con el pago de una multa.

El Tribunal tuvo en cuenta que el periodista no había expresado las declaraciones cuestionadas que, por su parte, no eran expresiones protegidas por la libertad de expresión en el artículo 10 del Convenio. Señaló que sancionar a un periodista por haber ayudado a la difusión de declaraciones de un tercero en un reportaje, obstaculizaría gravemente la contribución de la prensa a la discusión de los problemas de interés general y no podría concebirse sino por razones particularmente serias²⁷.

La decisión, que realza la importancia de los medios de comunicación y del periodismo en la sociedad democrática, evita transformar al periodista en el ejecutor de una política de censura, lo que es importante. Sin embargo, lo que no se advierte es lo que se exigió al Estado respecto de la prohibición efectiva de la actuación del grupo cuestionado.

D/104/1981, para. 2:1, “The messages were changed from time to time but the contents were basically the same, namely to warn the callers “of the dangers of international finance and international Jewry leading the world into wars, unemployment and inflation and the collapse of world values and principles”.

²⁶ “the opinions which Mr. T. seeks to disseminate through the telephone system clearly constitute the advocacy of racial or religious hatred which Canada has an obligation under article 20 (2) of the Covenant to prohibit. In the Committee’s opinion, therefore, the communication is, in respect of this claim, incompatible with the provisions of the Covenant, within the meaning of article 3 of the Optional Protocol”.

²⁷ *Jersild vs. Denmark*, ECHR, Series A, No298 (1994).

El antisemitismo en el contexto de los derechos humanos

Sin perjuicio de que no quepa duda de que el Holocausto –la *Shoá*– es la última cronológicamente de las fuentes materiales de los derechos humanos y –probablemente– la más determinante, la situación no es clara cuando se trata de considerar el antisemitismo.

No voy a intentar una definición del antisemitismo –que, por otra parte, otros están en mejor posición de dar– aunque sí me permito aclarar que no todo “semita” o descendiente de semita se ve agraviado por el antisemitismo sino sólo los judíos, en todo el mundo.

Tampoco seré original al señalar que no toda expresión crítica, áspera contra los judíos o el Estado de Israel es antisemitismo sino sólo aquella que claramente propone un mundo mejor sin los judíos, para ser breve y clara.

Cuesta encontrar en la práctica internacional instrumentos que se pronuncien claramente, explícitamente, contra el antisemitismo por ser una expresión apologética del odio racial o religioso. Y esto dice de la directa relación con la existencia del Estado de Israel y con el ya secular problema palestino. De allí que antisemitismo, antiarabismo e islamofobia se den juntos en la Declaración de Durban de 2001²⁸.

Si la humanidad se consternó al ver que el escenario más preclaro de la civilización podía caer en la barbarie de los *ghettos*, las deportaciones, los campos de concentración, los hornos crematorios y las fábricas de jabón..., esa consternación hizo espacio para la ambigua situación de dos pueblos que buscaban su lugar en el espacio y que aún no han logrado hacerlo completamente.

Desde el establecimiento del Estado de Israel el 14 de mayo de 1948, el mundo ha intentado empecinadamente volcar en el mismo molde las expresiones antisemitas y las críticas –fundadas o no– a la conducción política del Estado de Israel.

De esta suerte, los israelíes pasaron a ser conocidos por su confesión, “los judíos”, y todo lo bueno y lo malo –aunque, en rigor, lo

²⁸ Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Durban 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001, A/CONF.189/12, #61, 150.

primero escasamente ha sido objeto de consideración positiva— que las distintas administraciones políticas decidieron fue predicado del universo completo de la judeidad, mayoritariamente dispersa en una ya histórica diáspora.

Esta asimilación —cuando menos inconveniente— de una y otra cuestión no es un fruto de la casualidad. Estereotipos y prejuicios han contribuido desde antaño a esta conjunción.

Si la literatura se ha empeñado en mostrar “al judío” como el ventajista, aprovechador y usurero —la escena de Shylock y la libra de carne del Mercader de Venecia es, en este sentido, ejemplar— las grandes religiones monoteístas no han invertido mucho esfuerzo para cambiar las cosas. Hubo que esperar a S.S. Juan XXIII para que la expresión “pérfidos judíos” fuera censurada en la liturgia de la misa diaria. La eterna lucha de la descendencia de Abraham por encontrar la forma de compartir un suelo histórico sólo echó más leña al fuego.

Frustrada la creación de un Estado palestino en Medio Oriente, la situación de conflicto armado se instaló en la región junto con un creciente “problema palestino”, esto es, el de los refugiados palestinos que huyeron de los territorios bajo control israelí y que, sin acogida por parte de sus hermanos árabes, se transformaron en un pueblo de dimensiones crecientes, en busca de ciertas condiciones para instalar su Estado.

Luego de la Guerra de *Yom Kipur* en 1973, el hostigamiento público del fenómeno del sionismo encontró su lugar junto con una clara condena a la administración política israelí, sustancialmente por cooperar con el régimen racista sudafricano y con el dictatorial portugués.

Así las cosas, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 3379 (XX) de 10 de noviembre de 1975 “Declara que el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial”.

Esta determinación, categórica como pocas en este foro de debate internacional, vino precedida de una serie de manifestaciones adoptadas en diversos encuentros tercermundistas. Así, se pronunciaron la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz; la resolución 77 (XII), aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organiza-

ción de la Unidad Africana, en la que se consideró ‘que el régimen racista en Palestina ocupada y los regímenes racistas en Zimbabwe y en Sudáfrica tienen un origen imperialista común, constituyen un todo, presentan la misma estructura racista y están orgánicamente vinculados en su política destinada a la represión de la dignidad y la integridad del ser humano’, la Declaración política y Estrategia para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y reforzar la solidaridad y ayuda mutua de los países no alineados, en la que se condenó de la manera más severa al sionismo como una amenaza a la paz y la seguridad mundiales y se exhortó a todos los países a que se opusieran a esa ideología racista e imperialista, todas las cuales se adoptaron en 1975.

Este pronunciamiento del órgano plenario de la ONU –que, eventualmente, suponía una dura crítica a actos de gobierno– terminó predicándose de cada judío y judía en el mundo de modo tal que la organización surgida para administrar un orden jurídico-político pluralista devino racista por un momento largo. Y ello para “castigar” a la administración israelí, usualmente amparada por el Gobierno de los Estados Unidos, y quienes incondicionalmente votan con él como la Federación de Micronesia, Palau y otros, y para ostentar la fuerza por el número de los países del Tercer Mundo, un buen número de los cuales son los denominados “países árabes”. Con el surgimiento del fundamentalismo islámico hacia fines de los 70’ la cuestión se transformó en un *issue*.

Sólo en 1991, con una resolución –A/RES/46/86 de 16 de diciembre– digna de encomio por su carácter críptico, la Asamblea General decidió “revocar la determinación que figura en su resolución 3379 (XXX), de 10 de noviembre de 1975”.

Pretender que la condena al sionismo no supone un ataque a la judeidad en el mundo es necio y además una mentira. Como recordaba Bertold Brecht en su famoso Galileo, “quien no conoce la verdad es simplemente un tonto. Pero quien la conoce y dice que es mentira, ¡ése es un criminal!”²⁹.

²⁹ Brecht, Bertold, Teatro, Vida de Galileo Galilei, Habana, Editorial Arte y Literatura, 1981, p.125.

El sionismo reconoce que el judaísmo es definido por un origen, una religión, una cultura y una historia compartidos y se erige como el movimiento político que permite el retorno de los judíos a su hogar histórico en Palestina. Los sionistas son judíos aunque no todos los judíos practiquen el sionismo.

La historia del mundo estuvo en la génesis de este movimiento cada vez que la política perseguía a los judíos en algún lugar.

La cohabitación por más de quince años de las normas antidiscriminatorias con la determinación de que el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial ha sido contradictoria e insensata.

No se puede predicar la no-discriminación y discriminar a partir de una consideración falsa de lo que es el racismo.

Se puede coincidir o no con la política seguida por el Estado de Israel respecto de sus vecinos, del uso de la energía nuclear, del mantenimiento o no de relaciones diplomáticas o de cualquier otro asunto. Sin embargo, la discrepancia no autoriza a discriminar a esas autoridades ni a quienes profesan esa religión o reivindican pertenencia a la misma cultura por razón de su opinión o ideas políticas.

Se me dirá que la reacción de los Estados Unidos al ataque a las Torres Gemelas y a otros blancos el 11 de septiembre de 2001 condujo al presidente George W. Bush a pergeñar un “eje del mal” y a partir de entonces a predicar calidades demoníacas a “los países islámicos” y a sus nacionales. Estamos de acuerdo en que esto es más de lo anterior simplemente cambiando el sujeto de la discriminación. Sin embargo hay una diferencia importante, los Estados Unidos no son las Naciones Unidas aunque muchas veces lo pretendan.

El antisemitismo en la Argentina

Distintos fenómenos antisemitas se han ido dando en diferentes países del mundo en los que las comunidades judías son de dimensiones también diversas, desde las casi inexistentes en los países árabes y en España a las más numerosas como la Argentina.

Estas manifestaciones se han contrarrestado con declaraciones oficiales de política, pedidos de disculpa y otras expresiones de desagravio a los líderes de las comunidades judías locales que

han encontrado espejo en las ya conocidas expresiones populares relacionadas con la existencia de algún amigo judío de la familia, como para certificar una falta de reservas que, en rigor, desemboca en exactamente lo contrario, en la excepción que confirma la regla.

Momentos de exacerbación nacionalista condujeron a movimientos tan radicalizados en su pensamiento como los mentores del nacional-socialismo, que pregonaron la conveniencia de una sociedad más pareja, sin diversidades mayores, en las que el “crisol de razas” –que se asume como el material de base de nuestra identidad nacional– quiso transformarse en el rasero de perfiles distintos al de la sociedad criolla.

Épocas de proliferación de consignas tales como “haga patria, mate un judío”, tristemente reproducida en el grafiti con tinta aún fresca en las paredes del edificio de la calle Puan de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Épocas en las que –al mejor estilo de uno de los cuatro hijos que hacen sus preguntas durante el *Séder de Péssaj*– se enfatizaba el “nosotros”, obviamente para dejar afuera a un buen número de aquellos que no calificaban para ser Presidente de la Nación por la limitación constitucional o cualquier otra cosa por la idiosincrasia nacional.

Si los tiempos, las convivencias y la democracia mejoraron los aires locales, no lograron empero superar algunos estereotipos y así pudo calificarse duramente al gobierno de Raúl Alfonsín de “sinagoga radical”.

En todo caso, se adoptó una ley antidiscriminatoria que penaliza con mayor énfasis los delitos cuando sean cometidos con intencionalidad discriminatoria y que prevé un procedimiento no penal sumario para hacer cesar la discriminación en otros casos.

Años más tarde, se decidió la creación de un Instituto Nacional contra la Discriminación como entidad autónoma dependiente del Poder Ejecutivo Nacional para tener la responsabilidad primaria en estos temas. En su Directiva, conviven representantes de los principales credos o comunidades nacionales.

La “asimilación” –tal como la judeidad conoce al fenómeno– no hizo mella en estos sentimientos que volvieron a aflorar con los dos ataques terroristas más importantes que la Argentina haya sufrido

en democracia, el de la Embajada del Estado de Israel en 1992 y la voladura de la AMIA - DAIA el 18 de julio de 1994.

Aunque, parafraseando a Mario Diament, se pudo reiterar “Hoy, todos somos judíos”, no fue la Catedral Metropolitana ni la sede del PAMI las que fueron voladas sino la representación diplomática del Estado de Israel en la Argentina y el edificio de la institución que ejerce la representación comunitaria en el país.

El saldo fue la negociación entre las autoridades comunitarias y las nacionales de reglas de conducta para prevenir futuros ataques. Ahora todas las instituciones de la clásicamente descentralizada, horizontal, comunidad judía, son fácilmente identificables para cualquiera en razón de los pilotes que las protegen al mejor estilo del *ghetto* de la Europa central.

Tampoco pudo la asimilación contrarrestar las críticas –no es del caso merituar si merecidas o no– a ciertos personajes sobresalientes en los gobiernos de la democracia, que sólo apuntaban a su calidad de “judíos”. Menos aún, callar los desbordes de otros funcionarios que no dudaron en agravios tales como “judío piojoso” y que sin mayores inconvenientes continuaron en el ejercicio de su cargo.

Luego de la Conferencia Mundial de Durban contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, la Argentina protagonizó un interesante ejercicio para elaborar el Plan Nacional contra la Discriminación en el que se reconoce el estado de situación del antisemitismo en el país³⁰.

Lo cierto es que sin perjuicio de la recurrencia de profanación de sepulturas en los cementerios judíos del país, los judíos por práctica religiosa habitual, por identificación cultural, de la Argentina aprendieron a convivir con la pertenencia a una comunidad dada pese a que no tener “cara de”, pese a “ese apellido”, y no reaccionan ante esta internalización subcutánea de la discriminación cotidiana.

Ahora, la denominada “Guerra del Líbano” ha avivado los fuegos en rescoldo y la pintada, el mensaje antisemita se instala nuevamente. Las autoridades se empecinan en negar que esto sea muestra

³⁰ Aprobado por decreto no 1086/2005.

válida de un universo eventual de discriminación antisemita debido a que no hay denuncias. Para ello, los tiempos de la justicia empiezan a coincidir con los de la política y se producen procesamientos en las causas judiciales o se manifiesta que están prontas a ser resueltas. La comunidad judía de los EE.UU., la mayor del mundo, manifiesta su preocupación y el discurso oficial la tranquiliza.

Volvemos a empezar. Esta sociedad que no sólo guarda algún resabio antisemita en el fondo de la mente, es ahora también racista en sentido más amplio y discrimina a inmigrantes.

Difícil es pedirle a la Argentina en estos momentos de recrudescencia de las manifestaciones discriminatorias y por tanto mayoritariamente excluyentes no sólo de los judíos que llegaron a estas tierras desde lugares distintos sino también de otros extranjeros, que practique una apertura mental importante, que entienda que los judíos argentinos o los argentinos judíos forman parte de esta comunidad local igual que los descendientes de italianos, españoles, franceses, japoneses y, aunque a muchos les cueste creer que esto es así, de indígenas³¹.

En todo caso, la asimilación de judaísmo con el Estado de Israel y, consiguientemente, el atribuir a todos y cada uno de los judíos en el mundo lo bueno y lo malo, lo que aceptamos, cuestionamos y rechazamos de la política del Estado de Israel no es sólo una actitud típicamente argentina.

En la Argentina, la Constitución fue reformada de modo que cualquier ciudadano/a puede llegar a ser Presidente o Presidenta de la Nación. Sin embargo, el país sigue organizado con base en una religión “materialmente” oficial y “otros” cultos.

Entiéndaseme bien, éste no es un tema de la Iglesia sino del Estado, de las autoridades políticas, de las que elegimos todos los ciudadanos.

Nos hace falta una cultura de diversidad y eso no es obra de

³¹ “El mapa genético de la Argentina”, Diario Clarín, Buenos Aires, 16 de enero de 2005. Un estudio del Servicio de Análisis de Huellas Digitales Genéticas de la Universidad de Buenos Aires dirigido por el Doctor Daniel Corach indica que el 56% de la población tiene en su material genético huellas indígenas.

normas jurídicas sino de acciones concretas y positivas; de ejemplos claros. Eso no es un resultado, es un proceso.

Por ello, mientras el Estado no sea laico, mientras las fiestas patrias sean actos confesionales, mientras haya que elaborar una excusa por bajar el crucifijo que preside tal o cual despacho oficial o académico, mientras se acepte prudentemente la curación de nuestras enfermedades o parir a nuestros hijos bajo la mirada atenta del judío más famoso del mundo, mientras haya que acreditar tal o cual convicción, la dicotomía “nosotros” y “los otros” se seguirá dando. En esa, los judíos siempre somos los otros.

El día en que todos los argentinos podamos encontrarnos en un diálogo multicultural abierto que nos reconozca como tales, los signos exteriores de nuestras convicciones serán revalorizados y nosotros –o nuestros hijos, nietos, ¿acaso bisnietos?– viviremos en una sociedad mejor.

La representación de los excluidos del modelo monárquico español del siglo XV: los conversos de origen judío y los moriscos

Silvia Ruth Dulfano

A lo largo de la historia se han contrapuesto pares de oposiciones binarias entre la imagen que uno construye sobre el “otro” y la autoimagen que uno construye sobre sí mismo. De este modo, se configuran en las mentalidades colectivas dialécticamente representaciones del “otro” y de uno mismo. Se le adjudican al “otro” rasgos con connotaciones negativas y a uno mismo características positivas. De esta forma los cristianos han conformado configuraciones estereotipadas de los judíos y musulmandes, a pesar de compartir con ellos su monoteísmo y su reconocimiento de la Biblia como fuente de verdad religiosa revelada. El historiador israelí Ron Barkai emplea las categorías de imagen y autoimagen para describir dicho fenómeno, basándose en los conceptos pergeñados para definir la visión recíproca que tuvieron los norteamericanos y los rusos durante la Guerra Fría, entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y la caída del muro de Berlín¹. El dramaturgo Arthur Miller toma en buena parte su inspiración para escribir “Las brujas de Salem” en la caza de brujas desatada por el maccarthismo en su país contra los disidentes en la década de los 50’ y publica dicha obra en 1953, es

¹ Barkai, Ron. *Cristianos y musulmanes en la España medieval (El enemigo en el espejo)*. Ed. Rialp, Madrid, 1984, p. 18.

decir, en este período”². Él parece asociar al inquisidor con el senador J. McCarthy y a las brujas con el modo en que dichos disidentes eran visualizados. Ellos eran retratados como enemigos internos. Estos resultaban tal vez aún más peligrosos que los enemigos externos, ya que estos últimos son claramente identificables y por lo tanto más fáciles de combatir. En cambio, los enemigos internos se presentaban disfrazados y mimetizados con la mayoría y por eso más difíciles de reconocer.

Las raíces de los prejuicios interétnicos entre cristianos por un lado y musulmanes y judíos por el otro hunde sus raíces en la Edad Media y se resignifica en la España de la segunda mitad del siglo XV en los albores de la modernidad. Este artículo se centra en las representaciones que en este período en España los cristianos diseñaron acerca de los conversos de origen judío y los moriscos, es decir, los cristianos de origen étnico judío o musulmán.

La construcción del modelo monárquico español

En la segunda mitad del siglo XV en España los reyes realizan un uso político de la religión para unir y galvanizar voluntades en torno a la construcción de una monarquía absoluta^{2bis} ya que dicha religión es el único elemento unificador presente en una sociedad fragmentada políticamente por el feudalismo medieval. Por eso, no resulta suficiente el empleo de un criterio político-geográfico para definir al súbdito^{2bis2} debido a su identificación con el lugar del cual éste es oriundo y en el cual vive como sucedía con respecto a los ciudadanos de la *polis* griega. En consecuencia, se torna necesario añadir el elemento religioso para configurar una estructura del poder político. Dicho elemento determina la formación de cosmos excluyentes.

² Miller, A. *Las brujas de Salem*.

^{2bis} Salustiano de Dios. “Sobre la génesis y los caracteres del Estado absolutista en Castilla”. *Studia Histórica-Hist. Moderna*. vol. III, 1985, p. 24.

^{2bis2} Maravall, J. acuña el concepto de *protonación* para referir al súbdito colectivo en *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII)* vol.1, Ed. Alianza, Madrid, 1986, p. 472.

Su liderazgo político se justifica por su misión de índole religiosa que consiste en el logro de la integridad cristiana de todo el pueblo para asegurarle la salvación. Los cristianos creen que todos los seres humanos sólo pueden salvarse en su fe. Con ese argumento conquistan y convierten por la fuerza a los indígenas en el continente americano en este período. Desde lo teórico esgrimen el argumento de la “guerra justa” según la cual los someten para redimirlos y que éstos se salven y no se incendien en el infierno. La salvación es también el concepto fundamental que pautan los relatos sacros medievales con una moraleja didáctica moralizante, denominados *exempla*, es decir ejemplo, característicos de la literatura medieval³.

La titulación de Católica que ostenta esta monarquía en el nivel de la proclamación retórica da cuenta de la preeminencia que se le concede a esta característica en la formulación de una identidad política. De este modo, el poder político queda sacralizado, es decir, legitimado mediante un fundamento de orden religioso. La práctica cultural de la escritura de parte del discurso analizado en este estudio, tiene el objeto de realizar dicha operación de legitimación política. El poder político utiliza a la religión para otorgarse a sí mismo validez. La monarquía como modelo político se teologiza mediante la asociación de la misma y del súbdito colectivo sobre el que rige su soberanía, con el elemento religioso que consiste en la figura de Dios⁴ y por medio de la identificación entre Estado e iglesias locales que le confiere al poder político una carga religiosa y a la obediencia al rey una doble connotación política y religiosa. Así la monarquía moderna y la identidad del súbdito surgen con una impronta cristiana ortodoxa a nivel ideológico. Además, dicho dispositivo político tiene como soporte

³ Bremond, C., Le Goff, J. et Schmitt, J. C. *L'exemplum*. Turnhout, Brepols, 1982.

^{3Bis} Adopto el concepto de castizo de J. Gutiérrez Nieto en “La estructura castizo-estamental de la sociedad castellana del siglo XVI” en: *Hispania*, nro. 125, Madrid, 1973, p.523.

⁴ Nieto Soria, J. *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla*. Ed. Complutense, Madrid, 1993, p.176. 40ª. Fernández Albaladejo, P. *Fragmentos de monarquía. Trabajos de historia política*. Ed. Alianza, Madrid, 1992, p.60. (40) Beinart, H. en *Los judíos de España*, Ed. Mapfre, Madrid, 1992, p.189-190.

un discurso, consistente en un producto eminentemente humano, que funciona como un operador que instituye el lazo social ligando a una comunidad política no solamente como una comunidad religiosa –aún cuando la fe constituya el elemento predominante en dicha cohesión– sino también como una comunidad de lengua, valores, comportamientos socio-culturales, etc. compartidos. Así, el reino que tras un proceso de afianzamiento se convertirá en hispánico no conforma sólo una monarquía cristiana sino que además formula una formación política construida en torno a otros tipos de elementos que al no ser sólo religiosos sino además lingüísticos, de usos y costumbres, etc. la diferencian del resto de los otros reinos cristianos europeos. Así, si bien se mantiene en el período tratado la aspiración al ideal universal y el reconocimiento por parte de los actores sociales de la unidad del orbe cristiano^{4a}, también coexiste en forma contradictoria la tendencia descripta a delinear la figura particular del súbdito de los Reyes Católicos. Esta construcción discursiva configura la identidad del sujeto político y de este modo se entrecruza el discurso y la práctica política en el plano de lo público.

La configuración de esta polaridad binaria se inscribe en el proceso de la consolidación del poder político centralizado en la Baja Edad Media por medio de la definición de la identidad cívica de aquellos sobre quienes el aparato institucional monárquico ejercería su soberanía y la identidad de quienes quedarían excluidos de la misma por ser percibidos como diferentes.

Identidades modélicas y excluidos: los conversos de origen judío y los moriscos. Identidades modélicas

En España en la segunda mitad del siglo XV en fuentes procedentes de círculos de elite^{4a} se construyen dialécticamente los retratos del súbdito del rey católico por un lado, y del converso de

^{4a} Son los convertidos al cristianismo de origen judío ya sea por la fuerza o por convicción tras los ataques de 1391, la disputa de Tortosa (1413-14) y las leyes de Valladolid de restricción de 1412. Beinart, H. "The converso community in 15th century Spain". En: *The Sephardi Heritage*, vol. 1. Ed. Barnett, Nueva York, 1971, p. 425.

origen judío^{4a} y del morisco^{4b} por el otro, quienes son percibidos como el “otro” y excluidos del modelo a pesar de su bautismo. El prototipo del súbdito se diseña en torno a la figura del castizo^{3bis}.

En contraposición, se forjan las imágenes de los visualizados como diferentes y por lo tanto excluidos de la categoría de súbdito: los conversos de origen judío y/o musulmán. Los últimos comparten en sus respectivos retratos diseñados en las fuentes referidas la representación de la simulación religiosa como forma de hibridez. Esta identidad percibida como ambigua resulta confusa e incierta e impide determinar lo que debería quedar claro: a qué religión pertenece el individuo. Esta hibridez significa su participación simultánea en las tres religiones monoteístas y su no adhesión en forma unívoca a ninguna de ellas⁵. Esta identidad ambivalente se opone a un sistema de valores que estipula la adscripción clara a una sola religión fácilmente reconocible y diferenciable. Este sistema de valores aparece explicitado en una fuente mediante la imagen de la adhesión a una única ley⁶. Dicha hibridez es repudiada en el medioevo. Es decir, ambos conversos de origen judío y moriscos aparecen retratados como ambiguos debido a su simulación y su hibridez y son descalificados por los cristianos, ya que en este período la corriente hegemónica de pensamiento considera como valiosa la adscripción clara por parte del individuo a una sola religión monoteísta y no a varias simultáneamente.

^{4b} Son los convertidos de origen musulmán. Domínguez Ortiz, A. y Vincent, B. en *Historia de los moriscos*, Ed. Alianza, Madrid, 1978, p.17.

⁵ “Empero, porque ellos tienen la voluntad y intención como moros, y el Sábado como judíos, y el nombre sólo de cristianos” (imagen que alude a la adhesión a todas las leyes) “y ni sean moros, ni judíos, ni christianos, aún por la voluntad judíos pero no guardan el Talmud ni las ceremonias todas de judíos ni menos la ley christiana” (imagen que alude a la no pertenencia clara a ninguna ley ni obediencia a ninguna ley) y por esto les fue puesto este sobrenombre, por mayor vituperio, conviene a saver, alboraycos a todos ellos y a uno solo alborayco” Libro llamado *Alboraique*, transcripto en: López Martínez, N., *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempos de Isabel la Católica*. Ed. Seminario Metropolitano de Burgos. Burgos, 1984, p. 391-404, p. 391. No guardan el ayuno prescripto por ninguna religión: “... y cómo en todo tiempo y en la quaresma de los xrianos y en el ayuno de los judíos y en el ayuno de los moros los más dellos” Idem, p. 401.

⁶ “serán fieles christianos y la Ley una”. Libro llamado... *Alboraique*, p. 398.

En los discursos de la animalidad y del cuerpo, las imágenes del alboraique⁷, la homosexualidad y lo hermafrodita retratan al converso como monstruo, en su acepción de “contra natura”. La “naturaleza” representa a las identidades claras: ser macho o hembra, un animal conocido descrito en los libros. La imagen del converso participa de todas ellas pero no se define exclusivamente por ninguna. El converso se opone por la ambigüedad de su identidad a lo que se considera como naturaleza, a lo que podría interpretarse como normal, armonioso y convencional, y de este modo se contrapone al sistema de valores medievales representado por el motivo de la naturaleza que establece patrones identitarios claros, o sea fácilmente reconocibles, en lo religioso, lo social, lo sexual, lo animal. Dicha “naturaleza” consiste en una norma forjada por la sociedad, que conforma en realidad una ficción.

Esta “naturaleza” simboliza el sistema de valores que estipula la adscripción a una identidad religiosa exclusiva. A ella se opone la identidad conversa.

A esta categoría se contrapone lo monstruoso que entra dentro del concepto de lo contra natura. Puede entenderse lo monstruoso como una categoría intermedia entre el cosmos perfecto y el caos confuso^{7bis}. La identidad conversa aparece en las fuentes representada como monstruosa y se manifiesta pensada entonces en este sentido como una categoría intermedia entre la cristiana, elemento en torno al cual se configura la homogeneidad de la sociedad católica ortodoxa percibida como plenamente armónica, y la judía, interpretada como puro desorden, sin corresponder dicha identidad conversa totalmente a una ni a otra. De este modo, mediante la asociación entre la identidad conversa y lo monstruoso, dicha identidad alude a un fenómeno de límite acerca de quien es ubicado en una posición fronteriza entre el modelo configurado en torno al prototipo del súbdito del rey católico identificado con la naturaleza

⁷ El alboraique está conformado por partes de diversos animales. Cf. “Libro llamado...” y “no era macho ni hembra”, “Libro llamado...”, idem, p. 401.

^{7bis} Galván de Somoza, M. “Cosmogonías y figuras iniciadoras de formas”. En: *4as. Jornadas de Departamentos de Historia*, Univ. Nacional de Mar del Plata, 1993.

y el cosmos por un lado y el contramodelo definido como contra natura y caos por el otro lado. Esto delimita la inclusión y la exclusión con respecto a la sociedad, o dicho de otro modo: la inclusión de los autodenominados “cristianos viejos” y la exclusión de los cristianos de origen étnico judío o musulmán.

La tradición cristiana medieval le confiere a las razas monstruosas una interpretación moral, “in malo o in bono”. El bestiario de Douce, sin embargo, las interpreta a todas exclusivamente “in malo”, como representativas sólo de pecados y vicios⁸. Ésta es la connotación negativa que cobra el retrato monstruoso del converso en las fuentes seleccionadas y que lo articula con el Diablo. El bestiario de Douce abarca además de los animales que no responden al patrón de la naturaleza, a las razas monstruosas mencionadas y consideradas como subhumanas en oposición al arquetipo humano y además contra-natura debido a su deformidad. Por lo tanto los conversos son asociados a lo monstruoso, subhumano, deforme en contraposición al prototipo de lo animal, lo humano, la naturaleza. La imagen de la antropofagia que también es atribuida al converso lo liga además a lo monstruoso, siguiendo la idea de Plinio⁹, y al mismo tiempo lo vincula al judío, quien come partes del cuerpo cristiano según recoge la tradición medieval. Mediante la visualización de los conversos como subhumanos, los cristianos los asocian con los judíos a quienes también consideran en una categoría inferior que ellos mismos. Por ese motivo les prohibieron a estos últimos que sus sinagogas sean más altas que las iglesias, ya que la Iglesia arquitectónicamente más alta que la sinagoga debía representar la jerarquía tal como la entendían los cristianos.

Tipología de discursos

Discurso de la animalidad

Con respecto a la animalidad, el converso de origen judío se presenta simbolizado por el alboraique y por eso se lo denomina

⁸ Friedman, J. *The monstrous races in Medieval Art and Thought*. Harvard University Press, 1981, p. 10.

⁹ Friedman, Idem, p. 125.

“alboraique” y se lo representa además por medio de las imágenes del lobo y del murciélago. El alboraique –aunque no es mencionado en el Corán– es el animal que según la tradición musulmana monta Mahoma en su viaje nocturno. La mayoría de los *hadiths* tempranos lo denominan *Al burak* y lo definen como una bestia de medida intermedia entre mula y asno. Tabani, comentarista del Corán, en uno de sus *hadiths* lo describe como un caballo. Lo retratan tan veloz como si tuviera alas, y según textos posteriores, posee alas genuinas. *Burak* deriva de la raíz árabe *baraka* que significa *iluminar* y está construido gramaticalmente como masculino y femenino¹¹. Las crónicas cristianas describen al *Burak* como una bestia “que tiene alas”¹², un monstruo al estilo de las bestias que aparecen en el libro Apocalipsis de San Juan¹³. Según nuestra fuente, el Alboraique no es “ninguno de los animales de natura que en la Ley se hallan” ni en el libro *De natura animalium*¹⁴. Está conformado por partes de diversos animales: boca de lobo, cuerpo de buey, etc; y partes humanas: ojos y pierna. La versión cristiana, para hacer escarnio de la figura musulmana, omite la mención de la rapidez prodigiosa del *burak*, a la cual considera falsa, lo transforma en un monstruo compuesto por varios rasgos de animales distintos y selecciona de la representación musulmana las imágenes del sexo indefinido, de su tamaño intermedio entre otros dos, y de un animal terrestre con alas o rasgos humanos, ya que estas figuras representan la identidad híbrida del *burak*, y éste es el rasgo que la fuente quiere destacar para describir a los conversos a sabiendas de que la hibridez es percibida negativamente en la Edad Media. Debido entonces a su hibridez, este animal entra dentro de la categoría medieval de lo monstruoso, en su acepción de contra-natura, es decir, algo fuera del orden existente de la naturaleza, ya que según el escritor clásico Solinus

¹¹ *The encyclopedia of Islam*. Vol. 1 fasc. 21., Ed. Lewis, Pellat and Schacht, London, 1960.

¹² *Primera crónica general de España*. Publicada por Menéndez Pidal, Ed. Gredos, 1955, p. 270.

¹³ Barkai, R. *Cristianos y musulmanes en la España medieval (El enemigo en el espejo)*, Ed. Rialp, Madrid, 1984, p. 222.

¹⁴ Libro... , p. 391-404.

los animales híbridos, inusuales y atemorizantes constituyen una raza monstruosa¹⁵. De este modo, en nuestra fuente se describe la identidad cultural y religiosa del converso en términos biológicos de raza monstruosa. El alboraique no es un animal conocido que tenga una identidad clara retratado en los tratados sobre la naturaleza y por eso es descripto como una bestia monstruosa contra natura. El lobo y el murciélago constituyen dos de los animales que lo conforman. El lobo se presenta como voraz y ladrón, del mismo modo que en la *General Estoria*, y disfrazado de oveja¹⁶. El lobo simboliza al converso como hipócrita y simulador. La apariencia falsa de oveja que encubre al verdadero lobo representa la simulación. La oposición de lo externo y lo interno alude a la valoración medieval del espacio que privilegia lo segundo, es decir, percibe al converso como maligno¹⁷. El converso aparece de este modo retratado como ladrón y antropófago, que mata y come cristianos. Además el lobo simboliza la muerte de este modo, refiere al converso como muerto en el sentido de excluido de la sociedad de los cristianos e incluso como asesino de los mismos. En relación a la imagen del murciélago, ésta carece de una identidad clara ya que posee rasgos de animales terrestres como los dientes y el pelo y rasgos de aves como las alas. Según Covarrubias quiere decir “ratón alado”¹⁸. Su hibridez tiene como objetivo la mimesis con distintos tipos de animales. El converso aparece así representado como híbrido, ni del todo judío ni cristiano, y mimetizado con unos y otros. El alboraique, animal monstruoso, no sólo posee partes de diversos animales como el lobo y el murciélago sino que además está recubierto por un pelaje de todos los colores. Ambas imágenes de la piel y el color refieren a lo externamente visible. Esta apariencia es mutable y le permite al animal mimetizarse, lo que también alude a la mimesis del converso con judíos y cristianos.

¹⁵ Friedman..., p. 3.

¹⁶ Libro..., p. 393.

¹⁷ Le Goff, J. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Editorial Gedisa, México, 1986, p.42-43 y p. 50.

¹⁸ Covarrubias, S. *Tesoro de la lengua castellana o española (según la impresión de 1611)*. Ed. Llorta, Barcelona,1943.

El alboraique presenta dos partes del cuerpo humano: los ojos y una pierna. La mirada simboliza la apariencia engañosa que como una máscara encubre al ser verdadero. Esta oposición entre lo interno y lo externo¹⁹ representa la simulación del converso, que se mimetiza con los “cristianos viejos “ para constituirse en un enemigo interno y que por este motivo podría resultar aun más peligroso que el enemigo externo por ser más difícil de distinguir.

Los cristianos también describen en su discurso de la animalidad a los moriscos. En este período los reyes se encontraban entusiasmados con la Reconquista de España, que había sido previamente invadida por los musulmanes. Ellos retratan a los moriscos al igual que a los conversos como enemigos y los asocian con los moros mediante la imagen negativa del perro que vuelve al vómito representado por la fe islámica^{19bis}.

Discurso acerca del cuerpo

La representación del cuerpo del converso se presenta como hermafrodita debido a que el alboraique “no era macho ni hembra”²⁰, es decir, no pertenece claramente a un sexo. Esto se contrapone al valor sostenido en el discurso medieval de la sexualidad según el cual se debe poseer solamente un sexo y significarlo claramente, mientras que el hermafrodita se manifiesta asociado a los monstruos, el caos, lo diabólico²¹. Ya en la cultura grecolatina los *androgini*, que según Plinio tienen genitales de ambos sexos, constituyen una raza monstruosa²². La hibridez en la sexualidad se presenta entonces percibida como negativa, monstruosa. El autor apela además a la imagen sexual de la sodomía. Ésta última se manifiesta asociada con los judíos, los moros y los malos cristianos. Es atribuida a Diego Arias^{22bis}. El comportamiento homosexual es percibido en la Edad Media como “contra natura”. Por lo tanto,

¹⁹ Libro..., idem, p. 400.

^{19bis} Archivo Inquisitorial de Cuenca, legajo 250, núm.3383.

²⁰ Libro llamado..., idem, p. 401.

²¹ Pouchelle, M. L'hybride. En: *Nowvelle Revueu d' N°7*, 1973, p.49-50.

²² Friedman, idem, p. 10.

^{22bis} “La sodomía vino de judíos... De los judíos vino a los moros, a los malos cristianos, como Diego Arias”. En: *Libro llamado...*, idem, p. 401.

hermafroditas y sodomía son considerados como monstruos. Al converso se le atribuye además una representación corporal caricaturesca, deforme, grotesca. Los elementos de la nariz y la barba se presentan subrayados en su retrato, porque ambos tienen una connotación negativa en el imaginario medieval. La nariz del converso se asocia a la del Diablo, que posee una nariz aguileña según sus retratos que datan del siglo XI²³, a la del judío de acuerdo con textos medievales y a lo monstruoso. Las razas monstruosas configuran tanto en ellas mismas como en su ubicación geográfica, criaturas del extremo, según la tradición greco-romana. De acuerdo con Aristóteles, el “exceso y la deficiencia son una marca del vicio”²⁴. Por lo tanto, la nariz excesivamente grande pertenece a la categoría de lo monstruoso. Por ejemplo, la raza de los hombres de pie rojo catalogada por Plinio tenían una larga nariz²⁵. La barba de cabra o perilla también asocia al converso con el macho cabrío, animal favorito del Diablo y con el judío; y tiene además una connotación de excesos sexuales. Esto se manifiesta en una cantiga de Alfonso X que retrata a los moros como gente “*dess a fea y barbuda*”. El uso de la barba fue prohibido para los cristianos por las Cortes de Jerez de 1258. A. Villasandino retrata a “*Davihuelo*” como “*ffijo de algunt vil barbudo/e de vyl puta barbuda*”²⁶. La sátira “*Traslado de una carta...*” define la identidad conversa como híbrida apelando a la imagen corporal bifacial que evoca a Jano. Esta hibridez representa a la identidad conversa e incluye a los averroístas, quienes postulan que “*no ay otro mundo sino nascer y morir*”, frase citada en la fuente²⁷ y que constituyen un círculo intelectual que comienza a secularizarse adoptando la filosofía de

²³ Trachtenberg, J. *El Diablo y los judíos*. Ed. Paidós, Bs. As., 1965, p. 47.

²⁴ Friedman, idem, p. 34-35.

²⁵ Idem, p. 18.

²⁶ Baena, J. *Cancionero*. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1966, p.338.

²⁷ “Traslado de una carta de privilegio que el rey Don Juan II dio a un hijo dalgo” transcrita en: López Martínez, N. *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempos de Isabel la Católica*. Ed. Seminario Metropolitano de Burgos. Burgos, 1984, p.383-7, p. 384.

Averroes y que por lo tanto no adhiere con convicción profunda a ninguna fe religiosa.

Con respecto a la descripción del cuerpo de los moriscos los “cristianos viejos” destacan sobre todo el color negro de la piel de los musulmanes que los asocia a la tenebrosidad y la perversidad²⁸ y a Satanás^{28bis}. Dicho color los liga además con la raza monstruosa de los etíopes según la clasificación de Plinio el Viejo en la tradición grecolatina²⁹. Es decir que en base a dicha tradición los musulmanes son percibidos como monstruos, es decir, subhumanos, o sea, en condición de inferioridad con respecto a los cristianos.

Discurso acerca de los comportamientos socioculturales

Las manifestaciones culturales diferentes de los hábitos alimenticios, los comportamientos sociales y morales y la lengua, servían ya en la cultura greco-latina para definir a las razas monstruosas. Las manifestaciones culturales medievales vinculan a los moriscos con lo monstruoso y los moros, y son asociadas a las prácticas religiosas en la interpretación cristiana.

La categoría de los hábitos alimenticios también contribuye a construir la representación del “otro”. Los griegos nombran a los pueblos costeros o insulares según su alimento dominante y la tradición medieval adjudica dietas prevaecientes inusuales a las razas monstruosas. Los conversos se presentan asociados a la berenjena en un poema de Diego d’Estuñiga. El alboraique se alimenta con comidas que se presentan en la fuente articuladas con los adscriptos a las tres religiones monoteístas. Esta imagen según la cual los conversos “comen de todos los manjares” representa su identidad híbrida que participa de las tres religiones a la vez.

Del morisco se afirma que “ordinariamente no se sentaba en silla ni comía en mesa, por guarda y cerimonia de la dicha secta de Mahoma”³⁰. El comer en mesa es un comportamiento sociocultural

²⁸ Barkai, R., *idem*, p.139.

^{28bis} Trachtenberg, *idem*, p.47.

²⁹ Friedman, J., *idem*, p.15.

que define al cristiano en contraposición al morisco. La categoría de los hábitos alimenticios ya es empleada para representar al “otro” por los griegos y referida a los moriscos, permite afirmar que “comían del Alcuçcuz con la mano haziendo unas pellizcas como los moros lo hazían por guarda y ceremonia de la secta de Mahoma”³¹. Dicha costumbre cotidiana es atribuida erróneamente por la cultura hegemónica a una prescripción religiosa, que por pertenecer al enemigo se visualiza como negativa.

En el libro llamado *Antialcorán* de Pérez de Chinchón y en *Sermones eminentissimi totiusque Barchinonensis gregis tutoris acerrimi: necnon immarcessibilis sacre teologie paludamento insigniti Martini Garcie* (Sermones eminentísimos de Martín García) la representación del morisco se construye por medio de comportamientos socioculturales percibidos como salvajes y articulados con paisajes no civilizados. El orden de lo propio, es decir lo cristiano, se visualiza como cosmos, mientras que el orden de lo ajeno, o sea lo morisco, se retrata como caos debido meramente a que es diferente del orden propio. La cultura greco-latina considera de este modo a las razas monstruosas debido a que no se organizan en ciudades-estado, carecen de artes textiles, etc.³². Las imágenes del analfabetismo, la ausencia de monarquía, lo salvaje y bárbaro, el hábitat incivilizado del campo, asocian a los moriscos con lo monstruoso y los moros y los retratan mediante su forma de comer, su canto y su baile^{32bis}.

Discurso acerca de la locura

La imagen de la locura significa la adhesión por parte de quien participa de dos religiones, a la menos valiosa según el sistema de valores del autor del Alboraique y a ser poseído por el Diabolo. La imagen del “loco” refiere en la Edad Media a las acepciones posi-

³⁰ A.H.N., Inq., leg.192, núm. 22, citado en Cardaillac, L. *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico*. F.C.E., Madrid, 1979, p. 27.

³¹ Idem, núm. 23, idem.

³² Friedman, idem, p. 30-31.

^{32bis} Barkai, R., idem, p.117.

vas de sabio, inocente y revelador de la verdad, y a las negativas de sin seso, poseído por el demonio como el resto de los enfermos y adepto a valores que no coinciden con los de su grupo³³, aludiendo nuestra fuente exclusivamente a estas últimas. Esta anomalía constituye una desviación con respecto a lo considerado como normal y que consistiría en la adscripción al sistema de valores de la sociedad mayoritaria y en la salud.

La representación del súbdito colectivo

Con respecto al asunto tratado, en contraposición al contra-modelo descrito, se configura la representación del castizo como prototipo del súbdito colectivo de la “*respublica christiana*”. La representación del “otro” se construye simultáneamente y en tensión con respecto a la representación de uno mismo. En la medida en que en las fuentes se visualizan las categorías de “cristiano nuevo”, “alboraco”, “morisco”, etc. como el “otro”, construye dialécticamente la autoimagen del “cristiano viejo”. Ambas representaciones se manifiestan como opuestas. Las imágenes negativas se presentan articuladas con la identidad del excluido mientras que las imágenes positivas de la oveja, las manadas^{33bis1} y las cabras amenazadas por el lobo y conducidas por el pastor quien representa al rey en una metáfora veterotestamentaria de corte autoritario^{33bis2}, el color blanco y la normalidad se vinculan con la del cristiano español. Los conversos son retratados además como débiles, cobardes y traidores al igual que los judíos y los musulmanes^{33bis3} mientras que se ensalzan como valores supremos el honor caballeresco y el ideal de la lealtad que vemos manifestarse tanto en *El Cid*, la clásica obra del

³³ Estas eran las acepciones medievales de “loco” según Guglielmi, N. “El status del loco y de la locura en el siglo XII”. En: *Anales de Historia Antigua y medieval*. Universidad de Buenos Aires, 1972, vol. 17, p. 215-217.

^{33bis1} “manadas” “Copla del Mingo Revulgo”, en: Menéndez Pelayo, M. *Antología de poetas líricos castellanos*, Madrid, 1944, vol. 4, p. 411.

^{33bis2} “las cabras” conducidas por “el pastor” quien representa al rey (123) en poema de Juan Dueñas, en: Menéndez Pelayo, idem, vol. 2, p. 278.

^{33bis3} Barkai, R., idem, p. 242.

romance español, como en *El Quijote*, la creación cumbre de Cervantes y se diseñan como prototipos de los “cristianos viejos” a los Reyes Católicos y sus súbditos caballeros^{33bis4}.

Conclusiones

La configuración de esta polaridad binaria se inscribe en el proceso de la consolidación del poder político, centralizado en la Baja Edad Media por medio de la definición de la identidad cívica de aquellos sobre quienes el aparato institucional monárquico ejercería su soberanía y la identidad de quienes quedarían excluidos de la misma por ser percibidos como diferentes. Este modelo político manifiesta su autoritarismo por medio de su rechazo no solamente de la libertad y el pluralismo religiosos sino que además mediante la marginación de la mayoría de quienes se habían convertido a la religión oficial y exclusiva del reino por el hecho de provenir de otros credos.

Los autodenominados “cristianos viejos” siguen visualizando como pseudojudíos o pseudomusulmanes a los conversos y los moriscos a pesar de su bautismo, como si su conversión no los hubiera purificado y transmutado en hombres nuevos, y a pesar de la misma los siguen discriminando y descalificando visualizándolos como inferiores al igual que a judíos y musulmanes...

No existe a lo largo de este período un verdadero ecumenismo. El respeto por la diferencia y el otro recién surge en el siglo XVIII con la Revolución Francesa. Ésta establece los principios de libertad, igualdad y fraternidad y con ello favorece la creación de una sociedad “neutral” –como la denominó I. Katz– donde pueden confluir miembros de diversas religiones en un mismo pie de igualdad ante la ley y gozando de la libertad individual de conciencia³⁴. Según

^{33bis4} “buenos e esforzados caballeros”, Bernáldez, idem, p.697. “noble y leal, esforzado y loable caballero Don Alfonso” Bernáldez, p. 697, “los buenos e bien aventurados... Don Fernando e Doña Isabel, Reyes de España” idem, p. 718.

³⁴ Katz, I. “El ascenso de la sociedad neutral”. En: *Introducción a la historia del pueblo judío vol. 1. La época moderna*, ed. Bankier, D. Universidad Hebrea, Jerusalén, 1978, p.33.

J. Pérez el ecumenismo tal como lo entendemos hoy en un modelo pluralista de diversidad religiosa recién comienza en el período de las Ilustración y la Emancipación³⁵, a diferencia del oscurantismo y de la intolerancia que prevaleció en el período anterior del cual hemos dado cuenta en este artículo.

Consideramos importante abordar desde la contemporaneidad la cuestión tratada en este trabajo porque la misma contribuye a replantear algunos aspectos del pasado con el objeto de explicar un conflicto interreligioso y/o inter-étnico y la discriminación religiosa y/o étnica siendo que en nuestros tiempos y en nuestra sociedad lamentablemente los conflictos y la discriminación de dicha índole no han sido resueltos y constituyen aún un problema a resolver.

³⁵ Pérez, J. *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*. Ed. Crítica, Barcelona, 1993, p.139.

Diferentes trayectorias del antisemitismo en Chile

Mario Sznajder

La comprensión del problema del antisemitismo en Chile requiere un encuadre histórico que defina también la presencia judía en este país. Tiene sentido hablar de antisemitismo, como fenómeno social, sólo desde el momento en que existe un grupo judío definido como tal por sus propios miembros, por la sociedad en general, o por una combinación de ambos.

En Chile, como en toda la América Hispánica, el dominio político peninsular fue acompañado por el control eclesiástico y civil de la Inquisición, poseedora de una larga tradición antisemita que se manifestaba, en las tierras de América, en la búsqueda y erradicación de Marranos o todos aquellos judíos conversos que, de alguna manera, fueran sospechosos de seguir practicando la religión judía. El antisemitismo llega a ser un instrumento de la nobleza para proteger sus privilegios y conservar el antiguo régimen político-económico, del mismo modo que la Inquisición, un tribunal eclesiástico, llega a ser el arma política de la monarquía española. Este punto es importante para entender el potencial simbólico que poseían las políticas antijudías, manejadas a través de la Inquisición, aunque los casos no fueran muchos. La lejanía de Chile y su carácter, dentro del Imperio Español, de ‘sociedad de frontera’, empeñada en una interminable guerra contra los Mapuches o Araucanos, como los

llamaron los conquistadores, parecía conferirle las cualidades de refugio más o menos seguro contra la Inquisición. Es así que los historiadores encuentran rastros de Marranos, o Cristianos Nuevos, en Chile desde las expediciones de Diego de Almagro y Pedro de Valdivia, descubridores y conquistadores del nuevo territorio.¹

Pero en 1570 ya se establece el Tribunal de la Santa Inquisición en Lima, la capital del virreinato en el que Chile era capitania, y comienza la persecución anti-judía activa. El más notorio caso fue el del médico Francisco Maldonado de Silva, cuya vida y muerte fueron presentados en detalle por el gran historiador chileno José Toribio Medina, a fines del siglo XIX y finalmente, analizadas en profundidad y publicadas junto a un detallado apéndice de documentos de la época, por el destacado historiador de los judíos de Chile e Hispanoamérica, Gunter Böhm.²

Sin duda, el caso de Maldonado de Silva, sin ser el único, es paradigmático del antisemitismo católico practicado por la Inquisición, que se pone como objetivo eliminar todo vestigio de presencia judía en los dominios imperiales. El padre de Maldonado de Silva, cirujano de origen portugués llega a Perú a través de Potosí, Tucumán, Córdoba, La Rioja, Lima y Callao. Ya a principios del siglo XVII, el Tribunal del Santo Oficio había juzgado a Diego Núñez de Silva y otros portugueses sospechados de practicar la religión judía, pero éste evita la hoguera abjurando su judaísmo. Así es que su hijo decide ejercer la medicina en Chile, donde será descubierto en 1627, procesado por la Inquisición y tras 12 años de torturas y

¹ Así surgen los nombres de Rodrigo de Orgoños, uno de los oficiales que llegan a Chile con Diego de Almagro en 1535 y de Diego García de Cáceres, acompañante de Pedro de Valdivia en 1540. 'Chile,' *Encyclopaedia Judaica* (Jerusalem: Keter Publishing House, 1971) vol. 5, p. 462. Cáceres es especialmente importante al haber sido uno de los ancestros de los hermanos Carrera, héroes de la Independencia de Chile y de Diego Portales, autor de la Constitución de 1833 y cuyo genio y actividad política llevaron a la estabilidad que caracterizó a Chile en el siglo XIX, a diferencia del devenir anárquico de otras repúblicas hispano-americanas en esa época.

² Gunter Böhm, "El bachiller Francisco Maldonado de Silva," en *Historia de los Judíos de Chile* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1984) vol.1.

prisión, quemado en la hoguera junto a otros diez condenados, a principios de 1639.³

La importancia de estos hechos reside en su influencia sobre la esfera pública y la cultura socio-política de Chile. En la etapa colonial formativa de esta sociedad se imprime un fuerte mensaje de carácter antisemita, diseminado por los actos de la Inquisición, cuyo contenido básico es: en esta sociedad católica no hay lugar para judíos y el profesar la religión judía es un grave crimen. No podemos evaluar en qué medida llega este mensaje hasta el Chile contemporáneo pero su presencia indudablemente dejó una marca cuyos ecos de memoria histórica revivirán como fondo al antisemitismo actual, cuyas manifestaciones se dan en forma paralela a la creciente presencia judía en Chile en el siglo XX.

En los siglos XVII y XVIII no se registra presencia pública judía en Chile y sólo a partir de la segunda mitad del siglo XIX hay noticias sobre individuos judíos que llegan al país y se establecen en éste.

Encontramos en Chile manifestaciones antisemitas paralelas a los comienzos de la inmigración judía contemporánea. El caso paradigmático es el de Nicolás Palacios, quien participó como médico cirujano en la Guerra del Pacífico y publicó, en 1904 *Raza Chilena*.⁴ Palacios, lector de Gobineau, Spencer y Le Bon, entre otros, desarrolla una teoría racial y darwinista social sobre los orígenes y devenir de una supuesta 'raza chilena,' en la que el judío representa los valores antitéticos a los del chileno, y por ende, debe ser rechazado, no sólo culturalmente, sino en su presencia física. Estas características, que exaltan la naturaleza guerrera del araucano chileno que se mezcla con el invasor español del Norte de la península, de origen gótico, para formar una raza a la vez guerrera e industriosa, contradicen totalmente la naturaleza comercialista y apátrida que Palacios y otros publicistas adjudican al 'judío' como personaje genérico.

³ Ibid., pp. 7-11 y pp. 141-146.

⁴ Nicolás Palacios, *Raza chilena* (Valparaíso: [Imprenta] Alemana de de Gustavo Schafer, 1904). La segunda edición fue publicada en Santiago por la Editorial Chilena en 1918 y es testimonio de la difusión del libro de Palacios.

Como buen nacionalista, Palacios detestaba el cosmopolitanismo del pueblo errante y sin patria, contrapuesto al nacionalismo que él pretendía para Chile. El odio de Palacios al ‘criterio utilitarista del mercader’ que se contrapone al amor a la patria y que prefiere al economismo materialista, tanto del capitalismo, como del socialismo de Marx, son para éste las características del judío que lo transforman en un inmigrante indeseable.⁵ Es interesante señalar que las posiciones de Palacios eran realmente ‘antisemitas’ en el sentido que rechazaba también la posibilidad de una inmigración árabe a Chile, adjudicando a minorías de origen musulmán –árabes palestinos y sirios-libaneses– cualidades sociales negativas y perjudiciales.⁶

Siendo que uno de los debates centrales de principios de siglo era el de la inmigración a Chile, podemos entender cómo las polémicas posiciones de Palacios, lanzadas al centro de la esfera pública chilena a través de sus escritos y conferencias, no dejaron de tener influencia sobre ciertas elites y actitudes sociales hacia los inmigrantes judíos, que en números muy reducidos, llegaban al país en esos años.

La inmigración era la mayor vía constitutiva del judaísmo chileno en el siglo XX, y las discusiones en torno a la inmigración son muy importantes desde el punto de vista del acceso de judíos al país. En Chile la inmigración nunca adquirió las dimensiones que tuvo en Argentina, constituyendo los inmigrantes en el período contemporáneo un limitadísimo porcentaje de la población (2% a 4% de la población general del país a principios del siglo XX).⁷ Es por esto que las manifestaciones de carácter antisemita que afloran en

⁵ Idem, “Decadencia del espíritu de nacionalidad,” en Enrique Campos Menéndez (comp.) *Pensamiento nacionalista* (Santiago: Editorial Nacional Gabriela Mistral, 1974) pp. 166-167.

⁶ Moshé Nes-El, “Apuntes para el estudio de los Judíos y Árabes en Chile,” ponencia presentada en LASA, Washington, Abril 1991, p. 3.

⁷ En un esfuerzo por promover inmigración selectiva a Chile, el gobierno creó la Agencia General de Colonización en 1888. Ésta logró traer a Chile, entre 1889 y 1907, 55.000 inmigrantes, mientras que en el mismo período llegaban a la Argentina dos millones de inmigrantes. Véase, Simon Collier, William F. Sater, *A History of Chile, 1808-1994* (Cambridge: Cambridge University Press, 1996), p. 172.

varias oportunidades, en relación a la posible inmigración de judíos, adquieren particular relevancia. En cierto sentido se trata de un antisemitismo sin judíos, o, precisando, un antisemitismo con ‘pocos judíos’ en el que el juego de imágenes antisemitas que se aplican tiene más que ver con las características sociales deseadas que con la influencia o ‘amenaza’ judía real. Esta característica se repetirá en Chile a lo largo de todo el siglo veinte.

A principios de ese siglo se registra un aumento de la presencia judía en el país y en 1909 fue fundada la Unión Israelita de Chile, cuyos estatutos fueron aprobados por la Presidencia de la República el 7 de Diciembre de 1909.⁸ Comunidades judías van surgiendo en las distintas ciudades de Chile: Santiago, Temuco, Copiapó, Concepción y Valparaíso. Los orígenes son, en general, de Europa Oriental y se trata de inmigrantes judíos ashkenazis en su mayoría y un grupo procedente de Macedonia y de origen sefardí que se estableció en Temuco y fundó una organización judía local en 1916.⁹

Es interesante notar que en un país católico como Chile, la fundación de entidades judías fue hecha con cierta aprehensión y sin resaltar el contenido judío, por lo menos en el nombre de las instituciones, probablemente para no despertar antagonismos de tipo antisemita. Por ejemplo en 1911 se fundó la Filarmónica Rusa, más tarde conocida como Centro Comercial de Beneficencia, cuyos miembros eran comerciantes judíos provenientes de Rusia. En Temuco, la primera organización judía se denominó Centro Macedónico.

La creciente presencia judía en Chile fue acompañada por las primeras manifestaciones públicas de antisemitismo, registradas en la prensa hacia fines de la segunda década. Entre 1920 y 1930 pocos miles de judíos vivían en Chile. Hacia 1930 se calculaba que entre 3.697 y 6.000 almas sobre una población total de Chile de casi cuatro millones trescientos mil habitantes. Pero durante los años trein-

⁸ Gunter Böhm, “Apuntes para una historia de los judíos de Chile,” Cuadernos Judaicos 2 (1971) p. 9.

⁹ Moshé Nes-El (Arueste) Historia de la Comunidad Israelita Sefardí de Chile (Santiago: Editorial Nascimento, 1984) p. 49.

ta, con una inmigración acelerada por el ascenso al poder del nazismo en Alemania, en enero de 1933 y en Austria en marzo de 1938 y la ocupación alemana de la parte Checa –Bohemia y Moravia– de Checoslovaquia en marzo de 1939, el número de inmigrantes judíos llegó a crecer hasta 3.000 por año, a fines de esa década.¹⁰

El crecimiento demográfico acelerado de los judíos en Chile fue acompañado por dos fenómenos que acentuaron su saliencia en la sociedad chilena. El primero es la presencia pública de judíos que comienza con el nombramiento de Daniel Schweitzer, emigrado a Chile de Argentina en 1907, como Secretario de la Presidencia de Chile, al retornar Arturo Alessandri al poder en 1925. Éste es la punta de lanza de un grupo de dotados jóvenes judíos que se destacan en sus estudios universitarios y entran a la vida pública chilena en altos cargos administrativos o políticos. El nombramiento de Alberto Waisbluth a la secretaría de la Municipalidad de Santiago en 1935, suscitó tal reacción, teñida de antisemitismo, que llevó a su despido. En 1937 son elegidos tres judíos en la Cámara de Diputados: el comunista Marcos Chamudes en Valparaíso; el socialista Natalio Berman en Concepción y el radical Ángel Faivovich en Santiago. En las mismas elecciones resultan elegidos tres parlamentarios del Movimiento Nacional Socialista de Chile: Jorge González von Marees –*el Jefe* del M.N.S. de Chile– en Santiago; Fernando Guarello en Valparaíso y Gustavo Vargas Molinare en Temuco.¹¹

A mediados de la década del treinta la inmigración judía acelerada y la mayor saliencia pública judía se combinaban con la proliferación de demostraciones de antisemitismo¹². Éstas estaban rela-

¹⁰ Véase, Sandra McGee Deutsch, *Las Derechas. The Extreme Right in Argentina, Brazil, and Chile 1890-1939* (Stanford, Ca.: Stanford University Press, 1999) p. 167 y también Moshe Nes-El, “La inmigración judía a Chile durante 1929-1939,” *Coloquio IV* (7) 1982, p. 73 y pp. 85-88.

¹¹ Mario Sznajder, “A Case of Non-european Fascism: Chilean National Socialism in the 1930s,” *Journal of Contemporary History*, 28 (2) 1993, p. 271. Nes-El, “La inmigración judía a Chile...” p. 82.

¹² Aparentemente, durante los años treinta, la cancillería chilena ordenó a los cónsules de ese país a negar visas a judíos que quisieran emigrar a Chile. Collier, Sater, *A History of Chile...*, p. 172, n. 16.

cionadas más al auge del fascismo en Europa, y especialmente del nazismo alemán, que al antisemitismo católico tradicional pero que encontraban ecos favorables en una sociedad que había sufrido una grave crisis económica y política a partir de 1929. En su recuperación democrática se veía afectada por una fuerte polarización entre la izquierda marxista y la derecha fascista. Éste es el marco en el que debemos analizar el fuerte incremento del antisemitismo que vive Chile en esa época.

Pese a la influencia de Nicolás Palacios, el antisemitismo del M.N.S. estaba lejos de ser un antisemitismo de carácter racial-biológico similar al del nazismo alemán. La razón era simple y tenía que ver con la realidad demográfica chilena dictada por una multi-centenaria miscegenación, pero también influida por la inmigración anterior. Esto no descartaba el uso frecuente del término 'raza' pero más en su acepción socio-cultural que etno-biológica. Ya en 1933, el M.N.S. aclara que el antisemitismo que profesa no es de carácter racial, y no lo puede ser, por la naturaleza inmigratoria de Chile. En un artículo titulado "El Movimiento Nacional Socialista y los Judíos" los nacistas explican que se oponen a lo que consideran características clásicas de la idiosincrasia judía que distinguen al inmigrante de ese origen quien "...dedica su habilidad a explotar todas las fallas de nuestros sistemas económicos...". De aquí que los nacistas chilenos exijan establecer criterios selectivos de inmigración que traigan al país a inmigraciones como la alemana, cuyos miembros, honrados y laboriosos, producen "...inmensos beneficios a la colectividad nacional".¹³

El M.N.S., elaborando una ideología, que en términos políticos se situaría entre una derecha radical y revolucionaria y un fascismo extra-europeo, acentuó sus características criollas.¹⁴ Éste se convirtió en nacismo con "c", diferenciándose del nazismo alemán, con "z", no sólo en su medida de antisemitismo sino partiendo del hecho

13 Trabajo, 28.10.1933 e *Ibid*, 1.6.1933, p. 3.

14 Para la clasificación entre derecha radical y fascismo véase, Stanley G. Payne, *Fascism. Comparison and Definition* (Madison: The University of Wisconsin Press, 1983) pp. 14-21.

básico que el nacionalismo del M.N.S. era chileno y no sólo que nada tenía que ver con el alemán, sino que veía las actividades de la rama exterior del N.S.D.A.P. en Chile, entre los miembros de la gran colonia alemana en Chile, con difidencia y hasta con hostilidad.

Entre 1932 y 1937, algunas publicaciones del M.N.S. manifestaron con fuerza retórica su antisemitismo. Decimos algunas pues se trata de la página nacistra en el diario *El Imparcial* que aparece durante 1932 y desde abril de 1933, en el semanario *Trabajo* del M.N.S. mismo, que en abril de 1935 se transforma en bi-semanario y en diario, en abril de 1936.¹⁵ Estas publicaciones, de cierto alcance popular, contienen fuertes diatribas antisemitas, influenciadas por la propaganda nacional socialista alemana y más aún por teorías conspiratorias antisemitas similares a las publicadas en los *Protocolos de los Sabios de Sion* que acusan al pueblo judío de querer dominar al mundo a través de una conspiración cuyos brazos abarcan, por un lado, un capitalismo internacional dominado por financieros judíos y por el otro al comunismo internacional, cuyos jefes también son judíos. De fuerte tono anti-materialista y anti-cosmopolita, este tipo de publicaciones constituyen básicamente una argumentación de carácter socio-económico que pretende explicar los males de Chile en base a una nefasta influencia judía sobre el país. Pero el M.N.S. se ve preso en una rara dicotomía ya que la argumentación antisemita, profusa en las páginas de *El Imparcial* y especialmente en las de *Trabajo*, no aparece en las de la publicación de carácter ideológico, e intelectualmente más seria, de ese movimiento, que es *Acción Chilena*, así como tampoco en los panfletos ideológicos publicados en la serie 'Biblioteca Nacista', ni en los libros publicados por el ideólogo y *El Jefe* del M.N.S., Carlos Keller y Jorge Gonzáles von Marees en los años treinta y principios de los cuarenta. La explicación de Sandra McGee Deutsch parece plausible. La veta antisemita de la propaganda nacistra está dirigida a la masa —probables lectores de los periódicos de carácter popular— y no las elites estudiantiles o intelectuales —probables lectores del material ideológico

¹⁵ "Movimiento Nacional Socialista de Chile," en Lía Cortés, Jordi Fuentes, Diccionario Político de Chile (Santiago: Editorial Orbe, 1967) pp. 331-335.

de carácter más teórico—. Los motivos eran dos. El primero es que el antisemitismo encontraría ecos en la cultura popular, en la que eran vigentes tradicionales posiciones anti-judías de la Iglesia que aun resonaban en el país. La segunda es que las posiciones de cambio radical adoptadas por el M.N.S., como respuesta a lo que González von Marees (*El Jefe*) denominó ‘El Mal de Chile’ acogían con facilidad las explicaciones simplistas del antisemitismo conspiratorio, para uso popular, mientras que un análisis más detallado, propio de las elites intelectuales descubría la vulgaridad e incoherencia de este tipo de argumentación y su poca validez práctica en un país donde casi no había judíos; los que había no constituían ninguna amenaza real; y la conspiración judía internacional, aun si existiera, difícilmente llegaría a tan remotos lares.¹⁶

El antisemitismo del M.N.S., sin ser racial, absorbió ciertos elementos del nazismo alemán y también fue muy influenciado por la visión spengleriana de la historia sobre sociedades decadentes. Para el naciismo chileno, la figura genérica de “el judío” era una figura mítica más que real, que encarnaba el materialismo presente tanto en el liberalismo como en el comunismo, sus enemigos. De aquí en adelante era relativamente simple achacarle los problemas de Chile a una supuesta ‘Conspiración Judía Mundial’.

La propaganda del M.N.S. clamaba que Chile en los años treinta estaba siendo atacado simultáneamente por comunistas judíos en la izquierda y capitalistas judíos en la derecha. Para el M.N.S., el comunismo soviético estaba completamente controlado por judíos. “Claramente se observa que el comunismo es, lisa y llanamente, obra del malévolo y corruptor judaísmo internacional”.¹⁷ Aquí se hace notar la influencia de Spengler que conceptualiza la división histórica fundamental entre la cultura, asociada al alma y el espíritu y la civilización como un estado de desarrollo material, es decir, ex-

¹⁶ Sandra McGee Deutsch, *Las derechas...*, pp. 168-169. Véase también Jorge González von Marees, *El Mal de Chile (sus causas y remedios)* (Santiago: Talleres Gráficos Portales, 1940). Este libro, en el que *El Jefe* resume su análisis político-social, tampoco contiene referencias antisemitas.

¹⁷ Trabajo, 20.4.1933, p. 7.

terno al hombre mismo y que lo lleva a perder sus valores, su alma cultural y su espíritu.¹⁸

No se trataba de abandonar el socialismo sino que “La primitiva fórmula histórico-económica del socialismo marxista ha sido superada por lo que podríamos denominar la concepción espiritual del socialismo, cuyos fundamentos filosóficos han sido proporcionados por el pensador máximo de este siglo, Oswald Spengler”.¹⁹

En “Nacismo y civilización” el M.N.S. proclamará que “...basar la política y la vida en el materialismo histórico judaico, es reconocer desde luego, la ruina de nuestra civilización, cuyo formidable pedestal es el espíritu”.²⁰ En el fondo se trata de un juego de valores en el que al judaísmo se le atribuye la paternidad materialista del comunismo y del capitalismo al basarse, supuestamente, sólo en valores materiales, racionalistas y calculadores, sin base espiritual alguna y por ende, ajenos a toda cultura.

Según los publicistas del M.N.S., la parte capitalista de la conspiración judía financiaría “...con el oro proveniente de sus repletas cajas...” el asalto bolchevique a occidente. Los nombres de líderes comunistas como, León Trotsky, Karl Radek, Nikolai Riasanoff y Lev Kamenev llevan a la conclusión obvia: Chile, en el que ya opera el comunismo es atacado por la conspiración judía ya que ésta alcanza los más remotos lugares.

Trabajo publica la noticia de la detención en Santiago de dos judíos polacos, en cuya posesión se encuentra una gran cantidad de material de propaganda marxista y “...dos máquinas de fabricar bombas.”²¹ La prueba de la naturaleza exitosa de la conspiración se da en la misma noticia al recalcarse que en poder de los detenidos se

¹⁸ Sobre este punto, véanse las interpretaciones del pensamiento spengleriano en George L. Mosse, *The Crisis of German Ideology. Intellectual Origins of the Third Reich* (New York: Schocken Books, 1984) p. 6 y p. 283 y H. Stuart Hughes, *Consciousness and Society. The Reorientation of European Social Thought, 1890-1930* (Sussex: The Harvester Press, 1986) pp. 375-378.

¹⁹ González von Marees, *El Mal de Chile*, pp. 77-78.

²⁰ *Trabajo*, 6.7.1933, p. 2. En este artículo editorial de *Trabajo* se reproduce fielmente el ideal spengleriano de una civilización material basada en y dominada por una cultura espiritual.

²¹ *Trabajo*, 13.4.1933, p. 8.

encontró una tarjeta personal de Abraham Schweitzer S., hermano del Secretario de la Presidencia de la República, Daniel Schweitzer S. que fue, durante los años treinta, blanco de los ataques del M.N.S., tanto por sus lazos directos con el León de Tarapacá –Arturo Alessandri P.– como por el hecho de ser judío y de origen argentino.

Los judíos, para el M.N.S., encabezan también la ofensiva capitalista, a nivel mundial y también contra Chile. Aquí se trata del imperialismo financiero “...que ha transformado a Chile en un simple apéndice del sistema económico norteamericano...” y es el responsable por las crisis que afectan a Chile.²² La acusación antisemita específica se hace en base a que la industria salitrera, tan importante dentro de la economía chilena, “...agoniza bajo las garras del judaísmo internacional”, refiriéndose al control ejercido por la familia Guggenheim sobre las finanzas de ese sector.²³

El judío es presentado por el M.N.S. como la imagen de todos los peligros que acechan a la nación chilena. El antisemitismo del nacismo chileno es utilizado en términos de movilización política de una masa no suficientemente desarrollada en términos de clase, para ser susceptible a la movilización comunista. El judío en Chile de los años treinta, inmigrante reciente y no integrado a la sociedad chilena, con su nombre exótico y sus costumbres extranjeras, sirve para representar al imperialismo, soviético y norteamericano, ausentes físicamente en Chile.

El antisemitismo de los años treinta, promovido por el M.N.S., es un concepto puente entre la realidad diaria, en la que el inmigrante judío estaba visiblemente presente como buhonero, comerciante o aun profesional y político, y entre el etéreo concepto del imperialismo, comunista o capitalista. Los detalles no importan pues la movilización política se hace a nivel mítico. De aquí que si la familia Guggenheim seguía siendo judía, o se había asimilado hacía generaciones; o si Stalin y los suyos eran filosemitas o antisemitas, eran datos irrelevantes frente al potencial beneficio político que se podía

²² Carlos Keller, *Un país al garete. Contribución a la sismología social de Chile* (Santiago, Editorial Nascimento, 1932) p. 39.

²³ Trabajo, 27.7.1933, p. 1.

extraer de la presentación del ‘judío’ como enemigo de la nación chilena.

El M.N.S., que apoyaba a la Alianza Popular Libertadora y su candidato, Carlos Ibáñez del Campo, a las elecciones presidenciales de 1938, decidió desarticular la democracia chilena a través de un Golpe de Estado que fue duramente reprimido por las fuerzas del orden, el 5 de septiembre de 1938, en un episodio conocido en la historia política de Chile como La Matanza del Seguro Obrero.²⁴

Desde entonces, el 5 de septiembre, aniversario del fallido golpe nacist, sirve como marco para ceremonias que se realizan en el Cementerio General de Santiago, donde se recuerda a las víctimas de la masacre. Pero más aún, estas ceremonias y su ubicación se han convertido en un *lieu de memoire* del M.N.S., donde se pronuncian discursos recordatorios y eléxicos que nunca dejan de lado el antisemitismo y el ataque verbal anti-judío. Estas ceremonias son inclusive útiles para observar a las organizaciones y las personas que aún profesan este tipo de credos ideológicos, y también el antisemitismo. Cada año, la prensa chilena reporta los actos y contenidos de la conmemoración nacist, reviviendo no sólo el episodio histórico de 1938 sino también todo lo asociado con éste, desde el punto de vista ideológico.

En 1929 se había fundado un Comité de Protección al Inmigrante Israelita que más adelante logró negociar con el gobierno chileno el otorgamiento de visas de inmigración a 50 familias judías por año, cuota rápidamente excedida debido a la presión emigratoria judía paralela al ascenso al poder del nazismo en Alemania. En 1936, este comité se quejó frente al presidente Alessandri contra el jefe de la sección consular del Ministerio de Relaciones Exteriores

²⁴ Para un relato detallado de los hechos y sus secuelas consúltese, Mario Sznajder, “*Chilean National Socialism in the 1930s*,” pp. 284-287 y la versión de Ricardo Donoso, “Alessandri, agitador y demoleador. Cincuenta años de historia política de Chile” (Buenos Aires-México: Fondo de Cultura Económica, 1954) vol.2, pp. 258-268. Las versiones del M.N.S., de carácter apologético, se encuentran en *La senda del sacrificio* – 5 de septiembre 1938 (Santiago: Nascimento, 1940); Rodrigo Allende González, “El Jefe. La vida de Jorge González von Marees” (Santiago, Ediciones Los Castaños, 1990) pp. 115-151.

quien colocaba trabas a la inmigración judía legal a Chile.²⁵ Esta denuncia fue corroborada en la Cámara de Diputados en Agosto de 1937 por los diputados Ricardo Latchman (socialista) y Marcos Chamudes (comunista) y ya en junio de 1938, se denuncia en el Senado, el recibo de pagos ilegales, a cambio de permisos de inmigración, por parte de funcionarios públicos. En 1939, cuando el M.N.S. ya se transforma en la Vanguardia Popular Socialista - V.P.S., *El Jefe* en el congreso y *Trabajo* en la esfera pública chilena, fueron activos participantes en el escándalo de la inmigración, en el que se descubrió que funcionarios de la cancillería habían vendido visas de entrada a Chile a judíos, en directa contravención a la ley y a las instrucciones consulares pertinentes.

Más allá de esto, se descubrió que en el escándalo de corrupción estaban implicados judíos que habían aprovechado de la desesperada situación de sus correligionarios en los territorios controlados por la Alemania nazi y cobrado comisiones por ‘facilitación’ de trámites’. Aunque González von Marees manifestaba preocupación por la suerte de las víctimas –los refugiados judíos– tal como lo había hecho en 1938, cuando se discutió en el congreso la intervención en la reacción contra la inmigración judía en Ecuador, en el fondo se recalca nuevamente el hecho de que los judíos, de acuerdo a la concepción nacist, no eran un elemento inmigratorio bienvenido a Chile. Los ex-nacistas exageraban en el número de judíos que habían entrado al país, y en forma práctica, se destruía un canal de inmigración, ilegal y corrupto, pero a través del cual algunos judíos lograban escapar al nazismo alemán.²⁶

En octubre de 1938, un grupo de nacistas, liderados por Raúl Olivares Maturana, confrontan a *El Jefe* y su decisión de alinearse con la izquierda y votar por el Frente Popular y por Pedro Aguirre Cerda. Olivares Maturana, quien había sido comisionado provincial

²⁵ Nes-El, “La inmigración judía a Chile...” 75 y p. 83.

²⁶ “Ortega Contestará a González von Marees,” *La Crítica*, 1.12.1939, p. 1 y p. 16; “Eran Judíos los gestores de la inmigración Semita,” *La Crítica*, 2.12.1939, p. 1; “La derecha encubre”, *Trabajo*, 4.12.1939, p. 3; McGee Deutsch, *Las Derechas...*, p. 189.

del M.N.S. en Valdivia, funda el Partido Nacional Fascista –P.N.F.–, que apoya la candidatura de las derechas y la elección de Gustavo Ross Santa María. Pero no sólo un claro anti-comunismo caracteriza al P.N.F., sino también un rábido antisemitismo, difundido desde las páginas de su periódico, *La Patria*. Este pequeño partido se identifica sin tapujos con el fascismo europeo, iguala comunismo y judaísmo declarándose contrario a ambos y fiel creyente de las teorías conspiratorias expresadas en los *Protocolos de los Sabios de Sion*. Al igual que el M.N.S. en años anteriores, el P.N.F. utiliza en su propaganda profusamente el antisemitismo, pero no registra episodios antisemitas de violencia física. En los primeros años de la década del cuarenta, el P.N.F., que nunca reunió en sus filas más de varios miles de seguidores, y su órgano, *La Patria*, desaparecen de la vida pública chilena.²⁷

El Movimiento Nacionalista de Chile –M.N.Ch.–, liderado por el abogado y profesor de historia Guillermo Izquierdo Araya, que en el M.N.S. había sido el segundo de *El Jefe* y quien reemplazaba al general Ariosto Herrera en el –M.N.Ch.–, existió entre 1940 y 1945, sin declararse fascista pero exhibiendo también principios y características antisemitas, de corte más conservador y católico pese al uso de la esvástica entre sus emblemas.²⁸

Los nuevos inmigrantes judíos eran vistos con aprehensión no sólo por el publicismo antisemita de la derecha, de filiación fascista. En su autobiografía, Arturo Olavarría Bravo, quien fuera Ministro del Interior, representando al Partido Radical en el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, en 1940-1941, se jactó de haber obligado a la comunidad judía de Santiago a pagar la instalación del sistema de semáforos. Luego, redactó un proyecto para deportar a inmigrantes judíos comerciantes, a la remota isla de Chiloé, proyecto que no prosperó debido a que Olavarría Bravo tuvo que renunciar a su cargo. Por otro lado, este mismo personaje fue quien hizo internar a González von Marees, *El Jefe* del M.N.S. cuando ya era diputado del

²⁷ Ibid, p. 190.

²⁸ Jordi Fuentes, Lía Cortés. Fernando Castillo, Arturo Valdés, Diccionario Histórico de Chile (Santiago: Zig Zag, 1984) p. 432.

V.P.S. en 1941, en un hospital de enfermos mentales, tras un violento incidente entre nacistas y radicales en el cual *El Jefe* se defendió a tiros. Aunque González von Marees logró salir del hospital sin ser sometido al examen psiquiátrico correspondiente, el estigma de locura lo persiguió hasta su muerte en 1962.²⁹ Es de señalar también que después de terminada la Segunda Guerra Mundial, Olavarría Bravo organizó la Acción Chilena Anticomunista –A.Ch.A.– (1946-1948) que conservaba ciertos motivos fascistas pese al descrédito que el Eje había sufrido con la derrota militar en Europa en 1945.

Entretanto, la Comunidad Judía había crecido y se había institucionalizado. En 1940 se establece el Comité Representativo de las Entidades Judías de Chile –CREJ– que agrupó a todas las organizaciones judías en el país, asumió la representación organizada de los judíos frente a las autoridades y se dedicó a combatir al antisemitismo. Pese a la existencia de cierto nivel de prejuicios anti-judíos, los inmigrantes de este origen se integraron a la sociedad chilena con relativo éxito. La propaganda antisemita asociada con el Eje retrocedió a partir del rompimiento de relaciones con Italia, Alemania y Japón, el 20 de Enero de 1943.³⁰

Aun así, resabios antisemitas de origen fascista y también de origen conservador católico seguirían existiendo en Chile en los próximos decenios. Los ex-miembros del M.N.S. reaparecen en varias agrupaciones políticas. González von Marees se convierte en miembro del Partido Liberal pero colabora con la revista *Estanquero* de claro corte nacionalista. Otros ex-miembros del M.N.S. se incorporaron a las filas del Partido Agrario Laborista –PAL– que existió en-

²⁹ Ernst Halperin, *Nationalism and Communism in Chile* (Cambridge, Ma.: The M.I.T. Press, 1965) pp. 46-47 and n.11; and Arturo Olavarría Bravo, “Chile entre dos Alessandri: memorias políticas” (Santiago: Editorial Nascimento 1962, 2 tomos) Tomo I, pp. 486 y siguientes y p. 527.

³⁰ Este hecho fue incentivado por la oferta de del Eximport Bank de EE.UU. de financiar el establecimiento de altos hornos para la producción de acero y que resultó en la creación de la planta de Huachipato, inaugurada en 1950. También contribuyó la presión de socialistas y comunistas, enemigos ideológicos del Eje, pero hay que recalcar que pese al rompimiento de relaciones, Chile fue el único país de Sudamérica que no declaró la guerra a los países del Eje.

tre 1945 y 1965 y llegó al gobierno en la segunda presidencia de Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958). Entre ellos se encontraban Oscar Jiménez Pinochet, que secundó a *El Jefe* en el golpe de septiembre de 1938, Sergio Onofre Jarpa y Sergio Recabarren Valenzuela.³¹

El antisemitismo público quedó relegado a segundo plano en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Esto, pese a que el establecimiento del Estado de Israel, produjo cierto nivel de tensión entre la comunidad judía y la árabe, siendo la segunda mucho mayor que la primera y estando compuesta por un alto porcentaje de árabes de origen palestino.³²

Desde los años cincuenta existió una pequeña corriente racista y esotérica liderada por el escritor y diplomático chileno Miguel Serrano, que nunca dejó de expresar su antisemitismo. Serrano es un personaje muy conocido en Chile. Ex-miembro del Partido Nacional, ha escrito trabajos de carácter antisemita y también otros en los que niega el Holocausto como hecho histórico. Pero, más allá de su participación en las ya mencionadas ceremonias anuales, cada 5 de septiembre, no tuvo repercusiones prácticas.

Sólo en 1962 se fundó en Chile el Partido Nacional Socialista Obrero, cuyo *comandante* fue Franz Pfeiffer y que logró publicar un periódico de poca difusión, *Cruz Gamada*. Los neo-nazis chilenos –ya que no se trataba de una nueva versión del M.N.S. sino de un movimiento político ligado a la Unión Mundial Nacional Socialista que en los años sesenta intentó recrear el fenómeno nazi a nivel internacional bajo el liderazgo de Lincoln Rockwell, del *American Nazi Party*, y Colin Jordan, del *British National Socialist Movement*– hicieron recurso a la violencia antisemita, aunque no tuvieron mayor impacto. Estos hechos resultaron en dos condenas contra el *comandante*.³³

³¹ Sandra McGee Deutsch, *Las derechas...*, pp. 318-319.

³² Una comparación entre ambas inmigraciones y sus relaciones con la sociedad chilena se encuentra en Moshé Nes-El, “Apuntes, para el estudio de los judíos y los árabes en Chile”.

³³ “La trayectoria oculta del *Führer* criollo”, “*Der Ruf*” – El llamado, 8, abril 2000, pp. 6-7.

En 1970, el Dr. Salvador Allende fue elegido a la presidencia de Chile, encabezando una coalición de partidos políticos: la Unidad Popular. Entre las elecciones de 1970 y el golpe militar de 1973, el antisemitismo en Chile recrudeció. Los judíos fueron víctimas de la propaganda de la extrema derecha chilena y, a la vez, de ciertos sectores de la izquierda. Hacia marzo de 1971, aparecieron en las calles de Santiago eslóganes antisemitas firmados por ANATI –Asociación Nacional de Trabajadores de Izquierda–. El gobierno de la Unidad Popular reaseguró a la comunidad judía que nada tenía que ver con ese tipo de propaganda y que la condenaba. El CREJ se dirigió al ministro del Interior y acusó a elementos árabes de estar detrás de ANATI y los relacionó con los intentos de establecer una oficina de la Liga Árabe en Santiago, lo que preocupaba en ese momento a las autoridades judías locales.

El antisemitismo de la extrema derecha se manifestó a través de la publicación de artículos y propaganda en *Tribuna* uno de los más furiosos voceros que expresaba a la vez ideas anti-socialistas y antisemitas. *Tribuna* aprovechó las noticias generadas por las expropiaciones de grandes industrias y bancos, realizadas por el gobierno de Allende para acusar a los judíos. No perdió ocasión de señalar que “...los ‘hombres nuevos’ que ejecutan la política del gobierno y están dirigiendo toda la escalada de expropiaciones, Atila, Baytelman, Faivovich o Teitelboim, son de origen israelita y han tirado los hachazos más fuertes contra los industriales y comerciantes árabes...”³⁴

Tribuna también ataca a periodistas de origen judío que colaboran con la prensa de la Unidad Popular y a una larga lista de funcionarios de origen judío, que ocupaban puestos ejecutivos en el gobierno de Allende.³⁵ Estos intentos de movilización en base al antisemitismo no tuvieron éxito. En los años setenta era más difícil que en los treinta otorgar carácter étnico a un conflicto político social como lo era el que se llevaba a cabo entre el gobierno de la

³⁴ “El pago de Chile: enlodan dignidad de colonia árabe,” *Tribuna*, 3.6.1971.

³⁵ Véase la sección “Opiniones,” *Tribuna*, 1.10.1971, 4.10.1971, 6.10.1971 y 9.10.1971, así como “Racismo y sandeces,” *Tribuna*, 13.10.1971.

Unidad Popular y la oposición a éste. De aquí que la propaganda antisemita no tuviera eco.

El receso político que vivió Chile bajo la dictadura militar, que tomó el poder con el golpe del 11 de septiembre de 1973 y lo entregó a las autoridades democráticamente electas el 11 de marzo de 1990, significó también una disminución de las manifestaciones públicas antisemitas. El alto nivel de control policial, la lucha contra todo tipo de 'terrorismo' y la censura, cerraron la esfera pública a manifestaciones democráticas y también de cualquier otro tipo, o por lo menos las hicieron de muy difícil realización, pero también cerraron el paso a manifestaciones públicas de carácter antisemita, con excepción de la ceremonia de cada 5 de septiembre.

Sólo la discusión histórica alrededor del Holocausto y su negación, tuvo algún eco, al no ser percibida por las autoridades como 'política' sino como 'histórica'. Miguel Serrano escribió una introducción a un libro titulado *Los Protocolos de los Sabios de Sion y su aplicación en Chile* en 1985 y, en 1989 introdujo la traducción del Informe Leuchter al castellano con el título de *Fin de una mentira. Cámaras de gas. Holocausto-Informe Leuchter*. Los intentos realizados por la comunidad judía chilena de hacer prohibir la circulación de estos textos, fracasaron.

Los grupos claramente antisemitas existentes actualmente en Chile tienen pocos integrantes y son marginales a la política del país. Todos estos son movimientos cuyos ejes ideológicos son ultra-nacionalistas y aunque profesan un cierto tipo de antisemitismo, en general son de carácter conspirativo. A veces presentan una mezcla ideológica bastante incoherente en los que se mezclan motivos de raíz católica tradicionalista, con otros de carácter movilizador social y de base socio-económica. A éstos se suman elementos del antisemitismo basado en una conspiración mundial y hasta algunos de origen biológico, de difícil aceptación y práctica en una sociedad como la chilena. De aquí que sus niveles de aceptación pública sean muy bajos.

El más antiguo de los grupos existentes es el Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista -M.R.N.S., fundado en 1947 por Ramón Callís y liderado más tarde por Misael Galleguillos. El M.N.R.S. se inspira tanto en el M.N.S. de Chile como en el fran-

quismo español, y en los primeros años setenta estuvo relacionado a otro grupo ultra-nacionalista, Patria y Libertad, siendo ambos activos opositores del gobierno de Allende, lo que explica la actitud tolerante hacia éste del gobierno militar.

En 1984, Marcelo Saavedra fundó el Movimiento Nacionalista de Chile que más tarde se llamó Movimiento Nacionalista Revolucionario de Chile.³⁶

En 1991, un ex-veterano alemán y de ideología nazi fundó el Movimiento Nazi Chileno, más conocido como el Grupo Eugenio Lutz, por el nombre de su líder, que agrupa pocas decenas de jóvenes y adultos y que, al parecer estaba relacionado con el gobierno militar y la DINA.

Rafael Núñez fundó en 1994 un grupo juvenil neo-nazi y paramilitar denominado “Guardián de los Andes”, cuyo mentor ideológico es un profesor de historia y abogado de claras credenciales revisionistas, probadas en su negación del Holocausto, Erwin Robertson. Este último publica, al parecer con financiamiento al menos parcial de fuentes iraníes, *Ciudad de los Césares*, en las que amén de teorías neo-arianistas, negación del Holocausto y motivos neo-nazis y nacionalistas extremos chilenos, desarrolla teorías sobre la posible cooperación entre todos los enemigos de la modernidad occidental, el racionalismo y el humanismo que incluyen no sólo a movimientos neo-fascistas de países occidentales sino también a sus contrapartes radicales islámicas en Asia, África y Europa Oriental.³⁷

Aléxis López, discípulo de Franz Pfeiffer, lidera desde 1992 el Movimiento Ecológico Nueva Era en el marco del cual formó el Centro de Estudios Culturales Arcania y en 1994 se fundó la revista

³⁶ Véase, “Chile,” en *Antisemitism. World report 1996* (London: *Institute for Jewish Policy Research-American Jewish Committee*, 1996) pp. 22-23 e *Ibid.*, *Internet edition*, January 1998, <http://axt.org.uk/antsem/archive/archive2/chile/chile.htm>

³⁷ Véase, Mario Sznajder, “Afinidades ideológicas entre la extrema derecha nacionalista y los radicalismos islámicos. Posibles bases de cooperación” en *Extremismo y Religión. Su presencia en América Latina* (Tel Aviv: Instituto Stephen Roth para la Investigación del Antisemitismo y el Racismo, 1998) pp. 13-15.

Pendragón. El lanzamiento fue el 20 de abril de ese año, en conmemoración del 106° aniversario de la era hitleriana y fue dirigido por Hugo Lara, otro ex-acólito de Pfeiffer que en esa época ya se encargaba de organizar los actos conmemorativos del 5 de septiembre, en el Cementerio General, reemplazando a Miguel Serrano. En Diciembre de 1997, el número 10 de la revista *Pendragón* publicó la convocatoria al Congreso Nazi Mundial, a realizarse en Chile, en abril del 2000. El grupo dirigido por Alexis López cambió su nombre a Movimiento Patria Nueva Sociedad y éste declaró ser partidario del ecologismo de mente y acción, idealismo, valorización del trabajo por sobre el capital, altruismo social y también de un modelo político corporativo en el cual estén representados los cuerpos sociales de la nación.³⁸ Se han realizado varios intentos infructuosos de inscribir a esta agrupación como partido político legal.

La reacción de la comunidad judía de Chile y de organizaciones judías en otros países, amén de organizaciones internacionales, se hizo sentir, frente a las autoridades chilenas, en varios niveles. Protestas organizadas por grupos de jóvenes anti-nazis, recolección de un millón y medio de firmas, a nivel internacional y a través de Internet, para ser presentadas a las autoridades chilenas en forma de petición para que no permitan la realización del congreso nacional socialista internacional en Chile, presiones políticas para que se legisle una ley contra la discriminación racial en todas sus formas, avisos y entrevistas de prensa y declaraciones públicas.

Las leyes chilenas no dejaron en manos del gobierno del Presidente Ricardo Lagos recursos suficientes para impedir, en forma legal, la realización del evento en Chile. Se intentó aplicar la Ley de Extranjería contra una lista de medio centenar de invitados extranjeros de clara filiación nazi, para impedir su entrada al país, sin éxito. Por su parte, el gobierno, las entidades judías, artistas y personalidades intelectuales, así como la Cámara de Diputados, expresaron su rechazo al congreso nazi.³⁹ A último momento, el 17 de abril del

³⁸ "Pensamiento de 'Patria Nueva Sociedad'," en *La Segunda*, 17.4.2000, p. 5.

³⁹ "Dirigente Nazi habla de tolerancia. Con clave ha despertado el rechazo del Gobierno y de la Cámara de Diputados," *El Mercurio*, 17.4.2000, p. C11.

2000, dos días antes de que se iniciara el polémico Primer Encuentro Internacional de Nacionalidad y Socialismo, Alexis López fue detenido por personal de la 6ª Comisaría Judicial de la Policía de Investigaciones y puesto a disposición del 26º Juzgado del Crimen de Santiago por giro de cheques dolosos.⁴⁰

Un pre-encuentro se realizó, al parecer, en un fundo de Osorno, perteneciente a un colono alemán. A éste asistieron unas setenta personas y entre ellos, extranjeros venidos de Argentina, Perú, Bolivia, Uruguay, México, España, Italia y Austria. Este evento privado, así como el secreto y los cordones de seguridad que lo rodearon, impidieron que se divulgara su naturaleza precisa.⁴¹

Pero pese a la detención del líder, el encuentro se llevó a cabo a partir del 20 de abril, ciento onceavo aniversario del nacimiento de Adolf Hitler. Al ‘congreso internacional’ oficial asistieron finalmente seis personas, dos de ellas llegadas del extranjero: un peruano y un boliviano.⁴² Pese a lo restringido del evento, logró una cobertura de prensa de gran envergadura, así como también generar serias manifestaciones en su contra, y divulgar las ideas del movimiento.⁴³

Desde otro ángulo, Miguel Serrano, quien es percibido en Chile como un ‘nazi de viejo cuño’ sostuvo que ni la reunión ni su líder tenían ninguna credibilidad, que no eran nazis auténticos y que al darle figuración pública, habían transformado a Alexis López en un nazi, sin que realmente lo fuera. Pero López ha seguido intentando registrar al Movimiento Patria Nueva Sociedad, como partido político legal, sin éxito.

En la primera década del siglo XXI, se registran en Chile dos tipos de activismo antisemita, de carácter neo-nazi. Por un lado, en el plano académico cultural, el diputado Antonio Leal (P.P.D.) ha denunciado las actividades de Víctor Oyarzún y Armando Jara, quienes promueven acciones de propaganda de carácter neo-nazi en

⁴⁰ “Detienen a líder nazi para frenar congreso,” *La Tercera*, 17.4.2000, p. 8.

⁴¹ “En Osorno comenzó congreso nazi,” *La Tercera*, 18.4.2000, p. 9.

⁴² El “congreso” nazi por dentro,” *La Tercera*, 26.4.2000, p. 13.

⁴³ “Jóvenes marcharon contra congreso nazi,” *La Hora*, 19.4.2000, p. 4. Protestas se realizaron en Santiago y Arica así como también en Montevideo.

centros de estudios superiores como lo son la Universidad de Chile, y las universidades Diego Portales, Central y Gabriela Mistral. Pero en este ámbito, el personaje más notorio es el ya mencionado Edwin Robertson, profesor en la Universidad metropolitana, y también editor de la revista *La Ciudad de los Césares*.

Leal también ha denunciado públicamente actos de violencia perpetrados por grupos neo-nazis basados en las periferias de Santiago y Valparaíso, contra homosexuales, indígenas y sectores juveniles que son de su desagrado. Uno de los ejemplos citados, fue el ataque por parte de un grupo de cabezas rapadas –*skinheads*– conocido como Martillo del Sur, basado en Quilpué y que cuenta con un grupo paralelo, también de tendencias homofóbicas y xenófobas, basado en Villa Alemana y llamado El Martillo de Thor. El primero de éstos realizó un ataque al *pub* “El Dique” de Valparaíso, con armas de fuego y bombas Molotov, arrasando el lugar durante un concierto del grupo Curasbún, en el invierno de 2006.

El diputado Leal advierte sobre el peligro potencial que representa la proliferación de este tipo de grupos entre los cetos marginales y desempleados de la población de los grandes centros urbanos de Chile. En base al incidente mencionado y a ataques violentos contra homosexuales por parte de grupos similares, Antonio Leal ya ha elevado una denuncia contra este tipo de grupos neo-nazis frente a la Corte Constitucional de Chile y a la vez ha hecho un llamado para que se legisle una ley contra “crímenes de odio” que ponga fuera de la ley a este tipo de grupos.⁴⁴

Aunque en Chile son posibles las manifestaciones públicas de carácter antisemita, la discriminación étnico-racial se manifiesta contra los judíos casi exclusivamente en forma verbal o de eslóganes pintados en sitios públicos.

El peligro latente viene de dos posibles fuentes. La primera proviene de los grupos antes mencionados o similares en cuya lista

⁴⁴ “La fuerte arremetida nazi en Chile” <<http://www.chile.com/tpl/articulo/>>
“Chile neo-nazis attack gay man in affluent Santiago” *The Santiago Times*, August 1, 2006, <<http://www.tcgnews.com/santiagotimes/>> ambos citados el 19 de Agosto de 2006.

de 'enemigos' que deben ser atacados en forma violenta, los judíos ocupan un lugar central junto a los homosexuales, indígenas y todos aquellos que son objetos del odio y resentimiento que profesan. La segunda es una visión irreal que poseen ciertas ramas del Islam Radical. Según ésta, judíos, donde quiera que estén, el Sionismo y el Estado de Israel, son diversas facetas de un mismo ente. Esta visión convierte también a comunidades judías en países también lejanos del Medio Oriente, como lo son los de América Latina, en blancos de atentados terroristas de alta violencia, como sucedió en el caso AMIA-DAIA, en Argentina, en julio de 1994. Existiendo grupos para los que 'el judío' es presentado como enemigo de 'la nación' y aun como enemigo personal de cada miembro de éstos, no se puede descartar que cooperen con el extremismo islámico, atentando contra la comunidad judía, aun en Chile.

Es también por esto que el control legal y policial sobre estos grupos es esencial. La falta de una ley contra la discriminación racial y étnica permitió el congreso nazi que gozó de más publicidad que de contenido propio. Aunque ha habido esporádicos actos de carácter antisemita, en su mayoría verbales, y es posible que existan prejuicios contra los judíos locales y el judaísmo en general, el antisemitismo no constituye una característica importante o central de la sociedad chilena. Discriminación existe, pero se lleva a cabo sobre bases socio-económicas, culturales y aun étnicas, cuando se trata de los indígenas chilenos, especialmente los mapuches.

Para los judíos chilenos el antisemitismo local, por marginal y verbal que sea, sigue siendo una afrenta y un problema real ya que está en contraposición directa a los derechos formales y a la cultura política democrática de Chile, de la cual todos son partícipes en el plano de los deberes y todos, también la población judía, desean gozar de los beneficios que estos derechos y cultura otorgan por igual, es decir también, del derecho a ser judíos sin que por eso su existencia peligre más que la de cualquier ciudadano gentil o sean siquiera mal mirados.

Antisemitismo pese a todo

Alejandro Kaufman

Cuando se nos ataca como judíos, es necesario defenderse como judíos. No como alemanes, no como cosmopolitas, tampoco como defensores de los derechos humanos.

HANNAH ARENDT

La problemática del antisemitismo necesita ser deslindada de toda calificación positiva o negativa atribuible a judíos de cualquier índole, identidad o posición. El antisemitismo no se supera porque judíos progresistas, ilustrados y humanistas hayan hecho prosperar un vergel en un desierto, ni se justifica porque esos mismos judíos puedan haber devenido en un colectivo armado capaz de cometer actos de guerra criminales. En cualquiera de las dos presunciones, el judío demanda un trato como el ser humano que es y no como judío en tanto responsable moral o civil de sus actos, tanto para la imputación criminal como para el premio al mérito. A la vez, el judío demanda un trato como el judío que es en cualquiera de los casos. Hoy en día es antisemita la idea de que ser judío acentúa la gravedad de las acciones reprochables cometidas por judíos. Sin embargo, para hacer esta afirmación, necesitamos sostener también que ser judío no atenúa la gravedad de las acciones reprochables cometidas por judíos.

No querríamos dar inicio a una discusión sobre el antisemitis-

mo en la actualidad sin formular un sostenido rechazo a quienes pronuncian públicamente expresiones como ésta, que hemos escuchado durante el conflicto con el Líbano: “el problema es que hay quienes tienen escasa tolerancia para las bajas civiles”. Que esta declaración nos sirva como emblema de lo inaceptable.

I. Textos epistolares, apuntes y borradores redactados durante la última guerra en el Medio Oriente¹

MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2006, 05.33 A.M.

Apuntes teológico políticos

¿Volvemos a los tiempos de la Cabalá?, ¿de cuando lo que teníamos para decir no era decible más que para nosotros?

Como nieto de la *Shoá* siento profanada la memoria de mis abuelos exterminados por los nazis cada vez que un Galeano, Bayer o Pérez Esquivel invocan la solución final para increpar a los judíos porque no aprendieron nada por haber sido víctimas del exterminio. Los judíos no tenemos nada que “aprender” de la *Shoá*, sólo “recordarla”.

¹ Esta serie de textos se suscitaron como respuesta a la sorpresa experimentada por una amiga, firmante de la solicitada de Rozitchner-Horowicz-Drucaroff, ante mi negativa a firmar esa declaración. Me negué también a convertirlos en una declaración alternativa, aunque parte de ellos fue utilizada con ese fin, respecto de lo cual me abstuve tanto de consentir como de oponerme. El judaísmo no es un partido político al que uno se afilia o desafilia, en el que las posiciones o diferencias se resuelven consensualmente. El espacio público como arena para dirimir la condena o defensa del judío culpable no cuenta con los judíos como interlocutores. Esos debates se producen en tanto mantenga su vigencia la “cuestión judía”, en la cual el judío está excluido por definición. Los protagonistas de los debates desde Zola en adelante son quienes consienten o promueven el antisemitismo y quienes lo combaten. A los judíos les toca el papel de ser las víctimas, incluso cuando tienen un Estado “armado hasta los dientes” desde el cual se encuentran en posición de ejercer una violencia victimizadora de otros más débiles.

Si alguien tiene que aprender de la *Shoá*, es el mundo² como mundo, porque la *Shoá* ocurrió en y por el mundo y los judíos fuimos nada más que las víctimas del mundo. (A cada quien le queda la posibilidad de reconocer esto y “salirse del mundo” en este sentido, como sucede ahora con Alemania en relación con Israel,³ y con muchísima gente. Nos guste o no, es lo que sucede con muchos protestantes que no son antisemitas, sobre todo los anglosajones que no han constituido antisemitismo de gran magnitud desde hace ocho siglos.)

Ahora que hay judíos que asesinan, conquistan y oprimen, consideramos que lo hacen simplemente porque son seres humanos como cualesquiera otros, y deben ser juzgados por cada acto criminal que cometan, igual que cualquier ser humano.

La tragedia consiste en que no hay quien pueda juzgar a los judíos que asesinan, porque no hay sujeto colectivo legítimo de ese juzgamiento, dado que el sujeto “mundo” está implicado en la *Shoá*, de un modo u otro, por la acción, por la omisión, por la complicidad, por el consentimiento, o aun por la memoria (este enunciado es insostenible, pero no es menos insostenible que la *Shoá* misma –de esto están hartos algunos progresistas–).

Quienes albergan en sus corazones una furia destructiva contra la condición judía en cualquiera de sus formas se colocan en la línea de los exterminadores de judíos.

La tragedia es esa, que no hay quien pueda juzgar a los judíos después de Auschwitz, en tanto que judíos. Por lo cual, insisto, la

Mantener silencio supone una posición política heredera de una venerable tradición. Diferente es, en cambio, el lugar de la reflexión y el análisis que permiten posiciones de escritura más apropiadas, protegidas –al menos en lo posible– del intercambio de analogías rápidas y consignas reduccionistas.

² El mundo después de Auschwitz es el mundo que no impidió la *Shoá*, y que desde entonces enfrenta a la memoria de la *Shoá*.

³ Referencia a las declaraciones de la canciller alemana sobre lo inimaginable que sería la posibilidad de que soldados alemanes pudieran enfrentar a soldados israelíes en la frontera con el Líbano. Esta afirmación da cuenta por sí sola del vínculo ineludible entre Israel, los judíos y la *Shoá*.

tragedia es que los judíos sólo se pueden juzgar a sí mismos. El límite de la violencia asesina cometida por judíos sólo puede ser invocado por judíos, por la condición judía misma, en profética arenga hacia los propios hermanos desviados.

Una bomba atómica judía sólo puede significar Sodoma y Gomorra, la situación en la que no se encuentren siquiera diez justos. (En ese caso, justos serían los dispuestos a morir antes que a matar.) No es Dios quien practicará ese castigo sino la humanidad misma, a través de la autoaniquilación.

No habrá otra *Sboá*. El aniquilamiento será contestado como apocalipsis nuclear.

Las cartas de ese conflicto teológico político están echadas.

Por eso es necesaria la paz, y por eso Israel es tan brutal cuando va a la guerra.

“*Ein breirá*” (no hay opción) quiere decir: o nos dejamos exterminar como en Auschwitz o asesinamos todo lo que sea necesario. La única alternativa a este horror es el profetismo hebreo “*iesh gvul*” (tiene límite). Son los profetas hebreos, o mejor dicho, el discurso profético hebreo que algunos judíos están profiriendo, los únicos que pueden “criticar” al Estado de Israel.

El escrito de Rozitchner-Horowicz-Drucaroff me parece que es localizable como discurso profético. No hay límites para lo que se puede decir desde ese discurso, dirigido por judíos hacia judíos. Lo que allí sobra son las firmas, porque aunque algunas sean bienintencionadas, muchas, todas, pertenecen al “mundo” y lo olvidan.

Aclaración, aquí, “judío” no tiene una significación racial, como nunca la tuvo para los judíos, sino hermenéutica. Judío es quien comprende, como sucede con muchos árabes y palestinos.

Hay una salvedad muy importante que hacer: quienes pueden juzgar legítimamente a los judíos son las víctimas de los judíos, los palestinos que no invocan el exterminio de los judíos ni el odio a los judíos como tales. El único recurso que les queda a las víctimas de los judíos es la guerra, porque no tienen a quién recurrir. El “mundo” no es capaz de emprender la solución a la cuestión judía. Y ahora, los palestinos han pasado a formar parte de la cuestión judía.

Ahora, la cuestión judía es lo de siempre, más los palestinos y el Estado de Israel.

SÁBADO, 29 DE JULIO DE 2006, 8.27 P.M.

Querida A.

eso que aparece en T. y en mí, y que te llama la atención, y que no tiene nada que ver con ninguna concesión respecto de la “violencia demencial” es una “diferencia” relacionada con el límite que impone la condición del exterminio. Es una condición, que se puede llamar memoria, pero que se encuentra en el presente, en la imaginación colectiva que abarca un espacio subjetivo mucho mayor del que quisiéramos, y que alberga el deseo de exterminar a los judíos. Hace años escribí que sólo se trataba de una táctica guerrera antiisraelí, pero con el tiempo se ha consolidado el odio ancestral, secular, contra los judíos como tales.

Criticar a Israel, al Estado, al Ejército y a su sociedad rechazada son imperativos ético políticos ineludibles. Eso no está en discusión. La cuestión es que a la vez es necesario hacerlo con una atención concentrada en evitar toda concomitancia con el odio antisemita. Hay *muchos* ejemplos de cómo esto se puede hacer. (En los *links* que te mandé hay mucho material.)

Por un lado hay israelíes y judíos que identifican cualquier crítica con una actitud antisemita y esto es sumamente criticable. Pero por el otro lado hay una completa negligencia al respecto, y *eso no me parece aceptable*. Considero una obligación moral y política ejercer una crítica radical de lo que hay que criticar de Israel haciendo el esfuerzo concomitante de deslindar cualquier implicación vinculada con el antisemitismo. No es fácil hacer esto, y el conjunto de firmas del texto de Rozitchner, Horowicz, Drucaroff es un ejemplo de esa negligencia. A T., a R., a mí y a muchos otros nos afecta esa negligencia, no nos importa que se critique a Israel, incluso al contrario, pero no podemos ser indiferentes a la insensibilidad por la complejidad del problema.

Lo que vuelve más complicado el panorama es que eso que

llamo aquí negligencia o insensibilidad no es algo ajeno al núcleo del conflicto. El caso del embajador israelí en México es un ejemplo desafortunado de confusión entre todos estos términos. Inevitablemente la confusión termina redundando en forma directa o indirecta en furia exterminadora, y cada vez que se profanan tumbas o se cometen agresiones antisemitas en la actualidad, se lo hace con un componente vinculado con el conflicto en el Medio Oriente. Desde luego que el caso de la AMIA es paradigmático y pareciera olvidarse por completo. El número de víctimas mortales del atentado de la AMIA es del doble respecto de los muertos israelíes del actual conflicto y resulta un número enorme incluso si lo comparás con las víctimas del Líbano.⁴ En estos días hubo amenazas de repetición de actos similares por parte de *Al Qaeda* y *Jezbollá*. ¿Por qué no se puede pensar que esa negligencia de la que te hablo no sería una invitación a repetirlos, sumada la impunidad de doce años que conocemos?

Un documento argentino de repudio a la brutalidad israelí de estos días debe ponderar también estas cosas.

Insisto, hay muchas voces y pensamientos árabes, palestinos, israelíes y judíos que participan activamente de esta preocupación. Entre nosotros hay mucha ignorancia al respecto, y eso tampoco es aceptable.

Un beso, A.

MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2006, 03.25 A.M.

Querida T.,
intuía la coincidencia. Le ando dando vueltas todo el tiempo a lo de la solicitada, pero hasta ahora no me decidí en ese sentido por dos razones.

Primero, la complejidad del problema, que no se puede explicar en un espacio breve.

⁴ La carta está fechada. Ese número al que se alude creció desgraciadamente en las semanas que siguieron.

Los judíos diaspóricos no somos israelíes, pero todo esto que pasa es consecuencia de la determinación del Estado de Israel de ser *judío*. Si renunciara al judaísmo en tanto identidad del Estado, no habría más conflicto.

Frente a esta circunstancia los judíos diaspóricos intentamos diversas respuestas, pero la predominante es el consentimiento o el apoyo. Una razón importante que concurre en este sentido es que intuimos, consideramos o sabemos de manera consciente o inconsciente que el rechazo a la identidad judía del Estado de Israel es casi imposible de discernir del antisemitismo. Somos en Buenos Aires protagonistas del evento que constituyó una inflexión al respecto. Después del atentado de la AMIA, los judíos de la diáspora ya no podemos separar simplemente lo judío de lo israelí, de un modo que no es en términos de identidad, judío = israelí, desde luego, pero tampoco se pueden discernir por completo.

Lo que hacen muchos judíos diaspóricos es lo que muchos judíos en la modernidad hicieron: convertirse, repudiar la identidad judía. Sabemos que esto es inútil, aunque muchos no lo sepan. Pero no es viable. Auschwitz, el Estado de Israel y el atentado a la AMIA (esto último requiere puntualizaciones más matizadas, pero lo pongo como síntesis) han retrotraído la problemática del antisemitismo a un estadio distinto respecto de como era antes. En estas décadas, la existencia del Estado de Israel más la elaboración de la *Shoá* nos hizo creer que el antisemitismo, tal como existió durante siglos, ya no era un tema del presente. Desde hace unos años, y ahora con esta guerra en forma definitiva, se fue evidenciando la vigencia del antisemitismo con toda su carga histórica de prejuicio, mentira, irracionalidad. Basta ver el modo en que hablan del *lobby* judío en Estados Unidos y muchas otras cosas más que conocemos bien y se acrecientan a nuestro alrededor. ¡El uso de las imágenes de los niños asesinados por judíos! ¡La noticia de que *Jack el destripador* era judío! (parcialmente falaz).⁵

Segundo: además de la complejidad misma, la sensibilidad y la recepción complicada que tienen estos temas en el espacio público

⁵ V. nota 18.

son situaciones poco propicias para ejercitar el tipo de expresión que se producen con las “solicitadas” (que debería estar firmada solamente por quienes pudieran compartir todo esto, y eso dejaría a casos muy excepcionales entre quienes no son judíos, aunque creo que existen y sería bueno que firmaran). Quiero decir, la estupidez estridente que se produce en el espacio público es uno de los efectos de la guerra. La guerra acontece porque se ha suspendido la palabra y deja poco espacio a las palabras.

De modo que lo único que se podría pedir es que cese la guerra y se reparen los daños. Podríamos hacer eso, tal vez valga la pena. Muchas de las frases que leíste iban en esa dirección. Sin embargo, aunque el silencio no me satisface, me recuerda la condición en que los judíos estuvimos durante siglos, y me hace pensar en ello y en enfrentarnos a esa realidad.

Es muy cierto lo del ego que decís, por eso sólo vale la pena publicar algo si ejerce alguna acción eficaz, y que un grupo de judíos pida por la paz puede estar bien. Hoy hubo un programa de tevé donde hizo eso un representante del ICUF, y no obstante ese rechazo visceral que seguramente vos también debés haber mamado desde la infancia hacia el ICUF, la verdad es que estuvo bueno lo que dijo, al lado de un representante de la “*Shagrirut*” (*Embajada*) y de otro del Centro Simón Wiesenthal, que tenían actitudes “polémicas” respecto de los otros invitados, todos ellos del campo árabe e islámico. La única cuota pacifista del debate (en un programa *pe-dorro* de tevé) la puso el ICUF.

Un abrazo,
Alejandro.

Borrador de una declaración pública que no se produjo

El siguiente texto fue redactado en un marco privado como ejercicio de lo que debería contener una declaración pública si se considerara apropiado darle ese carácter. Sin embargo, el problema en cuestión, el estado de animosidad masiva poco proclive para un

debate argumentativo –lo cual supone la impermeabilidad de la esfera pública para tal discusión–, sumados a la creencia –en mi opinión equivocada–, de que ante un fenómeno de tal magnitud y gravedad podría intervenir de manera convencional, sin apelar a tiempos y espacios apropiados, me llevaron a no participar con mi firma de semejantes declaraciones. El texto fue incorporado con algunas modificaciones a una declaración pública no obstante mi prescindencia en este sentido. Tampoco opuse una objeción formal, en el entendimiento de la dificultad que podría plantear una atribución de propiedad sobre las ideas. En todo caso estas alternativas ilustran las divergencias que se produjeron entre una exposición iluminista mediante un procedimiento racional de manifestación pública, frente a una actitud más cautelosa y reservada, que al menos solicitaría la espera de un cese del fuego, con el objeto de no instalarse en una defensa verbalista y contraponer argumentos a tanta distancia del teatro de la guerra, la sangre y la muerte.

SÁBADO, 29 DE JULIO DE 2006, 08.27 P.M.

A.,

estas líneas expresan algunas ideas mías sobre lo que pasa, pero no sé qué haré con ellas.

Un beso,
Alejandro.

Contemplar a diario a través de los medios de comunicación cómo mueren y son aterrorizados los libaneses que viven en los territorios desde los cuales parten las amenazas contra la población israelí nos encoge el corazón y destempla el ánimo. La guerra no es sólo el despliegue de la violencia, sino también la trampa en que caen los pueblos cuando no encuentran palabras para la diferencia.

El momento en que corre la sangre por las ciudades del Medio Oriente no resulta el adecuado para perder la prudencia, ni para alentar estériles debates entre quienes estamos lejos del teatro de los acontecimientos.

Si lo que nos importa es la paz, la concordia y la resolución justa y consensual de los diferendos, resulta necesario que nos esforcemos en encontrar las palabras adecuadas para expresar nuestro anhelo de justicia e igualdad para todos los afectados por el desgraciado y prolongado conflicto del Medio Oriente.

Todos los pobladores del Medio Oriente tienen derecho a vivir en espacios civiles seguros y reconocidos.

Rechazamos la violencia ejercida por cada uno de los involucrados hacia sus oponentes.

Repudiamos la injusticia social, la desigual distribución de la riqueza que impera en forma estructural en el Medio Oriente.

Sabemos que además de la necesidad de cumplir con los acuerdos internacionales y asegurar la viabilidad de dos Estados, el israelí y el palestino, no hay en el presente mayores certidumbres ni caminos establecidos o garantizados.

Son demasiados los actores intervinientes en el conflicto que depositan su confianza en la guerra y la destrucción, en la pérdida de vidas civiles.

Todos los ataques armados deben cesar.

Debe cesar también la amenaza a la existencia del Estado de Israel, ya sea armada o propagandística. Debemos instar a los autores de esas amenazas y a las fuerzas político militares que no reconocen al Estado de Israel a modificar su actitud. La denegación del reconocimiento del Estado de Israel implica una concesión inaceptable al negacionismo de la *Shoá*, que por otra parte se profiere sistemáticamente en la actualidad, como parte del conflicto del Medio Oriente.

Debe llamarse al Estado de Israel a la recuperación del legado moral del pueblo judío, actualmente en peligro de continuidad. Aun cuando la razón de la fuerza pueda justificar ante los ojos del gobierno de Israel y de parte del pueblo israelí el ejercicio brutal de la violencia sobre la población libanesa y palestina, nosotros, como judíos, no podemos aprobar que la conservación de la identidad judía del Estado de Israel tenga ese precio.

No estamos en condiciones de saber si un comportamiento más político y pacífico del Estado de Israel sería eficaz para defender la supervivencia de la identidad judía como tal en el Estado de Israel.

Es por ello que no podemos decidir ni intervenir en las políticas del Estado de Israel. Pero nuestro silencio o inacción no pueden interpretarse como apoyo ni indiferencia a la violencia ejercida contra miles de inocentes.

Hay numerosas voluntades que albergan el deseo del exterminio de los judíos. Auschwitz tiene vigencia y ejerce su influencia activa en el conflicto del Medio Oriente.

Es necesario luchar porque la supervivencia del Estado de Israel sea compatible con condiciones de respeto a la alteridad que se han perdido hace mucho tiempo.

Expresamos nuestro anhelo y reclamo en ese sentido, sin por ello dejar de señalar que las fuerzas del antisemitismo y el odio exterminador a los judíos están vigentes y deben ser combatidos por las conciencias libres y democráticas del mundo.

II. Reflexiones de posguerra

Hasta hace muy pocas semanas, cuando el presente trabajo estaba en curso de elaboración, tenía como meta la problemática del antisemitismo en la Argentina, tal como se nos presentó durante la mayor parte de nuestras vidas. Un ciclo de posguerra, a partir de 1945, en el que un núcleo denso de palabras y hechos antisemitas procedían de un margen variable pero limitado a un andarivel circunscrito.⁶ Ese andarivel variaba según diversas circunstancias políticas nacionales. Aumentaba bajo gobiernos nacionales progresistas o democráticos, se eclipsaba cuando la dominación y la injusticia prevalecían en la conciencia colectiva, o se mantenía en la sombra de la clandestinidad procesista cuando se perpetraba el genocidio judío de la dictadura de 1976.⁷

Los atentados a la Embajada de Israel y la AMIA ejercieron ciertas transformaciones que delimitaron una problemática especí-

⁶ Intento emplear una nomenclatura descriptiva de los actores antisemitas "clásicos", conocidos como tales.

⁷ Que la represión genocida del proceso de 1976 comprendió un genocidio definible como judío ha sido escasamente aceptado y reconocido entre nosotros.

fica durante varios años. Sus efectos no dejaron de ser paradójicos. Si bien apuntaban a la masacre de judíos, afectaron a la sociedad argentina tanto en la composición plural de las víctimas como en la recepción que tuvo lugar en la conciencia colectiva. El núcleo duro marginal histórico estuvo presente en aquellos acontecimientos, pero no perdió su carácter circunscrito. Consiguió permanecer en las sombras.

La contienda bélica entre Israel y *Hezbollah* originó un escenario enteramente nuevo en la Argentina, aunque pudieron advertirse acontecimientos anticipatorios respecto de los sucesos recientes en el Medio Oriente cuando tuvo lugar la Guerra del Golfo.

El reciente conflicto provocó el estallido de un acentuado clima de ira antisemita como no habíamos experimentado con anterioridad en nuestras generaciones, ni en las de nuestros progenitores. No se trató fundamentalmente de un estallido con incidencias “populares” ni en las derechas (aunque queda pendiente verificar esas incidencias). La oleada antisemita tuvo lugar en los ámbitos socio-culturales del progresismo y las izquierdas.

El antisemitismo es un tema que no se limita a la “historia de las ideas” ni a la “historia de las religiones”. No se limita tampoco a la sociología ni a la antropología urbana. Comprende como dimensión muy significativa la problemática de la psicología de las masas, sobre todo por la emergencia inesperada, catastrófica (en el sentido de las relaciones entre continuidades y discontinuidades) de comportamientos emocionales colectivos. Esos comportamientos emocionales colectivos ofrecen un espectro que va desde ciertas elocuciones en diversos ámbitos hasta el acometimiento de acciones agresivas concretas. Entre ambos extremos se tiende un arco vinculado con la habilitación, el consentimiento, la naturalización, tanto de las elocuciones como de las acciones.

En condiciones habituales, como las que hemos vivido durante tantos años, las elocuciones y las acciones procedentes del núcleo duro marginal del antisemitismo cumplen la función de realizar hechos de la memoria. Recordar que los judíos fueron y son objeto de odio, recordar que fueron exterminados y podrían serlo aún hoy o en el futuro, recordar y recordarles la persistencia,

la constancia con que esos deseos de odio y destrucción mantienen su vigencia.

En condiciones habituales, la sociología tiene la oportunidad de efectuar la observación y el seguimiento de esos acontecimientos, destinados en parte también a ser observados y seguidos de maneras *científicas*. En el mismo orden están comprendidos las creencias, opiniones y prejuicios que surgen espontáneamente o frente a una interrogación sistemática. Esa clase de estudios tienen como premisa que la magnitud y la calidad de ese tipo de acontecimientos puede servir para alimentar una estación de advertencia temprana susceptible de prevenir eventos catastróficos. Sin embargo, y tal como lo hemos experimentado durante los meses precedentes, el estallido de un clima de ira y odio antijudíos es refractario a los pronósticos, no sólo por lo inesperado de su advenimiento, sino porque todos aquellos acontecimientos que están vinculados con el antisemitismo conducen a divergencias interpretativas, tanto entre las víctimas como entre los testigos. Una de las razones de ello, no la única ni la más importante, radica en que la agresión antisemita consiste en un daño que se ocasiona a un destinatario proclive a ser agredido de esa manera. En cuanto a las modalidades que los judíos presentaron durante siglos no hay necesidad de abundar, ya que son de sobra conocidas, con su respectivo colofón en la *Shoá*.

La creación del Estado de Israel y el acontecimiento de la *Shoá* produjeron concomitantemente cambios profundos en la naturaleza tanto del judaísmo como del antisemitismo. La continuidad de un núcleo duro marginal fue una de sus consecuencias, dado que el horror radical de la *Shoá*, así como las transformaciones de la subjetividad colectiva de los judíos, merced a la existencia del Estado de Israel, produjeron modificaciones aparentes en el carácter de la proclividad de los judíos a ser convertidos en víctimas inapelables del antisemitismo. En otras palabras *antisemitismo* y *nazismo* pasaron de ser términos plausibles o visibles en muchos contextos a definirse como identidades impresentables, vergonzantes y horrosas. Algo que muy pocos estarían dispuestos a admitir como identidad o emblema ostensibles.

Tuvieron que transcurrir algunas décadas para que apareciera

una nueva etapa en la historia del antisemitismo, al emerger una modalidad que sólo puede resultar inesperada o no reconocible para los enunciadores y actores del antisemitismo o para los ignorantes. La ignorancia es una muy importante causa del antisemitismo que afecta masivamente a intelectuales, políticos y diversos actores de la cultura. El ejemplo de Saramago y sus desdichadas declaraciones analógicas sobre la semejanza entre Auschwitz y Gaza es sobresaliente. El núcleo duro marginal apela al olvido y la ignorancia para restituir climas imposibles de establecer de otra manera. La ignorancia no refiere solamente al tipo de conocimientos que se pueden adquirir estudiando historia, para el caso. Hay una ignorancia más grave y difícil de suplir, que es de carácter interpretativo. La estupidez criminal con que tantas veces individuos emblemáticos de la cultura han efectuado comparaciones entre aspectos de la *Shoá* y sucesos contemporáneos vinculados con el conflicto del Medio Oriente deben hacer estremecer de gozo a los perpetradores nazis en sus tumbas. Son profanaciones imperdonables de las inexistentes tumbas de las víctimas de la *Shoá*. Son ofensas dolorosas y gratuitas hacia los sobrevivientes y descendientes y familiares de las víctimas. No hay crimen que pueda cometer ningún judío contemporáneo que justifique esas ofensas, sólo porque se ofende y profana así la memoria del horror y de los aniquilados. La negligencia, ignorancia y estulticia con que se emprende semejante ofensa con tal de enfrentar aquello que –hasta tal vez con buenas intenciones– se percibe como escandaloso en la actualidad, resultan del todo gratuitas a los efectos de condenar cualquier presunción de crímenes contra la humanidad de que se trate.

Aquí el antisemitismo se verifica en esa agresión respecto del pasado. Que tales progresistas se enfrenten con la miseria que provocan sus palabras: si quisieran mantener la dignidad de sus compromisos ético políticos con el progresismo y la izquierda deberían tomarse el trabajo, nada más que tomarse el trabajo, de desbrozar en las críticas más radicales que fueran contra Israel y sus políticas en el Medio Oriente cualquier marca que directa o indirectamente tuviera concomitancias antisemitas.

Hay numerosísimos ejemplos de las maneras en que esas críticas, sin perder un ápice de su carácter incisivo y consecuente, pue-

den ejercerse ineludiblemente contra la violencia, la tortura, la crueldad, la dominación territorial, los crímenes de guerra, el *apartheid*, y todo lo que se considere.

No hay duda de que el acrecentamiento de una actitud acrítica por parte de una proporción de la población israelí, el ocaso del movimiento pacifista y las izquierdas israelíes, y el mimetismo de muchas dirigencias comunitarias diaspóricas con las políticas israelíes no prestan su mejor colaboración en este sentido. Sin embargo, aún así, siguen siendo multitudinarias las voces tanto de opositores israelíes como de judíos de la diáspora, así como voces palestinas y musulmanas y movimientos de derechos humanos globales como muchos otros intelectuales y militantes políticos globales, que ejercen críticas muchas veces radicales de las políticas israelíes sin involucrarse en prácticas antisemitas. Todo ello no hace más que volver mucho más dramática e indisculpable la marea antisemita que hemos padecido recientemente.

Hay que señalar una muy importante causa del olvido y la ignorancia, con fundamentos que merecen y requieren ser comprendidos. El abroquelamiento alrededor de una clausura comunitaria e identitaria conspira contra la posibilidad de esclarecer esta causa fundamental y arroja el énfasis identitario judío en manos de las derechas. Rumbo sin destino de la causa judía. El auge de un antisemitismo de izquierdas no atenúa la incompatibilidad entre el judaísmo y las derechas, aunque sólo fuera por razones históricas y de memoria.⁸

El antisemitismo del progresismo y las izquierdas es un efecto

⁸ En este sentido no pueden tomarse en serio las imputaciones dirigidas hacia el actual gobierno nacional en cuanto a sus supuestas responsabilidades por la ola antisemita de parte de numerosas figuras políticas, culturales e intelectuales que en muchos casos no presentan antecedentes congruentes dentro del campo de los derechos humanos. La actitud con que se intenta aparentar que el gobierno más consecuente y radical en la satisfacción de las demandas históricas del movimiento por los derechos humanos resulta negligente o laxo frente a la ola antisemita no tiene otra finalidad práctica que deteriorar la imagen ético política que el gobierno ha sabido ganarse, mientras que muchos de sus críticos no tienen méritos propios en ese aspecto, cuando no son cómplices o encubridores históricos del horror procesista. Algunos de los opositores del gobierno nacional ejercen críticas no exentas de racismo y discriminación social, por groseras y prejuiciosas que sean, a su vez, las intervenciones de algunos adherentes del gobierno.

no deseado de la solución emancipatoria a la cuestión judía. La desconsideración acerca de la singularidad judía es concomitante con una esperanza igualitaria para toda la humanidad fraternal, que dejaría atrás las divergencias identitarias y sus conflictos. Antes que cualquier atribución de fracaso y superación de los proyectos emancipatorios y revolucionarios, fue la *solución final* la que dio por terminado el experimento moderno de la igualdad por encima de las lenguas, las identidades y las culturas. Las izquierdas y el progresismo no registran el problema del antisemitismo como una consecuencia posible de los actuales conflictos políticos, ya que confían ciegamente en los dispositivos conceptuales superadores de la historia de la opresión. Esto comprende tanto a los proyectos revolucionarios como a la sedicente confianza en la esfera pública, que lleva a creer ingenuamente que las declaraciones y las solicitudes están exentas de riesgos y peligros en la pesada y densa trama de los conflictos de las interpretaciones y las derivas de lo siniestro.⁹

El progresismo y las izquierdas concurren a un espacio de convergencia entre alternativas antisemitas muy diversas, que se encuentran confusamente en el medio de una serie de malentendidos. De esta manera, coinciden brancaleónicamente en una presunta lucha antiimperialista posiciones tercermundistas de izquierda con fundamentalismos religiosos despiadados y violentos a los que se suman con entusiasmo los nazis de siempre.¹⁰

⁹ En esta dificultad radica la tragedia de los “*Judenrat*” y sus herederos contemporáneos. Tener sobre las espaldas la responsabilidad institucional y política de la suerte de las comunidades judías es algo que no creo que pueda deseársele a nadie. Así como el Estado de Israel no es un Estado como cualquier otro, las instituciones judías no pueden ser fáciles ni rápidamente juzgadas en cuanto a sus comportamientos en contextos desfavorables (¿cuáles no lo son para los judíos?).

¹⁰ Los recientes eventos en la Facultad de Filosofía y Letras, así como las provocaciones de *Quebracho*, son mucho más un ejemplo de estas convergencias patéticas que un verdadero problema en sí mismos. Se agravan por la atmósfera general de horrorizada reacción frente a la infinita sed de sangre, perfidia y criminalidad israelíes que, al ser mucho más difíciles de señalar como antisemitismo jurídicamente punible, quedan fuera de la discusión institucional, aunque son el acontecimiento principal que nos aqueja, y aquellos eventos, los secundarios, idénticos a tantos otros que los antecedieron.

Queda abierta entonces la posibilidad de contribuir a la construcción de un discurso crítico ajeno a toda implicación antisemita, que sólo puede tener eficacia si asume un pacifismo radical de izquierdas, capaz al mismo tiempo de reconocer su impotencia cuando la complejidad y densidad de condiciones sociohistóricas como las del Medio Oriente imponen elevadas exigencias analíticas. La posición de Etienne Balibar, en *Le Monde*¹¹ es un ejemplo, por dar alguno, de semejante ecuanimidad conceptual.

Juegos de oposiciones

Como decíamos, la distinción binaria entre antisemitismo y judaísmo remite a acontecimientos ligados a trágicas consecuencias prácticas y a intrincadas tramas interpretativas pero, aún así, no forma parte de la historia de las ideas ni se constituye en una trama conceptual a tener en cuenta. En nuestra enciclopedia cognitiva, *después de la Shoá*, no situamos el antisemitismo o el nazismo como una alternativa por la cual pueda optarse en términos de opiniones legítimas, del mismo modo que en un tratado de estética, la necrofilia y la pedofilia no son capítulos imaginables en el mundo en que vivimos (y no por eso dejan de existir como sucesos marginales). Asumimos esta condición con naturalidad, pero éste no es el caso. Frente al nazismo han existido actitudes diversas que, para los fines que aquí nos animan, podríamos distinguir como sigue. La posición predominante ha consistido en tratar al nazismo con una actitud recíproca de sus propias conductas: mediante la exclusión. El nazismo es marginal, o delictuoso, pertenece a una categoría no asimilable a la vida en común, en la medida en que su proyecto fue exterminador y radicalmente excluyente. Es evidente el carácter inviable de la actitud antagonista respecto de la que ha sido predominante, a saber, la asunción del nazismo como una ideología equivalente a otras. Defender una postura como ésa implica sostener al propio nazismo. Los neonazis y sus adláteres aluden a la democracia como la

¹¹ Étienne Balibar et Jean-Marc Lévy-Leblond, "Guerre en Orient ou paix en Méditerranée?" *Le Monde*, 18.08.06.

condición en que ellos podrían concurrir en igualdad de condiciones jurídicas y morales con todas las demás ideologías en el ámbito público. Es cierto que las restricciones a las que están sometidos son variables, desde la ilegalidad formal al repudio moral o la marginalidad semitolerante.

Más allá de las implicaciones morales o jurídicas de esta exclusión y repudio, el mal absoluto se proyecta sobre el nazismo, como si se lo pudiera restringir a esa identidad ideológica. Si bien esa segregación cumple un papel protector de las libertades públicas y la democracia, a la vez da lugar a la creencia de que la exclusión de aquello que se subsume bajo el emblema nazi purifica y libera de toda consecuencia respecto del mal absoluto. Ha sido minoritaria la posición que, desde una crítica radical, precisamente por la radicalidad de esa crítica, encuentra tramas de continuidad entre el nazismo y las sociedades contemporáneas, con la consecuencia de que se elabora así una crítica radical de las sociedades contemporáneas y por lo tanto de las causas profundas del nazismo, así como de las intelecciones que estructuran el mal en la modernidad.¹² Estas posiciones minoritarias no depositan en el castigo de los perpetradores del exterminio ni en su delimitación jurídica la confianza en una superación o protección respecto del mal absoluto. No rechazan, como debe ser obvio, la dimensión jurídica en cuanto a sus efectos prácticos, dado que un rechazo semejante sólo podría ser capitalizado por el nazismo. Pero, al colocar el foco de la atención sobre las dimensiones estructurales del mal en las sociedades contemporáneas y las tramas de continuidad entre “nosotros” y “ellos”, el esfuerzo crítico no se dirige a las formas más ostensibles del nazismo y el antisemitismo, sino a manifestaciones que, por ser más sutiles, no son asimilables ni identificables por parte del aparato discursivo de la juridicidad.

Un caso en el que se aplica el interés de este análisis se verifica en la inocuidad de las declaraciones y contradecaraciones jurídicas y políticas que intentan debatir sobre la actual ola antisemita, articu-

¹² A ello se ha dedicado una extensísima pléyade de pensadores críticos durante décadas, desde Teodoro Adorno hasta Roberto Espósito.

lada con las problemáticas del Medio Oriente. El aparato discursivo antagonista del antisemitismo fue diseñado para el neonazismo y el antisemitismo anteriormente existentes, el núcleo duro marginal, que en general se manifiesta mediante palabras y actos inequívocos, codificados durante décadas, e improbablemente capaces –por sí mismos, en términos generales– de ocasionar daños de gran escala contra los judíos.¹³

La actual ola antisemita tampoco se ha manifestado en términos prácticos con violencia o discriminación desmesurados. Sin embargo, desde el punto de vista de la sensibilidad y la moral del perseguido, es verificable el acaecimiento de un clima de rabia y odio antijudíos. Las instituciones comunitarias formulan reclamos, y obtienen respuestas del poder político, en función del aparato jurídico disponible. Lo que nos hace experimentar una situación de gravedad trasciende ese marco, y no es contabilizable por la adición de las palabras y las acciones que tienen lugar en estos días. De esta manera se obtienen declaraciones denegatorias del poder político, difícilmente discutibles, salvo en términos de establecer compromisos de tolerancia y protección, que de todos modos en ningún momento estuvieron en peligro ni en discusión. El problema de fondo es que la cuestión judía desborda en la actualidad el marco de inteligibilidad disponible, ya que el tenaz conflicto del Medio Oriente se incorpora a la cuestión judía.¹⁴

¹³ Ese aparato discursivo, institucionalizado en el INADI y la legislación vigente que le atañe, es inocuo ante la marea antisemita que nos invade en la actualidad. Es por ello que los intercambios de reclamos institucionales y las respuestas obtenidas del Estado se limitan a formulaciones de cortesía. Sería un error ver en ello una debilidad o concesión por parte del Estado, aunque al mismo tiempo resulta indispensable cuidar las apariencias, dado que la percepción pública de este tipo de acontecimientos es tanto o más importante que su dimensión “objetiva”.

¹⁴ Esta imbricación entre cuestión judía y conflicto del Medio Oriente desactiva la posibilidad de distinguir en forma inocua entre el Estado de Israel y la judeidad diaspórica. La tranquilidad con que el discurso neoantisemita sugiere la exención de toda incomodidad para los judíos que acepten denominar “nazis” a los judíos de Israel es falaz. Remite a formas históricas del antisemitismo en que el judío podía redimirse si renunciaba a su identidad o abrazaba las creencias o prácticas sociales que se le imponían.

En este contexto aparece una de las modalidades novedosas (tuvo algunos antecedentes recientes, pero sustancialmente, como se verá a continuación, se trata de un fenómeno nuevo) del discurso antisemita. Mencionado más arriba a propósito de las declaraciones de Saramago hace algún tiempo, en la actual oleada que nos ha dejado espantados se produjo una generalización del uso de las denominaciones y los símbolos nazis para insultar a Israel y a los judíos. Lo que nos ha acontecido es la instalación de este lenguaje en la Argentina. Esto es lo nuevo para nosotros. Finalmente, si se tratara de definir en qué han cambiado las condiciones del antisemitismo en nuestro país consideraremos dos aspectos: el lenguaje del insulto antinazi dirigido contra los judíos, y la magnitud y generalidad que adquirió.

Digámoslo con absoluta claridad. Cuando se denomina nazi a un judío, cualesquiera que sean sus actos, lo que se está haciendo no es calificar sus acciones eventualmente repudiables, ya que para ello no es en absoluto necesario usar semejante categoría. Lo que se está haciendo es implicar al judío en la desaparición que se destina al nazismo. Ya no en el sentido del exterminio, sino en el sentido del horror absoluto destinado a ser prohibido y marginado. En segundo lugar, se le dice a un judío lo único que no se le puede decir: nazi, asesino de judíos. Se hace con el judío lo mismo que se hizo durante siglos al llamar a los judíos asesinos de Cristo. Es decir, en cierto modo, asesinos de algo que les concierne, asesinos de sí mismos. Matar judíos es sólo consumir un hecho que ellos mismos ocasionaron con sus existencias, dado que aquel crimen de Cristo fue perpetrado por los judíos como condición. Una operación análoga, estructuralmente inspirada en aquella que nos viene del pasado histórico del antisemitismo, tiene lugar cuando a las víctimas del nazismo se les aplica la denominación del victimario, incluso cuando cometen acciones criminales por su supervivencia¹⁵ que por

¹⁵ Resulta curiosa la afirmación acerca de que la supervivencia del Estado de Israel no se encuentra en riesgo por su poderío militar. Creencia ampliamente desmentida por la historia de las guerras. No es el poderío militar aquello que garantiza la supervivencia, sino más simplemente, que la supervivencia no sea amenazada por una voluntad o un poderío antagonista, por menores oportuni-

rechazables y condenables que sean guardan tanta relación con el nazismo como el judaísmo con la muerte de Cristo. En tercer lugar, se ejerce sobre los judíos una mortificación atroz, cuando se agita frente a sus narices el horror del que fueron víctimas y del que siguen amenazados por la memoria del horror. Es una operación insoportable, profundamente repudiable, que se ha convertido en el sentido común de un significativo arco del espectro progresista y de izquierda.

Una variable de esta mortificación es la afirmación de que los judíos de Israel no aprendieron nada de la *Shoá*, con lo cual, increíblemente, insoportablemente, se le asigna a la *Shoá* el carácter de ¡una lección para los judíos! ¡Una lección que, bien aprendida, les haría cumplir su verdadero propósito de ser asesinados y perseguidos, sin lugar para la posibilidad humana y más que humana de ser perseguidores y asesinos ellos mismos, como cualquier ser humano! Cualquier ser humano susceptible de cometer los mismos actos que cometen todos los Estados nacionales que guerrear, bombardean y asesinan, llámense terroristas o demócratas combatientes del terrorismo. No hay ninguna relación entre condenar las guerras y sus crímenes desde el punto de vista de los derechos humanos, como lo hacen organismos como *Amnesty* y muchos otros, y negar el Holocausto o acusar de nazis a los judíos. Estos últimos actos no son nada más que antisemitismo, sin atenuantes ni justificaciones.

No es el objeto del presente trabajo establecer el relevamiento de este acontecimiento, que esperamos sea llevado a cabo por otras investigaciones, pero no podemos dejar de señalar sus notas sustanciales. Israel y los judíos en muchas de sus acciones y pensamientos son “iguales a los nazis”. La fotografía del “niño azul” es

dades de triunfo que se le puedan adjudicar. El arte de la guerra consiste siempre en desmentir la invencibilidad del enemigo. Y si además de oponérsele por la fuerza se profiere la voluntad de “borrarlo del mapa” y “echarlo al mar”, la determinación de la supervivencia encuentra un asidero, por injustificados que sean algunos de los usos de dicha determinación.

¹⁶ En cambio, que los judíos “asesinan niños” sí es un enunciado “igual” a los proferidos por el antisemitismo europeo histórico.

igual a la del niño del Gueto de Varsovia.¹⁶ La estrella de David es *equivalente* a la cruz gamada. Estas expresiones fueron formuladas por intelectuales, periodistas, militantes políticos, en textos de los diferentes géneros de escritura y en las diversas manifestaciones gráficas y audiovisuales de las expresiones políticas. En general, no se caracterizaron por denotar el antisemitismo codificado, del tipo que resulta identificable para el aparato jurídico y el sentido común establecido. Sus protagonistas se horrorizan o estallan de ira si se les sugiere que sus dichos tienen carácter antisemita (lo cual no hace más que confirmar ese carácter, porque lo que se les demanda es otra actitud hacia los judíos en tanto que judíos, no una declinación de las críticas hacia las acciones violentas desde el punto de vista de los derechos humanos).¹⁷ Hicieron algo que es nuevo para nosotros, y no tan antiguo en otras partes del mundo, que es utilizar las palabras y los símbolos del horror que asesinó a seis millones de judíos y condenó a la memoria del horror a todos los judíos sobrevivientes del mundo -para siempre- para categorizar y calificar acontecimientos contemporáneos que se inician en el conflicto del Medio Oriente, pero que concomitantemente invocan todos los estereotipos del antisemitismo convencional histórico: los judíos son asesinos de niños e inocentes, son extraordinariamente poderosos no obstante su escaso número y gravitación objetiva. Israel es demográfica y geográficamente minúsculo, un Estado enano, por armado hasta los dientes que se encuentre, pero aun así semejante singularidad alcanza para definirlo como la segunda potencia militar del mundo y al “*lobby judío*” de los Estados Unidos como el poder en la sombra del que el Imperio es títere. Una farragosa serie de dislates que son reconocibles de inmediato como réplicas de los estereotipos y prejuicios clásicos sin ninguna dificultad para una mirada despejada. No disponemos tampoco del lugar ni de la oportunidad aquí para describir la verdadera ordalía antijudía con que se prodigaron numerosos medios de comunica-

¹⁷ Por desgracia, se produce un acontecimiento simétrico cuando se expone una defensa de las acciones violentas del Estado de Israel sin sensibilidad ni compasión para con las víctimas del Líbano.

ción en la cobertura del reciente conflicto en Medio Oriente. El material producido permitirá la realización de innumerables tesis de investigación y seminarios.¹⁸

No es necesario abundar aquí sobre lo prescindibles que son estas figuras y enunciados para ejercer una crítica moral y política acerca de las políticas del Estado de Israel en el Medio Oriente, o incluso para muchos comportamientos en las diásporas judías. Que todo se puede discutir en los términos más ácidos sin recurrir a estas formas de neoantisemitismo está sobradamente demostrado por una casuística de dimensiones más que sobresalientes tanto por su número como por su heterogeneidad.

Estos neolenguajes que asimilan nazismo a judaísmo llevan a cabo operaciones antisemitas de nuevo tipo que merecen ser dilucidadas y esclarecidas en la medida de lo posible. Ésta es una necesidad y un imperativo que saltan a la vista. De nuevo, la adhesión acrítica a todo aquello que no puede ser éticamente justificado es sin duda un problema que se interpone en esta discusión, pero que no justifica tampoco de ninguna manera el auge antisemita que nos acosa en estos días. El antisemitismo nunca fue un mero invento delirante, sino que mantuvo un diálogo articulado interpretativamente con la condición judía, por siniestro y horrendo que fuera. Para

¹⁸ No lo escribo solamente con ironía. Es una tarea requerida por el esclarecimiento que exigen estas trágicas circunstancias. Por dar un ejemplo minúsculo del transcurso del conflicto: hace tiempo que Scotland Yard cuenta entre el puñado de sospechosos de ser *Jack el destripador* a un peluquero judío de procedencia polaca. Sin ninguna justificación especial, en lo más álgido del conflicto, un sonoro matutino nacional publicó en tapa que se habría descubierto que *Jack el destripador* era judío. Una construcción noticiosa digna de lo más rancio de la propaganda antisemita, al destacar en un momento sensible semejante información en la tapa, y por mentir que se trataba del único sospechoso cuando había varios otros, y cuando la noticia no era actual, sino vieja. El diario afirmaba que “Tras un siglo de especulaciones, Scotland Yard identificó a Jack el Destripador. Según documentos de la policía, expuestos en el *The Black Museum*, el hombre era un peluquero llamado Aaron Kosminski. De esta forma, quedan atrás cientos de teorías sobre la identidad del famoso asesino serial”. Mientras tanto, en la página web de *The Black Museum* se podía leer lo siguiente: “*Suffice to say genuine suspects are far fewer than the prolific authors of the genre would have us believe. In fact, to reduce them to only those with a genuine claim ha-*

ser plenamente antisemita y pertenecer al núcleo duro marginal es necesario disponer de conocimientos y contacto con los judíos, ya sea en forma real o imaginaria. Profanar tumbas es algo que ejemplifica esta relación, por dar un ejemplo de una acción profundamente ligada a lo más caro de la mentalidad y las tradiciones judías. El antisemitismo se constituye sobre todo lo que más puede vulnerar y mortificar a los judíos en tanto que judíos. No es aquí el lugar ni la oportunidad para referir a las alternativas y periodizaciones de la historiografía del antisemitismo, sino para poner el énfasis en aquellos aspectos que lo caractericen en términos generales, y nos sirvan para identificarlo y problematizarlo en la actualidad.

El amor a los judíos, la adhesión a sus características o el orgullo judío no son necesarios para delimitar ni mucho menos para combatir el antisemitismo.¹⁹ Sólo se requiere una apelación a la igualdad inherente a la condición humana. La igualdad que fue exterminada en las cámaras de gas y en los crematorios. El Estado de Israel no deja de ser también consecuencia de culposos comportamientos de reparación por parte de Europa y Estados Unidos, aunque suele aceptarse con demasiada facilidad y superficialidad que el mundo árabe o islámico no tuvieron nada que ver con la *Shoá*, como si se hubiese pretendido alojar a unos naufragos en habitaciones ocu-

ving been nominated by contemporary police officers, we are left with a mere four. They are: Kosminski, a poor Polish Jew resident in Whitechapel; Montague John Druitt, a 31 year old barrister and school teacher who committed suicide in December 1888; Michael Ostrog, a Russian-born multi-pseudonymous thief and confidence trickster, believed to be 55 years old in 1888, and detained in asylums on several occasions; Dr. Francis J. Tumblety, 56 Years old, an American 'quack' doctor, who was arrested in November 1888 for offences of gross indecency, and fled the country later the same month, having obtained bail at a very high price." (<http://www.met.police.uk/history/ripper.htm>). En tanto que la *Metropolitan Police* redujo el número de sospechosos a cuatro, nuestro ínclito matutino –citando falazmente a aquella institución– los redujo a un judío. Lo olvidado del antisemitismo después de Auschwitz es lo que las cámaras de gas hicieron olvidar: los grados de sutileza del antisemitismo histórico y la consecutiva inocuidad aparente de algunos enunciados aislados (frente a los cuales el judío manifiesta su sempiterna hipersensibilidad).

¹⁹ Tampoco creo que sea legítimo ejercer una prevención de las características judías que a nuestro juicio podrían incentivar el prejuicio antisemita. Antes que

padas por sus legítimos ocupantes en lugar de buscarles un sitio disponible. Nadie en el mundo puede considerarse exento del problema universal de la responsabilidad respecto de la *Shoá*. Sobre esa universalidad se sustenta la idea misma del crimen contra la humanidad. El rechazo a la existencia del Estado de Israel por parte de algunos actores políticos, lejos de limitarse a un problema regional, o a una cuestión de “Occidente”, es un problema universal.²⁰ En la *Shoá* se deportaron judíos de buena parte del mundo, sin excluir Asia, aunque en número reducido en ese caso. Sólo la guerra fue el obstáculo que limitó los territorios desde donde se produjeron las deportaciones. Sin eximir de responsabilidades locales y regionales a los comportamientos judíos en Palestina y en Israel, el argumento sobre la prescindencia e inocencia de una parte distante del mundo es éticamente mezquino como mínimo y falaz en un examen más minucioso.

En todo lo expuesto no hay en ningún momento la menor concesión implícita a la violencia, la opresión o la muerte infligidos a los palestinos. Ellos han sido victimizados hasta el hartazgo por los judíos de Israel. Son muchas las conciencias que en el mundo actual saben y asumen que tanto judíos israelíes como palestinos quedaron presos de una trampa cuyos autores han sido los grandes poderes políticos de Occidente pero también del Medio Oriente. Judíos y palestinos son ambos víctimas, con sus trágicas diferencias

nada por lo inútil que es semejante comportamiento, aunque también es inevitable. Por mi parte, siempre preferiré que los ministros de economía no fueran judíos. Ahora se nos suma a la secular problematidad económica—de un modo que a nuestros antepasados hubiera resultado inverosímil— la cuestión del militarismo y la violencia.

²⁰ Entre muchos otros factores que no vale menoscabar, es por esa significación que el Estado de Israel ocupa un lugar tan desproporcionadamente importante en el concierto político global. Esos seis millones de habitantes no son tan destacables porque oprimen a dos millones de palestinos. Debería ser obvia la completa incongruencia que hay entre el tratamiento y el interés que suscita el Medio Oriente respecto de infinitos temas que ocupan lugares mucho menos destacados o están prácticamente ausentes de las agendas, como el asesinato de cerca de doscientos mil personas en Darfur al mismo tiempo que morían más de mil libaneses a manos del Ejército israelí.

en detrimento de los palestinos, de un conflicto que tiene dimensiones globales y sigue andariveles ajenos y distantes de las víctimas concretas. La guerra, el precio de constituirse en un Estado militarizado y guerrero, sospechado de crímenes de guerra, es la mortificación que forma parte de la cuestión judía en su forma actual. El incremento de la complejidad y la generalización del conflicto tanto en sus términos geopolíticos como morales son las condiciones que impiden separar tan claramente como antes entre Israel y la judeidad diaspórica. Es así cómo se aplica la distinción antisemita sobre los judíos diaspóricos: no nos matan ni encierran en guetos, nos exigen que denominemos nazis a los israelíes o a los judíos que se niegan a proferir esas palabras y símbolos. Algo que recuerda irresistiblemente a la conversión forzada: el judío podía purificarse si abrazaba la religión cristiana. Ahora puede purificarse si mancilla la memoria de su pueblo, si renuncia a su condición judía. Es bajo esa intimidación mortificatoria que muchos judíos desfallecen y se pliegan al antisemitismo reinante en lugar de dirigir las críticas que sean capaces o deseantes de elaborar hacia los desoladores acontecimientos del Medio Oriente, en cuanto a pagar ese precio por sobrevivir como judíos. ¿Podemos reprochárselo? Difícilmente. De eso se trató el antisemitismo durante siglos. Ser marrano hoy consiste en aceptar la comparación entre judíos y nazis, es aceptar la autodenigración como judíos.

La educación judía en Argentina como paradigma del proceso de pluralización y privatización de la sociedad argentina en una era de globalización

Efraim Zadoff

Este trabajo presenta un modelo de análisis que vengo desarrollando ya hace varios años y se basa en más de tres décadas de investigación sobre la colectividad judía argentina y sus instituciones de educación formal. El modelo fue presentado a los lectores de *Indice* en un artículo publicado en el Número 21 (2001) y ahora se publica una versión actualizada que considera los acontecimientos de la última década.

Este estudio se fundamenta en el planteo que expresa que la educación formal y la actitud hacia la misma de diversos sectores de la población estudiada, son un reflejo razonablemente fiel de los estamentos sobre los que se apoya la identidad nacional de los mismos.

Una de las ventajas de este modelo es que nos ofrece la posibilidad de una aproximación a los esquemas de identidad con una retrospectiva de hasta cien años. Este modelo aspira a caracterizar tendencias que parecen dominantes en cada uno de los períodos definidos e intentar una comprensión de sus orígenes y perspectivas. La flexibilidad es una de sus características, ya que el atributo que en mi opinión es predominante en una de las épocas, puede estar presente en otra anterior o posterior.

Por ejemplo, la percepción nacional judía puede ser encontrada en la primera etapa, y la interpretación del judaísmo esencialmente

como religión está presente también en períodos posteriores. Asimismo, en todas las épocas se puede encontrar al sector que, sin optar por la asimilación al medio mayoritario y anular la particularidad social y cultural judía, rechaza la opción de una participación activa en entidades judías, entre ellas las escuelas.

Primera etapa: **incorporación** (desde fines de la década de 1880 hasta la Semana Trágica, 1919).¹ Comienza la inmigración masiva a la Argentina, especialmente a las colonias agrícolas aunque también se inicia una importante inmigración urbana. Se caracteriza por el deseo de los inmigrantes de integrarse al nuevo país que les brindaba seguridad y una mejor posibilidad de sustento que en los países de origen. En su mayoría los inmigrantes procedían de diversas zonas del Imperio Ruso, especialmente de Belarús y Ucrania, aunque había también inmigrantes de Rumania y de la cuenca del Mediterráneo. La sociedad mayoritaria transmitía un mensaje de aceptación, especialmente en comparación con los recuerdos que traían consigo los judíos de sus países de origen. A pesar de que no faltaban expresiones de antisemitismo y xenofobia en la sociedad argentina,² las entidades gubernamentales los recibían de buena gana, facilitaban las primeras etapas de inmigración y les prestaban ayuda en los primeros días de estadía.

Los inmigrantes se esforzaban por lograr una rápida adaptación e inserción en el país. Un amplio sector de esta población consideraba la incorporación del idioma castellano y de los símbolos culturales argentinos como un deber moral y el cumplimiento de deberes cívicos como ser el servicio militar se asemejaba a un valor tradicional, una *mitzvá*.³

¹ Para una descripción detallada y exhaustiva del proceso de inmigración desde sus comienzos y hasta la mitad del siglo XX, ver: Jaim Avni, *Argentina y las migraciones judías: de la Inquisición al Holocausto y después*, Buenos Aires 2005.

² Víctor Mirelman, *En búsqueda de una identidad – Los inmigrantes judíos en Buenos Aires, 1890-1930*, Buenos Aires, 1988, pp. 53-105.

³ J. Vinderman, “A kurtze gueshijte fun der Kolonie Maurizio” (Una breve historia de la Colonia Mauricio), *Argentiner IWO Shriftn*, 9-10 (1964), pp. 226-227; S. Sigwald Carioli, *Colonia Mauricio – Génesis y desarrollo de un ideal*, Carlos Casares (Argentina) 1978, pp. 53, 80.

A esto se agregaba la política cultural desarrollada por la sociedad colonizadora, *Jewish Colonization Association* –J.C.A.–, cuya aspiración era cultivar en los colonos la nacionalidad argentina, relegando la cultura y nacionalidad judías sólo a valores religiosos (“historia sagrada”), transmitidos en castellano en vez del idioma materno de los inmigrantes, el idish. El hebreo –*ivrit*–, era utilizado solamente para el estudio mecánico del libro de rezos –el *sidur*–, y el Pentateuco –el *jumash*–.⁴

En 1912, cuando la J.C.A. donó estas escuelas al gobierno en señal de fidelidad e identificación de los judíos con el Estado, los colonos abrieron sus propias escuelas complementarias, en las que se comenzó a enseñar en idish y con una visión cultural tradicionalista y nacional del judaísmo: a ellas concurría un alto porcentaje de los niños en edad escolar.⁵ Desde entonces y hasta finales de la década de 1960, la mayoría de las escuelas judías no volvieron a impartir la enseñanza de estudios generales y fueron sólo complementarias.

Parte de las nuevas escuelas establecidas estaban dirigidas por la organización “Cursos Religiosos”, formada por la Congregación Israelita de la República Argentina –CIRA– y por la J.C.A., y se inspiraba en la ideología de esta última.⁶ Se establecieron en colonias, en aldeas y en las grandes ciudades. A ellas concurría sólo una parte muy reducida de la población en edad escolar. En el marco de los Cursos Religiosos o paralelamente a ellos, funcionaban escuelas religiosas tradicionales: *Talmudéi Torá* ashkenazíes y sefaradíes, y *Kutabim* de oriundos de Siria. Eran escuelas parroquiales, adscriptas a sinagogas, y sus características tradicionales estaban de acuerdo con el lugar de origen de cada comunidad. Su objetivo era la enseñanza del hebreo para permitir la lectura de los rezos y de fragmentos del Pentateuco con traducción al idish o al árabe. También comenzaron a surgir en las colonias escuelas complementarias

⁴ Efraim Zadoff, “La educación general y judía en las colonias agrícolas judías en la Argentina y Eretz Israel a fines del siglo XIX”, *Coloquio*, 19 (1988), pp. 100-102.

⁵ Mendl Meyern Laser, *Dos idishe shulvezn in Arguentine* (El sistema escolar judío en Argentina), Buenos Aires, 1948, pp. 17-34.

⁶ Efraim Zadoff, *Historia de la educación judía en Buenos Aires (1935-1957)*, Buenos Aires, 1994, pp. 52-55.

en las que se enseñaban estudios judaicos con un estilo moderno en idish y en contados casos también en hebreo. Éstas fueron las precursoras de las escuelas nacionales judías que surgirían en el período siguiente.

Estas escuelas complementarias funcionaban de tres a cinco días por semana, en el tiempo que la escuela estatal, a la que concurrían todos los niños judíos, dejaba libre. El porcentaje de niños que concurría a estas escuelas era ínfimo, siendo ello un reflejo de la falta de interés de los padres por transmitir de este modo a sus hijos, pautas de identificación con la cultura judía y su pueblo.

Segunda etapa: **reacción (de 1920 a 1946)**. A comienzos de la década de 1920 comenzaron a perfilarse características diferentes en las escuelas que reflejaron una visión distinta de la identidad nacional judía. El cambio se produjo con el arribo de inmigrantes de características diferentes a las de los anteriores. También influyó el descontento que cundía en ciertos sectores de la población judía respecto a la ideología impuesta por la J.C.A.

A diferencia del período anterior, el grueso de los inmigrantes entre las dos guerras provenía de Polonia y Lituania, zona en la que en esa época se había desarrollado el autonomismo judío, con instituciones culturales y nacionales de alcance masivo, en su mayoría de neto corte laico y basadas en los dos idiomas nacionales –idish y hebreo–, principalmente el primero. Esta vida cultural-nacional-social estaba acompañada de una efervescente actividad política que cubría casi todas las gamas ideológicas conocidas.

Estas vivencias nacionales que los inmigrantes habían traído consigo estaban acompañadas del recuerdo de la hostilidad del medio circundante y del rechazo por parte del principal país de inmigración judía en el siglo XX –los Estados Unidos–, que en 1924 impuso cuotas restrictivas que afectaron directamente a los judíos. En la década de 1930 esta hostilidad se acrecentó con el ascenso del nazismo en Alemania y su influencia en otros países centroeuropeos, y la *Shoá* –el Holocausto–. En esta época Méxi-

⁷ Alicia Gojman de Backal, “Inmigración de judíos polacos a México en el siglo XX”, AMILAT (reds.), *Judaica Latinoamericana* III, Jerusalén, 1997, pp. 45-72.

co⁷ y Cuba,⁸ se sumaron a otros países latinoamericanos como Brasil, Chile y Uruguay, que se encontraban entre los pocos lugares abiertos a la inmigración judía.

Esta posición de marginalidad en la sociedad mundial, se complementó en la Argentina con un cambio en la actitud hacia los inmigrantes en general y hacia los judíos en especial. La toma del poder por los nacionalistas en 1930, por más de una década conllevó la transmisión de mensajes políticos y sociales desde el gobierno y las elites de poder, que trasuntaban un clara xenofobia. La hostilidad hacia los judíos, una estricta limitación de la inmigración judía⁹ y una clara simpatía por los países del Eje, se convirtieron en elementos de la política oficial durante el gobierno militar dictatorial de 1943-1946. La clausura por unos días (11 de octubre de 1943) de los periódicos en idish, la imposición de la instrucción católica en las escuelas estatales el 31 de diciembre de 1943, y los estudios de “moral” para los no-católicos, la suspensión de la mayoría de los maestros oficiales judíos dependientes del Consejo Nacional de Educación,¹⁰ la prohibición del faenamamiento *kasher* en la provincia de Entre Ríos, y el total fracaso en los intentos de permitir a refugiados judíos del Holocausto ingresar a la Argentina, estuvieron acompañados de una actitud antisemita en diversos medios de comunicación y en las relaciones sociales con no judíos.¹¹ Estas actitudes hicieron sentirse a los judíos como “soportados” por la sociedad argentina, y en una situación de inferioridad e ilegitimidad en tanto ciudadanos.

Sin poder cuantificar las reacciones de los diferentes sectores de la colectividad judía argentina, está claro que éstas fueron diversas.

⁸ Margalit Bejarano, “Cuba as America’s back door: the case of Jewish immigration”, AMILAT (reds.), *Judaica Latinoamericana* II, Jerusalén 1993, pp. 44-56.

⁹ Ver análisis extenso del tema en Leonardo Senkman, *Argentina, la Segunda Guerra Mundial y los refugiados indeseables 1933-1945*, Buenos Aires 1991.

¹⁰ El 27 de marzo de 1944 fueron “puestos en comisión” (eufemismo que significaba *suspensión*) todos los maestros del Consejo Nacional de Educación, y fueron reincorporados gradualmente de acuerdo a su posición política y su origen. Entre los discriminados había un amplio sector de maestros judíos. V. Waugh Leonard, “Church – State Relations in Education in Argentina since 1943”, Tesis de doctorado, *University of Florida*, 1975, pp. 61-63.

¹¹ Avni, *Argentina y las migraciones judías*, pp. 76-82.

– Hubo quienes prefirieron esconder su judaísmo, asimilarse a la sociedad mayoritaria y hasta enviaron a sus hijos a las clases de religión católica.

– Otros reaccionaron afirmando su subidentidad nacional judía participando de las instituciones de la colectividad.

Para la vida comunitaria judía, ésta fue una época de crecimiento y fortalecimiento institucional. En la primera época, en la que los judíos se sentían bien recibidos, las principales entidades judías formadas estaban dedicadas a la rápida absorción e inserción de los inmigrantes en la sociedad civil. En la segunda época, en cambio, se formaron las instituciones comunitarias orientadas a la defensa de los derechos de los judíos, como ser la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas –DAIA– en 1935, y entidades para la preservación de su herencia cultural, como ser las escuelas complementarias judías. El número de alumnos en las mismas aumentó en Buenos Aires de 1940 a 1946 en 269 por ciento: de 2.233 a 6.010 niños.¹²

Estas escuelas ofrecieron a los judíos argentinos la posibilidad de ejercer activamente su identificación judía, en base a su idiosincrasia laica, brindando una alternativa cultural y nacional cuyo principal elemento era el idioma idish, y que no contradecía la inserción necesaria en la sociedad civil. Esta inserción se expresaba en la posición positiva predominante en la colectividad judía de mantener los colegios comunitarios en un marco complementario para que los niños continuasen concurriendo a la escuela pública, garantía de dicha inserción.¹³ Asimismo, en este período el gobierno mantenía un control casi monopolista sobre la educación elemental general y obligatoria que implicaba exclusividad en la modelación de la identidad social argentina.

Tercera etapa: **reconciliación** (de 1946 a fines de la década de 1960). Al asumir Juan D. Perón la presidencia, el cambio de gobierno

¹² Efraim Zadoff, *Zramim raaioniim bajinuj haiehudí hajiloní beMéxico ubeArgentina 1935-1955* (Corrientes ideológicas en la educación judía laica en México y Argentina 1935-1955), tesis de M.A., Instituto de Judaísmo Contemporáneo, Universidad Hebrea de Jerusalén, 1980, pp. 62-63.

¹³ Iaacov Rubel, *Las escuelas judías argentinas (1985-1995)*, Buenos Aires 1998, p. 23.

modificó paulatinamente la política oficial hacia los judíos. Si bien es cierto que el eco del discurso antijudío oficial continuó vibrando en los oídos judíos, que también vivían los procesos antidemocráticos promovidos por este régimen como una amenaza, y que el antisemitismo aún se sentía en diversos sectores populares y semi-oficiales,¹⁴ las relaciones con el gobierno entraron en un clima de normalización y la sensación de marginalidad se fue reduciendo.

El establecimiento del Estado de Israel reforzó el sentimiento nacional judío, y la actitud cordial del gobierno peronista con el nuevo Estado contribuyó a una mejora en las relaciones.¹⁵ Estos cambios se reflejaron también en las escuelas judías: internamente se registró un cambio en el carácter de las mismas que llevó a que a mediados de la década de 1960 el hebreo moderno haya reemplazado al idish en casi todas las escuelas. Las diferencias ideológicas fueron diluyéndose, las corrientes de izquierda y las orientaciones antisionistas fueron desapareciendo, tal como ocurrió en la colectividad en general, y así fueron desapareciendo las tendencias y afiliaciones partidarias entre las escuelas. En gran medida, todas estas evoluciones fueron resultado del recambio generacional.

El Estado de Israel emergió como contenido formal y extra-curricular en el marco escolar, reforzando tendencias ya existentes en escuelas netamente sionistas. Externamente, la conexión de las escuelas con Israel, elemento inexistente hasta ese momento para los judíos, fue aceptada y reconocida por el gobierno como algo legítimo.

El incremento en el número absoluto y proporcional de alumnos en jardines de infantes y escuelas primarias continuó en esta etapa. De 14% en 1940 y 27% en 1950, ascendió en 1965 al 45% de

¹⁴ Efraim Zadoff, “*Jinuj vezebut leumit: maarejet haiajasim bein haishvuv haiebudí vebashiltonot bitjum bajinuj baiebudi haformali, 1938-1955*” (Educación e identidad nacional: las relaciones entre la colectividad judía y el gobierno en el ámbito de la educación judía formal, 1938-1955), en: Tzvi Medín y Raanán Rein, *Society and Identity in Argentina: The European Context*, Tel Aviv, 1997, pp. 287-288.

¹⁵ Ver Raanán Rein, *Populizm vekarizma – Arguentina haperonistit 1943-1955* (Populismo y carisma – Argentina peronista 1943-1955), Tel Aviv, 1998, pp. 190-193.

los niños en edad escolar. También creció el número de alumnos en los secundarios que llegó a un 4-5% de los jóvenes de entre 12 y 18 años.¹⁶

Cuarta etapa: **inserción** (1970-1990). Se caracteriza por la apertura de la educación a la iniciativa privada. Las raíces legales del cambio se encuentran a fines de la década de 1950. Los gobiernos instaurados después de la destitución de Perón en septiembre de 1955, interesados en beneficiar a las escuelas y universidades de la Iglesia Católica, otorgaron a las instituciones de enseñanza privada el derecho a extender títulos habilitantes.¹⁷ Esta tendencia, que se vio reforzada por el proceso mundial de privatización que comenzó a sentirse en todos los ámbitos de la vida, significó una renuncia al rol de patronazgo que demandaba para sí el gobierno en la modelación de la identidad de los ciudadanos argentinos.

Cuando parte de las escuelas oficiales comenzaron a funcionar en un plan de jornada completa, las escuelas judías cambiaron sus características y se transformaron en integrales –incluían el programa general de enseñanza obligatoria al cual “integraban” los estudios judaicos–. Este cambio estuvo apoyado por los sectores que aun antes promovían la transición a la escuela integral, tal vez con el refuerzo de los que ahora también comenzaban a temer por el golpe militar de 1966 y su probable injerencia en el quehacer escolar.

Este cambio convirtió a la escuela privada judía de agente de socialización sectorial, étnico-cultural y social, en un partícipe del gobierno en impartir la instrucción obligatoria establecida por la ley.

El éxito de las escuelas se sintió rápidamente y ya en 1975 el 80% del alumnado del conurbano bonaerense concurría a escuelas integrales primarias. El crecimiento del porcentaje de asistencia se debió a que al convertirse en entidad de instrucción general, la

¹⁶ Zadoff, *Corrientes*, pp. 65-66.

¹⁷ La Ley 14.557 de “Enseñanza Libre” fue sancionada por el Senado y publicada el 24 de octubre de 1958 y reglamentada el 12 de febrero de 1959. Jaim Avni, *Emantzipatzia vejimuj iehudí: Mea shnot nisioná shel iahadut Argentína -1884-1984* (Emancipación y educación judía: cien años de experiencia de la comunidad judía argentina -1884-1984), Jerusalén, 1986, pp. 124-125.

deserción, que afectaba a la escuela complementaria primaria, casi desapareció.¹⁸

Este cambio que modificó y amplió los límites de los contenidos de la escuela, redujo la trascendencia de los estudios judaicos –*raison de être* de las escuelas complementarias–. El estudio del hebreo sufrió una disminución, y el castellano comenzó a ocupar su lugar en todos los ámbitos de la vida escolar incluyendo el de los estudios judaicos. Por otro lado, apareció una nueva dimensión en la vida escolar con la incorporación de la sinagoga y una cierta presencia del culto religioso en la actividad extracurricular, especialmente en *shabatot* (viernes por la noche y sábado por la mañana), en relación con las ceremonias de *Bat Mitzvá* y *Bar Mitzvá*, y también en las festividades de *Pésaj* y *Rosh Hashaná*.

Con este cambio, la escuela judía reforzó su rol de agente de conservación de la particularidad como atributo social y sectorial, con un matiz religioso, al mismo tiempo que redujo su función de transmisor de valores y conocimientos culturales-nacionales judíos.

En este período hay un lapso de algunos años de duración en el cual la segregación grupal se vio reforzada por una tendencia proveniente del gobierno. Me refiero a los años de la dictadura militar (1976-1983), en los cuales se instauró un régimen dirigido por nacionalistas católicos y antisemitas que recuerdan la «década infame» y al sector de la sociedad y del ejército que tomó el poder en 1943-1945.¹⁹ El componente antisemita en la ideología de los sectores que tomaron el poder produjo la transmisión de mensajes antijudíos sin que esto implicara ataques a las instituciones judías o interferencia en la vida comunitaria. Las instituciones y las escuelas judías vivían en una especie de burbuja de relativa seguridad, de un modo que recordaba un régimen de orientación corporativista.

Al reinstaurarse el régimen democrático en diciembre de 1983, el sector nacionalista-católico y antisemita descendió de la escena

¹⁸ Rubel, pp. 25-28.

¹⁹ Edy Kaufman, “El antisemitismo en la represión”, Efraim Zadoff (red.), Comisión Israelí por los Desaparecidos Judíos en Argentina (2003), <http://www.mfa.gov.il/desaparecidos/dincomitispn.html>.

política con un gran desprestigio. El modelo político y social liberal nacional retornó al centro de la vida pública retomando su mensaje de amalgamiento social («crisol de razas») y sin demostrar gran entusiasmo por un modelo que valore la pluralidad cultural social. Esta tendencia que predominaba también en sectores políticos de izquierda, llevó a que el Movimiento Judío por los Derechos Humanos tuviera que bregar para lograr el reconocimiento de legitimidad de su derecho a la particularidad judía en el marco de la actividad pública y de los Movimientos por los Derechos Humanos.

La persistencia que tuvo el sector judío en mantener sus escuelas durante todo este período y también en el siguiente, con una alta concurrencia a pesar de las dificultades económicas que esto implicaba, simbolizaba, además del interés en la instrucción privada, el deseo de legitimar una inserción en la sociedad argentina **como grupo étnico diferenciado**, y que contrastaba con la tendencia en los períodos anteriores en los cuales los judíos se incorporaban a las escuelas estatales **como individuos**. Este proceso que comenzó a sentirse en otros ámbitos de la vida comunitaria judía, caracterizará la etapa siguiente.

Quinta etapa: **inserción como grupo diferenciado** (desde 1990). El modelo de pluralismo sectorial en la sociedad argentina, que indica un mayor respeto por las diferencias entre los diversos sectores que componen a la sociedad argentina, comienza a ser una característica estable. Tal vez los recuerdos traumáticos de la represión ejercida por la dictadura nacionalista militar, y de las exigencias a una uniformidad ideológica y social por parte de sus agentes, favorecieron una apertura a la legitimación y al respeto de la diversidad social y cultural.

La elección de un gobierno que apoyándose en bases populistas desarrollaba una política neo-liberal de privatización también en el ámbito social, parecería que reforzaba esta tendencia pluralista. La elección del presidente Carlos Menem, que no pertenecía a los estratos políticos tradicionales, más o menos liberales pero de extracción católica, parecería que derribó barreras o tabúes aceptados en el juego político de la democracia argentina. La sanción en 1994 de una nueva Constitución que aceptó en principio la elección de un

presidente no católico, fue acompañada por una actitud presidencial de acercamiento de diversos «sectores» de la sociedad.

Esta tendencia a la «sectorialización» parecería que se reforzó por dos eventos traumáticos que acaecieron en Buenos Aires en 1992 y 1994: la voladura en acciones terroristas de la sede de la embajada israelí y del edificio comunitario que alojaba entre otras instituciones sociales y culturales a la AMIA y a la DAIA. Ambos ataques terroristas crearon un ambiente de miedo e inseguridad creciente en todas las instituciones judías, que llevaron a construir dispositivos de seguridad, visibles y discretos, especialmente en las escuelas. Estas medidas aumentaron la visibilidad institucional sectorial judía.

Contrariamente a lo supuesto, en esos años no hubo un abandono masivo de la población escolar ni mucho menos, situación que reflejó fielmente la actitud respecto a todas sus instituciones judías. Los datos recabados, aún no publicados, de una nueva investigación que se realiza en el marco del *Vaad Hajinuj* –Consejo de Educación Judía–, registran entre los años 1995 y 2000 una disminución en la participación escolar pre-primaria de menos del 8% y en la participación escolar primaria del 12%. Considerando la reducción demográfica que afecta a la población judía argentina debido a los índices negativos de crecimiento vegetativo, la tendencia al abandono del grupo judío y la emigración (a Israel y a otros países de Europa y América), se puede afirmar que esta disminución en el número de alumnos es marginal.²⁰

²⁰ Agradezco a Iaacov Rubel y a Batia Nemirovsky el haberme facilitado información preliminar de la amplia investigación que están realizando sobre la educación judía en Argentina hasta el año 2005. Los datos proporcionales se basan en estimaciones sobre la estructura demográfica de la colectividad judía argentina para el año 1995, de acuerdo a edades: S. Della Pergola, U. Rebhun, M. Tolts, *A New Look at the Jewish Future: World and Regional Population Projections* (en preparación), Instituto Avraham Harman de Judaísmo Contemporáneo, Universidad Hebrea de Jerusalén. Agradezco al Prof. Della Pergola haberme facilitado los datos correspondientes. Es de destacar que la estimación del número total de la población judía argentina (185.000 personas) realizada por Della Pergola, coincide con la estimación del núcleo de personas que se autoidentifican como judíos realizada en: Adrián Jmelnitzky y Ezequiel Erdei, *La población judía de Buenos Aires: Estudio sociodemográfico*, Buenos Aires 2005, p. 19.

La información que ofrece esta investigación para el lustro 2001-2005 indica una estabilidad en el enrolamiento en jardines de infantes con una tendencia al incremento, y una reducción del 5% en las escuelas primarias. También en la participación en todas las escuelas secundarias de diferentes tendencias ideológicas –que se puede estimar en alrededor de un 40% del total de los alumnos en edad escolar–, se puede observar una estabilidad.

Esta tendencia a la participación en los colegios judíos es observada también en la investigación socio-demográfica dirigida por Jmelnitzky y Erdei. De acuerdo a su análisis, el 47% de los judíos en edad escolar pre-primaria, primaria y secundaria que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concurren a escuelas judías.

Esta relativamente alta participación puede ser explicada por varios elementos: a) un interés en la educación general privada que ofrece un mejor nivel de estudios;²¹ b) el deseo de permanecer en un marco social judío y, de este modo, legitimar la inserción en la sociedad argentina como **grupo étnico diferenciado**; c) un cierto interés por la transmisión de contenidos culturales judíos.

A estas razones se puede agregar un cuarto elemento de atracción: durante la crisis económica que afectó a la sociedad argentina, y dentro de ella a los judíos, a fines de los años 90' y comienzos de la década de 2000, los colegios judíos ofrecieron, con el apoyo del *Joint Distribution Committee*, del Congreso Judío Mundial, de la Agencia Judía para Israel y del Estado de Israel, becas escolares que facilitaron la participación en las mismas. De este modo las escuelas mantuvieron su atractivo como opción viable, a pesar de la alternativa existente de la escuela pública gratuita, y permitieron el cumplimiento de los objetivos arriba enunciados, es decir, el acceso a una educación privada, en un entorno social judío y con cierta dosis de contenidos de cultura judía.

También en este caso, las escuelas judías reflejan una realidad existente en la vida comunitaria judía. La crisis económica afectó a amplios sectores de judíos que se ubicaban en diversos estratos

²¹ Aproximadamente dos tercios de la población concurre a escuelas privadas judías o no judías. Jmelnitzky y Erdei, *La población judía*, p. 60.

de la clase media. La asistencia social que comenzaron a brindar diferentes entidades judías revitalizó la vida comunitaria. Por un lado, atraieron a los sectores necesitados que encontraron en la vida comunitaria judía –de la que no pocos estaban alejados–, un apoyo que les solucionó problemas de subsistencia. Por otro lado, esta actividad de ayuda social aportó un contenido vital a la actividad de las instituciones judías que renovaron el tradicional lema de solidaridad con el judío necesitado: *Israel arevim ze bazé*.

En el ámbito ideológico judío las escuelas, tal como lo fueron en etapas anteriores, también a fines del siglo XX y comienzos del XXI son un fiel reflejo de los cambios y de las tendencias existentes. Las corrientes ideológicas que caracterizaban a las escuelas y a amplios sectores del público judío en la segunda y la tercera etapa, como ser el radicalismo de izquierda y el comunismo, el bundismo, los diversos movimientos sionistas militantes, casi todos ellos prácticamente han desaparecido en la cuarta y en la quinta etapa. También han desaparecido las divergencias en la priorización del idioma nacional judío entre el idish y el hebreo. El castellano es el idioma predominante en el ámbito escolar, no solamente en el natural espacio de los estudios generales, sino también, en muchas escuelas, en el de los estudios destinados a la cultura judía.

La posición respecto al sionismo ya no caracteriza la posición ideológica de la mayoría de las escuelas; éstas pueden ser definidas, en su mayoría, como simpatizantes del Estado de Israel viendo en él un núcleo central en la identificación judía, sin transmitir a sus alumnos mensajes ideológicos militantes a favor o en contra de la ideología sionista.

Esto no implica que las escuelas carezcan de orientación ideológica. La actitud hacia la cultura judía y su tradición, que era un elemento importante en la caracterización de las escuelas y del público judío desde fines del siglo XIX, se mantiene como eje central en la vida de los judíos argentinos. Las características ideológicas de los colegios y la distribución de los alumnos entre las diferentes corrientes, son indicadores del carácter de sólo una parte del público judío. De acuerdo a Jmelnitzky y Erdei, aproximadamente la mitad de las familias que tienen hijos en edad escolar y que se autodefinen

como judíos, envían a sus hijos a colegios judíos. Este sector, según la investigación sociodemográfica mencionada, constituye como máximo dos tercios del total de personas de origen judío.²² Suponiendo que las proporciones en la población de familias con niños en edad escolar se mantienen iguales en todo el sector de judíos por su origen, podríamos interpretar que sólo un tercio del total de las personas de origen judío, y la mitad de los que se autodefinen como judíos, están interesados en los servicios que prestan las escuelas judías.

Los datos preliminares que tenemos de la investigación sobre los colegios judíos, nos permiten tener alguna aproximación a la tendencia ideológica judía de las familias que utilizan sus servicios. La división ideológica realizada por los investigadores para las entidades de pre-primaria y las escuelas primarias discierne entre colegios ortodoxos y de «ideologías intraétnicas diferentes». En 2005, en el nivel de pre primaria un 38% de la población escolar concurría a escuelas de la primera categoría y un 62% en las de la segunda. La tendencia en los últimos cinco años es de aumento en el sector ortodoxo de un 78% y una reducción en el otro sector del 41%.

En los colegios de nivel primario la tendencia es parecida pero las proporciones más moderadas. Las escuelas ortodoxas cuentan con el 32% del total de los alumnos frente al 68% de la otra categoría, y el cambio en el último lustro es de un aumento del 16% en las primeras frente a una reducción del 12% en las de «ideologías intraétnicas diferentes». La interpretación y comprensión de estos datos requieren un estudio profundo que debería incluir un análisis de diferentes componentes en las características de la población, que este trabajo no pretende efectuar.

Para ejemplificar la complejidad de esta información y la necesidad de una interpretación cuidadosa que no se hará aquí, podemos observar los datos referentes a los colegios secundarios. En este nivel se agregan a las categorías antes utilizadas, los dos cole-

²² Sus estimaciones para el Área Metropolitana de Buenos Aires (incluye Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires) son de 244.000 personas de origen judío. Jmelnitzky y Erdei, p. 36.

gios ORT que reúnen condiciones diferentes a las otras escuelas. Estos dos colegios convocan al 68% del alumnado, en tanto que en los ortodoxos concurre el 19% y en los de «ideologías intraétnicas diferentes» el 13%.

Los datos referentes a las entidades pre-escolares y primarias indican un acercamiento a una visión religiosa ortodoxa del judaísmo, en aproximadamente un tercio del público que envía a sus hijos a estas instituciones. Este dato concuerda con la conclusión de Jmelnitzky y Erdei que el 30% tiene una actitud positiva a la observación de los preceptos religiosos del judaísmo.²³ Los datos de las escuelas aportan una información adicional importante al indicar que la tendencia es de aumento en la corriente ortodoxa y de disminución en la otra orientación.

Las explicaciones a esta tendencia pueden ser diversas. Ante todo puede indicar un cambio en la tendencia de crecimiento demográfico en cada uno de los sectores. Pero puede ser también que esto refleje una elección de los padres que, sin identificarse plenamente con una orientación religiosa ortodoxa, hayan preferido a estas escuelas por la mayor centralidad que hay en ellas de los estudios de cultura judía.

En la perspectiva de las relaciones con la sociedad argentina no judía, las escuelas judías anticiparon ya en una etapa anterior la posición de respeto y legitimidad en su diversidad que están teniendo las instituciones comunitarias y también los individuos judíos. Tal como se refleja en el *Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2005*, publicado por la DAIA, durante el año 2005 se llevaron a cabo eventos en los cuales se reconoció la legitimidad de diversidad de las entidades judías, en actos de encuentro institucional entre diferentes sectores de la sociedad con auspicio gubernamental o con presencia de representantes oficiales. Como simple ejemplo se puede mencionar la jura de la bandera en la Escuela judía “Bet El” por parte de alumnos de la misma y de otros dos credos –cristiano y musulmán–, con la presencia de la senadora Cristina Fernández de

²³ El 9% se declara muy observante y el 20% bastante observante. Jmelnitzky y Erdei, p. 80.

Kirchner. La dimensión individual se ve reflejada en la situación en la que políticos judíos de diversos partidos, al ser electos para cargos públicos en el parlamento o poder ejecutivo, ya sea nacionales como provinciales, al asumir sus funciones prestan juramento sobre las Escrituras judías.²⁴

En un marco más amplio, se puede observar que instituciones centrales de la colectividad judía, se convierten en referentes legítimos de problemáticas que afectan a la sociedad en general. Así es como la DAIA se ha convertido paulatinamente en uno de los referentes en casos de violaciones de los derechos humanos de diferentes sectores e individuos de la sociedad, tanto para entidades gubernamentales como el INADI –Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo–, como para entidades y personas privadas, trascendiendo de este modo su rol tradicional de luchador contra el antisemitismo. Por su parte, la AMIA es un referente legítimo ante el gobierno y diversas entidades nacionales e internacionales, para asuntos referentes a la problemática de la asistencia social.

Este proceso de legitimación de la diversidad en una dimensión sectorial, comienza a sentirse también en los ámbitos de la educación pública y privada no judía. En los últimos años se han tomado decisiones a nivel gubernamental para la introducción de la enseñanza de temas referentes a la *Shoá* (Holocausto) en diferentes marcos oficiales de enseñanza de nivel secundario y terciario y en múltiples ámbitos oficiales de capacitación como ser el Servicio Exterior de la Nación, la Policía Federal, el Ejército, etc. Entre los diversos entes que colaboran con esta labor se puede mencionar a la Fundación Memoria del Holocausto, que además de haber montado una exhibición didáctica, realiza tareas educativas y de esclarecimiento fuera de su sede.²⁵

Sin embargo, un análisis de los temas enfocados en este proce-

²⁴ Ver numerosos ejemplos de esta evolución en Marisa Braylan y Adrián Jmelnitzky, *Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2005*, Buenos Aires 2006, esp. pp. 193-238.

²⁵ Ver el sitio de la Fundación con información sobre sus actividades: <http://www.fmh.org.ar>.

so de incorporación de temas conectados con los judíos argentinos, parecería indicar que éste se ha limitado al tema de la *Shoá* (Holocausto),²⁶ y aún no se percibe una inserción clara de los judíos en los ámbitos del imaginario colectivo argentino y de la historia universal, especialmente en la dimensión de la enseñanza y la investigación. Así es como en los programas oficiales de estudio de Historia de Europa no se recuerda la presencia de comunidades judías, o junto a los acontecimientos que se registraron en la Península Ibérica a fines del siglo XV generalmente no se hace mención de la expulsión de los judíos de España o su conversión forzosa en Portugal. Respecto a la historia argentina, en la mayoría de los casos está ausente del programa oficial la presencia de las diversas corrientes de inmigrantes, sus características y aportes al desarrollo del país, como así también hechos trágicos en las relaciones con los mismos como ser la Semana Trágica de enero de 1919. Esta situación está muy bien interpretada en las palabras del lema que encabeza el *Informe sobre antisemitismo*: «Este *Informe sobre antisemitismo en la Argentina* está inspirado en la imperiosa necesidad de que los contenidos educativos incorporen el aporte de los distintos sectores de la sociedad, para lograr una verdadera comunidad pluralista y sin discriminación...».²⁷

Recapitulación

El presente trabajo ofrece un análisis de la interacción entre la sociedad argentina y uno de los grupos étnicos, culturales, religiosos y sociales que la componen: el sector judío. La autopercepción de la sociedad en general y de este grupo, y el proceso de modelación de su identidad nacional y social, están influidos por esta interacción, y los colegios judíos constituyen una imagen paradigmática de estas relaciones.

La presencia judía en la Argentina comenzó como la de muchos otros grupos que componen esta sociedad: como inmigrantes con características diferentes a la de la sociedad mayoritaria. El proceso

²⁶ Ver Braylan y Jmelnitzky, *Informe...* pp. 213-215.

²⁷ *Idem*, p. 3.

de incorporación a la nueva sociedad pasó por diversas etapas, desde la incorporación individual a partir de fines del siglo XIX, asimilando gran parte de las pautas culturales predominantes, hasta una inserción como grupo diferenciado, a comienzos del siglo XXI, que exige respeto y legitimación como componente de una sociedad, que al cambiar su mito constituyente, acepta la diversidad social.

Este modelo de análisis por medio del estudio de la evolución de las escuelas de un sector determinado, se vería enriquecido por un estudio comparado de las características de las entidades educativas de otros grupos y colectividades que componen la sociedad.²⁸

Las escuelas judías reflejan esta evolución en las orientaciones de la identidad nacional del grupo judío. Las escuelas se perciben a sí mismas como colegios argentinos que imparten atributos culturales particulares al sector de la población judía que está interesado en ellos, y este accionar es legitimado por la sociedad mayoritaria. Del mismo modo los judíos argentinos se ven a sí mismos como sector diferenciado en sus características étnicas, culturales, religiosas y sociales de la sociedad argentina, y al mismo tiempo parte integral de la misma y partícipe de su futuro.

También los contenidos de los programas de estudio oficiales son un reflejo de las relaciones entre la sociedad general y el sector judío. En este sentido queda aún mucho por hacer para que estos programas incorporen el nuevo mensaje y se adecuen a la visión de una sociedad plural que valora a sus componentes. En este sentido la enseñanza de temas referentes a la *Shoá* (Holocausto), no solamente como ejemplo de violación de los derechos humanos o de discriminación, sino como transgresión al imperativo de instaurar un clima de respeto a todos los sectores que componen legítimamente una sociedad plural, son un importante comienzo para el largo camino a recorrer.

²⁸ El primer intento de un estudio de este tipo se realizó en el marco de las IV Jornadas sobre Colectividades, organizado por CEMLA-Museo Roca-IDES, en Buenos Aires los días 29 y 30 de octubre de 1993. Esta sección dedicada al estudio comparado de las instituciones escolares de los diferentes grupos de la sociedad, organizada por iniciativa del autor del presente trabajo y con su colaboración en la organización, no tuvo continuidad.

Recordar sin monumentos

Rubén Chababo

“La vida de los hombres es como la sombra de un pájaro en vuelo: cuando queremos verla, desaparece”.

Talmud

1. Buchenwald - Kassel

Hay en el campo de concentración de *Buchenwald*, un memorial dedicado a las víctimas de la deportación durante los años del nazismo cuya realización y resultado final condensan todo lo que acaso debiera poseer una obra que pretendiera evocar una situación traumática vivida por una comunidad humana y que a la vez buscara que esa experiencia alcanzara, de algún modo, a las generaciones futuras.

Se trata de una losa de concreto, en la que fueron grabados los nombres de aquellos que encontraron la muerte en ese destino final. La losa es recorrida internamente por un sistema térmico a 36,5 grados centígrados, lo que hace que al posar uno la palma de su mano sobre su superficie se sienta la misma temperatura del cuerpo humano. Es decir, su creador pensó que la mejor forma de evocar esas ausencias provocadas por la maquinaria nacionalsocialista, era la de traer a este presente el calor ya inasible de sus cuerpos. En los días de invierno, cuando Alemania se hiela, la gran losa se mantiene

tibia y de ese modo se convierte en la única superficie de todo aquel inmenso sitio fúnebre que permanece exenta de frío. Es el calor de aquellos cuerpos, la tibieza de sus ausencias evocadas, las que allí se hacen presentes.

Esta obra, realizada por el artista alemán Horst Hoheisel tiene la capacidad no sólo de funcionar como recordatorio de que allí, en ese sitio, algo atroz ha ocurrido, sino además, y fundamentalmente, de hacer posible que los hombres y mujeres del mundo contemporáneo que viven distanciados de aquel acontecimiento por más de seis décadas, puedan entrar *en relación* con ese acontecimiento de un modo fuertemente sensible. La obra de Horst Hoheisel se opone y se enfrenta de manera contundente a la gran mayoría de monumentos y memoriales estáticos que tanto en Europa como en América se han construido desde 1945 hasta la fecha en homenaje de las víctimas del nazismo. Se opone radicalmente a todos ellos en la medida en que el estatuto fundante de la losa de Buchenwald exige necesariamente de la interacción de quien la observa, una interacción basada en los sentidos (en este caso el de la vista y el tacto). Si la gran mayoría de monumentos que evocan las consecuencias de la barbarie genocida apelan al recurso de mostrar los cuerpos victimizados, Hoheisel optó en este caso por *hacerlos presentes* desde su contundente invisibilidad: la tenue tibieza de la sangre que recorría por debajo de la piel de sus cuerpos cuando estaban en vida.

Hay otro proyecto, de los muchos que forman parte de la obra de Horst Hoheisel, que me gustaría relatar, también vinculado a la memoria de la Shoá. Se trata de la *Fuente de Ashrott* ubicada en la ciudad alemana de Kassel. Esta fuente ya no existe más, había sido construida a comienzos del siglo XX por el arquitecto municipal Kart Roth y financiada por el empresario judío Sigmund Aschrott. La fuente, de una verdadera elegancia, tenía más de doce metros de altura y estaba ubicada en la plaza principal de la ciudad. La noche del 8 de abril de 1939, una turba nazi arremetió contra ella al asociarla con un “producto judío” borrándola de la superficie urbana del mismo modo con que en los años subsiguientes borrarían de esa misma ciudad la presencia física de la comunidad judía.

En el lugar antiguamente ocupado por la bella *Fuente de Ashcrott* no quedó más que una huella anegadiza, césped ralo y una vaga memoria de que allí, en ese sitio, alguna vez *algo* había existido. Los vecinos de la ciudad comenzaron a llamar a ese sitio “*La Tumba de Aschrott*”.

En el año 1984 la Sociedad para el Rescate de Monumentos Históricos de la ciudad de Kassel se propuso restañar las heridas producidas por la barbarie nazi. La fuente destruida por las turbas en la fatídica noche de abril de 1939 era un emblema; reconstruirla, una forma de devolver a la ciudad su espíritu vulnerado. Horst Hoheisel fue uno de los artistas convocados para este proyecto siendo su propuesta reconstruir la misma fuente, en el mismo sitio, pero de un modo singular, enterrándola de manera invertida.

Por temor a obturar el recuerdo de lo acontecido Hoheisel no quiso hacer una fuente igual a la existente, sino traer al presente un *reflejo* de la fuente que había existido en el pasado. Quien hoy llegue hasta el lugar, lo que puede ver allí es la imagen de la antigua fuente reflejada inversamente en las aguas de la nueva. “*Diseñé la nueva fuente como si se tratara de un reflejo de la vieja, sepultada debajo del antiguo lugar, para recuperar la historia de ese lugar como una herida y como una pregunta abierta, para conmover la conciencia de los ciudadanos de Kassel, con el objetivo de que nunca vuelvan a suceder tales hechos. Esa es la razón por la cual reconstruí la escultura de la fuente como una forma hueca de concreto según los viejos planos y durante unas pocas semanas lució en la plaza de la Municipalidad como una figura resucitada, antes de hundirla, especularmente, a doce metros de profundidad, en el fondo del agua. La pirámide será convertida en un embudo en cuya oscuridad se escurre el agua*”.

El proyecto de la Fuente de Aschrott dialoga fuertemente con el de la losa radiante de Buchenwald. Si bien se trata de artefactos muy diferentes entre sí, el concepto y la intencionalidad que los vincula no es muy diversa: la idea de que evocar las ausencias provocadas por la barbarie no necesariamente requiere de la estética tradicional, y una fuerte convicción acerca de la fuerte carga de olvido implícita en los proyectos de cuño monumental, aquellos que se acostumbran a em-

plazar en parques, plazas y paseos públicos diseñados y ubicados en sitios emblemáticos con el fin de perpetuar memorias que se evaporan en el instante mismo o al poco tiempo de que han sido erigidos.¹

Buenos Aires

Estos dos proyectos arquitectónicos aquí descriptos, dedicados a evocar a víctimas del nazismo, pueden servir de llave para formular una vez más la pregunta sobre la representación del horror, una pregunta que buena parte de las sociedades que han conocido hechos traumáticos se formula a la hora de querer transmitir su recuerdo a las generaciones futuras ante la amenaza implacable del olvido. Una pregunta que no ha dejado de formularse la comunidad judía en la Argentina ante el deber y la responsabilidad de preservar la memoria de un hecho traumático y central para su historia comunitaria como fue el atentado a la sede de la AMIA-DAIA.

Lejos de apelar al campo artístico para la resolución de esta pregunta, pareciera ser el propio paso del tiempo el que fue dando respuesta a cómo evocar a los futuros habitantes de la ciudad que *allí*, precisamente allí, en ese sitio, algo atroz tuvo alguna vez lugar. Vale la pena recordar que en los meses posteriores al atentado no fueron pocas las voces que se alzaron proponiendo que el lugar quedara vacío y que ese vacío –ubicado en el corazón de un barrio bullicioso y lleno de vida– oficiara de testimonio mudo e irrefutable del paso brutal de la muerte. Sin embargo, fue la idea de la reconstrucción la que se impuso sobre las diferentes propuestas, y en pocos años un nuevo edificio pasó a llenar el lugar que antiguamente había ocupado la sede de la mutual judía.

¹ El recorrido a través de estas propuestas de Horst Hoheisel que aquí se formula está tomado del ensayo “Cuando las piedras hablan” de James E. Young publicado en la Revista *Puentes*, publicación de la Comisión Provincial de la Memoria, agosto de 2000. Este mismo recorrido fue desarrollado por Horst Hoheisel en el marco del Encuentro Internacional *El arte: representación de la memoria del terror* que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires entre el 1 y el 4 de noviembre de 2005.

Es interesante señalarlo, la nueva construcción lejos de tener rasgos amables impacta por su contundencia: una caja blanca con decenas de ventanas en las que ningún signo de vida humana parece asomar por ellas. Por su impactante contundencia *se aleja* de los ocasionales transeúntes que transitan la calle ofreciendo una imagen permanente de sospecha sobre quienes pasan frente al edificio. El nuevo edificio de la sede de la AMIA-DAIA no evoca desde su dureza a las víctimas –sus arquitectos no se lo propusieron nunca– sino el atentado. El atentado y toda la brutalidad de la barbarie terrorista se hacen presentes en la contundencia monolítica misma del edificio. Sin embargo, el edificio se proyecta más allá de sus estructuras: en el ingreso, sobre la calle Pasteur, en el sitio exacto donde estaba ubicada la puerta de entrada a la mutual comunitaria, ha quedado montado en hormigón un remedo de la empalizada sobre la que decenas de familiares, amigos y sobrevivientes del atentado dejaron inscripta la marca de su paso. Flores, letras dibujadas en aerosol, restos de cera, velas que se encienden y se apagan cada tanto, algunos papeles con mensajes que evocan a los asesinados, lograron transformar, tiempo mediante, la neutralidad y frialdad de ese sitio duro en un pequeño santuario. Todo lo que el edificio expulsa, parece recibirlo o acogerlo la empalizada que carga con el nombre de los ausentes. Sólo nombres, no hay apellidos allí, como si la mera enunciación de cada uno de ellos remitiera directamente a su identidad.

La gran empalizada puede ser considerada ella misma un sitio sensiblemente evocativo, que adquiere aún mayor significación con la propuesta de plantar árboles a lo largo de la calle Pasteur con los

² El concepto de antimonumentalidad puede ser definido como “aquellas obras dedicadas a provocar la memoria de formas no convencionales y cuestionar la idea tradicional de monumento como objeto fijo y definitivo portador de verdades eternas (...). A diferencia de los memoriales que obturan el acceso al pasado imponiendo una versión única de la historia, se abren a la interpretación del observador y, a través de la alusión al pasado, reclaman un compromiso en el presente. En el límite, se trata menos de afirmar la memoria que de interrogar sobre sus condiciones de posibilidad, Estela Schindel: “Las pequeñas memorias y el paisaje cotidiano: cartografías del recuerdo” en *Trabajos de la memoria. Arte y ciudad en la post dictadura argentina*. Ladosur ediciones. Buenos Aires, 2006.

nombres de las víctimas, acción antimonumental² que *obliga* a los transeúntes a vincular o relacionar inmediatamente esos nombres y las fechas que lo acompañan con la historia trágica de ese tramo de la calle.

La empalizada con los nombres cumple a su vez la función de proteger al edificio de futuros posibles atentados, del mismo modo que protegen a otros edificios de la comunidad en el resto de la ciudad y el país, las diferentes empalizadas ubicadas frente a ellos y que de algún modo se han convertido a los ojos de todos en verdaderos memoriales. En este sentido, la búsqueda de seguridad, el empeño puesto en el diseño de estrategias de protección es en sí mismo un memorial que no necesita de demasiadas explicaciones para desplegar su significado.³

Si en el caso de la *Fuente de Aschrott* como en la losa radiante de Buchenwald el impulso está puesto en enfrentar la monumentalización como un modo de salvar a las víctimas de un seguro olvido, en el caso de la empalizada de la calle Pasteur (pero también en las decenas de empalizadas ubicadas frente al resto de instituciones judías) ella se acoplaría a ese mismo gesto sin siquiera haberlo pretendido. Son en sí mismas, esas empalizadas, por la fuerza emotiva y por el aura invisible que las sostiene, el memorial que ningún monumento podría reemplazar; son ellas mismas la forma más poderosa de recuerdo y evocación o en todo caso la pregunta más poderosa que pueda formularse quien las vea, acerca de la amenaza del olvido que sobrevuela a cada una de las víctimas.

Silenciosas, inmutables, están allí, advirtiendo de la amenaza posible de un retorno de la muerte. No nacieron para hacer memoria sino como resguardo de la vida. El tiempo les ha dado ya un lugar diverso y acaso más necesario y justificable en el imaginario colectivo.

³ Ver “Miedo y seguridad en la Buenos Aires judía después de la AMIA” de Natasha Zaretsky en *Miedos y memorias en las sociedades contemporáneas*. Comunicarte editorial, 2006.

Irán, los judíos y el Holocausto

Darío Brenman

Introducción

Este documento de trabajo realiza una aproximación a la historia de los judíos en Irán: su nacimiento como colectividad en la antigua Persia, las primeras persecuciones, la vida judía durante el régimen secular de Pahlevi en 1925, los momentos críticos durante la primera revolución de Ruhollah Musawi (Ayatola Khomeini), y la escalada radical del actual presidente, Mahmoud Ahmadinejad.

También se aborda su actitud confrontativa con Israel y la negación del Holocausto como punta de lanza para la deslegitimización y destrucción no solamente del Estado judío sino también de toda la comunidad en el mundo.

Se indagará en el rol de las industrias culturales iraníes: medios gráficos, cine y televisión, que refuerza toda la política antisemita del régimen iraní, a partir de las antiguas premisas del antisemitismo medieval, sumado a los “*Protocolos de los Sabios de Sión*”, panfleto aparecido en la Rusia zarista.

El artículo revela finalmente, una realidad desconocida en muchas partes del mundo, tanto por el público en general como por sectores profesionales e intelectuales: la existencia de una colectividad judía organizada en Irán que, pese a todo, puede aún existir

como tal. Se trata de la comunidad más numerosa de Medio Oriente, exceptuando Israel: mientras que en Irak, Líbano, Siria, Egipto y Argelia rondan la centena, y en Marruecos los 5.700, en Irán viven alrededor de 25.000 judíos.

Irán y los judíos. Antecedentes históricos

La comunidad judía de Persia es una de las más antiguas de la diáspora, y sus raíces históricas se remontan al siglo VI a. de N.E., a la época del Primer Templo. Su historia en el período preislámico se entrelaza con la de los judíos en la antigua Babilonia. Ciro el primero de la dinastía Aqueménidas (Año 500 a N.E.), conquistó Babilonia en el 539 a.N.E. y permitió que los exiliados judíos regresaran a la tierra de Israel, poniéndole fin al primer exilio.

Las colonias judías se habían dispersado desde los centros de Babilonia, a las provincias persas y a ciudades tales como Hamadán y Susa. Los libros de Ester, Esdras, Nehemías y Daniel dan una descripción favorable de la relación de los judíos en la corte de los Aqueménidas en Susa.

“Bajo la dinastía sasánida (226-643 de N.E.), la población judía en Persia creció considerablemente y se extendió por la región; sin embargo, los judíos sufrieron opresión y persecución en forma inminente. La invasión de los árabes en el año 642 terminó con la independencia de Persia, instaló el Islam como religión del Estado e hizo un profundo impacto en los judíos al cambiarles su situación sociopolítica”.¹

A lo largo del siglo XIX, los judíos fueron perseguidos y discriminados. A veces comunidades completas eran obligadas a convertirse. Durante el siglo XIX hubo una considerable emigración a la tierra de Israel, y el movimiento sionista se propagó a través de la comunidad.

“Recién en 1925, con la secularización del país, los judíos volvieron a participar activamente en la vida cultural y económica del país, hasta la Revolución Islámica. Para 1979 había unos 80.000 ju-

¹ El trato a los judíos en los países árabes. *Jewish Virtual Library*, 2005.

díos y al menos unos 10.000 se fueron especialmente después de la confiscación de propiedades. Sin embargo, Khomeini hizo una “*Fatwa*” (Pronunciamiento legal) que los protegía”.²

El Consejo de la Comunidad Judía, que se estableció después de la segunda guerra mundial, es el organismo representativo de la comunidad. Los judíos tienen también un representante en el parlamento que es obligado por ley a apoyar la política exterior iraní y su posición antisionista. Otros judíos fueron excluidos de puestos del gobierno después de la revolución.

Pese a la distinción oficial entre judíos sionistas e Israel, la acusación más común que enfrentan es la de mantener contactos con sionistas. La comunidad judía disfruta de una cierta libertad religiosa, pero enfrenta la constante sospecha de cooperar con el Estado sionista y con los Estados Unidos, actividades ambas punibles con la muerte.

Los judíos que solicitan un pasaporte para viajar al extranjero deben hacerlo en una oficina especial y son puestos inmediatamente bajo vigilancia. El gobierno por lo general no les permite a todos los miembros de una familia viajar al extranjero al mismo tiempo, para prevenir la emigración.

La colectividad israelita vive bajo la condición de “*dhimmi*” (nombre con que se conocía a los judíos y cristianos que vivían en tiempos del Islam clásico), con las restricciones impuestas a las minorías religiosas. Los líderes judíos temen represalias del gobierno si llaman la atención del maltrato que sufre su comunidad de parte de las autoridades.

“La islamización del país ha impuesto estricto control sobre las instituciones educativas judías. Antes de la revolución, había veinte escuelas judías que funcionaban en el país, la mayoría de las mismas han sido cerradas. En las que quedan, los directores judíos han sido reemplazados por musulmanes. La currícula es islámica, y se prohíbe el hebreo como idioma de instrucción para los estudios judíos. En Teherán todavía existen algunas sinagogas. La principal es la del Bulevar Keshawarz, con una capacidad para acoger a 400 personas”.

² “El trato a los judíos en los países árabes”. *Jewish Virtual Library*, 2005.

Arash Abaié lleva quince años como encargado de la lectura de las sagradas escrituras y también dirige la revista “Viña”, que en hebreo significa “*sabiduría*” y en farsi, “*vidente*”. Nada desde la calle hace pensar que en el interior del edificio se encuentra un centro judío. No hay señales, carteles ni policías custodiando la puerta: “la llegada del nuevo gobierno no nos tranquiliza, explica Abaié, Ahmadinejad declara que está contra los sionistas no contra los judíos, aún así cada atentado nos duele, y ellos lo celebran y dedican murales a los suicidas palestinos en las mejores paredes de la ciudad, no es fácil asimilarlo porque tenemos muchos lazos familiares con mucha gente de Israel”.³

Las lecciones especiales en hebreo son impartidas los viernes por la organización ortodoxa *Otzar ha Torá*, que es la responsable de la educación religiosa judía. El sábado ya no es oficialmente reconocido como *shabat*, y los alumnos judíos son obligados a asistir a la escuela ese día. Desde 1994, no ha habido ningún rabino en Irán, y el *Bet Din* (Corte Rabínica) no funciona.

Las condiciones actuales en las que viven los judíos en Irán tienden a agravarse en los últimos años. En la Pascua de 1999, 13 judíos de Sirán e Ispahán en el sudeste de Irán, fueron arrestados y acusados de espiar para Israel y Estados Unidos. Entre los arrestados había un rabino, un carnicero ritual y un maestro. En septiembre de 2000, un tribunal de apelaciones iraní ratificó el veredicto de encarcelamiento de los trece judíos acusados de espiar para Israel.

En el tribunal de apelaciones, diez de los acusados fueron hallados culpables de cooperar con Israel y les impusieron condenas de entre dos y nueve años de prisión. Tres de ellos fueron hallados inocentes en el primer juicio. En marzo de 2001, uno de los presos judíos fue puesto en libertad, y otro fue liberado en enero de 2002.

Al menos trece judíos han sido ejecutados en Irán desde el triunfo de la revolución islámica. Por ejemplo, en mayo de 1998, el empresario judío Ruhollah Kakhodah-Zadeh fue ahorcado en prisión sin ningún cargo público ni procedimiento legal, al parecer por ayudar a judíos a emigrar.

³ Entrevista en la revista “Viña”, 2005.

Irán y su segunda Revolución

Tal como fue denotado por la Agencia de Noticias oficial, IRNA en junio de 2005, la victoria de Mahomud Ahmadinejad en las elecciones presidenciales de Irán, instaló la llegada de la Segunda Revolución Islámica.

Este proceso está marcado por el compromiso de Ahmadinejad con el ideal de justicia islámica, incluido en la creencia mesiánica en el Imán Oculto⁴, y su compromiso con la implementación de la ideología de la Revolución Islámica del Ayatola Ruhollah Khomeini.

En una declaración a esta misma agencia, el 15 de noviembre de 2005, Ahmadinejad explicó: “El pueblo en las pasadas elecciones, demostró su fe en la revolución, y desea ver un reavivamiento de los ideales de la revolución islámica. Esta revolución fue de hecho una continuación del movimiento de los profetas y, por consiguiente, todas las metas políticas, económicas y culturales del país necesitan ser dirigidas a materializar los ideales islámicos”.

En otro párrafo de su declaración expresó lo siguiente: “Irán hoy está en plena lucha de poder en los escalafones superiores de su régimen. El bando reformista ha desaparecido de la escena política iraní, y el centro de gravedad del régimen se ha modificado al grupo conservador militarista fundamentalista, que se centra en clérigos tales como el Ayatola Mamad Taqi Mesbah-e Yazdi y en los miembros del *establishment* de seguridad, particularmente de la Guardia Revolucionaria (los *Basij*) y de los aparatos de inteligencia. Hoy este grupo controla el *Majilis* (segunda casa del parlamento) y la oficina del presidente”.

Los primeros momentos del gobierno de Ahmadinejad se caracterizaron por el aumento de su política fundamentalista, con el objetivo de llevar a cabo sus promesas de lograr “justicia islámica” según los valores de la revolución.

⁴ El Imán Oculto está relacionado con la muerte trágica de Husain, sobrino de Mahoma. Los siguientes imanes sucesores, también murieron trágicamente, lo que dio lugar al mito de la ocultación. El séptimo imán desapareció y una parte de la comunidad consideró que se había ocultado por medios sobrenaturales pero que seguiría hasta su regreso al final de los tiempos. Más información en www.lacapital.com.ar del día 30/07/2006.

En el aspecto religioso e ideológico, los discursos públicos de Ahmadinejad dan por hecho su compromiso con las ideas mesiánicas, y la lucha existencial histórica entre el Islam y Occidente, en el que el primero estaría destinado a triunfar. Él percibe estos principios como pautas que su gobierno e Irán deberían esforzarse por realizar.

A continuación estos tres ejemplos:

1. Compromiso con el ideal de “justicia islámica”

Desde principios de noviembre de 2005 han habido informes sobre la intención de Ahmadinejad de implementar extensas reformas de la tierra y darle a los ciudadanos pobres de Irán acciones en las compañías del gobierno. También se ha informado que está planeando reemplazar las juntas directivas de siete bancos del gobierno. Cuando se informó esta medida, inmediatamente, se produjo una caída de la bolsa de valores de Teherán, lo que demuestra cierta resistencia de los factores de poder económico a las políticas del gobierno. Ahmadinejad también emprendió contra la extendida corrupción en los ministerios de gobierno. Una medida propone una firme amenaza a los más antiguos oficiales del régimen, quienes serán afectados si Ahmadinejad expone sus métodos administrativos.

Poco se sabe hasta el momento, cuál será la resistencia que ofrecerán estos sectores a esta drástica medida, teniendo en cuenta los privilegios que han ido acumulando a través de los años.

2. Compromiso con el ideal del Shehadat (Martirio)

Ya en su segunda aparición en televisión como presidente, Ahmadinejad alabó “el arte del martirio” y puso énfasis en su importancia como valor y como un medio legítimo para lograr las metas políticas: “Queremos que el arte esté a la ofensiva exaltando y defendiendo los principios nobles, y atacando los que son corruptos, vulgares e inhumanos... ¿Existe arte que sea más hermoso, más divino, y más eterno que el arte del martirio?”

Una nación con el martirio no conoce cautiverio alguno. Aquellos que desean socavar este principio socavan las fundaciones de nuestra independencia y seguridad nacional”, enfatizó.

3. La lucha existencial entre el Islam y Occidente

Dentro de lo que el gobierno iraní llama “el compromiso con la lucha existencial entre el Islam y Occidente”, aparece una importante conferencia denominada “Un mundo sin sionismo” donde Ahmadinejad expresó su manera de ver al mundo basado en la vigencia de una lucha existencial, moral, cultural, histórica y extrema entre el mundo islámico y Occidente. En el contexto de esta manera de ver al mundo, Israel es meramente una línea de frente local y temporal de este conflicto global”.

La relación con Israel

Luego del derrocamiento del *Sba* y la declaración de un Estado islámico en 1979, Irán rompió relaciones con Israel. El país ha apoyado a muchas de las organizaciones terroristas islámicas que atacan a judíos e israelíes, particularmente *Hezbollah*, con sede en El Líbano.

Los líderes actuales del régimen iraní sean moderados o fundamentalistas, están de acuerdo en la ilegitimidad de la existencia de Israel como así también respecto a la meta final: el establecimiento de un Estado palestino musulmán en su lugar. Están divididos en cómo el país debería presentar su política en este asunto.

Las posiciones más duras aparecen con discursos confrontativos, como por ejemplo el expresado el 5 de abril de 2002, durante los servicios religiosos del viernes en la Universidad de Teherán, a la cual asistieron miles de personas. Allí el líder supremo de Irán, Ayatola Ali Khamenei hizo un llamado a Yasser Arafat para que opusiera resistencia hasta la muerte a la presión sionista y atacó la posición de Estados Unidos ante la lucha israelí-palestina, comparando al Presidente George W. Bush con Hitler. A continuación reproducimos parte de su discurso:

“El régimen sionista como símbolo de sed de sangre, barbarismo e indiferencia hacia las reglas y ética de los derechos humanos, está de un lado de la barricada, y la nación palestina desesperada, valiente y oprimida se encuentra del otro lado”.

“A pesar de la reacción mundial, la administración de los Estados Unidos ha adoptado hasta el momento la peor posición posible al defender los crímenes y las operaciones militares del ejército sionista... al mismo tiempo Bush pide el retiro del ejército israelí de los territorios palestinos que ha ocupado recientemente, mientras que todos saben que las bestias salvajes que dirigen el régimen sionista harán caso omiso de esta petición”.

“Si no hubiera sido por la autorización de la administración norteamericana, el régimen sionista nunca se hubiera atrevido a provocar las condiciones catastróficas actuales, y es por eso que la administración norteamericana comparte la responsabilidad por todos los crímenes cometidos por el ejército israelí”.

Khamenei agregó que la lógica en la que se basa la política exterior norteamericana es la fuerza militar del país: “El mundo ya conoce a estos Hitler. En el pasado en la historia del mundo este dictador intentó hacer lo mismo, pero tanto la apabullante derrota del nazismo y la vergonzosa derrota de los Estados Unidos en Vietnam han comprobado el hecho de que confiar únicamente en el poder militar, sólo produce derrota y humillación”.

“El enemigo sionista se vuelve más débil cada día... Los sionistas esperan llegar con sus botas de hierro y sus misiles y lanzas de acero... y acabar con el pueblo palestino, subyugarlo y terminar con la *Intifada*. Pero... día a día las llamas de la *Intifada* se levantan más alto... Ahora hay discordia entre ellos... Algunos son cobardes; han perdido su moral, se han debilitado y hay discordia entre ellos. Ya no tienen fe en su futuro... Estos sionistas son usurpadores, están inseguros e impacientes, y sus palabras y hechos lo comprueban. De hecho, estos sucesos son amargos y angustiosos para el pueblo palestino, pero para el enemigo sionista son aun más amargos”⁵.

Miembros de la facción militarista fundamentalista por la cual

⁵ Comunicados especiales de la organización MEMRI. La misma fue fundada en febrero de 1998 para informar sobre el debate de las políticas estadounidenses en el Medio Oriente. MEMRI es una organización independiente, no partidista-

Ahmadinejad habla, no dudan en afirmar groseramente la política oficial respecto a Israel. Y, desde que llegó al poder ha interpretado esta política activa y belicosamente. Ellos llaman públicamente al Islam para aniquilar a Israel, en el contexto de la confrontación entre el mundo islámico y Occidente.

Los relativamente pragmáticos, aquellos identificados con los círculos reformistas encabezados por el ex presidente iraní Khata-mi, y miembros del Ministerio del Exterior iraní, están menos entusiasmados en el llamado explícito, a la destrucción de otro Estado soberano, conscientes del posible daño que esto puede ocasionarles en el plano internacional.

Según ellos, Israel será eliminado de una manera diferente a manos de los palestinos y por medio de la “democracia” favorecida por Occidente. Por consiguiente están promoviendo la propuesta de que sólo los habitantes originarios de Palestina, musulmanes, cristianos y judíos –y por supuesto las generaciones de refugiados musulmanes palestinos–, tendrán el derecho a votar en posibles elecciones, ya que Israel no es una entidad legítima. Así Israel dejará de existir, porque la mayoría de los votos serían de los musulmanes palestinos.

Dentro de las dos posiciones encontradas vienen primando las más extremas. De hecho, los comienzos del año 2006 fueron muy fuertes en materia de antisemitismo, sea internamente como en las declaraciones de su presidente Mahomud Ahmadinejad a nivel internacional. Sus discursos tuvieron gran repercusión en un contexto de “desprestigio” de Israel por su accionar en El Líbano. La negación del Holocausto fue una de sus banderas para desprestigiar a la comunidad judía. Más aún, se realizó una conferencia mundial con historiadores revisionistas que niegan el genocidio judío.

ta, sin fines de lucro. Mantiene oficinas en Berlín, Londres, Tokio y Jerusalén y traduce sus materiales al inglés, alemán, hebreo, italiano, francés, español y japonés.

Irán y el Holocausto

La persistente negación del Holocausto por parte del presidente iraní, Mahomud Ahmadinejad, plantea una pregunta: ¿Qué función tiene este rechazo en la ideología del régimen iraní y en su estrategia? La respuesta a esta pregunta conlleva una importancia relevante en relación al futuro del Estado de Israel.

Cuando se analizan las declaraciones hechas por Ahmadinejad y otros en el régimen iraní, se pueden distinguir dos metas principales que conducen a la misma conclusión: la negación del Holocausto del régimen iraní no es una manifestación de odio irracional, sino un premeditado y fríamente calculado instrumento para lograr sus objetivos.

La primera de estas metas, es el esfuerzo por negar cualquier legitimidad a la creación y continua existencia del Estado de Israel, como puerto seguro para los judíos después del Holocausto. Para lograr esta meta se proclama que no ocurrió ningún Holocausto, y que el hecho de que los judíos hayan sufrido en la Segunda Guerra Mundial requiere de una investigación completa y “objetiva”. De todos modos, Ahmadinejad y otros altos oficiales iraníes señalan que este “mito” no puede justificar el establecimiento de Israel en Palestina.

La segunda meta es, tal como a menudo es proclamado por Ahmadinejad, “borrar a Israel del mapa”. Su negación del Holocausto es por consiguiente planeada, intencional y premeditada. Él está consciente de que mientras el mundo recuerde el Holocausto, se resistirá a cualquier nuevo intento por perpetrar otro genocidio contra los judíos. Así, erradicar la memoria del Holocausto es esencial para lograr ese fin.

Para que Ahmadinejad haga que sus planes den frutos, tiene sin embargo que demonizar a los judíos y al Estado de Israel. El demonizar es una condición previa necesaria para el genocidio. Como sabemos bien, Hitler primero se involucró en una campaña principal por demonizar a los judíos antes de verdaderamente asesinarlos en masa: “para que el asesinato de una fracción social indisciplinada, no normalizada y autónoma frente al poder instituido fuera posi-

ble; primero se tuvo que construirla –en el plano simbólico– como “otredad negativa”. Es decir como un otro diferente, no normal y peligroso para el conjunto de la población”.⁶

Como sostiene Hugo Vezzetti la fase de exterminio sólo puede implementarse efectivamente si la gran mayoría normalizada siente que la violencia se ejerce sobre otro que lo amenaza (una minoría peligrosa). “Desde luego, una clave de esa intervención eficaz de la violencia encarnada en el Estado es que la fuerza de su amenaza se dirija sólo contra los otros, o en todo caso, sea visible ante todo como dirigida contra los otros. Sin duda, la figura del diferente cumplía con la fisonomía del otro expulsado de ese mundo normal que, por su puesto, es una construcción social”.⁷ Ahmadinejad y el régimen iraní están tomando el mismo camino y están dirigiendo una campaña virulenta, antisemita, similar a esa metodología.

Con este fin, la televisión controlada por el Estado iraní produce varias series dedicadas a desprestigiar a los judíos. Esto incluye los clásicos libelos, representando a los judíos usando la sangre de niños no judíos para hornear su *matzá* (pan que se consume en la Pascua judía), y secuestrando a niños no judíos para robarles sus miembros. Los judíos son reducidos a niveles sub-humanos, representados como cerdos y monos. Son acusados de perseguir al Profeta Muhammad en escenas ritualistas de brujería, y atormentando a una figura histórica recordativa de Jesús en la Cruz. Todas estas series de televisión existen junto a otras que niegan el Holocausto.

De nuevo, debería enfatizarse que todos estos fenómenos están interrelacionados, y son dirigidos desde los niveles más altos del Estado. Es muy indicativo que la primera aparición pública de Ahmadinejad después de llegar al poder haya sido ante productores de televisión.

Ésta es la razón por la que que estos tres elementos –la negación del Holocausto, la eliminación del Estado de Israel y la demoniza-

⁶ Feierstein, Daniel. *Seis estudios sobre genocidio*, 2003.

⁷ Vezzetti, Hugo. *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad argentina*. Editorial Siglo XXI. Bs. As. (2002). Pág. 51.

ción a los judíos— están constantemente presentes en las declaraciones de Ahmadinejad y de otros altos oficiales iraníes.

En su muy conocido discurso en la conferencia iraní “Un mundo sin sionismo” del 23 de octubre de 2005, Ahmadinejad hizo conocer su punto de vista sobre el Estado de Israel. “Es una herramienta absolutamente malvada, en manos de Occidente para dominar a los musulmanes”. En respuesta a aquellos que se preguntan si es posible tener un mundo sin los Estados Unidos y sin sionismo, él señala: “Ustedes han sabido bien que esta consigna y esta meta son asequibles, y pueden ciertamente ser logrados”.

Luego, citó a Khomeini: “El Ímám dijo: ‘Este régimen que está ocupando Jerusalén debe ser eliminado de las páginas de la historia’”. Comentando sobre esta declaración de su mentor espiritual, Ahmadinejad dice: “Esta frase es muy sabia. El tema de Palestina no es un tema en el que podemos comprometernos”. Luego agrega, “muy pronto esta mancha de desgracia (Israel) será purgada del centro del mundo islámico —y esto es asequible—”. Este discurso anunció claramente la última meta: la eliminación de Israel.

En ese sentido en la reunión de la Organización de la Conferencia Islámica que tuvo lugar en La Meca a principios de diciembre de 2005, Ahmadinejad hizo declaraciones que explícitamente unieron esta meta con la negación del Holocausto: “Algunos países europeos insisten en decir que Hitler incineró a millones de judíos oprimidos en el crematorio. Ellos insisten tanto en este asunto que si alguien demuestra lo contrario, lo declararán culpable y lo arrojarán a prisión”.

Lo que subyace en este discurso es que el Holocausto es la única justificación para la existencia de Israel. Por consiguiente, la frase cobra un doble sentido: a) el Holocausto es un mito, y b) aun si es verdad, no puede justificar la existencia de Israel. En cualquier caso, la obsesión primaria de Ahmadinejad no es con el Holocausto, sino con la propia existencia de Israel. Si el Holocausto interfiere en el camino para lograr esta meta, debe ser negado.

Luego en el mismo discurso, agrega: “Si ustedes, europeos, piensan que han cometido una injusticia contra los judíos, ¿por qué deben los musulmanes y los palestinos pagar el precio por esto?”

Bien, ustedes oprimieron a los judíos. Así que dispongan ustedes alguna parte de Europa para este régimen sionista...”. De nuevo, el principio guía es que Israel no puede existir y que el Holocausto otorga justificación moral a ese Estado.

El mismo presidente iraní expresó en esta conferencia que el verdadero Holocausto, “fue cometido por los judíos: por ejemplo, por el rey judío de Yemen, Yosef Dhu Nuwas, quien hizo quemar a los cristianos en los primeros días de la cristiandad y por los judíos iraníes, tal como es descrito en el Libro de Esther. Es más, los judíos en los tiempos modernos continúan sus formas de asesinar: dando muerte a numerosos niños cristianos en Londres y París”.

Todos estos elementos figuran en forma prominente en la identidad y trabajos de aquellos invitados del régimen iraní a la conferencia antes citada. Otro dato que llamó la atención en este encuentro es la invitación a miembros de la secta antijudía Neturei Karta por su explícita oposición a la existencia de Israel.

Dentro de los participantes a esta conferencia aparecen también los historiadores revisionistas como por ejemplo, Frederick Toben, quien además de negar el Holocausto denuncia que los judíos esparcieron intencionalmente el virus del SIDA en los Estados Unidos.

En esencia, el discurso dado por Ahmadinejad en ese encuentro refuerza todo lo dicho anteriormente. Al comenzar su discurso, y dirigiéndose a los negadores del Holocausto que participan en la conferencia, expresó lo siguiente: “Irán es su hogar, y aquí ustedes pueden expresar libremente sus opiniones, de una manera amistosa y en una atmósfera libre”. Luego, sin pestañear, agregó: “*La curva de vida del régimen sionista ha comenzado su descenso, y está ahora en una cuesta descendente hacia su caída... Yo les digo ahora... el régimen sionista será erradicado, y la humanidad será liberada*”.

En el final de la conferencia los participantes acordaron el establecimiento de la Fundación Mundial para el Estudio del Holocausto. Se decidió inicialmente que debe tener su sede en Berlín y estar encabezado por el Consejero del Presidente iraní Mohammad-Ali Ramin quien aseveró: “*Resolver el tema del Holocausto culminará con la destrucción de Israel*”.

Las industrias culturales iraníes y el antisemitismo

Diarios

Durante el gobierno del presidente Mahomud Ahmadinejad, se profundizaron las expresiones antisemitas por diversos medios de comunicación: diarios, televisión y cine.

La edición del *Teherán Times* del 1° de septiembre de 2003 –medio vinculado al Ministerio de Relaciones Exteriores iraní– informó que judíos extremistas están conspirando para asesinar al Presidente francés Jacques Chirac. A continuación se explicita algunos párrafos del artículo:

“Un grupo de judíos extremistas se conectaron con grupos derechistas en Francia para convencerlos de un plan para asesinar al presidente francés Jacques Chirac. Las razones de esta medida es por las continuas expresiones de apoyo al Islam y a los árabes por parte del primer ministro Francés”, Dominique de Villepin.

“Los judíos extremistas están en conexión íntima con los cristianos derechistas en Francia. Recientemente Chirac escapó a un intento de asesinato cuando un derechista cristiano le disparó. La seguridad de Chirac ha sido desbordada. En conexión íntima con las organizaciones neonazis, los judíos extremistas han planeado atacar a las mezquitas musulmanas para crear desorden en el país”.

El mismo diario publicó un editorial durante el año 2004, firmado por el columnista Hussein Amiri y titulado: “*Las mentiras de la industria del Holocausto*”. La editorial niega que el Holocausto haya tenido lugar, afirmando que el uso de gas a gran escala habría sido imposible en esa época, y afirmando también que los aliados y los líderes sionistas “formularon mentiras acerca de los asesinatos de judíos en campos nazis”.

También se acusa a Israel y a Europa de explotar el Holocausto para justificar el sufrimiento de los palestinos. Según este diario, los sionistas intentan revivir el asunto del Holocausto porque éste ha sido desacreditado por la opinión pública mundial. Para este fin,

utilizan los medios globales, *Internet* y la industria cinematográfica de Hollywood, en la cual los judíos juegan un papel significativo. Los que siguen son algunos extractos de la columna.

“Someter a un grupo étnico mediante la tortura bajo cualquier pretexto es inaceptable, pero es peor cuando se impone el sufrimiento; y lo peor se da cuando un grupo intenta exagerar los sucesos con propósitos políticos”.

“Al exagerar el sufrimiento de los judíos durante la Segunda Guerra Mundial, los grupos sionistas y el régimen israelí intentan aprovecharse de la situación planteando el tema en organizaciones internacionales para neutralizar cualquier oposición a sus diabólicos planes”.

“Con el final de la guerra en 1945, los aliados, junto con los líderes sionistas, empezaron a tramar extrañas concepciones acerca de la masacre de judíos en los campos de exterminio nazi que un hombre moderno a duras penas puede aceptar. Conjurando imágenes de cámaras de gas, intentan establecer la idea de que los judíos han sufrido torturas indescriptibles, y que la conciencia del mundo debe tenerlo en cuenta para que los judíos no sean objeto de injusticias de nuevo”.

“Los historiadores revisionistas han demostrado a lo largo de dos décadas de estudios, que si Hitler hubiera llevado a cabo un programa sistemático de erradicación de los judíos, habría precisado más tiempo que los seis años que duró la guerra. También han demostrado que tal acto de limpieza étnica mediante el uso del gas venenoso “*Zyklón-B*”, como afirman lo sionistas, no era posible en aquel tiempo”.

Agencia de Noticias

La agencia de noticias oficial iraní IRNA ha publicado una serie de artículos antisemitas, incluyendo unas entrevistas con historiadores europeos revisionistas del Holocausto, como por ejemplo el Dr. Fredrick Tohen, del *Adelaide Institute* de Australia, quien afirmó: “el Estado de Israel se funda en la mentira del Holocausto” y “denunciar esta mentira ayudará a dismantelar la

entidad sionista”. En el recorrido de esta entrevista expresaba lo siguiente:

“Estados Unidos no es honesto en su enfoque, porque el actual gobierno norteamericano está influenciado por consideraciones sionistas mundiales, para mantener la supervivencia de Israel, un Estado que fomenta el *apartheid* y el racismo”. “El hecho de que Irán haya impulsado tan abiertamente la denuncia de la falacia del Holocausto es muy bueno, ya que ayudará a dismantelar la entidad sionista, debido a que el Estado de Israel se fundamenta en la mentira del Holocausto. Los revisionistas tienen a mano toda la información que eliminaría la motivación sobre la que se sustenta Israel”.

En la misma agencia durante el año 2004 se publicó una nota en la que se hizo un análisis revisionista de la película “*Exodus*” de Mojtada Habibi, en la que se acusaba a los judíos de colaborar con los nazis, y orquestar un complot a gran escala para dominar el mundo junto con Joseph Stalin. Este film intenta demostrar que los comunistas de Rusia y Europa Oriental controlan todos los bancos, las industrias militares y los mercados de diamante, oro y petróleo. Son conocidos como judíos ashkenazíes, constituyendo el régimen opresor de Jerusalén y disfrutando de todos los privilegios del sionismo mundial. En contraposición con ellos están los judíos sefaradíes, los que no proceden de Rusia, Europa o América sino de Medio Oriente, África y América Latina, y son considerados ciudadanos de segunda clase.

Cine y televisión

A lo largo de las dos primeras semanas de abril de 2003, la estación de televisión iraní “*Al-Alam*” (“El Mundo”) puso al aire un documental titulado “*Al-Sameri wa Al-Saher*” (“La Tertulia Nocturna y la Vigilia”) . La serie pretendió explicar cómo los judíos controlan Hollywood a instancias de *Los Protocolos de los Sabios de Sión*. Lo que sigue son las citas del documento.

“El Falso Mito sobre el Asesinato de Seis Millones de Judíos”.
 “La película más importante producida bajo la guía sionis-

ta en los años sesenta se llamó “*Operación Eichmann*”. Esta película completó el falso mito sobre el asesinato de seis millones de judíos a manos de los nazis.”

“Pero los productores cinematográficos no mencionaron su provocado juicio el 17 de diciembre de 1961. Esto es debido a lo que Eichmann dijo sobre la expulsión y muerte de los judíos alemanes: ‘Yo sólo estaba llevando a cabo las órdenes de los sionistas. Me pidieron que reuniera a los judíos en un lugar específico del mundo, usando la expulsión o el asesinato. Primero, su blanco fue Polonia, luego Madagascar, pero al final escogieron el Medio Oriente. Si soy culpable de la así llamada matanza de 6 millones de judíos entonces los líderes sionistas son mucho más culpables de lo que soy yo. Esto es porque quisieron silenciar al mundo bajo el pretexto de que si se hubieran quedado en Alemania, habrían sido muertos. Debido a que no tienen un país están obligados a ocupar las tierras de otros pueblos. Y eso es lo que hicieron.’ Las autoridades sionistas finalizaron el juicio rápidamente para evitar más conmoción”.

“Colgaron a Adolf Eichmann en 1962 para que los secretos de la colaboración entre los sionistas y los nazis permanecieran ocultos”.

El control de los judíos de la música, películas, y de la industria de las artes

Para el profesor universitario Dr. Muhammad Madad Bour:

“La música moderna fue inventada por los cristianos, pero los judíos tomaron el control de su industria. El cine fue inventado por los cristianos –Edison o los hermanos franceses Lumière– pero los judíos tomaron el control de su industria. Lo mismo sucede con la pintura. La pintura moderna fue inventada por los cristianos, pero los judíos controlan todas las exhibiciones. El mercado de comercio del arte está en sus manos”.

“Noten que generalmente ellos nunca han sido creativos. Noten las fábricas, no hay judíos ahí. Pero por otro lado, vemos que casi todas las compañías de servicio en Occidente y la mayoría de los bancos pertenecen a judíos”.

“Ellos escribieron las leyes de los derechos humanos, para que ellos puedan hacer lo que les plazca. Trabajaron para destruir los lugares santos, rechazar la religión, destruir las escuelas religiosas de pensamiento y la moral. Sugirieron en sus protocolos que la creencia de los pueblos debe ser destruida, para que la gente no tuviera fe y luego se convertirían en sus cautivos y macilla en sus manos”.

Para el productor iraní Nader Taleb Zada, en el siglo XX, el cine tenía que progresar de una manera que beneficiara a los sionistas del mundo, al imperialismo y a los más adinerados, que son principalmente los judíos.

Para el crítico de cine Majed Shah Huseini hay muchas películas nuevas que se basan en conceptos religiosos a través del cine, según el acercamiento bíblico, como *Satanás, El Día del Juicio, Cielo e Infierno*: “No quiero mencionar cuáles porque no quiero promocionar las películas de Hollywood. Pero es obvio que los espectadores están familiarizados con muchas de estas películas, que esparcen la tolerancia y la negligencia de la moralidad entre otras naciones, pero no entre ellos mismos. Está claro que se protegen a si mismos y que no tienen ninguna objeción en esparcir esta plaga entre otros, sean las consecuencias que sean”.

“Su otra posición se relaciona con la ciencia-ficción. Siempre crean amenazas imaginarias a la Tierra en la cual vivimos a salvo. Hablan de criaturas de otros planetas, ocurrencias en el espacio exterior y catástrofes metafísicas que pasarán y afectarán nuestras vidas. El cine de Hollywood, y en gran parte las compañías judías en Hollywood, están intentándolo muy duro en usar amenazas extraterrestres, para delinear una cierta imagen de inestabilidad en el mundo”.

“En *Independence Day* (Día de la Independencia) la primera catástrofe ocurre en Irak. Significando, que esta fuerza dio el primer golpe en un país árabe musulmán. Ahora, a los Estados Unidos, como representante del planeta, se le exige hacer algo en contra de esta amenaza del espacio exterior, posicionándose como los únicos que pueden salvar al mundo”.

“*The Matrix*” (Matrix) fue un punto de la reunión entre Hollywood y el fundamentalismo sionista judío. Usando *Matrix*, los hermanos Wachowski intentaron embellecer la fea imagen del Estado de Israel y presentar a la sociedad sionista como una sociedad utópica futura. La trama de *Matrix* se deriva de las enseñanzas de Gush Emunim –sionistas fundamentalistas–. El propósito de los agentes en *Matrix* es arrestar al líder de la resistencia, Morpheus para eliminar al movimiento de resistencia sionista obteniendo el código de entrada a su red. En la película *Matrix*, Sion es considerado como el único santuario y el centro de resistencia humana en el tercer milenio. La película sugiere indirectamente a los espectadores que todas las otras creencias e ideologías son nulas y no válidas. Éste es el racismo sionista, el cual quiere todo para sí mismo y no concibe a los no-judíos como merecedores de vivir y prosperar. Ésta es sólo una minúscula parte de la prueba de los aspectos políticos, religiosos y bíblicos de *Matrix*”.

“Ésta es la manera en que los judíos sionistas fundamentalistas intentan distribuir la idea de justicia bíblica y reconstruir el Santo Templo usando a extremistas tradicionales. Pero todavía queda gente alrededor del mundo que no les permite acechar en la oscuridad. Igualmente, la historia muestra que los pueblos no permiten a los opresores irse impunes”.

“La guerra en Corea demostró que cualquier individuo que no es de raza blanca norteamericana es considerado por los gobernantes norteamericanos y los productores de Hollywood como una cultura retrógrada y como una fuente de miedo para la sociedad occidental. Hollywood, desde que los adinerados judíos la crearan, ha trabajado para cultivar esta percepción a través de sus diferentes películas”.

Los críticos iraníes señalan que en la película “*Lawrence de Arabia*”, los árabes son representados como ineptos, estúpidos e ilógicos, enfrentando la tecnología y las nuevas invenciones. Así, esta trama coincide con el decimocuarto Protocolo en relación a las naciones no-judías: “Las naciones no-judías no deben olvidar que son inútiles y no pueden entender la profundidad de los asuntos.

Sólo nosotros, los judíos entendemos los asuntos políticos. Dios nos preparó para esto a través de los tormentos que nuestras generaciones han sufrido”.

“En la película *Lawrence de Arabia*, el énfasis está puesto en una de las metas sionistas escritas en el primero de Los Protocolos de los Sabios de Sion, y es el papel que los sionistas y sus agentes juegan en encender revueltas o revoluciones bajo la consigna de la libertad, alrededor del mundo”.

“En esta película, Lawrence fue enviado a los árabes para ese propósito: ‘Libertad política’ es sólo una ideología que no tiene existencia externa. Pero cada uno de nosotros debe saber cómo derivar beneficios de esta trampa para que puedan arrastrar a las masas y así puedan borrar del mapa a la clase gobernante opositora”. “Cuando los sionistas emplazaron su congreso especial en 1897 en Basilea, Suiza, un grupo de policías rusos zaristas prendieron en llamas el vestíbulo del congreso. Los judíos que tomaban parte en el congreso huyeron por el miedo al fuego. Los policías recolectaron los documentos, listas y protocolos de la reunión que yacían sobre los escritorios y los transfirieron a Moscú. Encontraron entre estas escrituras lo que fue llamado luego “*Los Protocolos de los Sabios de Sion*”. Los *Protocolos* estaban divididos en 24 partes e incluían las satánicas ideas judías de conquistar al mundo usando un gobierno judío, después de destruir a toda la Rusia ortodoxa, la Europa católica, el reino del Papa y el Islam”.

Durante el año 2005 el canal iraní *Sahar T.V.* emitió el drama antisemita “*Al-Shatat*” programa transmitido originalmente en el canal de *Hezbollah*, *Al-Manar* (“El faro”) *T.V.* La presentación descarada de rasgos antisemitas por parte de *Al-Shatat* fue la principal causa de la prohibición de *Al-Manar T.V.* en Francia.

La serie propagaba la idea de que los judíos han intentado controlar el mundo durante muchos siglos, a través de un gobierno judío secreto global. Según la trama de la serie, este gobierno secreto ha sido liderado desde el siglo XIX por la familia Rothschild.

Bajo la dirección de este gobierno, los judíos son directamente

responsables de lo siguiente: iniciar la guerra ruso-japonesa; asesinar al archiduque Franz Ferdinand en Sarajevo; iniciar la Primera Guerra Mundial; lanzar la bomba atómica en Hiroshima y Nagasaki; ayudar a Hitler a aniquilar a los judíos de Europa; ayudar a los nazis a aniquilar 800.000 judíos húngaros a cambio de dejar libre a 2.000 judíos alemanes ricos; derrocar al sultán otomano; deponer al Zar Nicolás II; iniciar los pogromos de Kishinev; asesinar ritualmente a un niño cristiano en Rumania y utilizar su sangre para hacer *matzá*; torturar y asesinar a un judío que se casó con una cristiana; asesinar al Zar Alejandro III en Rusia; causar el colapso de la bolsa británica tras la Batalla de Waterloo, y de nuevo durante la Primera Guerra Mundial, para amasar millones de libras (para los Rothschild); espiar para Alemania contra Francia (Dreyfus); inventar armas químicas (Jaim Weizmann) y venderlas tanto a alemanes como a ingleses; negarse a aceptar a refugiados judíos ancianos que huían de los nazis hacia Palestina; asesinar a 100 personas en Egipto durante maniobras militares antes de la Primera Guerra Mundial; deponer al Primer Ministro Británico, Sir Asquith; hundir un barco cargado de refugiados judíos en ruta a los Estados Unidos; asesinar a judíos emigrantes que intentaban regresar a Europa; asesinar a muchos otros personajes conocidos de diversas maneras; y muchas otras catástrofes y prácticas criminales.

El 20 de octubre de 2006 se estrenó una película de ciencia ficción iraní titulada “La Tierra de los Deseos”. En ésta, una reina malvada, adornada con una gran Estrella de David y sentada en un trono en la “Casa Negra” (qué también está marcada con una Estrella de David) se enfrenta en una batalla de “guerreros virtuales” a una muchacha joven que busca liberar las masas que la reina ha esclavizado.

Algunos apuntes finales...

Este trabajo tuvo como objetivo informar y analizar no solamente el proceso histórico de los judíos iraníes, sino también, indagar sobre un aparato comunicacional al servicio del gobierno iraní, dispuesto entre otras cosas, a deslegitimar y destruir a la comunidad

judía mundial, a través de la negación del Holocausto y en consecuencia al Estado de Israel.

En relación a los judíos la situación en Irán tiende a agravarse y los interrogantes tienden a multiplicarse. ¿Cuánto tardará en reflejarse en los judíos la profundización de los discursos antisionistas de Ahmadinejad? ¿Acaso la negación del Holocausto, no golpea a toda la comunidad judía del mundo?

Algunos analistas interpretan que los discursos fundamentalistas de Ahmadinejad le sirven únicamente para posicionarse como líder de todos los países árabes. Si esto fuese cierto, y realmente se consiga este objetivo, ¿cuánto tardarán los sectores fundamentalistas anidados en los demás países en profundizar sus medidas antisemitas poniendo en riesgo la vida de la comunidad judía en esas naciones?

No es fortuito que Israel esté financiando el exilio de los integrantes de la colectividad judía iraní y que los Estados Unidos ofrezcan asilo político a todos aquellos que pretendan abandonar el país; una tentación muy grande para los jóvenes judíos iraníes.

Entre la historia, la memoria y el discurso de la identidad: Perón, la comunidad judía argentina y la cuestión del antisemitismo

*Daniel Lvovich**

I

El 17 de octubre de 1945 es una fecha fundamental para la genealogía del peronismo, ya que representa el momento del nacimiento mítico de ese movimiento. En el discurso identitario peronista, se trata de la fecha que representa el encuentro entre Perón y unas masas hasta el momento carentes de un líder capaz de comprenderlas, obrar en su favor y conducir las hacia un destino de justicia social. El 17 de octubre resultó por lo tanto, en particular durante los gobiernos del propio Juan Perón, representado como un momento festivo y que transcurrió en tranquilidad, contrastando con una historia previa del movimiento obrero simbolizada como una etapa de sufrimiento, sangre y lucha.

Sin embargo, en el contexto de las movilizaciones populares de los días 17 y 18 de octubre de 1945, en Buenos Aires, Córdoba y

* Universidad Nacional de General Sarmiento (Buenos Aires, Argentina) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Una versión preliminar de este trabajo fue publicada bajo el título “Peronismo y antisemitismo: historia, memorias, mitos” en: Pablo M. Dreizik (comp.), *La memoria de las cenizas*, Buenos Aires, Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte de la Secretaría de Cultura de la Nación, 2001.

otras localidades se registraron disturbios antisemitas de magnitud. En la ocasión, el presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas –la organización representativa de la comunidad judía del país– denunció en una carta dirigida al presidente de facto, general Edelmiro Farrell:

“...las agresiones de palabra y de hecho de que ha sido objeto nuestra colectividad como tal el día 18 del corriente en la Capital Federal y varias localidades del interior de la República, particularmente en la ciudad de Córdoba. En Buenos Aires, desde las primeras horas de la mañana del día señalado grupos que integraban manifestaciones recorrieron las calles en actitud provocativa y a los gritos de ‘mueran los judíos’ sembraron impunemente la intranquilidad en los sectores judíos de la Capital (...). El Templo de la calle Paso 423 fue apedreado. Un grupo de correligionarios que se hallaban pacíficamente en su interior fue detenido por las autoridades de la Comisaría 7º, que penetraron en la sinagoga: Estos detenidos fueron puestos en libertad poco tiempo después. La pedrea se hizo extensiva a varios establecimientos judíos. En algunos frentes se inscribieron leyendas injuriosas e incitando a la matanza. En Villa Lynch (...) la gravedad de la demostración hostil motivó el pedido de garantías a las autoridades de esa localidad”.¹

En Córdoba los acontecimientos resultaron particularmente graves, ya que en esa ciudad –donde fueron atacadas las sedes de varios partidos políticos y de los diarios liberales– fue asaltada la sinagoga y profanados los elementos del culto, además de haberse registrado ataques contra un local donde funcionaban varias instituciones judías y contra la sede del Banco Israelita.²

¹ Nota del presidente de la DAIA Moisés Goldman al presidente Edelmiro J. Farrell, en *Mundo Israelita*, 27 de octubre de 1945, p. 28

² *Idem* y “Córdoba: desmanes antisemitas”, *Mundo Israelita*, 27 de octubre de 1945, p. 11.

¿Significaba esto que el antisemitismo se había instalado como una bandera del movimiento de masas que dio origen al peronismo? No fue ese el caso. Sabemos que los desmanes antisemitas de Córdoba fueron llevados a cabo por grupos de choque nacionalistas, tal como denunció el Sindicato de Obreros de la Construcción de Córdoba.³ Por otra parte, las agresiones antisemitas fueron repudiadas por el Ministro de Guerra –el peronista general Humberto Sosa Molina– y por el diario peronista *La Época*. Este periódico publicó un enérgico repudio a los desmanes antisemitas, por los que acusaba a la infiltración en las columnas obreras de elementos “notoriamente nazifascistas (...) que las democracias han derrotado y aplastado en su tierra de origen”. La nota del diario peronista sostenía que: “los propios obreros serán los primeros sorprendidos de semejante atropello. No es de argentinos tal salvajismo” y afirmaba que los trabajadores argentinos “no pueden amparar una desviación tan criminal de los postulados que encarna el Coronel Perón y las fuerzas democráticas que lo acompañan, en su empresa de recuperación de los valores éticos de la argentinidad, de sus ideales primigenios”.

A la vez que desvinculaba a los manifestantes peronistas de toda relación con el antisemitismo, el periódico llamaba a los trabajadores a evitar y castigar todo intento de infiltración.⁴ Por su parte, la Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines –organización con una muy importante participación de obreros y sastres judíos– en una declaración responsabilizaba por los desmanes a “elementos reaccionarios repudiados por la clase trabajadora, aprovechando las grandes concentraciones obreras” pretendiendo desnaturalizar sus aspiraciones al imprimirles un tinte racista.⁵

Si las agresiones contra templos e instituciones israelitas resultaron la obra de grupos nacionalistas portadores de un antisemitismo de vieja data, los ataques contra comercios cuyos propietarios eran judíos se inscribían en una dinámica más amplia. Las movilizaciones

³ Leonardo Senkman, “El 4 de junio de 1943 y los judíos”, *Todo es Historia*, N° 193, junio de 1983, p. 74.

⁴ “Los obreros no deben hacerle el juego al derrotado fascismo: el coronel Perón no es racista”, *La Época*, 20 de octubre de 1945, p. 2.

⁵ *La Época*, 25 de octubre de 1945, p. 2.

ciones del 17 y 18 de octubre han sido caracterizadas en el ya clásico estudio de Daniel James como la expresión de una “iconoclasia laica”, en la que se combinaba el espíritu carnavalesco con un fuerte resentimiento de clase que se expresó en ataques a los símbolos del poder económico, social y cultural.⁶ Nos enfrentamos por tanto a una expresión de la lucha de clases y no a un éxito del racismo entre las masas, en cuya protesta las peculiaridades de los propietarios de los comercios atacados no tenían relevancia alguna.

Sin embargo, todo el espectro político del antiperonismo señalaba en sus denuncias que los sucesos antisemitas de los días 17 y 18 de octubre de 1945 –junto a otros graves acontecimientos que se sucedieron en los meses siguientes– resultaban una evidencia más acerca del carácter nazifascista del peronismo. De tal modo, para el arco de oposición al peronismo que confluyó en la Unión Democrática, la denuncia del antisemitismo resultó una de las herramientas empleadas en la campaña electoral desarrollada con vista a las elecciones de febrero de 1946.

Tal acusación parecía verosímil si se considera que en los meses siguientes se reiteraron los actos de violencia e intimidación contra personas e instituciones judías. En el mes de noviembre surgió de un acto peronista una columna que atacó comercios de propietarios judíos y la sede de la Sociedad Hebraica Argentina, ante la pasividad o aun la colaboración oficial, según la denuncia que el presidente de la institución elevó al Ministerio del Interior⁷. Pese a que el Ministro del Interior emitió un comunicado en el que reconocía la gravedad del problema y prometía castigar a los responsables –a la par que desmentía las acusaciones de complicidad oficial– las acciones antisemitas no se detuvieron, registrándose graves incidentes a lo largo del mes de noviembre en distintos barrios de la Capital Federal y ciudades del interior.⁸ El punto de mayor gravedad se alcanzó

⁶ Daniel James, “17 y 18 de octubre de 1945: El peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina” en Juan Carlos Torre (comp.), *El 17 de octubre de 1945*, Buenos Aires, Ariel, 1995, pp. 112 y ss.

⁷ *La Vanguardia*, 27 de noviembre de 1945, *Mundo Israelita*, 24 de noviembre de 1945 y 1° de diciembre de 1945.

⁸ Leonardo Senkman, op. cit., p. 76.

cuando el joven estudiante de medicina Issac Frydemberg disparó contra un grupo de nacionalistas que asediaban la vivienda de su familia (dando muerte a uno de ellos). El incidente colocó la problemática del antisemitismo en las primeras planas de los diarios, y a su denuncia como parte de la estrategia electoral de ambos bloques, de modo que mientras la Unión Democrática responsabilizaba a Perón por los desmanes, el bloque peronista denunciaba la acusación como parte de una campaña de desprestigio internacional de sus adversarios⁹.

La cuestión del antisemitismo se convirtió así en uno de los puntos en debate en la campaña electoral de 1945/1946. Aunque —como resulta evidente— no resultó el tópico más importante del debate, el problema del antisemitismo no estuvo ausente de aquella coyuntura y no se explica sólo por los incidentes de fines de 1945. El problema del antisemitismo en los meses inmediatamente posteriores a la finalización de la Segunda Guerra Mundial no podía sino leerse como una forma de complicidad intelectual y moral con el genocidio que se acababa de perpetrar. Junto a ello, explican su importancia temática el modo en que se instaló el debate sobre la “cuestión judía” en la esfera pública argentina en la década de 1930, el desarrollo de políticas genéricamente antiliberales y específicamente antisemitas por parte del gobierno militar surgido del Golpe de Estado de junio de 1943 y el lugar que la acusación de “antisemitismo” alcanzó en las estrategias con que el Departamento de Estado norteamericano pretendió deslegitimar la figura de Perón.

II

Pese a la amplia repercusión que, en su momento, tuvieron los eventos antisemitas que se desarrollaron en el seno de la movilización de masas del 17 y 18 de octubre de 1945, éstos no parecen haber dejado su marca en las diversas memorias que compiten por

⁹ De hecho, tanto en el programa de la Unión Democrática como en el del Partido Laborista para las elecciones del 24 de febrero de 1946 estaba presente el repudio a toda forma de racismo y discriminación, Ciria.

atribuir sentido a aquellas jornadas. No resulta exagerado afirmar que, más de cincuenta años después de los acontecimientos, nadie recuerda estos sucesos, a excepción de un puñado de especialistas en la temática.

Como sostiene Yerushalmi, en un sentido estricto los pueblos y grupos sólo pueden olvidar el presente, pero no el pasado. Los individuos que componen estos colectivos pueden olvidar acontecimientos que ocurrieron durante su propia existencia, pero no pueden olvidar un pasado que ha sido anterior a ellos. En tal sentido, afirmar que un pueblo recuerda implica que previamente un pasado fue activamente transmitido a las generaciones contemporáneas a través de los canales, receptáculos o lugares de la memoria, y que ese pasado transmitido se incorporó cargado de un sentido propio. Por lo tanto, un pueblo “olvida” cuando la generación poseedora del pasado no lo transmite a la siguiente, o cuando ésta rechaza lo que recibió o cesa a su vez de transmitirlo.¹⁰

El trabajo del recuerdo, y por lo tanto el de la selección de los elementos destinados al olvido, posee una dimensión social, por la que los patrones ideológicos y culturales y la capacidad de imposición de los discursos oficiales hacen sentir sus efectos sobre la rememoración, en particular en lo referente a la reelaboración de acontecimientos de importancia pública y política.

En esta dirección, el “olvido” de las aristas antisemitas del 17 y 18 de octubre de 1945 por parte de lo que podríamos denominar la “memoria peronista” se articula con la explicación que Daniel James ha brindado acerca de las características del relato de los protagonistas de aquellas jornadas, quienes las rememoraban empleando el discurso oficial del peronismo, que enfatizaba en los elementos de armonía y excluía o tornaba subalternas en su narración a los hechos violentos o turbulentos que se desarrollaron en la ocasión. Ello se debió, sostiene James, a que el 17 de octubre no sólo se convirtió en el emblema del surgimiento de la clase obrera como fuerza au-

¹⁰ Yosef H. Yerushalmi, “Reflexiones sobre el olvido” en Yosef H. Yerushalmi et al, *Usos del olvido. Comunicaciones al coloquio de Royaumont*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1989, pp. 17-18.

téntica y legítima dentro de la sociedad y la política argentinas, sino también a que el Estado peronista adoptó ese día como una fecha decisiva del ritual público y de las conmemoraciones nacionales. Si en un sentido fundamental el régimen peronista atribuyó al 17 de octubre sus orígenes y legitimidad, tal fecha –cuya conmemoración se convirtió en una de las llaves maestras de la liturgia peronista– no podía estar manchada por ningún aspecto que pudiera empañarla.

Refuerza esta hipótesis el hecho de que la memoria peronista tampoco haya seleccionado como un acontecimiento relevante la muerte de Darwin Passaponti, un joven que fue asesinado cuando junto a otros integrantes de la derechista Alianza Libertadora Nacionalista arrojaba piedras contra el frente del diario *Crítica*. Para construir una genealogía en que la violencia quedara restringida al período previo a su aparición, y eliminada de su génesis, el peronismo no podía apropiarse de Passaponti bajo la figura del mártir. En cambio, la figura de Passaponti sería incorporada sin dificultad como la de un mártir del nacionalismo, a fines de la década de 1950 y comienzos de la de 1960, por la organización derechista *Tacuara*, que a diferencia del peronismo, practicó un verdadero culto a la violencia. De hecho, muchas ceremonias de *Tacuara* se desarrollaban a la vera de la tumba de Passaponti, convertida así en un lugar de memoria.

Si la adopción de un relato de la armonía para describir el 17 de octubre se comprende considerando que las conductas desarrolladas en 1945 poseían dudosa legitimidad incluso para quienes participaron en los acontecimientos, su construcción se realizó en diálogo con la versión antiperonista de los sucesos, a la que intentaba refutar destacando los elementos de responsabilidad y de conducta decorosa de sus protagonistas.¹¹

En esta lógica, el “olvido” peronista de los acontecimientos antisemitas en el seno de las jornadas del 17 y 18 de octubre se debió a una serie de motivos relacionados: tales eventos, como los otros hechos de violencia, no contribuían a la conformación de una imagen armónica y legítima de aquellas jornadas; su conmemoración –más

¹¹ Daniel James, op. cit., pp. 105-107.

allá de las voces oficiales del peronismo que en su momento se hicieron escuchar para condenar con severidad tales disturbios— podía contribuir a conformar la imagen de un movimiento en cuya génesis se encontraran contenidos racistas; y por último, debido a que tales eventos resultaron absolutamente marginales desde la perspectiva de la totalidad de la movilización popular.

Tampoco la memoria del antiperonismo recuerda estos acontecimientos, probablemente debido a que la capacidad del discurso peronista para imponer su hegemonía explique, si no el “olvido” de los mismos, el establecimiento de unos ejes de debate en lo que tales hechos resultaron relegados a una posición subalterna. En esta confrontación entre memorias encontradas, el antiperonismo debió recurrir a argumentos de un alcance mucho más general y a imputaciones de responsabilidades que resultaran directamente atribuibles a la figura de Perón, antes que a la apelación a un acontecimiento particular que, por lo demás, la comunidad israelita no rememoraba.

¿Por qué causas no existe el recuerdo acerca de estos acontecimientos en el seno de la comunidad judía argentina? ¿Por qué razones no se desarrollaron estrategias o políticas de la memoria al respecto? Aunque las respuestas a estos interrogantes sólo pueden ser del orden de las conjeturas, es posible pensar que existen dos razones por las que los acontecimientos de octubre de 1945 no perduraron en la memoria de la comunidad israelita.

En primer término, su relativamente escasa gravedad, en particular si se los compara con los luctuosos acontecimientos de la Semana Trágica de 1919, el hostigamiento de los grupos nacionalistas a lo largo de las décadas de 1930 y 1960 y la amplia sobrerrepresentación de las víctimas judías entre los desaparecidos por la dictadura militar de 1976-1983.

En segundo lugar, debido a las estrategias políticas desarrolladas por las instancias institucionales de la comunidad judía durante el régimen peronista. Al respecto, las cordiales relaciones que la DAIA y otras organizaciones comunitarias desarrollaron con el régimen de Perón se debieron en buena medida a una estrategia de preservación institucional que obturaba toda posibilidad de confrontación con el

gobierno.¹² En este sentido, una política de rememoración que incluyera entre los eventos dignos de ser recordados a los desarrollados en octubre de 1945 –aun cuando ésta hubiera deslindado la responsabilidad del propio Perón de las agresiones antisemitas– hubiera introducido un elemento de fricción con el régimen al relacionar su acontecimiento fundacional con elementos capaces de cuestionar la representación oficial sobre dichos sucesos.

III

Sin embargo, este “olvido” coexistió con una muy difundida representación –en particular en el seno de los grupos que se inscriben en la tradición del antifascismo– que atribuía a Perón una filiación fascista y antisemita. Tres elementos fundamentales contribuyeron a tornar verosímil esta perspectiva, de la que es preciso aclarar que identificaba al fascismo con una genérica forma antidemocrática y autoritaria basada en la manipulación de las masas más que como un concepto analítico preciso. El primero fue el hecho de que el liderazgo de Perón surgiera del seno de una dictadura militar que –en particular bajo la presidencia del general Ramírez– se propuso construir un régimen nacionalcatólico y entre cuyos principales funcionarios se contaban reconocidas figuras del catolicismo integral y de las distintas vertientes del nacionalismo, algunos de ellos portadores de un radical antisemitismo. El segundo residió en las formas de comprensión de los alineamientos políticos argentinos a la luz de los acontecimientos internacionales, ya que la Guerra Civil Española y, en particular, la Segunda Guerra Mundial, facilitaron un prisma de lectura en el que las líneas de fractura particulares resultaban incorporadas a la oposición mayor entre democracia y fascismo. Por ello, la caracterización de Perón como fascista resultó para sus opositores el rasgo central de la problemática argentina. Por último, los rasgos autoritarios del gobierno peronista y la fre-

¹² Jeffrey Marder, “The Organización Israelita Argentina: Between Perón and the Jews” en: *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, vol. 20, N° 39-40, 1995.

cuenta apelación a la movilización de masas que lo caracterizaron fueron entendidos como una confirmación más acerca del carácter fascista del régimen.

Sin embargo, sin desconocer en absoluto la admiración de Perón por el régimen de Mussolini, ni la existencia de casos de criminales de guerra nazis que encontraron refugio en la Argentina de posguerra, y sin dejar de lado el carácter autoritario del gobierno peronista, una multiplicidad de importantes trabajos académicos ha desmontado, uno a uno, los mitos sobre los que se construyó la imagen del ex presidente argentino como fascista y antisemita. Es preciso por lo tanto realizar aquí un rápido repaso de las conclusiones a que arribaron estos trabajos.

Lejos de la judeofobia, afirma Haim Avni, a mediados de 1944 Perón se había convertido en uno de los principales interlocutores a los que la DAIA recurría para denunciar las agresiones antisemitas y para conjurar el peligro representado por los funcionarios de esa orientación, y ese mismo año el ascendiente coronel se reunió con líderes de la comunidad judía de los Estados Unidos.¹³ Por su parte, Leonardo Senkman ha demostrado que buena parte de la clase media argentina, incluidos los judíos, fue incapaz de distinguir las diferencias entre el estilo político populista de Perón y el de su principal enemigo en el gabinete de Farrell, el profascista y antisemita general Luis Perlinger. Si Perón construyó su poder en el interior del gobierno de Farrell a través de la derrota de los sectores fascistas, una vez en la presidencia proscribió toda forma de discriminación racial y religiosa y condenó públicamente al antisemitismo estatal y social, en una actitud consistente con los objetivos populistas de integración nacional y su lógica de inclusión en la comunidad nacional de todos los sectores, independientemente de sus pertenencias religiosas o étnicas. Senkman afirma que la tolerancia de Perón hacia la Alianza Libertadora Nacionalista se debió a su voluntad de emplear

¹³ Haim Avni, "Antisemitismo en Argentina: las dimensiones del peligro" en: Leonardo Senkman y Mario Sznajder (eds.), *El legado del autoritarismo: derechos humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Universidad Hebrea de Jerusalén / G.E.L., 1995, p. 205.

a esa organización como grupo de choque contra la izquierda, más allá de los contenidos antisemitas de su plataforma, señalando que el abandono de la judeofobia de la A.L.N. se debió a la culminación de su proceso de “peronización”, en el contexto de la confrontación entre el régimen y la Iglesia Católica.¹⁴ También Lila Caimari cuestiona la imagen de un Perón antisemita al analizar las relaciones entre su régimen y las religiones no católicas, destacando que el respeto a todos los credos por parte de su gobierno, reforzado en particular desde 1950, resultaba un corolario de una lógica en que la única lealtad política legítima era hacia su figura y movimiento.¹⁵

En base a fuentes alemanas y británicas, Ignacio Klich ha demostrado la falsedad de los documentos que pretendían relacionar a Perón con el régimen nacional socialista alemán. La etiqueta de agente nazi aplicada a Perón resultaba un corolario de los juicios que los servicios de inteligencia de los EE.UU. aplicaron al régimen de Ramírez una vez que constataron que éste no rompería relaciones con el Eje sin obtener por ello alguna recompensa. Sin embargo, otros países que conservaron su neutralidad no recibieron el mismo trato, lo que permite establecer que eran los intereses regionales encontrados de los Estados Unidos y la Argentina, los que explican la peculiar dureza de la política norteamericana en este caso.¹⁶ El intento estadounidense de instrumentación del antisemitismo –en un momento en que, luego del Holocausto, la opinión pública norteamericana y en especial la comunidad judía eran particularmente sensibles frente a situaciones de persecución o discriminación contra los judíos– motivó que se redoblaran los esfuerzos del gobierno argentino para derrotar al fenómeno antisemita. En tal sentido, Klich sostiene que tales es-

¹⁴ Ver al respecto: Leonardo Senkman, “The response of the first peronist government to anti-semitic discourse, 1946-1954: a necessary reassessment”, *Judaica Latinoamericana III*, Jerusalén, 1997, p. 179.

¹⁵ Lila Caimari, “Peronist Christianity and non-catholic religions: Politics and ecumenism (1943-1955)”, en: *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, vol. 20, N° 39 - 40, 1995.

¹⁶ Ignacio Klich, “Perón, Braden y el antisemitismo: opinión pública e imagen internacional”, en: *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, Año II, vol. 2, N°2, 1° semestre de 1992, pp. 8-10.

fuerzos son una confirmación “de la visión acertada que tenía Perón del antisemitismo como una carga onerosa que dañaba la prioridad máxima del gobierno: un *modus vivendi* con los Estados Unidos” y abona la idea “de que la inquietud judía norteamericana fue utilizada por aquellos que deseaban el derrocamiento de Perón”¹⁷.

La imagen de Perón como fascista y antisemita fue reforzada por la publicación de *El Libro Azul* de Spruille Braden, construido sobre la base de elementos dispersos y de escaso o nulo sustento, en un intento por justificar la oposición norteamericana a Perón, como ha demostrado Roger Gravil. Aunque la diplomacia norteamericana buscó el apoyo británico para confirmar sus puntos de vista, Londres –cuyos intereses en Argentina divergían radicalmente de los estadounidenses– se la negó, existiendo en cambio gran cantidad de testimonios ingleses que refutaban el carácter fascista y antisemita de Perón.¹⁸ Una de las fuentes de la mitología al respecto residió en la rendición de dos submarinos alemanes en Mar del Plata en julio y agosto de 1945, que dio lugar a todo tipo de rumores, entre los que se destacaban los que sostenían que el propio Hitler, junto a Eva Braun y un fabuloso tesoro de los nazis habían sido transportados a la Argentina. Particularmente esta última versión se transformó en el eslabón clave de una serie de acusaciones fraguadas que conectaban a Juan y Eva Perón con el Tercer Reich. El fundamento de esta acusación proviene de una serie de documentos alemanes descubiertos después de la guerra, ventilados por Silvano Santander en un libro escrito para demostrar que ambos habían sido agentes del nacionalsocialismo. Sin embargo, como ha sostenido Joseph Page, la documentación empleada por Santander resulta sospechosamente falsa y tergiversada, mientras los documentos al respecto conservados en el Archivo Nacional de Washington, no brindan confirmación alguna de que hubiera habido traslado de tesoros nazis a la Argentina ni de que Juan y Eva Perón fueran agentes nazis. El

¹⁷ Ignacio Klich, op. cit., p. 17.

¹⁸ Ver al respecto: Roger Gravil, “El Foreign Office vs. el Departamento de Estado: reacciones británicas frente al Libro Azul” en: *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, Año V, vol. 5, N° 9, 2° semestre de 1995.

propio autor ha desestimado asimismo que en su viaje a Suiza, Eva Perón haya depositado un supuesto tesoro nazi en bancos helvéticos, refutando uno de los mitos más recurrentemente transitados. Es cierto, en cambio, que a mediados de 1944 un agente de Perón intentó negociar un acuerdo armamentista con Alemania, en vista de que el antagonismo norteamericano impedía toda posibilidad de obtener armas de los EE.UU., con lo que el autor concluye que la operación se inscribía en una preocupación del Ejército por la capacidad de defensa de la Argentina y no un cometido pro nazi.¹⁹

Por último, aunque resulta innegable que criminales de guerra nazis encontraron refugio en la Argentina de posguerra, los estudios al respecto señalan, sin eximir de su responsabilidad a Perón, que su número fue reducido, que no fue ésta una peculiaridad argentina, y que el principal interés de Perón radicaba en la atracción de técnicos y científicos alemanes que contribuyeran al desarrollo industrial argentino. Los Estados Unidos utilizaron el mito de la Argentina como sede de un *Cuarto Reich* como un arma propagandística para evitar la radicación de técnicos alemanes en el país, pese a que numerosos técnicos y científicos que habían participado de la industria de guerra nazi colaboraron en los programas nucleares y espaciales norteamericanos.²⁰

Este conjunto de investigaciones brinda una imagen acerca de la figura y el régimen de Perón muy distante de aquella representación que los asocia al fascismo y al antisemitismo. Sin embargo, no parece haber logrado éxito alguno al momento de modificar la perspectiva de un sentido común que resulta, a su vez, una representación histórica y socialmente edificada.

Por supuesto, la figura de Perón y las características de sus sucesivos gobiernos han resultado lo suficientemente ambiguos como para habilitar las más distintas lecturas. Así, resulta tan cierto que surgió de un grupo –el GOU– y un régimen –el de 1943– de níti-

¹⁹ Joseph A. Page, *Perón. Una biografía*, Buenos Aires, Grijalbo Mondadori, 1999.

²⁰ Idem y Ronald Newton, *El cuarto lado del triángulo. La "amenaza nazi" en la Argentina (1931-1947)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

da adscripción antisemita, como que Perón culminaría por ser una pieza clave en la neutralización de las tendencias más radicales. A la vez, si en los primeros años de su primer gobierno un conocido antisemita –Santiago Peralta– ocuparía la Dirección de Migraciones, ello no impidió que en aquella misma gestión se posibilitara por primera vez el acceso de judíos a funciones de importancia en el Estado. En la misma línea, se debe señalar que Gustavo Martínez Zuviría –seguramente el primero entre los intelectuales antisemitas del nacionalismo católico– mantuvo bajo buena parte del gobierno peronista su cargo como director de la Biblioteca Nacional. Pero no se puede obviar que la página cultural de *La Prensa*, cuando el matutino fue expropiado y entregado a la C.G.T., le fue confiada a la dirección de César Tiempo, intelectual judío que se había erigido en el principal adversario de Martínez Zuviría cuando aquel publicaba sus novelas antisemitas.

IV

Nos encontramos entonces frente a una situación en principio paradójica. Mientras la memoria no registra la existencia de acontecimientos efectivamente ocurridos, una representación sumamente difundida resiste con éxito los embates de una crítica que demuestra la endeblez de sus creencias. En síntesis: aparentemente se olvida lo ocurrido y se recuerda lo que no aconteció.

Sin embargo, la paradoja es sólo aparente. Siguiendo una vez más a Yerushalmi, sabemos que la historia que practican los historiadores no es ni una memoria colectiva ni un recuerdo en su sentido primario: “Es una aventura radicalmente nueva. Casi siempre, el pasado que recompone constantemente es apenas reconocible para lo que la memoria colectiva retuvo. El pasado que esa historia restituye es en realidad un pasado perdido, pero no de aquel de cuya pérdida nos lamentamos”²¹.

Si la disciplina histórica difícilmente contribuya de modo de-

²¹ Yosef Yerushalmi, *op. cit.*, p. 23.

cisivo a determinar los elementos que conforman la dinámica de la memoria y el olvido, se debe a que su objeto no es la memoria colectiva. Las pretensiones de verdad de la historia no se desprenden de la adecuación de su objeto a las representaciones, creencias o intereses de un grupo en particular –aunque sería inocente postular una esfera de pura objetividad en la que el historiador se desenvolvería, libre de prejuicios– sino del apego a las reglas de la disciplina. El historiador no puede, por lo tanto, señalar en nombre de la verdad a los grupos cuáles deberían ser los contenidos de su memoria, porque éstos dependen de una dinámica por completo ajena a la de la disciplina histórica.

De tal modo, la historia no puede reemplazar a la memoria como mecanismo de producción de sentido del pasado, ni de selección de sus aspectos considerados significativos, debido a las lógicas diferenciales en que ambas instancias se distinguen: mientras los mecanismos de la memoria seleccionan las formas del recuerdo y el olvido en función de las instancias sociales, políticas y culturales que contribuyeron a su conformación y de las preocupaciones del presente que explican la atribución de una dignidad específica a determinados eventos pretéritos en detrimento de otros, la historia, sin resultar ajena en absoluto a tales determinaciones, reconstruye, selecciona y narra de acuerdo a unos procedimientos disciplinarios a los que no puede renunciar si pretende conservar su especificidad. Por este motivo, tampoco es la disciplina histórica el tribunal de apelación al que pueden recurrir las memorias enfrentadas en busca de establecer su preeminencia.

¿Significa esto que los historiadores profesionales deban renunciar a una de sus principales funciones sociales, la de corroer a través de los recursos eruditos las mitologías –en ocasiones potencialmente peligrosas– que confluyen en las memorias de individuos o grupos?²² No se trata de abandonar una tarea crítica que resulta no sólo esencial a la disciplina sino también parte fundamental del proyecto

²² Ver al respecto: Eric Hobsbawm, “¿Qué puede decirnos la historia sobre la sociedad contemporánea?” en: *Sobre la Historia*, Barcelona, Grijalbo-Mondadori, 1998.

de la modernidad, sino sencillamente de reconocer los límites de la influencia –cuando no la impotencia– de la historia al momento de confrontar con sistemas de creencias, formas de la memoria y manifestaciones del olvido que persistirán obstinadamente, al menos hasta que aquel pasado representado definitivamente, haya pasado.

Israel, sus diásporas y el antisemitismo moderno

Natan Lerner

Introducción

El título que le he dado a este comentario requiere aclaración. ¿Por qué *diásporas*, en plural, cuando es sabido que el vocablo *diáspora*, de origen griego, es, por definición, un concepto que entraña pluralidad?¹ En el caso de Israel, creo que es necesario distinguir entre su diáspora “israelí” y su diáspora “judía”. Al 3 de octubre de 2005, en vísperas del año nuevo judío, Israel tenía una población total de 6.955.000 almas (sin contar unos 188.000 trabajadores extranjeros, que se consideran habitantes temporarios). De ese total, 5,3 millones son judíos y 1,4 millones son árabes (musulmanes, cristianos y drusos). Casi 300.000 habitantes son descriptos como “otros”; en su mayoría inmigrantes y sus familiares que no están registrados como judíos.²

¹ El “Espasa” de bolsillo (1993) trae dos definiciones del vocablo “diáspora”: Dispersión de los judíos por varios lugares del mundo y, por extensión, dispersión de un conjunto de personas. En general se entiende hoy por diáspora un conjunto de personas que viven fuera de un Estado al que se sienten ligados por vínculos históricos, culturales, religiosos, lingüísticos, étnicos, etc.

² Cifras elaboradas por la Oficina Central de Estadística y publicadas en la prensa en octubre 2005.

Según cifras publicadas por la misma Oficina en septiembre de 2005, se estima que desde la creación del Estado, en 1948, emigraron 641.950 habitantes. Estos emigrantes, descritos por los israelíes como *iordim* (los que descienden; por oposición a los *olim*, los que ascienden, inmigrantes que llegan a Israel), constituyen lo que llamaría la diáspora menor, o propiamente israelí. Estos emigrantes, y sus descendientes, no pierden la ciudadanía israelí, pero no tienen derecho a votar en las elecciones en Israel, a menos que acudan a hacerlo al propio territorio nacional.

Pero está también la diáspora mayor, que interesa más: la diáspora judía, es decir los más o menos siete-ocho millones de judíos que viven fuera de Israel, que no tienen ciudadanía israelí sino la de sus respectivos países, que no tienen lazos políticos con el Estado de Israel, pero que, en su mayoría, se sienten ligados al mismo, por lo menos afectivamente. La gran mayoría de esos judíos de la diáspora vive en los Estados Unidos, pero hay comunidades judías grandes en Francia, Gran Bretaña, Canadá, Argentina y otros países. Hasta hace unos años, había una colectividad judía muy numerosa en lo que fue la Unión Soviética y hoy es Rusia, Belarús y Ucrania, pero la misma se ha achicado mucho, sobre todo por emigración, principalmente a Israel. Desde luego, me refiero a la situación después de la Segunda Guerra Mundial, durante la cual la demografía judía se modificó radicalmente, como consecuencia del exterminio de seis millones de judíos europeos, por obra de los nazis y sus colaboradores.

Para comprender bien este tema, es menester tomar conciencia de lo que es el Estado de Israel. Éste es un caso singular en la formación de estados-nación en la era moderna. No son muchas las analogías entre el proceso dramático, por cierto trágico, que culminó el 14 de mayo de 1948 con la constitución del Estado de Israel, por un lado, y los muchos procesos que condujeron a la creación de Estados y cambiaron el mapa político del mundo en los siglos XIX y XX.³

³ He examinado este tema en varios trabajos, algunos de ellos, en castellano, incorporados a "Israel y la condición judía: el derecho a ser diferente", Jerusalén, 1987. En inglés, lo he tratado en mi ensayo sobre Affirmative Action in Israel, publicado por la *Rockefeller Foundation* en Nueva York, en un volumen colectivo sobre *International Perspectives on Affirmative Actino*.

Israel fue concebido, nació y se construyó como un ente político dedicado a una meta. Esta meta –el sionismo–⁴ se propuso cambiar las condiciones de vida de la comunidad, diseminada por el mundo entero, llamada generalmente “pueblo judío” o “nación judía”. El sionismo aspiró a establecer –más o menos sobre el territorio donde dos milenios antes había existido un Estado judío–, un Estado moderno, soberano, poblado por una mayoría judía. Logró materializar esta aspiración en apenas medio siglo de acción política y práctica, estimulada –es menester reiterarlo– por la tremenda tragedia de los judíos de Europa. El sionismo también vislumbró la transformación de la demografía y estructura de la sociedad existente en el país, cosa que ciertamente ocurrió, y la obtención de un arreglo o *modus vivendi* con la población palestina y los países vecinos, meta que sólo se alcanzó parcialmente.

A los 58 años de su existencia como Estado independiente, Israel es un país moderno, con una sociedad consolidada, con una economía adelantada, relativamente afianzado como una potencia regional y con muchos problemas en los órdenes político, militar, religioso-cultural, social e internacional. Entre esos problemas, uno de los más fascinantes es la relación entre el Estado y su ciudadanía, por una parte, y la diáspora, la diáspora judía dispersa por todos los continentes, por la otra. Esa relación es atacada por el antisemitismo moderno, que la ha convertido en el foco y centro de concentración de sus ataques contra el pueblo judío. La reciente reverberación del conflicto del Medio Oriente pone de manifiesto de modo muy claro cómo esa relación es hoy la expresión más aguda de incitación anti-judía, alimentada por factores musulmanes con la esperanza de debilitar con ello al Estado de Israel. No son una esvástica más o menos, ni una violación más de un cementerio judío, ni siquiera atentados criminales como los que ha conocido la comunidad judía de la Argentina los que constituyen la expresión mayor del antisemitismo en nuestros días; lo es el ataque contra la solidaridad global judía.

⁴ Existe una literatura muy abundante sobre el sionismo. En general, véase Walter Lacqueur, *A History of Zionism*, Londres, 1972. (Hay una traducción al castellano).

Israel como Estado judío

Israel ha sido definido como un Estado judío. Así fue descrito en todos los documentos internacionales que se refieren a su establecimiento, tales como la Declaración Balfour de 1917, emitida por Gran Bretaña; el Mandato sobre Palestina, establecido en 1922 por la Sociedad de las Naciones; y la Resolución de 1947 de las Naciones Unidas sobre la partición de Palestina.⁵ En ninguno de esos textos, así como en la Declaración de Independencia de Israel, el término “Estado judío” tiene un significado teológico o religioso. Israel todavía no tiene Constitución orgánica formal, pero en ninguna de las formulaciones que se refieren a Israel como Estado judío el término “judío” es usado como teniendo un contenido religioso, sino en el sentido de que Israel es el Estado del pueblo judío, desde los ángulos histórico, cultural y también político. Estado judío significa Estado de los judíos, no un Estado regido por la *halajá*, la tradicional legislación judía.⁶

En cuanto a los judíos de la diáspora, ellos constituyen comunidades, o comunidades minoritarias, en el sentido en el que el derecho público, internacional y constitucional, define estas entidades.⁷ Esas comunidades, y los individuos que las componen, tienen con el Estado de Israel una relación compleja, multidimensional, en la que es fácil percibir ingredientes culturales, religiosos, históricos, en algunos casos lingüísticos, y ciertamente afectivos. No es una relación similar a la que existe entre algunos Estados europeos y personas que en algún momento fueron –o lo fueron sus ascendientes– ciudadanos de esos Estados y hoy viven

⁵ Para todos estos textos, John Norton Moore, *The Arab-Israeli Conflict*, Princeton, 1974.

⁶ Sobre el sistema legal de Israel, véase *Introduction to the Law of Israel*, obra colectiva editada por Amos Shapira y K. C. DeWitt-Arar y publicada en 1995 en La Haya. Véase también, en castellano, mi *Judíos y no judíos ante la ley israelí*, Buenos Aires, 1978.

⁷ Véase mi libro *Group Rights and Discrimination in International Law*, La Haya, 2003.

en otros países, de los que son, aunque no siempre, ciudadanos. Este tipo de relación es lo que se llama *kinship* –en términos latos “parentesco”– y entre el *kin-State* y las comunidades –minorías en otros países, fronterizos o no– existen complejos problemas que envuelven dificultades políticas.⁸ El caso de Israel y su diáspora es ciertamente diferente.

Ya en los primeros años de la existencia del Estado de Israel sus líderes debieron encarar este problema, complicado también por razones semánticas. “Israelí” significa ciudadano de Israel; “israelita” está aceptado como sinónimo de “judío”, y se refiere a los habitantes de la diáspora, cualquiera sea su nacionalidad. No es infrecuente que estos términos se confundan. Israel, como Estado, tiene un fuerte, y fácilmente explicable, interés en la solidaridad de los judíos de la diáspora. Se trata de un vínculo que puede ser más o menos intenso pero que no implica componentes políticos aunque puede tener consecuencias políticas. La influencia que los judíos de la diáspora pueden tener sobre sus respectivos gobiernos y parlamentos es en algunos casos de gran importancia para Israel. Todos sus gobiernos han tratado siempre de estimular el incremento de los lazos entre el país y las comunidades diaspóricas. A la vez, empero, han tenido generalmente cuidado de subrayar que ello no arrastra ningún significado político. El más o menos perimido riesgo de que se ataque a los judíos con acusaciones de doble lealtad –olvidando que todo ser humano es titular de múltiples lealtades– indujo a voceros de Israel y de las comunidades a aclarar esta situación, no siempre con éxito.

El primer jefe de gobierno israelí, David Ben Gurión, formuló el 23 de agosto de 1950 la siguiente declaración: “El Estado de Israel representa a, y habla sólo en nombre de, sus propios ciudadanos y no pretende, de modo alguno, representar a, o hablar en nombre de, judíos que son ciudadanos de otro país. Nosotros, el pueblo de

⁸ Varios trabajos contenidos en los voluminosos tomos I y II del *European Yearbook on Minority Issues*, publicados en La Haya en 2003 y 2004, respectivamente, tratan este interesante tema. Ver también G. Pentassuglia, *Minorities in International Law*, Estrasburgo, 2002.

Israel, no tenemos deseo ni intención de interferir en modo alguno en los asuntos internos de las comunidades judías del exterior”.⁹

Intenciones y práctica no siempre son idénticas. Pero el principio es claro y Ben Gurión sintió la necesidad de añadir que los judíos del mundo, “como unidad y como individuos, tienen un solo vínculo político... No le deben a Israel lealtad política alguna”. Pero el énfasis es sobre lealtad política. No hay nada ilegítimo en los lazos de otro tipo, y en las sociedades democráticas de nuestros días no se pone en duda la solidaridad judía con el Estado de Israel. No hay obligaciones políticas pero los lazos histórico-religioso-culturales que unen a los judíos de todo el mundo con la comunidad mayoritaria del Estado de Israel se traducen en una afinidad e interés recíproco, que se acentúan cuando el Estado atraviesa, como ocurrió en el pasado, momentos difíciles. En la práctica, esos lazos se expresan en turismo, contribuciones materiales, participación activa en la discusión pública acerca de los problemas de actualidad, aprovechamiento de las ventajas culturales y educativas que el Estado puede ofrecer, y actividades relacionadas.

En sentido inverso, Israel ha efectuado una contribución gigantesca a la educación judía, laica y religiosa, en la diáspora, proporcionando educadores, libros de texto, rabinos y otros funcionarios religiosos que las comunidades no pueden producir en forma autónoma. El Estado no puede desinteresarse de la suerte de las comunidades judías del mundo y, en los hechos, siente una clara responsabilidad por el destino colectivo del pueblo judío, así como por el bienestar y la seguridad de los judíos individualmente. En más de una ocasión, la política exterior de Israel ha sido influenciada por las necesidades o los problemas de ciertas comunidades.¹⁰ Los casos de la Unión Soviética, los judíos de los países árabes, los judíos de Etiopía, son bien conocidos.

⁹ Ver, entre otros, Charles S. Liebman, “Diaspora Influence on Israel: The Ben-Gurion Blaustein Exchange’ and its Aftermath”, en *Jewish Social Studies*, XXXVI, 1974, pp. 271.

¹⁰ Entre muchos trabajos sobre este tema, véase por ejemplo, Michael Brecher, *The Foreign Policy System of Israel*, Londres, 1972; Abba Eban, *An Autobiography*, Nueva York, 1977.

Un tema muy interesante, que no puedo analizar aquí, es la interacción entre Israel y las comunidades diaspóricas en materia religiosa y en las relaciones de familia, tema que en Israel está regido hasta hoy en día por la preservación del sistema de comunidades reconocidas, que Israel ha heredado del Imperio Otomano y del Mandato británico.¹¹ Esto afecta cuestiones relacionadas con el matrimonio, divorcio y otros lazos de familia.

Legislación israelí

Israel ha adoptado una serie de leyes de obvio contenido judío. Ella incluye leyes como la Ley del Retorno de 1950 y sus modificaciones –que crea un privilegio para los judíos y sus familiares directos, aunque no sean judíos, en cuanto al derecho de inmigrar a Israel y obtener su ciudadanía–; la Ley sobre Castigo de los Nazis y de sus Colaboradores, la Ley sobre Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio, ambas de 1950; y la Ley sobre Crímenes contra la Humanidad, de 1966, aboliendo la prescripción de tales crímenes. Lo que estas leyes penales tienen en común es la extensión de la jurisdicción israelí a crímenes cometidos contra el pueblo judío antes aún de la creación del Estado.¹²

Otras leyes israelíes que se relacionan con la diáspora son la Ley sobre la Organización Sionista Mundial-Agencia Judía, de 1952; la ley sobre la institución denominada *Yad Va'shem*, de 1952, que crea una institución cuya meta esencial es investigar y perpetuar la memoria del Holocausto de los judíos europeos, de 1953; y la Ley sobre el Día de la Recordación del Holocausto y del Heroísmo, de 1959, al mismo efecto; la ley sobre el Keren Kayemet LeIsrael, el Fondo Agrario de la Organización Sionista, de 1953; y la ley sobre el Keren Hayesod, el instrumento financiero de esta organización, de 1956.¹³

¹¹ He tratado esta cuestión en una ponencia en una reciente conferencia sobre derecho constitucional comparado que tuvo lugar en Tokio en septiembre de 2005. Ver, también, mi *Religion, Secular Beliefs and Human Rights*, Martinus Nijhoff, Leiden, 2006, cap. 11.

¹² Sobre la legislación mencionada, ver el libro colectivo citado en la nota 6.

¹³ *Ibid.* Véase también mi *Judíos y no judíos ante la ley israelí*.

La más importante e interesante de todas esas leyes es la Ley del Retorno. Hay quienes la han impugnado como discriminatoria, por crear un privilegio para los judíos (y determinados familiares no judíos). No comparto esa crítica. Mi punto de partida es estrictamente laico y no veo ninguna dificultad en que un país otorgue privilegios en materia inmigratoria a personas del exterior unidas por lazos históricos, culturales o religiosos a la población del país de inmigración. Lo han hecho y lo hacen muchos países democráticos y liberales y el privilegio está claramente aceptado por el derecho internacional, a condición de que no se discrimine contra un grupo, comunidad o población determinado.¹⁴

La Ley del Retorno, y en especial el fascinante problema de quién es judío, ha sido la causa de muchos pronunciamientos judiciales sumamente interesantes, que no puedo tratar en este trabajo, aunque tienen obvia relevancia para el tema del mismo. Fue también, y es, un permanente elemento de controversia política. Ha habido, y hay, constantemente, propuestas de enmienda. Si algún día Israel adopta, como espero, una Constitución, ésta tendrá que incorporar, de una manera u otra, los principios de la Ley del Retorno. Ésta no es, en términos técnicos, lo que se llama en Israel “ley básica”, pero es un texto jurídico de la mayor importancia y, posiblemente, el más importante en cuanto a la proclamación de la afinidad entre el Estado creado por el pueblo judío y las comunidades judías dispersas por el mundo.

Carácter de las comunidades

Quiero referirme ahora al carácter y a la estructura de las comunidades, a grandes rasgos, ya que es imposible entrar en detalles individuales. Desde los tiempos de la Emancipación, las comunidades judías pasaron por serias transformaciones. Los rabinos dejaron de ser a la vez líderes de la colectividad y cada comunidad fue adop-

¹⁴ Ésta es la condición impuesta por la Convención contra la Discriminación Racial aprobada por las Naciones Unidas en 1965. Véase mi libro sobre la Convención, 2a. ed., *Alphen aan den Rijn*, 1980.

tando formas de organización y de conducción más o menos apropiadas a las circunstancias determinadas por el medio ambiente. En algunos países, el derecho público dictaminó las modalidades de la organización comunitaria judía. En la mayoría, el sistema fue más bien pragmático. En Europa Oriental, antes de la Segunda Guerra Mundial, el tipo de organización giró alrededor de lo que se llama en hebreo la *kehilá*, la comunidad. En Europa Occidental y en los Estados Unidos se dieron distintos sistemas, en algunos casos regidos por la ley, en otros totalmente independientes y voluntarios.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, concentrada la mayor parte de los judíos en Occidente, no hubo grandes cambios en estos sistemas. En algunos países, Gran Bretaña, Canadá, Argentina, existen entidades judías centrales –especies de confederación de todas las instituciones judías–, o la mayor parte de ellas, reconocidas de hecho si no *de jure* como voceros autorizados de la comunidad. En algunos países europeos, Francia, Turquía, los países que fueron comunistas, las entidades centrales de la comunidad tienen cierto estatus vinculado al derecho público, generalmente centrado en las funciones religiosas. En otros –España, Italia, Alemania– hay convenios entre el Estado –federal o provincial– con los entes que hablan en nombre de la colectividad. De hecho, en casi todos los casos, esas instituciones centrales, o instituciones *ad hoc*, se refieren en sus estatutos a la relación entre las comunidades entre ellas y con el Estado de Israel. No se trata de una relación formal, cristalizada, sino de una expresión floja, flexible, de lo que he descripto más arriba como *kinship*, parentesco, fraternidad si se quiere. No es el caso del *kinship* con ribetes legales como en el este y sur de Europa. Pero es un vínculo real, dinámico, aceptado de hecho como legítimo y necesario por las sociedades circundantes.

Para citar un ejemplo del lugar que el Estado de Israel ocupa en la conciencia de las comunidades diaspóricas, me limitaré a una breve cita de un documento del año 2001, que describe la “Misión y objetivos” de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), una típica “entidad representativa de la comunidad judía”, que describe su rol en los siguientes términos: “La tarea de la DAIA es esencialmente política y educativa para lo cual lleva adelante su

gestión interactuando con los poderes públicos y con todos los sectores de la sociedad argentina, como así también a través de las relaciones con otras comunidades y entes representativos judíos del mundo, enfatizando los vínculos con el Estado de Israel, ratificando su condición de centro espiritual de la vida judía”.¹⁵

Esta acentuación de la condición de Israel como centro espiritual de la vida judía refleja muy bien la forma en que la mayor parte de las comunidades judías de la dispersión perciben la relación Israel-díaspóra. Hay matices que responden a la antigüedad de cada comunidad, al equilibrio entre los sectores que actúan en ellas, a las modalidades de la relación entre la comunidad y el medio ambiente –gobiernos, fuerzas políticas, opinión pública, etc–. Pero, en general, la frase transcrita podría aparecer en los estatutos de virtualmente todas las comunidades judías organizadas, aun aquellas en las que no existen entidades centrales federativas. Desde luego, hay sectores más orientados hacia Israel y otros menos, y la relación es dinámica y sufre el impacto de los cambios que se producen. Pero he optado por un ejemplo que creo muy representativo.

Moshe Davis, fallecido fundador y director del Instituto para el Estudio del Judaísmo Contemporáneo de la Universidad Hebrea de Jerusalén, describió lo que califica de “interdependencia judía mundial”.¹⁶ “Cambios revolucionarios han alterado –escribe– la condición judía mundial, y la presente situación histórica excede las fronteras nacionales. Ni la ficción de díaspóra-centrismo ni la ideología de Israel-centrismo pueden servir como base para una interdependencia judía mundial... Los términos “Israel” y “díaspóra” no son dicotómicos. Eretz Israel (la Tierra de Israel) y la díaspóra constituyen una entidad. Contraponer Israel a la díaspóra es una presentación falsa de una realidad histórica. Israel está dentro del pueblo judío y no separada de él...”.

En cuanto a las responsabilidades recíprocas, Davis agrega: “Israel tiene que desempeñar un rol creativo en el desarrollo de una Díaspóra continua; y las comunidades judías del mundo comparten

¹⁵ DAIA, *Misión y Objetivos*, documento fechado el 19 de marzo de 2001.

¹⁶ Moshe Davis, *The Yom Kippur War, Israel and the Jewish People*, Nueva York, 1974, p. 344.

la responsabilidad por la configuración del futuro judío en Israel".¹⁷ La precedente cita es de un historiador y no de un jurista. Puede no darnos la rotundez de una fórmula jurídica; pero nos proporciona una visión coherente y lúcida de una relación real, existente, no siempre fácil de explicar en términos legalistas, pero imposible de ignorar desde un punto de vista histórico y cultural. En todo caso, la relación Israel-diáspora, si bien muy especial y bastante atípica, no es hoy un caso aislado en el cuadro de las relaciones entre ciertos Estados y colectividades dispersas con las que están unidos por una variedad de vinculaciones, que requieren ser estudiadas y comprendidas, sin perjuicio de las modalidades diferentes de cada caso.

El antisemitismo antiisraelí

No soy de los que sostienen que toda crítica dirigida contra Israel puede ser definida como acto de antisemitismo. Creo que tanto judíos como no judíos tienen el derecho de criticar a Israel, sus políticas, actitudes y aciertos o errores. Más aun: considero que también es permisible atacar o criticar al sionismo sin que se pueda ver en ello una manifestación de antisemitismo. No hay que olvidar que hubo y hay judíos opuestos al sionismo y, desde luego, basta con mencionar al virtualmente inexistente Bund y a los grupos religiosos judíos extremistas que consideran a Israel y al sionismo fenómenos negativos que deben ser combatidos.

Se puede comprender que haya judíos –poquísimos por cierto– que arguyan que el judaísmo es una religión desvinculada de todo ingrediente nacional, etno-nacional o territorial.

Naturalmente, esto es válido para posiciones o concepciones de buena fe. El fermentario de idea y visiones del mundo que siempre caracterizó a los judíos puede también expandirse para incluir semejantes construcciones (o más bien desconstrucciones) ideológicas. Pero cuando hay mala fe, cuando se le niega al grupo humano judío el derecho a autodefinirse o autodeterminar su carácter, y esa denegación afecta sólo a los judíos y no a ningún otro grupo,

¹⁷ *Ibid.*, p. 347.

estamos a todas luces frente a algo íntimamente integrado en ese complejo fenómeno patológico que responde a la calificación genérica de antisemitismo y que no me propongo desmenuzar en este comentario.

La más grave manifestación de antisemitismo es por tanto, hoy, el intento de negar la legitimidad del lazo judío global, la solidaridad entre judíos israelíes y judíos no israelíes, entre judíos israelíes e israelitas no israelíes. Esto puede no ser cómodo para los especialistas en antisemitismo habituados a medir el fenómeno antisemita en función de la cantidad de incidentes, exabruptos, insultos, inscripciones y maldiciones dignos de ser considerados antisemitas. También es posible que se vea en este enfoque alguna forma de lenidad con respecto a *juliganes*, patoters, prejuiciosos y toda clase de pequeños delincuentes o casi delincuentes, presa fácil de organizaciones criminales para quienes el antisemitismo es una bandera que todo lo cubre. No quiero ser débil o caritativo para con ningún tipo de antisemita, cualquiera sea su grado de peligrosidad. Pero me interesa muy especialmente enfatizar el riesgo involucrado en lo que considero la forma más moderna de antisemitismo, la negación de los derechos colectivos de todos los judíos, de Israel y la diáspora, a expresar libremente su autodeterminación histórica o ideológica, como un todo solidario e inseparable, no obstante las diferencias ideológicas, filosóficas o religiosas que puedan existir entre sus partes componentes o su pertenencia nacional o ciudadanía.

De “Von Pepe” al “Primer Trabajador”*

Reflexiones preliminares sobre la influencia del pensamiento nacionalista en el Ejército Argentino: 1930-1945

Facundo Maximiliano Kacanas

La elección del tema del presente Proyecto de Investigación es consecuencia de un profundo interés en indagar, estudiar y finalmente adquirir las herramientas necesarias que me permitan interpretar cuáles fueron las características centrales que tuvo esta corriente de pensamiento y acción en los años mencionados, en una institución tan tradicional e influyente como es, pero sobre todo como fue, el Ejército Argentino.

La década de 1930 constituyó un escenario fértil para la proliferación y despliegue de los tópicos característicos del nacionalismo, tanto desde el punto de vista político, como social, económico, cultural, etc. Desde numerosos sectores de la vida pública adscritos a esa ideología se intentaba descifrar el enigma filosófico (en mi opinión casi metafísico y ligado a la legitimación de un proyecto político excluyente) de “qué es el ser nacional”. Otros pretendían un glorioso retorno a “aquellos buenos viejos tiempos” del matrimonio entre la cruz y la espada, cuando prevalecían el orden, las jerarquías

* “Von Pepe” fue el apodo que ciertos sectores endilgaron al Gral. José Félix Uriburu, debido a la influencia que sobre él ejerció la cultura militar prusiana que admiraba. “Primer Trabajador” es el apodo que la militancia peronista dio a su líder, el Gral. Juan Domingo Perón.

y la fe cristiana. Otros, veían la necesidad de liberarse de las ataduras impuestas por las relaciones neocoloniales y comenzar sin demoras a edificar un proceso de soberanía económica y política. Si bien el nacionalismo tuvo inconvenientes estructurales que no pudo superar (la falta de un liderazgo carismático capaz de erigirse en elemento aglutinador, la carencia de bases sociales numerosas, etc.), durante el período estudiado alcanzó un grado de difusión e influencia como nunca antes y, quizás, como nunca hasta la actualidad.

Atravesado por agudos y sempiternos conflictos internos, el Ejército se constituyó en un actor social de singular relevancia en la reconfiguración del sistema político-institucional que se llevó a cabo a partir del Golpe cívico-militar del 6 de septiembre de 1930, aquel que inauguró un ciclo de medio siglo signado por la vigilia, presión e intervención directa de las FF.AA. en la vida política nacional.

Siguiendo a Alan Rouquie, podemos hablar del surgimiento de un auténtico “Partido Militar” en aquellos años de entreguerras. Y, como fuerza política con capacidad de veto, no permaneció al margen de las grandes discusiones de la época; claro que los proyectos que cobijaba en su seno eran múltiples y hasta contradictorios.

El presente trabajo se propone en primer lugar, siempre de modo preliminar y como esbozo de la posterior investigación, construir una definición (que será arbitraria indudablemente) de un término tan polisémico y complejo como es el de **nacionalismo**. ¿Qué es? ¿Qué principios sustenta? ¿Cómo se plasmó en nuestro país?

Posteriormente intentaré rastrear los orígenes, la génesis y la absorción de las ideas nacionalistas por parte de las fuerzas armadas argentinas desde los inicios de su profesionalización hacia fines del siglo XIX.

Otra variable que no puede dejarse de lado es la influencia ejercida por sectores ajenos a la estructura de la fuerza en el período de entreguerras, que pertenecieron al campo ideológico del nacionalismo, como fueron aquellos representativos de la Iglesia Católica, la intelectualidad enrolada en la derecha antiliberal, grupos de choque de ultraderecha, etc. En este sentido, interesa ver la articulación entre esas facciones de la derecha nacionalista en relación al ejército.

Por último, se analizará la variable de la dinámica de las relaciones de poder en el interior de la institución, los permanentes antagonismos y el eventual, aunque siempre relativo e inestable, predominio de cada una de las distintas facciones desde el Golpe de 1930 hasta el fin de la Guerra Mundial en 1945.

Las conclusiones, serán desplegadas al final del Proyecto.

Antes de empezar es ineludible brindar una breve contextualización para situarnos en la época a estudiar. Intentaré responder a preguntas tales como: ¿Qué características presentaban la Argentina y el mundo a fines de la década del '20? ¿Qué cosmovisiones pretendían hegemonizar el "sentido común" en aquel período histórico? ¿Qué fuerza real y/o simbólica presentaban las alternativas nacionalistas?

"Ha sonado otra vez, para bien del mundo, la hora de la espada. Así como ésta hizo lo único enteramente logrado que tenemos hasta ahora, que es la independencia, hará el orden necesario, implantará la jerarquía indispensable que la democracia ha malogrado hasta hoy, fatalmente derivada, hacia el socialismo".

Leopoldo Lugones

Discurso pronunciado en conmemoración de la Batalla de Ayacucho, Perú, en 1924.

Contexto

Hacia fines de la década del '20 parecían quedar atrás los "años dorados" de la *Belle Époque* criolla. La República Argentina, que podía jactarse de haber crecido sostenidamente merced al "exitoso" modelo agroexportador (dependiente del intercambio asimétrico con Gran Bretaña) durante medio siglo desde la organización nacional, ingresaba en un período nuevo. A la cabeza de un reducido número de jóvenes cadetes del Colegio Militar, y con el apoyo de unos pocos cientos de civiles armados, el pintoresco General José Félix Uriburu, aquel militar formado en la más rancia tradición prusiana, habitué del Jockey Club y ávido lector de cuanta prensa

nacionalista se imprimiese, derrocaba al dos veces presidente constitucional por la U.C.R., Hipólito Yrigoyen, dando comienzo a un largo ciclo de tutelaje por parte de las F.F.A.A. sobre el poder civil. ¿Cuáles fueron los motivos que derivaron en esta insurrección?

La legitimidad del gobierno radical no estaba en duda al asumir en 1928: el 57,3% de los electores, en un marco de transparencia electoral absoluta, le habían dado su apoyo, doblando en sufragios a sus principales contrincantes y teniendo mayoría en ambas cámaras. Sin quitarle entidad a los errores y deficiencias propias de la gestión radical, cuyos puntos salientes los podemos hallar en la presencia de una burocracia excesiva y partidizada, la frecuente intervención a provincias políticamente hostiles y a una ralentización de la obra de gobierno (recordemos que Yrigoyen había cumplido 76 años) el papel fundamental será el que desempeñen las fuerzas opositoras, quienes sistemáticamente desde la asunción del presidente, iniciarán las conjuras. Deseosas de terminar con la “chusma radical” y el “gobierno del número”, las elites políticas y económicas que habían controlado los mecanismos de control político hasta 1916 (cuando merced a la implementación de la Ley Sáenz Peña, la U.C.R. derrota al conservadurismo), bregan por la finalización de tan perjudicial experiencia demagógica y plebeya. Aunque sus intereses económicos fundamentales no se habían alterado, teniendo en cuenta la prolongación de los pilares del modelo económico, era necesario retomar el timón del país factoría. Junto a esta oligarquía, liberal en lo económico y conservadora en lo político, se plegaron al levantamiento sectores ligados al pensamiento nacionalista, de corte reaccionario, integrista y antidemocrático. No era de ningún modo un actor totalmente nuevo, ya que la Liga Patriótica dirigida por Manuel Carlés, por citar a uno de los grupos de esta tendencia, había sido fundada (y por supuesto, entrado en “acción”) diez años atrás. Pero no se trataba sólo de pequeñas organizaciones de tinte folklórico, mas ó menos vocingleras. Numerosos sectores de la prensa, de la intelectualidad e incluso de la vida política y social estaban apoyando la conspiración. El célebre diario *Crítica*, *La Nación*, el semanario nacionalista *La Nueva República* (pionero de la prensa reaccionaria, fundado en 1927 por los hermanos Irazusta)

entre otros, bregaron incansablemente por el fin de la "corrupta e ineficiente" administración, preparando el terreno, creando un clima de opinión favorable. La misma postura tuvieron los partidos opositores de distinto signo, como la U.C.R. antipersonalista, los conservadores, socialistas, demoprogresistas, etc. Incluso, la Federación de Estudiantes creada a partir de la Reforma del '18, estaba en el bando golpista. En ese marco, el ejército fue visto como un baluarte último, como la herramienta clave para deponer al régimen (descartado el camino electoral) y restaurar de facto al patriciado en el poder. Ya veremos más adelante las exaltaciones y loas al poder militar por parte de las plumas reaccionarias. Múltiples factores habían transformado el papel de los militares: tras la Primera Guerra (con sus secuelas de militarismo, y renovados llamados a la necesidad de contar con un ejército bien equipado y poderoso), se produjo la Revolución Rusa con ecos en Europa (putsch espartaquista, "bienio rojo" en Italia, por tomar sólo dos ejemplos) y también en nuestro país. Las huelgas fabriles de 1919 y 1920, propagadas por "agitadores maximalistas extranjeros", dejaron una marca indeleble en la elites dominantes (en un país que venía recibiendo casi sin pausas desde el último cuarto del siglo XIX millones de inmigrantes provenientes, no de la Europa anglosajona ó nórdica, imbuida de un protestantismo moderador como propugnaron Sarmiento y Alberdi, sino de la del sur, tierra de pobreza y agitación ideológica, la cual cruzó en tercera clase hacia "la América").

La democracia liberal y el parlamentarismo no parecían ser el esquema adecuado para contener semejantes desafíos. La implementación de proyectos autoritarios en España bajo la dictadura de José Primo de Rivera y fundamentalmente el ejemplo de la Italia de Mussolini, asomaban como alternativas posibles para encauzar por la fuerza y desde arriba el "verdadero interés nacional" y terminar con las "ideas disolventes". En ese mismo año también en Brasil se producía un golpe encabezado por Getulio Vargas, quien pocos años después fundaría el *Estado Novo*, de claras reminiscencias fascistas.

A los aspectos políticos debemos sumarles los económicos. La crisis disparada con la caída de Wall Street había arrastrado tras de sí a la economía mundial. En la Argentina las consecuencias de una

crisis capitalista de grandes magnitudes fueron la caída estrepitosa de las exportaciones (de las cantidades pero fundamentalmente de los precios), el aumento del déficit fiscal, del endeudamiento público, la caída de las reservas monetarias y el desplome de la inversión privada. En términos sociales, redundó en desocupación, marginalidad y pobreza. Estos efectos nocivos se extenderían hasta 1932, cuando empiezan a verse signos de recuperación y se empieza a gestar un nuevo modelo de desarrollo económico, denominado luego “industrialización por sustitución de importaciones”.

Pero yendo al tema del trabajo, mi intención es apuntar al papel que en el período, van a jugar los sectores nacionalistas en el Ejército argentino. ¿A qué me refiero con el empleo del término nacionalismo? ¿Qué características centrales tuvo en la Argentina esa corriente de pensamiento?

Nacionalismo: orígenes e ideas fuerza

El movimiento nacionalista representó el remanente de una tradición contrarrevolucionaria de orígenes y raíces europeas que se basaba en la exaltación de las leyes naturales del catolicismo y en el deseo de reconstruir los estados patrimoniales y las sociedades previas al siglo XIX (al que consideraban como una aborrecible “edad del progreso”). Sus partidarios sostenían principios absolutos y formas de organización social que hacían hincapié en las jerarquías y las corporaciones. Para ellos, la sociedad debía estar regida por un gobierno absoluto y organizado en gremios (como en el medioevo), como parte de un plan más vasto establecido por voluntad de Dios. Las iniquidades sociales eran vistas como “naturales” dado que la sociedad misma presenta distintos rangos de capacidades y habilidades. Calificaban a la Revolución Francesa como una “rebelión en contra de Dios” que había destruido “el orden natural” de la sociedad del Antiguo Régimen, “corrompiendo la esencia del mundo cristiano con el veneno del liberalismo”¹.

¹ Hugo Wast en: *El Kahal*, citada por David Rock en *La Argentina autoritaria*, Editorial Ariel, 1993.

Éste, exalta "al individuo aislado, al hombre sin arraigo, egoísta, ateo, entregado a "sus apetitos, inquieto, descreído y destructor" en palabras de Carlos Ibarguren. Podemos nombrar (en la investigación profundizaré sobre este tema) a Gustave Le Bon, Ernest Renan, Hipólito Taine y Maurice Barrés como los pensadores de la reacción francesa, cuyos escritos fueron asimilados por los nacionalistas argentinos. Un escalón más arriba se encontró Charles Maurrás, fundador y líder de "Acción Francesa", organización ultraderechista y proclerical surgida a fines del siglo XIX. Tomó relevancia con su postura a partir del caso "Dreyfus", desde donde lanzó una prédica abiertamente xenófoba y antisemita. Rechazó a la democracia popular a la que calificó de "Dictadura del vulgo" o "monstruoso régimen judeo-masón", atacaba a lo que denominaba los "cuatro Estados confederados": judíos, masones, protestantes y *metecos* (término de origen griego que designaba genéricamente a los extranjeros residentes en Francia). Fue admirado por gran parte de los voceros del nacionalismo de derecha como Carulla e Irazusta (fundadores de *La Nueva República*) entre otros.

Es interesante apreciar cómo el nacionalismo argentino tomó fragmentos de distintas fuentes ideológicas (no deben omitirse tampoco autores, tan disímiles entre sí, como Sorel, Pareto, Menéndez Pelayo, entre otros) e intentó amalgamarlos y adaptarlos al contexto de una nación joven cuyo pasado hispánico, estamental y católico, añoran. Hacia el último cuarto del siglo XIX, surgen dos cuestiones que serán claves en el desarrollo del movimiento nacionalista, como son el avance en la secularización del Estado Nacional (creación del Registro Civil, Ley 1.420 de Educación, cementerios públicos, etc.) y la llegada de las primeras oleadas de inmigrantes, cuya influencia había resultado "indudablemente pernicioso". Manuel Gálvez, enrolado en el nacionalismo ultramontano decía sobre este tema: "Se empezó por traer de las campañas italianas esas multitudes de gentes rústicas... después vinieron judíos y anarquistas rusos y se convirtió a Buenos Aires en mercado de carne humana (...) y por último todo el mundo ahora puede leer, por apenas treinta centavos, a Voltaire, a Marx, a Bakunin. Como se ve, estamos completamente civilizados"². En este pequeño párrafo podemos apreciar las

cuestiones que mas preocuparon a los nacionalistas del 1900: inmigración, importación de religiones “extrañas”, liberalismo, “ideas políticas disolventes”, etc.

Una característica distintiva del nacionalismo es su necesidad ontológica de definir y (des) calificar al *Otro*. Es larga la lista de quiénes son esos otros, esos que no son como “nosotros” (que “somos” de origen patricio, católico, ligados a la tierra, poseedores de un espiritualismo profundo, en pocas palabras, los “dueños del país”, como Lugones dijo alguna vez). En la vereda de enfrente están los: inmigrantes, comunistas, socialistas, liberales, ateos, judíos, pacifistas y masones. Los nacionalistas se reivindican como antimaterialistas y anticosmopolitas (de allí su rechazo tanto al liberalismo como al socialismo, debido a que, si bien se plantean como sistemas opuestos, ambos poseen una matriz internacionalista).

Por aquellos años previos al Centenario (1810-1910) apoyaron la legislación represiva, xenófoba y antiobrera (leyes de “Residencia” y de “Defensa Social”) sancionada por los gobiernos conservadores ante la conflictividad social creciente. Incluso ya en 1909, y como un embrión de lo que sería una década mas tarde la Liga Patriótica, se creó la Juventud Autonomista. En respuesta al asesinato del comisario Ramón Falcón (perpetrado por un anarquista ruso de origen judío) y por miedo a que manifestaciones de izquierda empañen la fiesta del Centenario, jóvenes de los barrios acomodados marcharon desafiantes por las calles entonando el himno e insultando a viva voz a los extranjeros. Pocos años después se opusieron con vigor a la sanción de la llamada Ley Sáenz Peña, y tildaron a la presidencia de Yrigoyen como demagógica, que permitió el acceso al poder del “populacho”.

La Primera Guerra Mundial, también tuvo un impacto considerable: si bien analizaré más adelante qué representó para el Ejército, para muchos nacionalistas era indudable que se estaba asistiendo a algo nuevo y cualitativamente diferente. Ibarguren manifestaba que: “Nos toca en suerte asistir al derrumbamiento de una civilización y el final de una edad histórica (...). Este siglo de ciencia omni-

² Manuel Gálvez en *Quiroga*, citado por David Rock.

presente, de la burguesía, el siglo de los financieros y los biólogos, se hunde en medio de la catástrofe más grande que haya azotado a la humanidad”³.

La Revolución Rusa de 1917 y sus ecos en gran parte del mundo, fueron otro *leit motiv* para los nacionalistas, temerosos de que una experiencia similar pudiera tener lugar en Argentina.

A fines de la década, con la creación de la parapolicial y ultracatólica Liga Patriótica (que tuvo un apoyo innegable por parte de sectores del ejército y la aprobación tácita de la Iglesia), el nacionalismo, en tanto ideología legitimante de esta fuerza de choque que rompe huelgas y organiza *pogroms*, volverá a escena.

Podemos concluir diciendo que los nacionalistas nunca dejaron de ser una pequeña fracción dividida, a su vez, en numerosos grupos rivales. Penetraron e influyeron en los partidos pero nunca constituyeron uno. Pese a que frecuentemente dieron sustento a organizaciones al estilo de milicias (a las ya mencionadas debemos sumar la Liga Republicana, Legión Cívica, Legión de Mayo, Guardia Nacional, etc.), los nacionalistas siempre fueron más importantes como una intelectualidad disidente, cuya principal influencia provenía de sus doctrinas y de sus nexos de poder, sobre todo con la iglesia y el ejército. Podemos hacer una larga lista de plumas al servicio de esta corriente: Lugones, Gálvez, Carulla, los hermanos Irazusta e Ibarguren, Palacio, Franceschi, Osés, Martínez Zuviría, el Padre Julio Meinville, entre otros.

Como se puede apreciar rápidamente, provienen de tradiciones y militaron en organizaciones diferentes, pero tienen rasgos en común.

Entre las publicaciones más destacadas podemos enumerar las siguientes: *La Voz Nacionalista*, *La Nueva República*, *Criterio*, *Ca-bildo*, *La Fronda*, *Crisol*, *Clarínada*, *Restauración*, *Bandera Argentina*, *El Pampero*, etc. Todos ellos vieron con agrado (y expectativas) a los experimentos autoritarios y totalitarios, surgidos en la posguerra, aunque con matices. Si bien apoyaban el antiliberalismo, el antisemitismo (más o menos declarado, más o menos virulento)

³ Carlos Ibarguren, *La literatura y la Gran Guerra*, citado por David Rock.

la lucha contra el comunismo, y bregaron por un Estado fuerte capaz de imponer el orden, tenían notables diferencias con algunos de ellos. Su raigambre católica, elitista y tradicionalista les impedía adherir abiertamente a los movimientos reaccionarios de masas, con prácticas plebiscitarias y prédica encendida, como fue el fascismo. Éste era visto, no sólo como potencialmente revolucionario, sino como una exaltación del modernismo positivista.

Menos simpatías concitó el nazismo, que era visto por muchos de ellos como un movimiento de masas, pagano, racista y fuertemente anticristiano. Aunque no se puede dejar que mencionar que al representar una barrera contra los mismos enemigos políticos y religiosos, esto derivó en tibios apoyos o moderadas críticas a las políticas públicas nazis. Sin olvidar que hubo casos de franco apoyo al nazismo como el de las publicaciones *Clarínada*, del ya cooptado *Crisol*, o de pensadores del ultranacionalismo como Osés o Martínez Zuviría.

El modelo “ideal” pareció ser, desde mediados de los '30, la España del Generalísimo Francisco Franco. El “Caudillo por gracia de Dios” encarnaba la sacrosanta unión de la cruz y la espada, y venía a limpiar al país del bolchevismo ateo, gestando una nueva cruzada civilizadora (recordemos que en 1934, se celebra en Buenos Aires el Congreso Eucarístico Internacional, clara muestra de la creciente influencia que adquiere el catolicismo).

La Guerra Civil Española fue un nuevo elemento que aglutinó a nacionalistas de diversa índole. La Segunda Gran Guerra los encontrará, aunque no unívocamente, apoyando al neutralismo por diferentes causas (entre otras se pueden citar: adhesión a los regímenes del Eje, rechazo al imperialismo “plutocrático” de Inglaterra y de los Estados Unidos, anticomunismo, etc). Coincidían allí integristas católicos, filofascistas, conservadores antiliberales, etc.

En ese contexto de proliferación de las ideas y proyectos nacionalistas en países que ejercían una notable influencia sobre el nuestro, el ejército asomaba como un actor clave.

A continuación expondré un breve rastreo de las ideas, prácticas y concepciones que moldearon al ejército desde los inicios de su profesionalismo, allá por 1880.

“El ejército alemán nos ofrece el mayor ejemplo y el mejor modelo; allí los oficiales provienen de un solo origen, pertenecen a la misma clase social (...). Constituyen hoy una verdadera familia. Extremadamente celosa de su honor y de su fama; están tan estrechamente unidos como si hubieran pronunciado votos, como si pertenecieran a una cofradía, vinculados a una solidaridad de ideales y aspiraciones comunes”. Cámara de Diputados de la Nación, Diario de sesiones, 1, 1901, página 620⁴.

Génesis de la ideología del ejército

Hacia fines del siglo XIX, el Estado Nacional acababa de consolidarse. La capitalización de Buenos Aires, el control de mayores extensiones territoriales y la puesta en marcha de un sistema político tan restringido como eficaz que perduraría por décadas (el famoso “Orden Conservador” estudiado por Félix Luna) eran signos claros de su consolidación. En ese contexto, era necesario contar con un ejército moderno, integrado, superador de aquellas milicias locales reclutadas en base a lealtades personales. La llegada de inmigrantes (aquel “aluvión zoológico”) a los que se debía por un lado integrar (en este sentido se dicta la Ley de Educación 1.420, por ejemplo) y por otro, controlar, y los conflictos limítrofes con Chile (vencedora de la Guerra del Pacífico, considerada la Prusia de América Latina) también eran elementos que generaban la necesidad de una formación militar nacional estable y profesional. Incluso la conscripción será diseñada con el objetivo de forjar lazos de identidad nacional a los jóvenes, en su mayoría hijos de aquellos inmigrantes. El coronel Ricchieri es el encargado, a pedido de Julio Roca, de llevar a cabo la tarea de organizar al ejército.

Las naciones, cuyos ejércitos se consideraban modelos a imitar, eran básicamente Alemania y Francia. Ambas eran las principales fabricantes y exportadoras de armas del mundo; mientras que Gran Bretaña (metrópoli de hecho, de la Argentina agroexportadora)

⁴ Citado por Alan Rouquie, en *Poder militar y sociedad política en la Argentina hasta 1943*, Emecé editores, 1981.

sólo era una potencia marítima. Por diferentes razones, el camino tomado por el ejército argentino fue el trazado por la Alemania imperial, victoriosa en Sedán. Entre ellas podemos destacar la creciente presencia de docentes e instructores alemanes en nuestro país, la promoción (mediante el *lobby* del cuerpo diplomático alemán) de la industria militar pesada del Ruhr, y los numerosos contingentes de oficiales superiores argentinos que fueron enviados, desde comienzos del 1900 a los *Husaren Regiment*, *Grenadier Regiment* o a la *Krieg Akademie*.

Rouquie sostiene que no puede dudarse de la enorme influencia unilateral en la sociedad militar argentina ejercida por Alemania, que “no se limitó al uniforme o los métodos de instrucción (casco con punta, paso de ganso, etc). (...) Debajo de esa fachada se encuentra un basamento de actitudes, de creencias y de valores, resultantes de la impregnación directa, otorgada por las relaciones de camaradería entabladas entonces”.

Ciertas características propias del ejército alemán como la sobreestimación de sí mismo como grupo autónomo, singular y cerrado, la lealtad a la institución antes que la subordinación al Estado y la tendencia a valorar los aspectos disciplinarios y ritualistas, forjó como una “marca a fuego” a generaciones de oficiales del Ejército Argentino.

Al analizar el componente ideológico debemos, creo yo, partir de la premisa que el ejército como toda organización burocrática, de carrera, donde conviven personas con trayectorias, ambiciones y proyecciones diferentes, no presenta un aspecto monolítico. Incluso se podría afirmar que la mayoría de sus cuadros no poseen demasiado interés en adscribir abiertamente a una ideología política. Lo que guía el presente estudio son las declaraciones, actitudes y si se quiere, cosmovisiones de un grupo de integrantes del ejército (por lo general de un rango considerable: coroneles, generales, etc) que sí se manifiestan sobre cuestiones que permiten encuadrarlos en una postura política más o menos clara.

Hecha esta aclaración, en la década del '10, dos hechos de impacto mundial, influirán en las percepciones del ejército: por un lado la Primera Guerra Mundial, que impone en la agenda castrense

la imperiosa necesidad de contar con una industria autónoma de base, capaz de producir armamentos y equipos, disminuyendo los niveles de dependencia. Esa visión será encarnada entre otros por el General Mosconi, quien es designado a comienzos de los años '20 a cargo de la conducción de la flamante y estratégica Y.P.F. Un nuevo nacionalismo de tipo económico y que pugna por un proceso de industrialización impulsado por el Estado parece comenzar a sumarse al nacionalismo político. Por otro lado, el fantasma de la Revolución Rusa enciende alertas en las filas del ejército, aunque el visceral anticomunismo que caracterizará durante casi todo el siglo XX al ejército, aún no se disemina. Persisten, en cambio, las preocupaciones de tipo profesionalista ligadas a la obtención de mayor presupuesto para equipos, remuneraciones, construcciones, créditos, creación de barrios de oficiales, etc.

Si bien apoyan la neutralidad en la Primera Guerra Mundial mantenida por el presidente radical, ciertos aspectos de la gestión de Yrigoyen son juzgados muy críticamente por el ejército: podemos destacar la falta de orden, el desmanejo de los conflictos sociales (ya que luego el ejército es quien debe hacer el "trabajo sucio" y acallarlos a sangre y fuego, como fue el caso de las huelgas en la Patagonia), la condescendencia discriminatoria respecto a los militares de militancia radical, la falta de conciencia industrialista, etc. No son sin embargo, aún, años de una fuerte ideologización en las Fuerzas Armadas.

Tras el interregno de la presidencia del moderado Marcelo T. de Alvear, que fue percibida como favorable, y positiva en cuanto al aumento del presupuesto militar, la segunda presidencia del "viejo caudillo" (28-30) va a actuar como disparador de tendencias golpistas en el ejército. A la luz de las experiencias militaristas y autoritarias que se desarrollan en la Europa mediterránea (Italia, España y Portugal), el profesionalismo ascético, la despolitización y el respeto a rajatabla a la Constitución quedan de lado para algunos sectores de las Fuerzas Armadas. A las influencias de los regímenes mencionados, debemos agregar las de numerosos sectores de la sociedad civil (que veremos en el próximo apartado) identificados con el nacionalismo autoritario y conservador que ensalzan a la Fuerza, como la

“reserva última de la Patria”, un bastión de la moralidad y la disciplina que debe tomar las riendas de un país, para evitar la continuidad de la “chusma radical” o peor aún, caer en manos del comunismo o la anarquía; los años '30 serán los del apogeo del pensamiento nacionalista, en el país y muy especialmente en las Fuerzas Armadas. Es la “Edad de la reacción”. Pero si bien en determinados aspectos el nacionalismo militar es conservador, ultramontano y jerárquico, en otros presenta innovaciones interesantes. La preocupación por la autarquía está a la orden del día. En momentos de pleno rearme, donde el advenimiento de una Segunda Gran Guerra es percibida por muchos, la necesidad de contar con un desarrollo industrial de base (ligado a la siderurgia, metalurgia, petroquímica, armamentos, municiones, equipos, etc.) donde el ejército tenga injerencia, es vista como imperiosa. A ello debemos sumarle los conflictos bélicos en nuestras propias fronteras (Guerra del Chaco, entre Paraguay y Bolivia), lo que abre nuevas hipótesis de conflicto. Y la autarquía industrial (pensando en los pertrechos bélicos) es fundamental para poder sostener una política exterior realmente soberana. Es en este sentido que los modelos alemán, italiano y español son vistos de cerca. Gobiernos de corte militarista, que impusieron el orden en medio del caos (Mussolini acabando con la corrupción giolittiana, Hitler terminando con la inestable y agónica República de Weimar y Franco derribando a la “izquierdista” república del Frente Popular), tienen pretensiones expansionistas, y cuya rama más dinámica de la economía está dada por el gasto militar; aparecen como opciones a imitar. Pero sería imprudente afirmar que haya existido un apoyo unánime y decidido a aquellos regímenes. Lo que hay es una minoría en ascenso, encendida, militantemente conspiradora, que intenta con dispar éxito propagarse sobre la “mayoría silenciosa” y al mismo tiempo plantarse de cara al gobierno oligárquico, fraudulento y pro británico de Justo. Tienen el control ideológico de la Fuerza, que no es sinónimo de dominación. Lo que parece claro es que los sectores nacionalistas están en su apogeo. La propaganda de esta tendencia se difunde como nunca antes en los colegios e institutos militares. Incluso se distribuyen en los cuarteles ejemplares de la revista *Pampero* (copada literalmente por el Ministerio de Prensa

nazi, a cargo de Goebbels), panfletos anónimos que alertan sobre conspiraciones y cables de la agencia nazi *Transocean*. En la embajada alemana en Buenos Aires, se eleva, después de 1933, a seis el número de agregados militares. No es un detalle menor recordar un hecho muy significativo respecto a la influencia alemana, desde lo histórico y lo simbólico para el ejército: un grupo de oficiales, mayoritariamente nacionalistas, ofrece un banquete al embajador nazi Edmundo Von Therman en el Jockey Club, en mayo de 1936. Entre los presentes se encuentran Juan B. Molina (fundador en 1932 de la ultraderechista ANA, Acción Nacionalista Argentina), Benjamín Menéndez y Nicolás Accame, todos de aquella tendencia pero también otros moderados o liberales como los coroneles Sarobe y Tonazzi, quienes tienen línea directa con el presidente Justo. Del mismo participa incluso el Ministro de Guerra, general Pertiné. Pero lo que más grafica el sentir de aquellos que organizaron el cónclave, son las palabras del general Martínez Pita, que transcribe *La Nación* el 29 de mayo de 1936: "Los oficiales superiores aquí presentes no han olvidado ni pueden olvidar todo el bagaje cultural y técnico que recibieron de la dirigente y generosa cooperación del glorioso ejército imperial, como tampoco olvidará la nueva pléyade de oficiales argentinos que se inicia en el trato directo y de relación profesional con el vuestro". Mi intención es profundizar, en la investigación final, la relación mantenida por el ejército y el nazismo por aquellos años. Porque si desde lo ideológico determinados oficiales de alta jerarquía o incluso sectores del ejército se muestran más o menos de acuerdo con los preceptos nazis, la relación de carácter técnico o profesional, no parece tener interrupciones. Los "viejos maestros" formadores del ejército moderno siguen siendo necesarios, aunque ahora detrás de las aspiraciones de autarquía militar. Como sostiene Robert Potash en el informe elaborado para la CEANA, titulado "El empleo en el ejército argentino de nazis y otros técnicos extranjeros, 1943-1955": "...en los años '30, actuaban oficiales del ejército alemán como asesores del Ejército Argentino y oficiales argentinos eran, otra vez, enviados a Alemania para un entrenamiento militar avanzado o para observar maniobras. Además, los oficiales argentinos enviados a realizar compras en el exterior visitaban regularmen-

te las fábricas alemanas de armas”. El autor destaca además que de los aproximadamente doscientos asesores militares extranjeros que se desempeñaron en la Dirección General de Fabricaciones Militares (a cargo del General Savio) a partir de su fundación en 1941, cerca del 30% pertenecían o había pertenecido al N.S.D.A.P. Se trataba de ingenieros industriales, especialistas en acero o en conductores eléctricos.

El lenguaje del nacionalismo se caracteriza por ser virulento, racista, organicista, chauvinista y mesiánico. Como muestra menciono partes de discursos de algunos de los exponentes más nítidos de esta corriente. El general de brigada Francisco Fassola Castaño, quien se hizo notar por sus conferencias radiales ultra nacionalistas tituladas “La Argentina para los argentinos”, y luego fue expulsado de las Fuerzas Armadas, manifestó allá por julio de 1935 “tomar posesión del alma argentina es desear afianzar nuestra propia ideología, buena o mala, y oponerse a que ideologías exóticas pretendan venir a enturbiarla”. El mencionado Juan Bautista Molina, enrolado en el nacionalismo más duro, años atrás, en un discurso dirigido a la Legión Cívica (esa caricatura de “camisas pardas” que creó Uriburu), se refirió a la raza judía como “verdadera máquina infernal” integrada por personas “que no se asimilan”⁵. Molina, cabe destacar, estuvo en Alemania durante 1933 y 1934 y en 1937 fue elegido presidente del prestigioso Círculo Militar.

Qué grado real de representatividad tenía esta prédica en el interior de las Fuerzas Armadas, en los grados inferiores es un aspecto que me interesaría profundizar en la investigación propiamente dicha.

En los años '30, paralelamente, se multiplicó en numerosos ámbitos el sentimiento antibritánico. No es casual que sea en esta década que surja el nacionalismo democrático-revolucionario de FORJA (Jauretche, Ortiz Pereyra, Manzi) o la corriente del revisionismo histórico (José María Rosa, Irazusta, Ernesto Palacio, etc.).

En el ejército, también se extendió esta tendencia, acusando al

⁵ Citado en Buchrucker, C: *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial 1927-1955*, 1987, Pág. 147.

ya decadente imperio de: las invasiones de 1806/7, la usurpación de Malvinas de 1833, sabotear el desarrollo de la industria nacional, etc. La celebración del Pacto de sujeción colonial conocido como "Acuerdo Roca-Runciman", fue un símbolo perfecto de la "Década Infame" y generó amplio rechazo en el ejército.

Frente a los dos extremos (el capitalismo liberal individualista y el marxismo socializante) aparecía una tercera opción, cuyos espejos parecían ser los fascismos europeos.

La industrialización era la herramienta necesaria para gestar un aparato militar poderoso capaz de asegurar la grandeza nacional. Y junto a ella, debían diseñarse mecanismos que anulen, encaucen o mitiguen los conflictos sociales (recordemos que para la visión nacionalista sólo es aceptable la antinomia patria-antipatria, pero no la de capital-trabajo). La represión estatal (o incluso paraestatal) era la vía clásica defendida sobre todo por el nacionalismo aristocrático. Pero hacia fines de los '30, e inspirados en la Doctrina Social de la Iglesia y ante el avance del "frentepopulismo", se empieza a hablar de "Justicia Social". Este tema, dentro del ejército, antes de ser tenido en cuenta por J. D. Perón a partir de su gestión en la Secretaría de Trabajo y Previsión en el gobierno del GOU, será ya anticipado por el General Ramón Molina quien en 1936 reclama por "una legislación socialmente avanzada y la nacionalización de los servicios públicos"⁶. Cómo lograr integrar a las masas, organizándolas y alejándolas del comunismo, era el desafío que avizoraban ciertos sectores del ejército.

En suma, podemos decir en cuanto a la conformación de la ideología militar (tema que requiere profundizarse en la investigación definitiva) que hay una importante adhesión a los valores germanófilos, sintetizados en las nociones de orden, disciplina, jerarquía, culto a los rituales externos y sentimiento de pertenencia a una casta destinada a cumplir una misión providencial. Tras la llegada al poder del nazismo en 1933 (y en un marco de crisis del liberalismo y

⁶ "Los verdaderos fundamentos de la paz del país", diario *La Prensa*, 26 de diciembre de 1936, citado por Alan Rouquie, en *Poder militar y sociedad política en la Argentina hasta 1943*, Emecé editores, 1981.

auge de distintos movimientos nacionalistas autoritarios), entre los militares, se veía con “simpatía” no solamente alguno de sus valores sino también sus acciones concretas: orden, persecución sistemática del comunismo, industrialización con eje en la industria bélica y un discurso que exaltaba las “máximas” castrenses. Sumado a ello el rol de “guardianes últimos de la nacionalidad” que le otorgaron al ejército numerosos intelectuales y políticos de la derecha nacionalista. Estas cosmovisiones, a la que debemos agregar la que consagra la santa unión de la cruz y la espada, viendo al ejército como immaculado defensor de la fe, redundan en la adhesión más o menos definida a aquellos regímenes autoritarios europeos. Éstos, con su impronta guerrera, industrialista, anticomunista y expansionista (por aquellos años el concepto de *Lebensraum*, podía adaptarse a las pretensiones de nutridos sectores del ejército argentino, que aspiraban, si no a ejercer una hegemonía militar en la región, al menos a establecer un equilibrio en relación al Brasil) parecían mostrar un nuevo camino. Pero no debemos olvidar que el ejército no tenía una postura unánime. Convivieron a lo largo del período estudiado junto a los nacionalistas, sectores liberales, radicales y una amplia mayoría de apolíticos e indiferentes. La Segunda Guerra Mundial, tema que se desarrolla más adelante, va a dejar en claro las diferentes posturas en el ejército. Será la oportunidad para que los sectores pro-Eje, se manifiesten abiertamente, sobre todo en los primeros años de la contienda, cuando se propagan los relatos sobre las hazañas del poderoso ejército alemán y las hazañas de la *blitzkrieg*.

Un tema en el que haré hincapié en la investigación definitiva en cuanto a los perfiles de la ideología militar, es lo que podría denominarse “La cuestión judía”, tomando el título del célebre escrito de Karl Marx. A la luz de un destacado trabajo sobre el tema⁷, los autores del mismo parecen concluir que “la doctrina prusiana, la posterior admiración por la Alemania nazi y la adhesión a una concepción católica del militar ideal” son los factores que deter-

⁷ Buchrucker, Brown y Jozami: “Los judíos en el ejército: ausencias y presencias”, página 1 extraído de Informe Final de página de internet de CEANA: www.ceana.org.ar/final/final.htm.

minan los prejuicios antisemitas en el ámbito castrense. Los requisitos de índole religiosa para poder acceder a la fuerza (profesar la fe católica, certificado de bautismo, averiguación de "antecedentes" familiares, etc.) fueron *in crescendo* a medida que aumentaba la confesionalización en el interior de la Fuerza y el poder de los sectores nacionalistas, alcanzando el *clímax* a fines de los años '30 y comienzos de los '40.

Ya veremos cómo los llamados "aparatos ideológicos del Estado", serán ocupados por sectores de esta tendencia tras el golpe de 1943.

El próximo apartado trata brevemente sobre la influencia y las expectativas que sectores de la intelectualidad reaccionaria argentina depositaron en torno al ejército, desde fines de los años '20. Lo que interesa ver es cómo aquellas plumas nacionalistas de diverso origen, bregaron por endilgarle a las Fuerzas Armadas un rol protagónico en la vida política.

Con la pluma, con la espada...

"Advertencia perentoria. La renuncia presidencial o la guerra necesaria"

Éste era el título de un manifiesto amenazante redactado por la Liga Patriótica que circuló en la Capital Federal a una semana del golpe de estado que derrocó a Hipólito Yrigoyen⁸. Ese llamamiento a la "guerra necesaria" sería una constante de esta organización parapolicial de ultraderecha. Lo que no pudieran resolver sus fuerzas de choque, quedaría reservado al ejército, aquel "bastión de la nacionalidad", la única fuerza sana en una sociedad contaminada por el virus democrático y la demagogia radical. Manuel Carlés, su aristocrático líder, sostenía en el convulsionado año '29, que la Liga procuraba "inspirar al pueblo amor por el Ejército y la Marina, convenciéndolo de que formar parte de sus filas es un deber y un honor, porque esas instituciones son, en este país, los primeros guardianes de nuestros hogares, del orden, la libertad, la dignidad y la fortuna

de la Nación toda”. Una constante que se aprecia en quienes hacen gala de un abierto militarismo, es por un lado su chauvinismo xenóforo y por otro la utilización de un lenguaje eminentemente organicista o biologicista, plagado de metáforas provenientes del campo de la medicina (que transcribo en negrita).

En este sentido se asemeja a lo que Natan Sonis manifestaba respecto a la utilización (y manipulación) de las palabras por parte del nazismo. La Liga bregaba por una “reforma moral de los individuos, condenando el principio utilitario que había sumergido a la sociedad en el caos y la anarquía, en una **enfermedad sintomatizada** por hechos como la huelga general”.

Tomaré otros tres referentes intelectuales, que aun con importantes diferencias entre sí, se inscriben en una indudable postura militarista. Me refiero a Leopoldo Lugones, Manuel Gálvez y Jordán Bruno Genta. El primero tuvo una sustancial influencia en el mundillo castrense desde mediados de los años '20. Además de su famoso (y ya mencionado) discurso de Lima, fue uno de los más fervientes impulsores de la expansión del ejército en la vida social. Participó activamente en numerosas cenas de camaradería de las FF.AA., ámbito desde el cual se lo instaba a proferir sus encendidas y polémicas diatribas. Las que siguen son algunas de sus más gráficas manifestaciones, que guardan las características que mencioné antes: militarismo, chauvinismo, biologicismo. Describía a las “influencias extranjeras” como un **veneno** sigiloso que atacaba el espíritu y la conciencia. Para luchar contra esos males, proponía medidas que aludían metafóricamente a la guerra, la **purificación** y la **limpieza**. Como remedio para suprimir los conflictos sociales exhortaba a “afrontar virilmente la tarea de **limpiar** el país... tornando imposible la permanencia de elementos perniciosos, desde el malhechor de los suburbios hasta el salteador de conciencias”⁹. Sus exabruptos xenóforos quedan de manifiesto en párrafos como éste: “La población de nuestras cárceles hállase formada por extranjeros en su mayoría. Extranjeros son también los delincuentes sueltos... los mendigos, los que abandonan niños, los vendedores de drogas

⁹ En *Nacionalistas* de Barbero y Devoto, pág. 52.

nocivas, los alcoholistas (sic), los vagos y agitadores profesionales". Ante semejante "contaminación" el ejército aparecía como "el único recurso que nos queda hoy día". Sus expresiones de alabanza a los espíritus castrenses son numerosas. He escogido las siguientes que sintetizan claramente su posición: "El ejército es la última aristocracia, la última posibilidad de organización jerárquica que nos resta frente a la disolución demagógica. Sólo la virtud militar realiza en este momento histórico la vida superior que es belleza, esperanza y fuerza". Demandaba un gobierno de "los mejores" que no podía seguir siendo de la oligarquía ilustrada, porque "considero mejor a los militares que a los políticos". Ante el golpe del '30, definió al Ejército como "la religión de la Nación" y la "civilización de la fuerza".

Si bien Lugones se parecía a los fascistas en cuanto a su culto por la violencia y por un Estado autocrático centralizado, lo que lo diferenciaba era su rechazo visceral por las políticas populares. Su desdén por las multitudes, lo incluían dentro de la versión elitista y jerárquica del nacionalismo vernáculo.

Manuel Gálvez, enrolado en un pensamiento ultramontano y defensor a rajatabla de un "idílico" pasado hispánico-clerical, sostenía que la violencia poseía "un poder subliminal para **purificar**, movilizar y unificar, y que los blancos de esa violencia (anarquistas, izquierdistas, judíos, extranjeros, etc.) podían ser utilizados para salvar la nación". En su novela *Hombres de soledad*, Gálvez (uno de los revisionistas que más ha resaltado la figura de Juan Manuel de Rosas) hizo una caracterización de los "jóvenes nacionalistas", para quienes todo el país es un "**pudridero**". Uno de sus personajes de ficción manifiesta que "quiero el peligro, la lucha, la violencia... La revolución establecerá la dictadura... se acabarán las elecciones, los comicios, la adulación y la mediocridad... Impondremos el despotismo de la decencia, de la austeridad... Serán fusilados los coimeros, los **viciosos**, los que tienen ideas antisociales"(...).¹⁰ En 1933 Gálvez publica una serie de artículos en los cuales exalta el "patriotismo, la disciplina, el sentido heroico de la vida".

Por último tenemos el caso de Jordán B. Genta, simpatizante

¹⁰ Citado en Troncoso, *Nacionalistas*, Pág. 47.

del marxismo en su juventud, que se había convertido en un furibundo nacionalista. Dirigiéndose a oficiales superiores en el Circulo Militar, proclamaba que “los guerreros son la clase mas estimable del Estado porque la Nación entra en la existencia política mediante la guerra y prueba su derecho a subsistir en la guerra”. Allí mismo manifestó que “La nación es una realidad militar” y “la virtud se ha refugiado en los cuarteles”. Para él, la libertad era “un estado de disciplina, el cumplimiento del deber y no la libertad liberal y revolucionaria, principio de **muerte y degeneración** que permite dudar de todo, de Dios, de la Patria y de la propia Familia”.

Cabe destacar que bajo el gobierno del GOU, cuando las facciones más reaccionarias acceden a cargos estratégicos en los aparatos ideológicos del Estado (tema que se verá en el próximo apartado), Genta es designado interventor en la Universidad Nacional de Rosario. Uno de sus primeros proyectos fue restaurar en los programas de estudio la materia “Metafísica” a los efectos de “aristotelizar” esa casa de estudios¹¹.

Lo que se ha querido expresar en este apartado es cómo “ideólogos” de la derecha autoritaria, aun con sus diferencias (por ejemplo el paganismo y excesivo estatismo de Lugones era despreciado por Gálvez, ultra católico, nostálgico del “federalismo” descentralizado que imperaba en el virreinato), coinciden en erigir al Ejército como un actor social llamado necesariamente a ocupar un sitio protagónico. En los escritos que he leído de y sobre ellos, brota incesantemente su anticomunismo, antiliberalismo, patriotismo, xenofobia y la asignación de un rol mesiánico a “lo militar”. La influencia de su prédica no ha sido menor en el interior del ejército por aquellos años.

A continuación, el último punto del Proyecto. La variable a tratar es una breve descripción y análisis de la relación de fuerzas vigente entre las diferentes facciones en pugna en el interior del ejército en el período 1930-1945, haciendo hincapié en el rol ocupado por el sector nacionalista.

¹¹ David Rock, “La Argentina autoritaria”, Pág. 147

La fugaz experiencia corporativa

Si hay un requisito indispensable que garantice el éxito de un golpe de estado en la Argentina, aquel pareciera ser la conformación de una alianza, transitoria y coyuntural, entre sectores ideológicamente distanciados dentro del ejército pero capaces de identificar un "enemigo" en común. Esto explicaría las condiciones de éxito de una insurrección armada.

Se verifica tanto en 1930 como en 1943 (podría agregar que también se da en 1955, aunque eso está fuera del horizonte de análisis del presente trabajo). Profesionalistas liberales y nacionalistas coincidían, desde fines de los años '20 en deponer al veterano caudillo radical. Claro que los proyectos que pensaban implementar eran diametralmente opuestos.

Si los primeros, cuyo líder era el prestigioso Ministro de Guerra, general Agustín P. Justo, pretendían unir fuerzas con sectores políticos moderados, garantizar un apoliticismo profesionalista en el ejército y "depurar" el sistema de los "vicios" del yrigoyenismo sin transgredir el espíritu de la Constitución de 1853, los segundos querían poner fin al sistema republicano liberal, abolir la Ley Sáenz Peña (culpable entre otras cosas de permitir el acceso al poder de las "masas analfabetas"), terminar con el parlamento y los "partidos facciosos" e instaurar un régimen corporativo. Los nacionalistas eran clara minoría en el ejército. De hecho quienes participan activamente del golpe y apoyan abiertamente a Uriburu no son más que jóvenes capitanes o tenientes (algún autor la denominó "La revolución de los tenientes") y algunos oficiales retirados sin mando de tropa. Entre los mencionados tenientes se destacaron Juan B. Molina, Pedro P. Ramírez, Alzogaray, Kinkelin y Juan D. Perón, muchos de quienes tendrían luego singular protagonismo en la vida cívico-militar. Ninguna guarnición de Capital Federal ni las unidades de Campo de Mayo adhirieron al movimiento. La mayoría de los cuadros (esa mayoría silenciosa), preocupada por evitar "manchas" en su carrera o por interesarse en cuestiones más profesionales, se mostró pasiva e indiferente ante los proyectos nacionalistas. El general Justo, quien renunció al poco tiempo de

asumir José Félix Uriburu, tenía un importante control sobre las áreas estratégicas del ejército, que estaban a cargo de sus hombres de confianza (tenientes coroneles Sarobe, Tonazzi, Descalzo, etc.). Incluso el teniente coronel Manuel Rodríguez, su mano derecha, era presidente del influyente Círculo Militar.

El flamante (y efímero) gobierno poco pudo hacer para granjearse el apoyo del ejército, único actor con quien intentaba validarse. Incluso muchas de las medidas tomadas fueron contraproducentes en ese sentido. A la designación de un gabinete predominantemente civil y conservador, plagado de apellidos ligados a la más rancia oligarquía agroexportadora, donde sólo había un nacionalista (el Ministro del Interior, Sánchez Sorondo) debemos agregar la creación de la Legión Cívica (escuadra paramilitar de reminiscencias fascistas). El ejército regular veía con muy malos ojos que los legionarios recibieran instrucción en sus cuarteles, que los secundaran en cada desfile o en las visitas del primer mandatario a las guarniciones.

La idea de Uriburu era que estos “militantes de la revolución” puedan transmitirles su fervor patriótico a los cuadros regulares, sumándolos al proyecto oficial.

Otro factor de irritación era el congelamiento del gasto militar. Al calor de la crisis '29-'30, el gobierno no otorgó ningún aumento de sueldos ni mayor presupuesto para equipamiento, instalaciones, armamento, etc. Sólo se hizo cargo de absorber ciertas deudas contraídas por oficiales y suboficiales.

A ésta débil legitimidad interna (incapaz de contrarrestar la influencia justista) se le debe sumar la externa: los partidos políticos, la prensa, los universitarios y la opinión pública en general no estaban de acuerdo en apoyar a esta “aventurera” minoría castrense.

En la oposición se hallaban también los militares identificados con el radicalismo derrocado. En 1931 se lanza una vasta conspiración neorradical encabezada por el teniente Severo Toranzo y el coronel Pomar, cuyo epicentro es la provincia de Corrientes. Muchos autores sospechan de la “mano invisible” de Justo (quien tiene fuertes lazos con la Unión Cívica Radical antipersonalista) detrás de aquella intentona. La represión se expande. Se decretan el estado de sitio y la ley marcial; y se realizan detenciones masivas. Se deporta

a la Italia fascista a los extranjeros "agitadores". La temible Sección Especial de la Policía Federal Argentina, a cargo de Lugones (h.), utiliza la tortura como practica habitual. Se llevan a cabo ejecuciones de dirigentes sindicales, anarquistas y hasta de militares involucrados en las conspiraciones. La anulación de las elecciones en la provincia de Buenos Aires en las que el radicalismo había triunfado categóricamente, son el "comienzo del fin" de la era Uriburu. La totalidad de los miembros del gabinete renuncian y se designa en los lugares clave a hombres de Justo. Manuel Rodríguez desde el Círculo Militar exige la convocatoria inmediata a elecciones. Los partidos de centro / centro derecha ven en Justo, un general prudente, no contaminado por intereses partidarios, "apostólico" como muchos le llaman, capaz de articular una coalición cívico-militar y retornar a una senda institucional, alejada de extremismos de cualquier signo.

Poco más de un año había transcurrido desde el Golpe. Los sectores nacionalistas, civiles y militares, parecían perder la batalla ideológica. Pero la salida del gobierno, los encarama en la oposición. Y desde allí serán activos propagandistas y conspiradores a lo largo de la década.

La era de las conspiraciones

Mediante unas elecciones que nadie dudó en calificar como fraudulentas, Justo llega al poder de la mano de la Concordancia, una herramienta político-electoral que aglutinaba a conservadores, radicales antipersonalistas y socialistas independientes (escisión "por derecha" del Partido Socialista). La política militar apuntaba a fortalecer el profesionalismo del ejército, y avanzar con su modernización. Ante la superación de la crisis, el presupuesto destinado a la defensa aumentó sensiblemente, sobre todo en el área de la cantidad de efectivos que se incorporan, las grandes construcciones y equipos (no así los salarios que apenas se incrementaron). Pero en el seno del ejército había dos tendencias, que aunque minoritarias (Justo –como vimos antes–, poseía un amplio control de la fuerza), expresaban de diversa forma, su descontento con el gobierno. Por

un lado estaban los radicales, que conspiraron tenazmente entre los años 1932 y 1934 en sintonía con la actitud abstencionista del partido de Yrigoyen y Alvear. El Gral. Mosconi, Cattáneo y Toranzo fueron algunos de los más notorios. Repudiaban la ilegitimidad de origen del gobierno y exigían la celebración de elecciones libres y transparentes.

Por otro lado se hallaban los nacionalistas que aunque carecían de un liderazgo concreto, se hicieron especialmente fuertes en los últimos años de la gestión Justo ('35-'38), coincidiendo con el periodo de auge de los autoritarismos en Europa.

En los primeros años, Justo buscó pragmáticamente el equilibrio entre las dos tendencias: ante los radicales se mostraba como un general moderado, formalmente republicano, que había resistido los planes filofascistas de Uriburu y les recordaba su pasado como ministro de administraciones radicales. Por otra parte, de cara a los sectores más reaccionarios se presentaba como la única barrera eficaz para frenar al “extremismo radical” y la vuelta del populacho asociado al yrigoyenismo.

Azuzaba una y otra postura, según la circunstancia. Para ejemplificar: si por un lado reducía las atribuciones de la Legión Cívica (les prohibió participar en desfiles militares o portar armas), nunca la declaró ilegal ni impidió sus agresivas manifestaciones. Si no perseguía a oficiales identificados con Yrigoyen o incluso aprobaba su ascenso, no amnistía a los radicales que han participado aun indirectamente de un levantamiento.

A partir de 1935, con la vuelta del radicalismo al ruedo electoral, las actividades conspirativas provinieron exclusivamente del nacionalismo cívico-militar. Numerosos factores contribuyeron para que esto suceda: además de las condiciones internacionales mencionadas, nuevas preocupaciones tenían eco entre sus filas: el desarrollo de una conciencia industrialista interesada en garantizar la autarquía en materia de industrias de base, armamento e insumos, un creciente sentimiento antibritánico (bajo un gobierno que había firmado el polémico pacto Roca-Runciman, o “estatuto legal del coloniaje” como lo definió Arturo Jauretche), la difusión masiva del pensamiento católico-integrista, la agitación de las hipótesis de

conflicto con Brasil y Chile, y el temor al crecimiento de los "Frentes Populares" con su aureola "roja". Manifiestan que los objetivos de la Revolución del '30 han sido traicionados. Aunque no tienen el control del ejército, es intensa la propaganda en los cuarteles y las insurrecciones se multiplican. El permanente conspirador Juan B. Molina, creador de la logia A.N.A. en 1932 (Acción Nacionalista Argentina), vuelve de Alemania en 1936 y sus camaradas lo reciben como un "nuevo *Führer*". Director de la Escuela de Suboficiales y admirador de los totalitarismos, encabeza ese mismo año una conspiración, finalmente trunca. De la misma habrían participado, como apoyo civil el gobernador de Buenos Aires, Manuel Fresco (partidario declarado del fascismo, enemigo político de Justo) y Carulla (director de *Bandera argentina*). El programa de los "rebeldes" era de tinte corporativo, antiparlamentario e influenciado indudablemente por las experiencias europeas. Sostiene el "Principio de la Supremacía del Estado" y de la sociedad por sobre los individuos que la componen. Lo curioso es que Molina solamente es separado de su cargo, redestinado a otro sin mando de tropa a cargo y pocos meses después es propuesto por el Poder Ejecutivo para ascender a general de brigada. Además, es nombrado presidente del Círculo Militar cuya "tribuna" y revistas utiliza para difundir su doctrina.

El gobierno, presuntamente a causa de las presiones a las que era sometido, da un giro a la derecha a partir de 1935. Remueve del gabinete a los socialistas y radicales antipersonalistas, quedando compuesto por miembros del Partido Demócrata Nacional (conservador) en su totalidad. Se prohíbe la propaganda comunista y poco tiempo después declara ilegal al Partido Comunista. Mejoran las relaciones con la iglesia. Desde el gobierno se pretende constituir un Frente Nacional de las Derechas capaz de detener a una oposición que se moviliza en torno a la idea de Frente Popular. Los nacionalistas desechan la convocatoria al Frente, desde una posición cada vez más opositora. En definitiva, si bien hacia el fin de su presidencia Justo aun puede decir (probablemente con toda razón), que ha contribuido sustancialmente a la modernización del ejército y que controla sus resortes claves, la batalla ideológica parece ir perdiéndola. Y aunque, fraude mediante, Justo controle la sucesión y

coloque a Ortiz en el gobierno, la derecha nacionalista en el ejército está agazapada y no se resigna a ser un convidado de piedra en la vida institucional.

El interregno civil

La fórmula Ortiz-Castillo era una auténtica contradicción en sus términos. El primero era un radical antipersonalista, cercano a Justo, y partidario de una vuelta gradual a la legalidad electoral. El segundo, en cambio, estaba enrolado en las filas del conservadorismo más rancio. Al asumir su breve presidencia ('38-'40), Ortiz se encontró con un ejército dominado en sus cuadros superiores por hombres leales al ex presidente Justo, aunque en los niveles medios ganaban importancia los nacionalistas. La política respecto al ejército fue clara: el objetivo era que aquel sea un aliado en la búsqueda de transparentar las prácticas políticas. Para ello Ortiz aumentó sustancialmente el gasto militar, asistió a todas las ceremonias realizadas y llevó a cabo una profunda reorganización en la estructura de las Fuerzas Armadas. Fueron reasignados los generales identificados con posiciones nacionalistas como Juan B. Molina o Accame de la División de Bahía Blanca y en su lugar designó a hombres de confianza del ex presidente Justo (por ejemplo al General Tonazzi como Ministro de Guerra) e incluso a oficiales con pasado radical. Las presiones militares eran cada vez mayores teniendo en cuenta la situación internacional. En 1940 se expande la ofensiva nazi en Europa. La admiración tradicional por el ejército alemán (ya analizada anteriormente) deriva en admiración hacia el nuevo Estado, el III Reich, que fue capaz de “unificar la voluntad nacional y frenar al comunismo”. Basilio Pertiné, un decidido germanófilo, es elegido presidente del Círculo Militar. La propaganda en los cuarteles crece exponencialmente. El clima de tensión es permanente.

En ese marco, Ortiz gravemente enfermo pide licencia y poco después renuncia a la presidencia. Los generales “justistas” o liberales que le responden se sublevan (sin éxito) para evitar la llegada de Castillo, a quien ya se lo vincula con los sectores más nacionalistas del ejército. Las presiones militares en el período que comienza ten-

drán una profunda intensidad. Castillo aumenta sustancialmente el presupuesto destinado a la defensa (pasa del 17% en 1940 al 27% en 1942), se lanza a la construcción de edificios, crea el Instituto Geográfico Militar y la Dirección General de Fabricaciones Militares. Ésta quedará a cargo del General Savio. Lo que habla a las claras de la importancia estratégica (de autoabastecimiento pero también de posicionamiento político) que tenía para el ejército el control directo de las industrias de base, en el marco de la Guerra Mundial, el rearme de los países vecinos y las presiones de los Estados Unidos. Esto da paso al otro tema sensible del período: la neutralidad argentina en la Guerra. No es la intención analizar en detalle los porqués de tal política de estado. Las interpretaciones son multicausales y requieren un tratamiento complejo. Lo que interesa a los efectos del presente trabajo es que el mantenimiento de la neutralidad, fue apoyada por la mayoría de la oficialidad del ejército. La resistencia a un sistema de defensa panamericanista hegemonizado por los Estados Unidos, la simpatía histórica (y en menor medida contemporánea) con Alemania, y la necesidad de un proyecto de desarrollo autónomo parecen ser las razones centrales en la postura castrense. Claro que no era unívoca: Justo, cuya influencia en la fuerza declinaba paulatinamente, se manifestó abiertamente a favor de la ruptura con el Eje y la alineación absoluta con los aliados. Incluso en agosto de 1941 viajó a Brasil, en ocasión de la declaración de Guerra al Eje, para felicitar a Getulio Vargas. Esta ruptura fue recompensada por los Estados Unidos (alterando el equilibrio militar de la región) mediante el envío de modernos equipos, naves, armamentos y financiando el faraónico emprendimiento siderúrgico de Volta Redonda.

Castillo se rodea cada vez más de militares nacionalistas. Estos llevan a cabo un intento de "autogolpe" con el objetivo de establecer una dictadura con Castillo a la cabeza. El general Tonazzi coordina la resistencia desde el Ministerio de Guerra. La sublevación fracasa pero el presidente le pide la renuncia al ministro y en su lugar designa a Pedro P. Ramírez, perteneciente al ala dura del nacionalismo. Las presiones de este sector llevan al gobierno a la búsqueda de un proveedor de armas capaz de compensar el abaste-

cimiento norteamericano al Brasil. Mediante los “buenos oficios” del régimen franquista, se recurre a la embajada alemana en Buenos Aires para conseguir armamento. Esto tensa aun más la relación con los Estados Unidos.

Son cotidianos los planteos militares al presidente y los rumores de insurrecciones. El “eterno” conspirador Juan B. Molina junto a Benjamín Menéndez intenta un levantamiento contra el gobierno que va acompañado de la difusión de una proclama de tinte filonazi (que *El Pampero* se encarga de publicar durante una semana entera). Entre 1942 y 1943 mueren tres ex presidentes ligados (en más o en menos) al pensamiento republicano (Alvear, Ortiz y Justo). El ejército, aun en un sistema formalmente democrático, consolida su rol tutelar.

El gobierno se mantuvo firme en su posición neutralista (incluso el canciller era el germanófilo Ruiz Guiñazú) y se recostó en los altos mandos del ejército en la toma de muchas de las decisiones. El nivel de exigencia militar era muy alto: en 1942 intiman al gobierno a: postergar las elecciones de 1943, disolver el Congreso Nacional y el Concejo Deliberante de la Capital Federal, declarar el estado de sitio, clausurar al opositor y pro-aliado diario *Crítica*, y mantener una rigurosa neutralidad en la contienda bélica. El gobierno sólo accede a cerrar temporariamente el Concejo Deliberante.

Las tendencias nacionalistas en el ejército, lograron articularse hacia fines de 1942, en la logia denominada GOU (Grupo De Oficiales Unidos, Grupo de Obra y Unificación, o ¡Gobierno! ¡Orden! ¡Unidad!, según las distintas versiones) integrada en su mayoría por coroneles partidarios de la neutralidad (aunque había una minoría abiertamente pro-Eje), que habían tenido participación en el Golpe de 1930. Mucho se ha escrito acerca de la posible infiltración nazi en la logia. Varios autores coinciden en negar una injerencia directa como parte de un plan más vasto de penetración nazi.

Las premisas eran: a) buscar la organización y unidad del ejército. b) prevenir la insurgencia comunista. c) resistir la presión de los Estados Unidos. d) lograr que el manejo de la política exterior quedase en manos de los altos mandos del ejército.

Castillo no garantizaba para ellos, ni la seguridad necesaria en

materia de defensa ni el control de la conflictividad social y movilización creciente de la opinión pública. A los ojos del GOU, las manifestaciones de numerosos sectores civiles (partidos políticos, CGT, FUA, prensa opositora, etc.) reclamando unidos la ruptura con el Eje y la vuelta a una democracia liberal "sana", eran un peligro en ciernes. El temor a la "infiltración comunista" estaba a la orden del día. Un gobierno de origen ilegítimo y fraudulento (cuyos miembros se encontraban a menudo involucrados en escándalos de corrupción o amasaban auténticas fortunas) e incapaz de corregir o atenuar las profundas inequidades sociales existentes (con el "riesgo" que significaba tener a millones de migrantes internos empobrecidos a la vera de la gran ciudad) debía ser removido. Dos hechos fueron los detonantes decisivos: por un lado el pedido de renuncia al General Ramírez (Ministro de Guerra) al haber salido a la luz las reuniones sostenidas por éste con miembros del "radicalismo *sabbatinista*", quienes le habrían ofrecido apoyar su candidatura en 1944. Por otro lado, pero enteramente relacionada, la designación como candidato oficialista del poderoso empresario azucarero salteño Patrón Costas, cuyo triunfo a través del fraude estaba asegurado. Vinculado a la oligarquía, era hombre de derechas pero abiertamente pro yanqui. Y la alternativa, aun imaginando una derrota oficial, era el acceso al poder de la Unión Democrática que nucleaba a todo el arco opositor (desde el radicalismo hasta el partido comunista). En ese marco, en que cualquier camino era inaceptable para el nacionalismo militar, organizado y confiado en sus fuerzas, se decidió la acción del 4 de junio de 1943.

Apogeo y decadencia del nacionalismo en el poder

Tras la brevísima presidencia de Rawson (representante del ala liberal del ejército) asumió la presidencia el Gral. Pedro Ramírez. Las decisiones que se tomaban en la Casa Rosada eran una prolongación lisa y llana de las directivas emanadas desde el Ministerio de Guerra. La intención era lograr el apoyo y lealtad del ejército al "Gobierno Revolucionario".

El gabinete estaba compuesto en su gran mayoría por milita-

res de orientación nacionalista, aunque había, sobre todo en el área económica, representantes del pensamiento liberal. Como toda dictadura, disolvió el Congreso, intervino las provincias, sindicatos y universidades y prohibió la actividad de los partidos políticos de izquierda. Se propagó la censura “moralizadora” en la vida social y cultural. Un verdadero “estado guarnición”, que hacía hincapié en la disciplina y el orden.

La gestión de Ramírez estuvo enmarcada fundamentalmente por el devenir de los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial. Las presiones de los Estados Unidos (que calificaba de nazi fascista la dictadura y apoyaba abiertamente a la oposición) sumadas al descubrimiento de una red de espionaje que involucraba al cónsul alemán, lo llevaron a romper relaciones con el Eje en febrero de 1944. Eso motivó la encendida oposición de numerosos cuadros superiores del GOU partidarios del neutralismo, que terminarían por precipitar su salida. Su Ministro de Guerra, Edelmiro Farrell, junto a su secretario Juan Perón fueron decisivos en este sentido: declararon extinguido el GOU y conformaron el binomio que lo sucedería, formando un gabinete aun más nacionalista, plagado de elementos provenientes de la derecha católica simpatizante del franquismo (Martínez Zuviría, Baldrich, Genta) sobre todo en los aparatos ideológicos del Estado (Ministerio de Justicia, Educación, Relaciones Exteriores, etc.). No sorprendió en ese sentido, la implementación de la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas públicas. La cruz y la espada, estaban codo a codo.

Los gastos en defensa ascendieron del 27% del presupuesto en 1943 al 35% un año más tarde, llegando en 1945 a representar el 6% del P.B.I. (más que los de Brasil, Chile y Venezuela juntos). Se creó el Consejo Nacional de la Defensa, se incorporaron blindados, se modernizó la Fuerza Aérea y aumentó significativamente la capacidad industrial de Fabricaciones Militares (se produjo el primer tanque nacional, el “Nahuel”).

La política socio-laboral dio un vuelco radical en 1944, con la designación de Perón al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, desde donde combinó concesiones y coacción, medidas a favor de los sectores populares con acciones represivas en perjuicio

del sindicalismo más combativo. Era consciente de que sólo un estado fuerte y benefactor podía garantizar el orden. Se convirtió en el hombre más popular del régimen, aspecto que disgustaba sobremanera a muchos de sus camaradas.

La Guerra Mundial se definía inexorablemente a favor de los aliados. A la ruptura de relaciones mencionada siguió en marzo del '45, la "risueña" declaración de guerra al Eje a pocos meses de su finalización. El pragmatismo y las necesidades inmediatas del Gobierno fueron más fuertes que las convicciones neutralistas de muchos. Poco después se legalizaron los partidos políticos, lo que terminó de convencer a numerosos nacionalistas de pasarse a la oposición. Perón y Farrell eran considerados traidores al Movimiento Revolucionario. Los sectores liberales, en minoría, también repudiaban al "coronel obrero" tan allegado a la vida sindical.

Sin embargo, la suma de ambos no era todo el ejército. La mayoría no quería retroceder al 3 de junio de 1943, y volver a la "partidocracia" tradicional. Pocos dudaban en el ejército de las "bondades" de un estado fuerte, interventor, barrera efectiva contra el comunismo.

El fin de la guerra, no logró que la hostilidad norteamericana para con el gobierno cesara; todo lo contrario: en el mundo bipolar que emergía, Estados Unidos quería reforzar su control sobre el "patio trasero". La creciente popularidad de Perón sumado a su relación sentimental con Eva Duarte (hecho inaceptable para la impoluta moralidad castrense) convencieron a Farrell de liberarse de él. Luego seguiría la detención forzada en Martín García por presión del General Avalos, la movilización obrera del 17 de octubre y las elecciones de febrero de 1946. Pero ésa, ya es otra Historia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alain Rouquié: *Poder militar y sociedad política en la Argentina I (hasta 1943)* “*Poder militar y sociedad política en la Argentina*” II (1943-1973) Emecé Editores, julio 1998, 13ª impresión, Buenos Aires.
- David Rock: *La Argentina autoritaria*, Editorial Ariel, septiembre de 1993, Buenos Aires.
- Rosendo Fraga: *El General Justo*, Emecé Editores, diciembre de 1993, Buenos Aires.
- Luis A. Romero: *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Fondo de Cultura Económica, marzo de 1995, Buenos Aires y *La sociedad argentina y el auge y caída del III Reich '33-'45*.
- Peter Snow: *Fuerzas políticas en la Argentina*, Emecé Editores, mayo de 1993, Buenos Aires.
- Natan Sonis: “Consideraciones sobre el poder de la metáfora en el discurso nazi”, en *Nuestra Memoria* N° 25, junio de 2005.
- Buchrucker, Brown y Jozami: “Los judíos en el ejército: ausencias y presencias”, extraído de página de internet de CEANA: www.ceana.org.ar.
- Sabrina Garbovetzky: “Análisis de la ideología nacionalista”, Introducción. Extraído de página de internet de *País Global*: www.paisglobal.com

A 100 años de la absolución de Alfred Dreyfus. El “Caso” y los límites de la emancipación

Gustavo Efron

El proceso de la Ilustración devenido con la modernidad produjo una fuerte transformación en la sociedad occidental, fundamentalmente en la Europa del siglo XVIII, modificándose singularmente la forma de concebir el mundo, y los ejes vertebradores del sentido individual y colectivo.

De una sociedad geocéntrica se pasaba a otra antropocéntrica, cuyo epicentro y fuente de toda explicación ya no era Dios sino el hombre a través de la razón y la ciencia. El racionalismo cartesiano daba lugar al avance hacia un concepto de individuo libre, supuestamente autónomo y autosuficiente, capaz de encontrar sus propias respuestas a los interrogantes esenciales de la vida. En la faz política, de las revoluciones burguesas y la constitución de los estados nacionales surgía la concepción de un hombre pleno en sus derechos, y de un pueblo que podía gobernarse en forma soberana.

En el caso particular de los judíos, esta apertura llevó a un proceso emancipatorio, que derivó en un abandono paulatino de una modalidad de vida de tipo endógena al estilo medieval, situada al margen del resto de la sociedad, para integrarse a la misma con igualdad de derechos y obligaciones. De una u otra manera, la modernidad fue incorporando a los hebreos a la vida cotidiana.

Tal como explica Shlomo Avineri, la secularización y el libera-

lismo abrieron la sociedad europea a los judíos como iguales. “Por primera vez desde la destrucción del Templo se abrieron escuelas, universidades, el servicio público, la política y las profesiones como ciudadanos. La igualdad ante la ley y el relegamiento de la religión al ámbito de la vida privada significaban que el Estado no se consideraba más a sí mismo como cristiano, sino que incluiría de allí en más a cada ciudadano, sin relación con sus creencias religiosas y con la ausencia de éstas” (Avineri, 1983).

Sin embargo, como todo proceso de cambio profundo, no estuvo exento de contradicciones, avances y retrocesos. Tal como señala Ben Sasson, si bien se comenzaba a reconocer la igualdad de todos los individuos como seres humanos, independientemente de su origen o su filiación religiosa, la nueva sociedad “se oponía decididamente a aceptar la existencia de grupos que trataran de conservar su identidad particular en el interior del Estado” (Ben Sasson, 1991).

Durante la Revolución Francesa, en 1789, la Asamblea Nacional tardó dos años en discutir el otorgamiento a los judíos de los derechos civiles y políticos. El clero y los conservadores planteaban que los israelitas se consideraban a sí mismos como una nación, y no solamente como una religión. Por ello, argumentaban que no debían tener derechos políticos ya que era admitir “una nación dentro de la nación”. Los sectores progresistas, en cambio, propugnaban la integración de los judíos, pero lo paradójico era que aun quienes mantenían esta postura –los jacobinos, por ejemplo–, esperaban a cambio una renuncia a la propia identidad.

En ese contexto, el clérigo francés, abate Henri Gregoire, premiado por la Sociedad de Ciencias y Artes de Metz por su *Estudio del renacimiento físico y moral de los judíos* (1789) propuso la disolución de las comunidades judías y “su transformación en asociaciones particulares, dedicadas únicamente a cuestiones referentes al culto religioso y no a asuntos de índole político y social. Las asambleas judías serían presididas por un representante del gobierno y las deliberaciones serían realizadas en el idioma del país” (Ben Sasson, 1991).

Finalmente, tras marchas y contramarchas, el 28 de septiembre de 1791 la Asamblea declaró nulas todas “las prerrogativas, restric-

ciones y excepciones” (...) para con “los individuos de fe judía que acepten el juramento civil”. Los judíos pasaban así a ser ciudadanos de derecho.

Quince años después, en 1806, Napoleón suprimió las leyes que restringían a judíos a los “*ghettos*”. Sin embargo, considerando que aún no había una suficiente integración a la sociedad, al menos en los términos en que se pretendía tal inclusión, convocó a una Asamblea de Notables Judíos para que responda sobre doce preguntas referidas a los principios religiosos hebreos y su adhesión a la sociedad francesa. Las preguntas de Napoleón a los judíos fueron las siguientes:

- 1) ¿Es legal para la ley judía que los judíos tengan más de una esposa?
- 2) ¿La religión judía permite el divorcio? ¿Es el divorcio válido, aunque no sea pronunciado por los Tribunales de Justicia, en virtud de leyes en la contradicción al código francés?
- 3) ¿Puede un judío casarse con un cristiano? ¿O la ley judía dice que los judíos deben casarse solamente entre ellos?
- 4) ¿A los ojos de judíos son los franceses no judíos considerados como hermanos o como extranjeros?
- 5) ¿Qué conducta prescribe la ley judía hacia franceses que no son de la religión judía?
- 6) ¿Los judíos, tratados por la ley como ciudadanos franceses, reconocen a Francia como su país? ¿Están dispuestos a defenderlo? ¿Están dispuestos a obedecer las leyes y para seguir las direcciones del código civil?
- 7) ¿Quién elige a rabinos?
- 8) ¿Qué clase de poder de policía ejercen los rabinos sobre los judíos? ¿Qué poder judicial tienen sobre ellos?
- 9) ¿El poder de policía de los rabinos y las formas de su elección son reguladas por ley judía, o son sancionadas solamente por costumbre?
- 10) ¿La ley judía excluye el ejercicio de alguna profesión para los judíos?

- 11) ¿La ley judía prohíbe a judíos ejercer usura con sus hermanos?
- 12) ¿Se prohíbe, o permite la usura para con los extranjeros?

Resulta evidente que Napoleón estaba preguntando a los judíos en qué medida sus propias leyes respondían al proceso emancipatorio, y –de algún modo– se estaba interrogando sobre la posibilidad cierta de ser judío pleno y a la vez ciudadano francés. Se urgía, además a los judíos a dar respuesta a acusaciones típicas del antisemitismo moderno. Para dar cuenta del cuestionario, se conformó un “Sanedrín Napoleónico”, integrado por rabinos y líderes comunitarios, que dio nueve respuestas de cierto compromiso con la autoridad política. Un año después, en 1807, Bonaparte hizo del judaísmo –junto con el catolicismo y la iglesia luterana–, las religiones oficiales de Francia.

En 1808, Napoleón promulgaría dos edictos para reglamentar la situación de los judíos. El primero establecía la organización jerárquica de las comunidades existentes en Francia, concentrando todas las cuestiones individuales y comunitarias de los hebreos en un organismo estatal creado para tal fin. El segundo, imponía una supervisión de los préstamos de los judíos, quienes además debían obtener un permiso especial para dedicarse al comercio, y les impedía el recurso a la presentación de un reemplazante para el cumplimiento del servicio militar, entre otros puntos que hicieron que los israelitas lo denominen el “decreto infame”.

Sin duda, más allá de las prohibiciones en sí, resultaba contradictorio con el proceso de emancipación el hecho de sancionar leyes especiales para los judíos. La explicación radica en la firme intención homogeneizadora de Napoleón de compeler a los hebreos a ser franceses iguales a todos los demás.

Así puede percibirse en el último párrafo del “decreto infame”: “Las instrucciones de esta orden se ejecutarán en un período de diez años, en la esperanza de que al término de ese tiempo, debido a la influencia de de las diversas medidas emprendidas con respecto a los judíos, ya no habrá ninguna diferencia entre ellos y otros ciuda-

danos de nuestro Imperio. Pero si a pesar de todas nuestras esperanzas se vieran frustradas, continuarán siendo aplicadas las medidas durante todo el tiempo que sea conveniente”.

De Napoleón al “caso Dreyfus”

En teoría, por la fuerza o por la razón, los israelitas iban en camino a ser plenos ciudadanos franceses. ¿Pero acaso podía resolverse de este modo el contrasentido de exigir para ello la dilución de la identidad propia en un colectivo nacional? Más de un siglo después de la Revolución Francesa, quedaron evidenciados los límites de esta integración plena de los judíos con la explosión del denominado “caso Dreyfus”, que sacudió a la sociedad francesa de fin del siglo XIX.

El oficial del ejército Alfred Dreyfus, que había servido en el Estado Mayor General de Francia, fue acusado de espionaje y arrestado en el año 1894. Se le imputaba el haber escrito un *bordereau* (“lista”) con documentos militares secretos del gobierno francés, dirigido al mayor Max von Schwartzkoppen –agregado militar alemán en París–, encontrado en un tacho de basura y cuya caligrafía apenas se asemejaba a la de Dreyfus.

Tras un juicio fraudulento –durante el cual una muchedumbre, incitada por la prensa antisemita, hostigaba al acusado con gritos e insultos– fue considerado culpable y confinado a una cárcel en la inhóspita Isla del Diablo, en la Guyana Francesa, para toda su vida.

Los sectores reaccionarios y antisemitas vieron en Dreyfus la imagen personificada de la traición, la del judío cuya lealtad a la patria debía siempre ser puesta en duda. Sin embargo, no era monolítica esta percepción: en 1896, el teniente coronel George Picquart, jefe de la inteligencia militar francesa, descubrió pruebas que revelaban que el verdadero autor del *bordereau* era un oficial de infantería francés, el comandante Marie Charles Esterházy. Al mismo tiempo, familiares y amigos de Dreyfus descubrieron pruebas similares de la implicación de este comandante.

El ejército francés, insistió con su accionar condenatorio hacia Dreyfus: Picquart fue apartado de su cargo y enviado a Argelia; y si

bien Esterhazy fue juzgado en 1898, el tribunal militar lo absolvió en un teatro de juicio que duró apenas unos minutos.

El novelista Émile Zola publicó una exaltada carta en el periódico parisino *L'Aurore*, titulada *J'accuse* ("Yo acuso"), donde denunciaba la mentira de las autoridades militares y civiles. El escritor sabía a lo que se exponía. "Al formular estas acusaciones —señalaba—, no ignoro que me arriesgo a ser atacado por difamación, con arreglo a los artículos 30 y 31 de la ley de prensa del 29 de julio de 1881. Y corro voluntariamente ese riesgo. Porque no conozco a quienes acuso, ni tengo contra ellos rencor ni odio. No son para mí más que entidades, espíritus de un mal social. Y el acto que realizo aquí no es sino un medio revolucionario para acelerar la explosión de la verdad y la justicia". Finalmente, la misiva pública culminaba: "Sólo un sentimiento me mueve, sólo deseo que la luz se haga, y lo imploro en nombre de la humanidad, que ha sufrido tanto y que tiene derecho a ser feliz. Mi ardiente protesta no es más que un grito de mi alma. Que se atrevan a llevarme a los Tribunales y que me juzguen públicamente". Efectivamente, tal como imaginaba, el escritor fue juzgado por libelo, y condenado a pagar una multa y a pasar un año en prisión, que no cumplió porque logró huir a Inglaterra.

El caso se convirtió en el tema crucial de la agenda pública sobre el cual debatieron los franceses durante varios años: la sociedad toda se dividió entre "dreyfusistas" y "antidreyfusistas", una discusión ardua y pasional que excedió las fronteras del país galo y convocó al posicionamiento en las sociedades de la mayoría de los países occidentales.

En agosto de 1898, el teniente coronel Hubert Joseph Henri confesó que, como sucesor de Picquart en la jefatura de la inteligencia militar, había falsificado documentos que implicaban a Dreyfus, tras lo cual fue arrestado y se suicidó en su celda. A su vez, Esterházy fue expulsado del ejército y se fugó a Inglaterra.

Ante la evidencia de que Dreyfus era inocente, se produjo una fuerte presión social de amplios sectores de la población contra el Gobierno, que debió conceder en reabrir el caso. En 1899 se realizó un nuevo juicio, que volvió a declarar culpable al militar judío, pero su condena quedó reducida a diez años de prisión.

Sin embargo la situación política francesa había cambiado, hubo una fuerte disconformidad popular con este segundo fallo y el Presidente Émile Loubet se vio obligado a otorgar el perdón en 1900. Pero para ser perdonado, Dreyfus debía desistir del recurso de revisión que había firmado el día de su condena, lo que –de algún modo– implicaba reconocer su culpabilidad: se enfrentaba así un dilema ético esencial.

Dreyfus decidió aceptar el indulto, lo que provocó una tormentosa polémica tanto entre los antidreyfusistas como los dreyfusistas, muchos de los cuales incluso criticaron la decisión porque veían en “el caso” una cuestión testimonial, de justicia universal, que estaba más allá del destino individual de una persona. Tal como señala Pierre Vidal Naquet, “Para algunos –entre ellos, indudablemente varios judíos– el anhelo de que se hiciera justicia a ese hombre era más importante que la lucha por la justicia en general. Pero en otros, sobre todo en Clemenceau (dreyfusista, dueño del diario “*L’Aurore*”, donde Zola escribió el “Yo Acuso”), llevados por un anhelo en cierta forma ‘estético’, incluso abstracto, la persona misma de Dreyfus desaparecía en aras de la idea” (Vidal Naquet, 1991).

La discusión ocupó páginas de periódicos. “*Le Petit Parissien*”, un diario revisionista, sería el primero en sugerir que Dreyfus, al desistir del recurso de revisión, había aceptado poner fin al caso, y –en alguna medida, aunque pueda resultar exagerado– admitir la justicia de su condena. Pero también desde los dreyfusistas retomarían esta postura, sobre todo desde el ala más radical: Labori llegaría a escribir en el periódico “*La Grande Revue*” que el ex capitán: “Por razones que no me corresponde juzgar, prefirió su libertad inmediata a la continuación heroica, interrumpida, del esfuerzo de su rehabilitación judicial (...). En ella actuó como un ser independiente y aislado, no como un hombre apasionado por la humanidad y consciente de la belleza del deber social (...). Por lo mismo, y cualquiera sea la grandeza del papel que pudo cumplir, ya no representa nada” (Vidal Naquet, 1991).

Jean Jaurés, quien compartía la decisión de aceptar el indulto, le respondió a Labori que “Por grande e impersonal que fuera la causa a la que nos entregamos, estaba envuelta en ella un individuo humano,

que había sufrido en todas sus fibras, en su corazón y en su carne, como para que su vida misma se convirtiera en el objeto inmediato de una nueva batalla (...). Que Labori se tranquilice. La acción deslumbrante y candente de la historia sigue madurando, en el secreto del surco nuevamente cerrado, las semillas de la justicia total”.

Efectivamente, la historia no terminaría allí: durante siete años “el caso” desapareció de la palestra pública y parecía ser un recuerdo más, pero en 1906, dio un vuelco definitivo a favor de Alfred Dreyfus, cuando el Tribunal de Apelación lo eximió totalmente de todo cargo. El militar fue readmitido en el ejército con la graduación de comandante y se le concedió la Legión de Honor; y hasta sirvió en la 1ª Guerra Mundial como teniente coronel.

Un caso que habla más allá del “Caso”

Sin duda, “el caso” fue mas allá del destino que le tocara a Dreyfus. Fue la excusa que permitió plantear el escenario para el enfrentamiento entre dos Francia antagónicas: la Francia liberal, masónica, “progresista”, intelectual, burguesa, urbana, la de los medios de difusión, laicista y anticlerical... versus la Francia tradicional, monárquica, católica, rural, militar...

Hicieron así eclosión en este hecho puntual, las discusiones subyacentes que se fueron plasmando durante un siglo entre los diferentes cuadros intelectuales y sectores sociales desde la época de la Toma de la Bastilla. Pero no fue solamente una preocupación de determinados grupos en pugna: la sociedad en su conjunto, y buena parte de la incipiente opinión pública internacional que emergía con la proliferación de los periódicos, se implicó en la discusión y lo tomó como el tema de debate omnipresente.

Durante ese siglo, y pese al proceso emancipatorio, el antisemitismo había crecido en el país galo, y fue profundizándose a partir de la búsqueda de chivos expiatorios tras la derrota en la guerra franco-prusiana entre 1870 y 1871. Esta tendencia fue corroborada y fortalecida con la publicación en 1886 del libro *La Francia Judía*, de Edouard Drumond, que tuvo 200 ediciones y logró vender centenares de miles de ejemplares. La obra describía la supuesta in-

fluencia negativa de los judíos en ese país y exigía una revolución social basada en el reparto de sus propiedades.

Se propaló entonces una fuerte propaganda antisemita que tuvo su expresión en la prensa, el Parlamento y en diferentes organizaciones sociales. Incluso, llegó a existir hasta una competencia acerca de quién era más antisemita. El diario católico francés *Le Coix* decía en 1890: “Nosotros somos el periódico más antijudío de Francia” (Montserrat, 1995).

Precisamente, en el caso Dreyfus se puso de manifiesto este antisemitismo virulento de los sectores reaccionarios; porque el militar había sido condenado por el mero hecho de ser judío, y por ello debió sufrir humillaciones públicas, y permanecer en cautiverio durante varios años. Emile Durkheim, contemporáneo al juicio, llegó a advertir a propósito del caso que los judíos “son los parias que sirven de víctimas expiatorias”.

Pero el “*affaire*” no sólo puso en evidencia la fuerte tendencia antijudía de estos sectores de la Francia monárquica, sino que también desnudó las dudas y vacilaciones existentes entre algunas de las fuerzas progresistas. El socialismo no estaba exento de tendencias pendulares, y el líder Jean Jaurés llegó a proclamar: “Proletarios, no os alistéis en ninguno de los clanes de esta guerra civil burguesa”. No importaba mucho si Dreyfus era inocente o culpable, “no había que distraerse en estas cosas de la sociedad burguesa” (Montserrat, 1995). Sólo tiempo después Jean Jaurés tomaría partido por Dreyfus, en forma entusiasta y activa.

Este antisemitismo en avanzada de la Francia de la Ilustración empezaría a abandonar la vieja raíz medieval para tomar un cariz de tipo racial y político, lo que –según León Poliakov–, tiñó a los judíos de colores aún más siniestros: “para sus detractores, esta abyección tendía a convertirse en irremediable, y la mentalidad de la era científica proporcionó los argumentos necesarios para avalar este juicio; efectivamente, la maldad biológica de los judíos se confundía con su esencia judía, supuestamente material: ni la menor voluntad, ni la sumisión ni la gracia o el agua bautismal podían cambiar la situación” (Poliakov, 1968).

Precisamente, Dreyfus se consideraba a sí mismo un francés

puro, orgulloso de servir en su ejército, un digno hijo de la ilustración y la emancipación. En sus escritos desde la cárcel, “el judaísmo no está presente, ni positiva ni negativamente (...), el mismo antisemitismo está ausente (...). No quiere ser una víctima judía; cuando describe las escenas de la degradación, no menciona las injurias antisemitas de las que hablan todos sus testigos” (Vidal Naquet, 1991). Dreyfus compartía los valores laicos con la mayoría de sus partidarios, muchos de los cuales –como Clemenceau y Labori– “profesaban hacia el judaísmo como tradición religiosa, incluso como ‘raza’, una hostilidad rayana al antisemitismo”.

Aparecía así un nuevo racismo antijudío, derivado de una interpretación biologicista social de la teoría darwiniana, del que no había escapatoria. Ni el más emancipado de los judíos franceses podía salvarse. Una nueva forma de antisemitismo moderno que sería retomado en Alemania y alcanzaría su máxima expresión en el nazismo.

A la luz de la mirada retrospectiva hacia los cimientos de la modernidad, y el iluminismo, resulta pertinente notar que más de un siglo después de la Revolución Francesa, la inclusión de los judíos como ciudadanos plenos en los Estados modernos seguía siendo cuestionada y suscitaba pasiones encontradas.

Según algunas corrientes de opinión, esta evidencia es precisamente la que llevó a Teodoro Herzl a la convicción de que la única solución al antisemitismo es la constitución de un hogar nacional judío. El fundador del sionismo político veía claramente las diferencias entre el antisemitismo medieval y el que emergía con el iluminismo: “No hablamos ahora de causas sentimentales, viejos prejuicios y limitaciones, sino de causas políticas y económicas. No hay que confundir el actual antisemitismo con el odio religioso dispensado a los judíos en otros tiempos (...). El rasgo saliente del movimiento en contra de los judíos es hoy muy distinto. En los países donde prima el antisemitismo, éste es consecuencia de la emancipación de los judíos. Cuando los pueblos cultos notaron la inhumanidad de las leyes de excepción y nos dejaron en libertad, la emancipación vino demasiado tarde” (Herzl, 1896).

En 1897, Herzl convocaba en Basilea al Primer Congreso Sio-

nista, lo que fue tomado inmediatamente por la opinión pública antisemita francesa como la comprobación empírica de que el complot denunciado en el libro de Drumont ya estaba en marcha a nivel universal (Montserrat, 1995).

El caso Dreyfus suscitó también la primera aparición pública de Charles Maurrás, quien ante el suicidio del coronel Henri –tras reconocer su maniobra fraudulenta– caracterizó a éste como un patriota a quien la Justicia había traicionado. En 1897 se creaba *L'Action Française*, del que Maurrás fuera su principal exponente.

Sin embargo, hay que decir que pese a que “el caso” volvía a mostrar los límites de la emancipación de los judíos, las resistencias al antisemitismo que mostró buena parte de la sociedad, la instauración del tema como causa nacional y espacio de lucha de ideas a nivel internacional, y la resolución final a favor de Dreyfus, dieron cuenta de que algo estaba cambiando en Francia y que el devenir histórico resulta siempre una fuga hacia adelante.

El “*affaire Dreyfus*” resultó un punto de inflexión en la evolución política de la Francia moderna: el conflicto de carácter nacional e internacional que suscitó y el descrédito que provocó hacia el gobierno en buena parte de la sociedad llevó al sector republicano progresista a una posición dominante en la vida política de ese país, desplazando la influencia clerical-monárquica en el aparato estatal. Un proceso que derivó, en 1905, en la sanción de una ley que instauraba de forma definitiva la separación entre la Iglesia y el Estado.

Comenzamos el recorrido de este artículo poniendo en cuestión los límites de la emancipación de los judíos en los inicios de la modernidad. Luego, el sendero conceptual que trazamos nos devolvió estos mismos interrogantes, a partir del significado del “*affaire Dreyfus*”. Hoy, a 100 años de la resolución de este caso de fuerte connotación simbólica –y a la luz de los atentados antisemitas en nuestro país, todavía no resueltos– aún resulta pertinente preguntarnos acerca de la vigencia de las tensiones que allí se pusieron de manifiesto.

BIBLIOGRAFÍA

- Avineri, Sh. (1983) "El sionismo como revolución", en *La Idea Sionista, Notas sobre el pensamiento nacional judío*. Editorial La Semana, Jerusalén.
- Ben Sasson, H. H. *Historia del Pueblo Judío. La edad moderna y contemporánea*. Alianza Editorial. Madrid 1991.
- Herzl, T. *El Estado Judío*. (1896) OSA, Dpto. de *Hagshamá* y Dpto. de Actividades Sionistas de la O.S.M. Buenos Aires, 2004.
- Montserrat, M., Warsawsky, P., y otros. Mesa redonda "A cien años del affaire Dreyfus", en Revista Índice N° 7. Centro de Estudios Sociales de la DAIA. Buenos Aires 1995.
- Poliakov, L. (1968) "Francia, en la época de la Ilustración", en *Historia del antisemitismo. El siglo de las luces*. Muchnik Editores. Barcelona, 1984.
- Vidal Naquet, P. (1991) "Dreyfus en el caso y en la historia", en "Los judíos, la memoria y el presente". Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1996.

Antisemitismo y cultura popular en Argentina: 1995 - 2004

Una aproximación preliminar¹

Mauricio Dimant

Introducción: La construcción del “otro” en el discurso popular. Un juego de identidades.

El análisis de la construcción de las identidades en el “discurso popular” busca comprender qué identidades son creadas y cómo es su proceso de construcción, dentro de un espacio concreto de acción². Es decir, cómo es el proceso por el cual se genera una identidad discursiva “nosotros”, otra identidad discursiva “ellos” (o “los otros”), en el ámbito de una práctica concreta de acción (en nuestro caso el “ambiente del fútbol argentino”).

Ahora bien, ¿cuál es el significado de “identidad discursiva”? Se puede decir, brevemente, que es la utilización de signos o símbolos que remiten, en parte, a un mismo objeto o grupo de objetos³. En otras palabras, es generar un significado a través de símbolos que pueden ser remitidos a un mismo conjunto de significación.

¹ Proyecto de investigación en elaboración coordinado por Leonardo Senkman en el marco del “Foro de Investigadores Judíos de América Latina”, Instituto de Judaísmo Contemporáneo A. Harman, Univesidad Hebrea de Jerusalén.

² Ver al respecto el trabajo de Gándara “Las voces del fútbol en la ciudad”, www.efdeportes.com.

³ Se recomienda al respecto el trabajo de Mangone, Carlos; Warley, Jorge.

Por ejemplo, la utilización de un ataúd, de un cuerpo negro sin rostro, de una lápida, pueden remitir en ciertas prácticas a la muerte como significación. La utilización de un puño cerrado y elevado, una bandera roja junto a un fusil pueden remitir en ciertas prácticas a la revolución. En el fútbol, por ejemplo, las imágenes de cuerpos musculosos o de gran cantidad de personas juntas, remiten a la fuerza como significación.

Cómo esta significación luego se identifica con un “nosotros” o con un “ellos”, es un proceso que debe ser analizado en cada práctica particular. Porque la construcción de un “nosotros” depende de cada ámbito en el que la práctica se produce. Por ejemplo, en el ámbito de la práctica política partidaria la construcción de las identidades es distinta a la del ámbito de la práctica académica. Pero si a la imagen de un cuerpo musculoso se le agrega la remera de un club de fútbol, la “identidad discursiva” se comienza a convertir en “identificación”.

Los conceptos de *campus* y *habitus* de Pierre Bourdieu⁴ permiten comprender la relación que existe entre el ámbito de las prácticas y las prácticas mismas. En el presente trabajo, la utilización de la “identidad discursiva” es analizada en el ámbito del fútbol argentino (*campus*), siendo dicha práctica incluida dentro de las características del “discurso popular”⁵.

El análisis de la construcción de las identidades dentro del “discurso popular” permitiría dar cuenta de aquellos valores que actúan dentro de prácticas sociales informales, propio de prácticas concretas, en un plano donde la praxis resulta mas importante que la teoría.

Porque “(...) El fútbol trae a la superficie algunas representaciones del imaginario que no son fácilmente observables en otras prác-

⁴ Para quien las reglas objetivas dentro de las cuales los sujetos realizan sus prácticas serían el *campus*; y el *habitus* aquellas formas menos estandarizadas mediante las cuales los sujetos adaptan sus prácticas al *campus* (esto es, la manera en la cual los sujetos interiorizan las reglas del *campus* a sus propias prácticas).

⁵ El “discurso popular” es aquella práctica social considerada así por un otro discurso “docto”, “académico”, entre otros (Alabarces).

ticas sociales. (...) El terreno del discurso sobre el fútbol es un terreno muy fértil para analizar esas representaciones. Porque el uso del lenguaje es constitutivo de las identidades, las relaciones sociales y los sistemas de creencias y conocimientos. (...) Los estadios son un lugar de producción y reproducción de identificaciones simbólicas. (...)” (Gándara).

La importancia del análisis del “discurso popular”, radica en la comprensión de “lo que pasa”, y no de “lo que debería pasar”. El análisis del “discurso popular” permite una aproximación a prácticas sociales que se originan sin tener que considerar aquellas normas preestablecidas fuera de las prácticas mismas⁶. Dentro de un plano de mayor autonomía en donde lo “permitido” se encuentra establecido en la práctica misma. De esta manera, el proceso de construcción de identidades permite ver los valores concretos que ciertos conceptos adquieren en la misma práctica. Sin una planificación previa, sino generada en la misma práctica por actores concretos en un espacio concreto.

Es decir, cómo un individuo se autopercibe y percibe a los demás dentro de un “*campus*” específico de acción. Cuáles son los parámetros y valores que guían y dan sentido a las acciones que se generan en dicho espacio, y qué significación adquieren dichas prácticas para dichos actores.

En el ámbito del fútbol argentino (ejemplo de “cultura popular”), las prácticas y el mismo espacio en donde se generan, se encuentran fuera de la posibilidad de una planificación previa o de una organización en función de una finalidad previa. De esta manera, se puede observar el valor que adquieren ciertas identidades en la práctica concreta, entendiéndose también cuáles son dichas identidades y cómo se crean.

Lelia Gándara considera que “(...) La pugna entre hinchadas está atravesada por el trazado de una frontera imaginaria que divide el universo en dos campos enfrentados: nosotros y los otros. De un lado de esa escena discursiva se encuentra lo percibido como prestigioso y deseable, y del otro, lo digno de desprecio. (...). La misma

⁶ Es ésta una de las características del “*habitus*” de aquellas prácticas.

autora sostiene que “(...) sería equivocado –y aterrador– suponer que si hay miles de hinchas gritando en las canchas cantos racistas, homófobos o antisemitas, eso significa que adhieren literalmente, en toda la carga significativa, a esos contenidos. En realidad, están poniendo en práctica estrategias identitarias que suponen la contraposición categorial y el acento está en el efecto perlocutorio (dicho en términos de la pragmática) de los insultos. (...)” Porque “(...) Los insultos son palabras que han sufrido un vaciamiento semántico para adquirir sí valor a partir de un rasgo axiológico, es decir un juicio de valor. Sin embargo, la selección de esos rasgos axiológicos es un producto social y cultural (...)”.

Pese a ello, reconoce que “(...) La selección de un insulto sólo puede realizarse dentro de un repertorio socialmente establecido en el que innovar resulta casi imposible: no podemos elegir insultar a alguien diciéndole por ejemplo “romboidal” o “anaranjado”. El repertorio de insultos existentes está vinculado (retomando la noción de Michel Foucault) a una formación discursiva, es decir aquello que “puede y debe ser dicho (...) a partir de una posición dada en una coyuntura dada”. En el discurso fútbolero se reproduce en buena medida un patrón ideológico dominante en nuestra sociedad, y no es un discurso que individualmente pueda ser elegido, negado y modificado (Gándara). Esto no debe ser comprendido como una “transposición mecanicista”, aunque permita la lectura de ciertas características sociales.

En el análisis se buscará comprender cómo es utilizado el concepto de “*judío*” como insulto y si dicha categoría sufrió modificaciones a lo largo del tiempo (sobre todo a raíz del conflicto en Medio Oriente). Al mismo tiempo, comprender cómo la prensa escrita reproduce y convierte en noticia dichos sucesos.

De esta manera, se analizan las marcas de la enunciación, el nivel semántico de la categoría de “judío” como insulto, las condiciones de producción del discurso, algunos indicadores de la interacción comunicativa y de intertextualidad. Básicamente, se busca comprender el significado que adquiere el “*judío*” como un otro en el fútbol.

En función de los objetivos propuestos en el presente trabajo, el análisis se dividirá en tres importantes ejes de investigación. Que

si bien actuarán como pasos del mismo análisis, intentarán profundizar cada una de las características de la concepción del término “*judío*” en el fútbol argentino.

El primer paso se centrará en el análisis del modo en el que se “produce” la diferencia entre un “nosotros” exclusivo y el “otro” como judío (junto a sus otras acepciones y connotaciones) en el discurso del fútbol argentino. Al mismo tiempo, las características que asume ese “otro” como “*judío*”.

En el segundo paso se analizará la valorización del término “*judío*” utilizado como descrédito e insulto. Es decir, se buscará comprender cómo es utilizado, qué significación adquiere en el fútbol argentino y cómo es reproducido por la prensa.

El tercer y último paso buscará comprender si la utilización del término “*judío*” como insulto en el fútbol argentino posee principalmente características contextuales o históricas. Es decir, si los valores del término como insulto se vieron modificados o no por la situación de violencia entre israelíes y palestinos a partir de la Segunda *Intifada* (2000 – 2004)⁷.

Cabe destacar que, como bien explica Verónica Papa Constantino⁸, el antisemitismo en el fútbol no resulta algo novedoso. No sólo en Argentina, sino también en el resto del mundo. El caso del Lazio en Italia no es el único en donde las expresiones racistas y discriminatorias adquieren carácter público. Justamente esta característica ocurrida en el Viejo Contiente como en el resto del mundo, influyó en la política adoptada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), al igual que la organización de distintas O.N.G. en contra del racismo y la discriminación en el fútbol.⁹

Por lo tanto, los trabajos que mencionan, denuncian y analizan

⁷ Para una segunda etapa del trabajo, se buscaría profundizar en entrevistas a autoridades de la AFA, de los principales clubes participantes de hechos de violencia, jugadores de fútbol, damnificados y la posibilidad de testimonios de “hinchas” que fueron protagonistas en dichas acciones.

⁸ Braylan, Marisa; Jmelniczky, Adrián, *Report on Anti – Semitism in Argentina 2005*, Buenos Aires, DAIA – CES, 2006.

⁹ Ver Braylan, Marisa; Jmelniczky, Adrián, *Report on Anti – Semitism in Argentina 2005*, Buenos Aires, DAIA – CES, 2006.

los hechos antisemitas forman parte necesaria de una búsqueda de solución. En tal sentido, los trabajos de dichas O.N.G. en Europa o del CES en la Argentina, por ejemplo, actúan como el primer paso de un largo camino que se debe atravesar. Un paso importante porque permite avanzar hacia la búsqueda de una sociedad más pluralista y tolerante.

1. El “judío” en el fútbol argentino

En una de las canciones que la hinchada de Chacarita Juniors o de All Boys cantan en los certámenes frente a Atlanta¹⁰ (en donde se hace referencia a la condición de judío como insulto del adversario), se menciona los atentados a la Embajada de Israel en Buenos Aires y a la Mutual de la comunidad. En un encuentro deportivo, al salir los jugadores de Atlanta al campo de juego, la hinchada adversaria lanzó panes de jabones como recibimiento (en clara referencia a la *Shoá* durante la Segunda Guerra Mundial).

Pero al analizarse el comportamiento del público en los estadios deportivos en Argentina, dichos hechos se podrían enmarcar dentro de una relación entre rivales en donde se busca agredir y desacreditar al oponente: como “pobre”, como “homosexual”, como “de un país limítrofe”, entre otros. En el caso del “otro” como judío en los partidos de fútbol, resulta interesante observar qué calificativos son relacionados con la categoría de “judío” para pasar a convertirse en un insulto.

En los estadios de fútbol se gritan cánticos contra varios “Otros” con carácter discriminatorio racial (“negros”, “moishes”), nacional (“bolitas”) y sexual (“homosexual”). Pero el presente estudio se interesará en descifrar los significados discursivos de los insultos directos o indirectos contra los judíos o el judaísmo, es decir, el trabajo centralizará su análisis en el “Otro” judío. Porque resulta interesante observar cómo la “condición” de “judío” (como “Otro”) se convierte en “desfavorable”, qué significados son comprendidos y

¹⁰ Clubes de fútbol argentinos que fueron partícipes de actos antisemitas. (1995-2004).

compartidos por el público y cómo son utilizados. De esta manera resultaría posible comprender qué se entiende en el fútbol cuando es utilizada.

A modo de ejemplo, cuando a la hinchada del club Atlanta se la “insulta” como judía, un sector importante de la misma hinchada (conocida como barrabrava “La Loza”) intenta diferenciarse y crear una “distancia” con aquellos hinchas de origen judío del mismo club. Un claro ejemplo de ello, es la bandera que dicho grupo cuelga en los partidos con una cruz esvástica.

Por lo tanto, puede suponerse que “los códigos” del fútbol, aquella “cultura futbolera” de relación con el adversario, posee un aspecto particular cuando el “insulto” utilizado es el de “judío”. Por lo menos esto se podría deducir a través del propio comportamiento de la hinchada de Atlanta, estereotipada como “hinchada judía” por los adversarios, pero con una búsqueda de diferenciación interna. Así, un sector de los simpatizantes del club responde a la agresión acentuando que ellos mismos no son “judíos” (como por ejemplo a través de la bandera antes mencionada), es decir, reconociendo tal vez el carácter de insulto del “ser judío”.

El judío: ¿un “otro” especial en el fútbol argentino?

Si consideramos que durante los encuentros deportivos en los estadios de fútbol se produce una “guerra de sentimientos” entre hinchadas (o bandos) en donde el “todo vale” se vería justificado desde lo pasional (Gándara), resulta preciso advertir que muchos de los apelativos aplicados a las diferentes “hinchadas” se originan generalmente como insultos por parte de los rivales.

El apelativo “judío” es aplicado (al parecer únicamente) al Club Atlanta por las “hinchadas” rivales, y tendría su origen en un trabajo metonímico, a partir de la identidad del barrio Villa Crespo y en la extracción social de un sector de sus hinchas, sobre todo a raíz del origen judío de alguna de sus autoridades históricas y actuales.

Al analizar las canciones de los espectadores, se puede apreciar distintos usos del apelativo “judío”. En uno de ellos, es utilizado en segunda persona del singular, y su significación es la pura iden-

tificación del destinatario. De esta manera, el apelativo “judío” de identificación es seguido generalmente por un adjetivo calificativo.

Ejemplo: “No se escucha, no se escucha / sos amargo, judío hijo de puta”.¹¹

En el ejemplo antes mencionado, el apelativo de identificación del adversario no funcionaría como insulto en sí mismo, ni poseería directamente una valorización. El verbo “ser” en tiempo presente genérico funciona como construcción de identidad / pertenencia. Al mismo tiempo, la figura del enunciador se encontraría ausente, por lo que se ocultarían las condiciones de producción.

Continuando con el ejemplo antes mencionado, el canto funciona como una “verdadera” situación dialógica entre las hinchadas de equipos contrarios que se provocan. De esta manera, la imposición de la identidad / pertenencia actuaría de modo más efectivo: la mención del otro a partir del apelativo seguido por un adjetivo (des) calificativo influenciaría la respuesta. Y en dicho momento, se haría propia la identidad impuesta.¹²

Este “diálogo entre hinchadas” adversarias estaría basado en la definición del “otro” como destinatario negativo (contradestinatario), es decir, a partir de un proceso de exclusión dentro del colectivo de identificación “nosotros”. Porque la identificación del adversario (“judío”) se realiza a partir de la mutua exclusión (nosotros – ellos, los “judíos”).

Y esta identificación del “otro” (en nuestro caso como “judío”) a través de un apelativo de identificación seguido por un adjetivo calificativo con la utilización del verbo “ser” en presente genérico, no sólo actúa efectivamente con el adversario, sino también con el “observador” (paradestinatario). En nuestro trabajo, ese observador es la prensa, de quien se puede analizar su propio discurso a través de la reproducción de aquel diálogo entre hinchadas adversarias.

¹¹ Ref.: de una hinchada a la otra cuando no cantan.

¹² “(...) La lengua no es solamente un instrumento de comunicación o incluso de conocimiento sino un instrumento de poder. (...) La competencia implica el poder de imponer la recepción. (...)”. (ver Mangone, Carlos; Warley, Jorge, 1994).

La Revista “*GolxGol*”¹³ al informar sobre el incidente entre las hinchadas de Defensores de Belgrano y Atlanta con los panes de jabón, comenta en su primer párrafo: “La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) pidió a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) que sancione al club Defensores de Belgrano, luego de que sus hinchas protagonizaron un episodio de **discriminación (en) contra de simpatizantes de Atlanta**”. (La negrita es parte del presente análisis.) Es decir, no contra los “judíos”.

De esta manera, al considerar que la discriminación ocurrió en contra de los “simpatizantes de Atlanta”, reafirma la identificación de éstos como judíos. También el diario “Hoy” comenta:¹⁴“(…) se constataron “cánticos discriminatorios” que “versaban sobre la quema de templos de la **colectividad judía**” con la que se identifica a los **simpatizantes bohemios** (…”. (La negrita es parte del presente análisis.) O como “(…) Gastón Gelblung, de Prensa de Atlanta, cuenta que “las hinchadas rivales debieron modificar sus cánticos para que no sean sancionados. En vez de ‘judíos’, cantan ‘bohemios’ o ‘Atlanta hijo de p...’, aunque no peguen las letras. (…)”¹⁵. Y “Página 12”¹⁶ escribe: “(…) Ésta no es la primera vez que hay gestos antisemitas contra Atlanta (…”. O como el diario “El Tribuno” de Salta¹⁷:“(…) se registraron insultos de carácter antisemita contra el conjunto de Villa Crespo (…”.

De esta manera, se puede comprender el siguiente comentario del diario Clarín¹⁸: “(…) Flandria perdía 3 a 0 ante Defensores de Belgrano y, para evitar una humillación mayor, su hinchada comenzó con el “Judíos, hijos de p..., **una canción que nada tenía de ofensivo contra Defe**”. Pero como era discriminatoria, Sugliani repitió la ru-

¹³ Piden a la AFA que sancione a Defensores de Belgrano, “Revista GolxGol”, 7 de marzo de 2000.

¹⁴ Fiscal cita a Julio Grondona, diario “Hoy”.

¹⁵ “*Decir que no*”, diario Clarín, 26 de octubre de 2002.

¹⁶ “El INADI quiere la intervención de la AFA a causa del racismo”, Diario Página 12, 4 de marzo de 2000 por A.G. y A.D.B.

¹⁷ Fair Play propone la suspensión, Diario El Tribuno, 14 de marzo de 2000.

¹⁸ Decir que no, Diario Clarín, 26 de octubre de 2002, Miguel Bossio, de la Redacción de Clarín.

tina: esas voces no se acallaron y lo suspendió del todo. Esa **picardía** le costó cara a Flandria: le dieron por perdido el partido, debió pagar el valor de 100 populares durante dos fechas y recibió una amonestación del Tribunal”. (La negrita es parte del presente análisis.)

Sólo a modo de comentario, según una nota en “Página 12”¹⁹ “(...) una tribuna de la cancha del club Defensores de Belgrano lleva el nombre de Marcos Zucker (h), en homenaje al hijo del actor que era hincha del club (...)” de origen judío, en donde estuvieron presentes varios centenares de hinchas.

En otras palabras, cuando se cantan canciones con contenido antisemita en un encuentro deportivo frente a Atlanta, es un acto discriminatorio. Pero cuando se canta la misma canción en algún otro encuentro, es una picardía.

Esta diferenciación del “otro” a través de su identificación a un club rival, “aceptada” y “reafirmada” a través de la prensa, no sólo delimitaría la discriminación a un contexto determinado, sino que aun en dicho contexto (en nuestro caso frente a Atlanta) anularía su carácter violento al incluirla dentro de los parámetros del “código del fútbol”. “(...) Banderas, saludos, algún insulto. El auténtico folklore previo que se vive en la Argentina cada vez que se juega un partido. Atlanta visitaba a Defensores de Belgrano (...)”²⁰. O como informa “Página 12”²¹, “(...) Atlanta, desde los tiempos de León Kolbowski –un ex presidente de los años ’60–, ha sido asociado a la colectividad judía y, por ende, soportó todo tipo de manifestaciones discriminatorias, que casi motivaron sanciones por parte de la AFA. Hoy, los dirigentes de Defensores se sienten obligados a rechazar, una vez más, aquella miserable actitud que hubiese indignado a un hincha como Marquitos Zucker (...)”.

Un segundo uso del apelativo “judío” para la identificación del “otro”, se realiza a partir de la sustitución del término “judío” por

¹⁹ Defensores de la memoria, diario “Página 12”, 6 de enero de 2001, Gustavo Veiga.

²⁰ “El racismo en el tablón, diario “Río Negro”, 8 de julio de 2001.

²¹ Defensores de la memoria, diario “Página 12”, 6 de enero de 2001, Gustavo Veiga.

conceptos o imágenes que se encuentran relacionados con éste, y que por su complejidad refuerza la identidad (el significado se entiende a través de la conexión de una cadena de significantes).

Ejemplo: “Les volamos la embajada / les volamos la mutual / Les vamo’ a quemar la cancha / Para que no jodan más”²².

En dicho ejemplo, la utilización de la segunda persona del plural para designar al destinatario (ustedes) debe ser comprendida en el mismo proceso de comunicación, debido a la variante del castellano que se habla en Argentina (similitud entre las conjugaciones verbales en las personas “ustedes” y “ellos”). La amenaza mantiene el carácter dialógico de la canción, y se encuentra basada en los verbos utilizados (“quemar”, “volar”) (Gándara).

La utilización del apelativo “judío” de un modo indirecto para amenazar, hace visible la figura del enunciador: “nosotros”. Este nosotros enunciador es al mismo tiempo el locutor, lo cual lo convierte en una figura aún más activa: “nosotros decimos que nosotros quemamos”. Y actúa como un “nosotros” exclusivo porque genera una distancia con el destinatario negativo y con el observador: se muestra pero no intenta generar ningún tipo de aproximación con un “otro” (el oyente, destinatario): “nosotros les quemamos a ustedes”. Pero esta violencia comunicacional genera al mismo tiempo una diferencia con el “otro” y una identidad dentro del “nosotros” que canta.²³

La Revista “GolxGol”²⁴ también realiza una operación en donde el atributo o la condición de “judío” aparece indirectamente: “(...) cuando salió a la cancha el equipo “bohémio” arrojaron al césped panes de jabón (...)”. Así termina la descripción del incidente, sin aclarar el significado de dicha agresión. Es decir, no se aclara por qué es discriminatorio “arrojar panes de jabón”, entendiéndose

²² Nota: En el partido de All Boys contra Atlanta del 15/10/96. Alusión al atentado contra la Embajada de Israel en Buenos Aires y contra el edificio de la AMIA.

²³ Dicho ejemplo deja ver la intertextualidad que excede el contexto deportivo (en este caso, el atentado a la AMIA y la Embajada de Israel en Buenos Aires).

²⁴ Piden a la AFA que sancione a Defensores de Belgrano, Revista “GolxGol”, 7 de marzo de 2000.

su significación a partir de la identificación de uno de sus protagonistas: Atlanta.

El diario “Clarín”²⁵ comenta que “(...) A principios del 2000, luego de que en el Ascenso algunos hinchas de Defensores de Belgrano arrojaron jabones mientras ingresaba el equipo de Atlanta, la AFA aceptó una sugerencia de la colectividad judía y organizó talleres sobre discriminación para los árbitros(...)”.

Es decir, la manifestación antisemita en contra de Atlanta impulsó una acción por parte de la comunidad judía. El hecho es antisemita por ser en contra de Atlanta. Así, de un modo indirecto, Atlanta se convierte en el “otro judío” en el fútbol.

De esta manera, se puede entender el significado que adquiere la canción: “Ahi viene Defe por el callejón / matando judíos para hacer jabón”. El contenido descriptivo de esta canción se veía reforzado por la no utilización de la primera ni la segunda persona. En el plano contextual, la tercera persona que “mata” se identifica con un “nosotros” (Defe) que no necesariamente es el que habla. Y la tercera persona que recibe la acción se identifica con el “ustedes” que no necesariamente es el que escucha (aunque sí su destinatario).

Esta diferencia producida entre un “nosotros” y un “otros” adquiere sentido por la identificación del “otro” a un colectivo de identificación. El “otro” es “judío” y es Atlanta. Es un apelativo impuesto, y en el caso de Atlanta a diferencia de otros clubes, no autoapropiado ni reconocido. El “otro” no lo es por judío, sino por Atlanta. El judío del mismo club (como el caso de Marcos Zucker de Defensores de Belgrano), “no es judío” porque no es de Atlanta. Y “Página 12”²⁶ comenta sobre el presidente de Atlanta: “(...) Este dirigente de 46 años que pasó del tablón al sitio más alto de la comisión directiva en diciembre de 1998 conoce lo que significa **ser hincha de un equipo discriminado** (...)”. (La negrita es parte del presente análisis.) Es decir, discriminado por ser de Atlanta (y por lo tanto “judío”), y no por ser “judío” (y del club Atlanta).

²⁵ “*Decir que no*”, diario Clarín, 26 de octubre de 2002, Miguel Bossio, de la Redacción de “Clarín”.

²⁶ La discriminación se va agudizando con los problemas socioeconómicos, Diario Página 12, 17 de Septiembre de 2000, Gustavo Veiga.

El insulto de “judío” en el fútbol argentino

Según el diario Río Negro²⁷ “(...) Las hinchadas reflejan un antisemitismo elemental basado en una lista de prejuicios comunes: que los judíos tienen demasiado dinero y poder; que explotan a los otros; que son tacaños; comunistas o que mataron a Cristo (...)”.

Considerando el contexto comunicacional entre las “hinchadas rivales” en el ámbito del fútbol argentino, como “una guerra pasional” en donde “el más fuerte” gana, resulta preciso reconocer que el insulto descalifica al adversario en función de ciertos parámetros: la feminización o prostitución del adversario, la atribución de un rol sexual pasivo, la atribución de un trabajo considerado denigrante, una posición socioeconómica marginal, la pobreza, la suciedad, el olor, una relación asimétrica o de sometimiento, la acusación de complicidad con la policía, el calificativo de “amargo” (que se opone a la capacidad de festejo, a la vitalidad y al “aguante” entendido como persistencia y fidelidad al equipo), la cobardía, entre otros (Gándara.)

La utilización del término “judío” para insultar al adversario, se puede hallar en el *corpus* básicamente de dos maneras: una directa (en donde el término es acompañado por una explicación o por adjetivos calificativos que actúan como sinónimos), o indirecta (cuando se comprende su significado a partir de la conexión que posee con otros significantes). Y a diferencia del apelativo “judío” como apelativo de identificación, su utilización como insulto posee de por sí en su misma utilización una descalificación como carga valorativa.

En página *web* “www.sentimientobohemio.com.ar”²⁸ existe un espacio para enviar mensajes. Según el diario “Clarín”²⁹ “(...) los contenidos de la mayoría de las opiniones se distinguen por la incitación a la violencia, por el odio y por el mal gusto (...)”. En dicha página, se pueden leer los siguientes comentarios (la misma clase

²⁷ “El racismo en el tablón”, diario Río Negro, 8 de julio de 2001.

²⁸ Página *web* de simpatizantes del club Atlanta.

²⁹ “Racismo por Internet”, diario Clarín, 16 de marzo de 2000, Enrique Gastañaga.

de insultos se puede leer en el sitio de mensajes de la página *web* “Primera B Metropolitana”):

- “(...) yo no soy como vos judío refugiado que cuando te persiguen te cambias el apellido, yo no soy como vos que cada vez que te pasa algo andas llorando por los rincones y mandas en cana a la gente, yo nunca mandaría en cana a un hincha de mi club y de mi barrio, yo nunca dejaría a la gente tirada, (...)”.

- “(...) a ninguno odio tanto como a uds. manga de putos, arreglapartidos, giles, llorones... Cuando les gritan judíos hijos de puta suspenden los partidos pero uds. gritan negros de mierda y no pasa nada, no ves q sos pura mierda judío asqueroso, (...)”.

A diferencia de otros insultos, en donde el valor semántico se encuentra en una posición inferior en función de ciertos parámetros sociales (pobre, homosexual, cobarde, entre otros), el término judío como insulto no significaría automáticamente dicha posición. Sino que por el contrario, funcionaría como un concepto identificador de valores “despreciables”.

En otras palabras, a diferencia del significado en el fútbol argentino de los términos “cobarde”, “homosexual” o “pobre” en donde corresponden directamente con posiciones inferiores según cierta escala de valores, el término “judío” se corresponde directamente con otros valores, y luego (de un modo indirecto) con una posición inferior según los parámetros del fútbol argentino.

De esta manera, es posible encontrar la frase en donde el término “judío” vaya acompañado de otros conceptos que funcionan como explicación o para acentuar ciertos significados sobre otros. Algo que no se puede encontrar con otros conceptos. Por ejemplo: “judío refugiado que cuando te persiguen te cambias el apellido”, “judíos arreglapartidos”, “asco me dan que los rusitos amen la plata, siempre amigos de los poderosos”, “Te la pasas discriminando y después saltas cuando te dicen que sos un judío cagon de mierda”, entre otros³⁰.

Así el término judío significa unos valores sociales que en el

³⁰ Reproducción textual de frases enviadas a la Página web “www.sentimientobohemio.com.ar”.

fútbol se consideran despreciables, pero cuyo sentido es entendido por analogía. Por ejemplo:

homosexual = desfavorable = insulto.
judío = traidores = desfavorables = insulto.

Y al implicar una calificación “indirecta”, a pesar de su utilización directamente como insulto, muchas veces se confunde con el apelativo de identificación.

La utilización indirecta del término “judío” como insulto, es un poco más problemática. Si la utilización “directa” de por sí no remite a un significado “desfavorable” directamente (según los parámetros del fútbol argentino), se puede observar en la prensa que su utilización “indirecta” generalmente provoca críticas por su utilización, no por su significado.

Por ejemplo, cuando Julio Grondona (presidente de la Asociación del Fútbol Argentino) comentó que “(...) ningún árbitro judío pueda ser árbitro de Primera División, porque es muy difícil y ellos nunca buscan lo difícil (...)”³¹, el insulto no era por ser “judío”, sino porque “no les gusta lo difícil”. Entonces, si los “judíos” cumplen esa condición se convierten en desfavorables y así en insulto.

Es decir:

no les gusta lo difícil = desfavorable = judío = insulto.

Así se puede comprender la “rectificación” que luego se intentó brindar: “(...) Grondona explicó por Radio *Jai*, entonces, que “ahí dije algo que no correspondía y que no lo volvería a decir, porque no lo siento. ¿Qué fue lo que dije? Que era muy difícil el arbitraje en el sentido de la categoría humana que tienen, que puede tener distintas personalidades, cosas que son difíciles de explicar (sic)”. Allí le preguntaron cuál era la categoría humana de los judíos. Y respondió: “Es correcta, igual que todos los demás. No tengo nada que decir. No tergiversen mis palabras. No me malinterpreten. Me tildaron de nazi y no lo soy, nunca me metí en política” (...)”³².

³¹ “Ellos nunca buscan lo difícil”, diario “Página 12”, 9 de julio de 2003.

³² Grondona: “Me tildaron de nazi y no lo soy”, diario Clarín, 11 de julio de 2003.

La principal similitud que comparte la utilización del término “judío” como insulto en el fútbol argentino, tanto directa como indirecta, es que la significación del insulto es entendida por la relación con otro concepto / valor desfavorable. No por su valor en sí mismo. Aunque la utilización indirecta no permite ser confundido con el apelativo de identificación.

De esta manera, si el apelativo “judío” en el fútbol argentino es utilizado generalmente para la designación de un “otro” identificado con un club (Atlanta), el insulto directo con el término “judío”, puede llegar a ser considerado como un “insulto al club”. Por ejemplo: “(...) Jajajajajajaja, sigue la risa jajajajajajaja, q paso con toda la plata q pusieron????? Ahora q no ascendieron no tienen bronca por tanta guita tirada, jajajajajajajaja... no ves q sos pura mierda judío asqueroso³³ (...)”. En este ejemplo, la utilización del término “judío” como insulto claramente se podría haber visto confundida con el apelativo de identificación.

Ahora bien, ¿cuál es el significado del término “judío” como insulto? Según el análisis realizado en su utilización directa como indirecta, se pudo observar que en ambos casos el término remite a otro valor considerado “descalificativo”, pero no en sí mismo. A modo de ejemplo se mencionan algunos de los insultos observados en las Páginas *web* de Atlanta y de la Primera B:

- “(...) judío forro (...) q carajo hacen cuando se juega el mundial, hinchan por algun pais en especial??? (seguramente por ee.uu., no???) , (...) mira q arreglaron 2 campeonatos seguidos, por ahi con esa misma guita pueden hacer q Israel juegue algun torneo fasista de mierda (...)”.

- “(...) yo no soy como vos judío refugiado que cuando te persiguen te cambias el apellido, yo no soy como vos que cada vez que te pasa algo andas llorando por los rincones y mandas en cana a la gente, yo nunca mandaria en cana a un hincha de mi club y de mi barrio, yo nunca dejaria a la gente tirada, nunca me haria pasar por hincha de otro cuadro (...)”.

³³ Reproducción textual de frases enviadas a la página *web* “www.sentimentobohemio.com.ar”.

- “(...) Che que pasa no actualizan la Página moishes???, les da tanta verguena que perdieron con tristan suarez???, ves que no existis, pobres judíos, siempre perseguidos por todos lados, nadie los quiere, nosotros nos llevamos mal con muchas hinchadas pero lo de uds es re triste (...) si hasta los de Ferro te cargan (...) vayan a hacerse la circuncision judíos de mierda.”

- “(...) Jajajajajajaja, sigue la risa jajajajajajaja, q paso con toda la plata q pusieron????? Ahora q no ascendieron no tienen bronca por tanta guita tirada, jajajajajajajaja... a ninguno odio tanto como a uds. manga de puto, arreglapartidos, giles, llorones... Cuando les gritas judíos hijos de puta suspenden los partidos pero uds. gritan negros de mierda y no pasa nada, no ves q sos pura mierda judío asqueroso, judíos de mierda genocidas hijos de puta (...).”

- “(...) Asco me das judío de mierda, asco me da tu gente, asco me dan esos gorritos que usan tus paisanos, asco me dan que en pleno verano estan todos transpirados con olor a culo con esos sobretodos largos de lana, (...) Asco me dan que los rusitos amen la plata, asco me dan esos bucles que usan con todo el pelo ronoso, asco me dan de que son amiguitos de los yankees, asco me dan los judíos, los judíos son un asco, y atlanta es el club representante de esa colectividad de mierda, rusos de mierda siempre amigo de los poderosos (...).”

- “(...) Judío amargo jugas finales y no llevas gente hijo de puta no existis te preocupas mas por llevar camaritas de tv, abogados escribanos para q no te caguen a palos ni te digan judío cagon, tenes verguena de aceptar q sos un judío de mierda sumiso odiado por todo el mundo (...) Todos te quieren bajar ya estas en peligro de extincion, cada vez son menos va a llegar el dia en q finalmente te eliminen del universo y la gente de verdad pueda vivir en paz ruso de mierda, para el proximo campeonato anda a la cancha con tus amigos (Sharon, Marcelo Araujo, Julián Weich) asi capáz podes ganar algo. Q feo debe ser q todos te tengan asco te odien nadie te soporta te la pasas discriminado y despues saltas cuando te dicen lo q sos un judía cagon de mierda (...).”

- “(...) Bueno ruso ya quedo demostrado que sos la amargura de la argentina (...).”

- “(...) Quedo demostrado quien es la peor amargura de todo el fútbol argentino que cagon que sos judío siendo una final ni 2 mil personas no tenes verguena (...)”.

- “(...) No creo que ningun judío pueda ser arbitro de primera, porque es dificil y ellos nunca buscan lo dificil (...)”³⁴.

El insulto de “judío” remite a otro concepto “desfavorable” (y así negativo). Pero dicho concepto se muestra como complejo. Porque al mismo tiempo que “gil” y “cagón”, es “amargo”, “sumiso” y “odiado”, es “fascista” (???), “traidor” y “sin país”, es “refugiado”, “genocida” y “amigo de los poderosos”, es “roñoso”, “discriminado” y “no le gusta lo difícil”.

Dicha complejidad del termino de “judío” como insulto se puede comprender porque “(...) La pugna entre hinchadas está atravesada por el trazado de una frontera imaginaria que divide el universo en dos campos enfrentados: nosotros y los otros. De un lado de esa escena discursiva se encuentra lo percibido como prestigioso y deseable, y del otro, lo digno de desprecio (...)” (Gándara). De esta manera, si se tuviese que describir o enunciar un sinonimo del termino “judío” como insulto, se podria decir que simplemente es todo aquello “digno de desprecio”.

El “judío” de ayer y el “judío” de hoy en el fútbol argentino.

En un reportaje a Jorge Rubinska (presidente del Club Atlanta) concedido a “Página 12”³⁵, el dirigente sostiene que “(...) no se puede tomar de manera aislada la discriminación en un estadio de fútbol, de los momentos que ha vivido el país. Esto tiene que ver con la cultura de nuestra sociedad. De chico, cuando seguía a Atlanta, escuchábamos los cantitos “contra los rusos” que se oficializaron en la época de León Kolbowski, un ex presidente del club. Con el tiempo, esa agresión se convirtió en una identificación común. Uno no se sentía discriminado, porque que nos dijieran rusos no tenía la

³⁴ “Ellos nunca buscan lo difícil”, diario “Página 12”, 9 de julio de 2003.

³⁵ “La discriminación se va agudizando con los problemas socioeconómicos”, diario “Página 12”, 17 de septiembre de 2000, Gustavo Veiga.

carga de antisemitismo que fue tomando la sociedad especialmente a partir de la época del Proceso. Ahí se configura la agresión al judío en Atlanta (...). Este cuadro de agresión se fue agudizando por los problemas socioeconómicos (...).”

Ahora bien, considerando que la crisis económica, política y social comenzada con el golpe militar de 1976, actúa como factor influyente en actos antisemitas y en la utilización del término “judío” como insulto en el fútbol argentino, resulta necesario mencionar ciertos ejemplos de insultos encontrados en el *corpus* relacionado al deporte³⁶:

- “(...) por ahí con esa misma guita pueden hacer q Israel juegue algun torneo... jajajajajaja, q risa dan judíos boludos... Aguante telmo, judíos putos, fascistas de mierda, **entrega lo q no es tuyo!!!**. (La negrita y el resaltado es parte del presente análisis).

- “(...) no ves q sos pura mierda judío asqueroso, **aliado de Bush ojala q vengan los arabes y los decapiten a todos los hinchas de Atlanta...** Viva America Latina libre, igual q Irak y **Palestina...** judíos de mierda **genocidas** hijos de puta... Aguante San Telmo y la **resistencia arabe contra los judíos y los yankee putos...** (La negrita y el resaltado es parte del presente análisis).

- “(...) **Asco me dan que usurpen un país y tiroteen lugares sagrados, asco me dan de que maten pibitos inocentes, asco me dan las masacres que hacen, (...) Los judíos son un asco, y atlanta es el club representante de esa colectividad de mierda, rusos de mierda siempre amigos de los poderosos, ojala que algun suicida haga bolar villa crespo por los aires. Chau putos.** (La negrita es parte del presente análisis).

- “(...) **Tenes verguenza de aceptar q sos un judío de mierda sumiso odiado por todo el mundo porque a vos no te quiere ni bush pelotudo todos te quieren bajar ya estas en peligro de extinción, (...) Para el proximo campeonato anda a la cancha con tus amigos (Sharon, Marcelo Araujo, Julián Weich) (...)**”. (La negrita es parte del presente análisis).

³⁶ Reproducción textual de frases enviadas a la páginas *web* “www.sentimientobohemio.com.ar” y “Primera B”.

Como se puede apreciar en los ejemplos citados, la mención al conflicto entre israelíes y palestinos se encuentra presente en la utilización del término “judío” como insulto. Así, se puede apreciar que tanto la crisis socioeconómica de la Argentina como el conflicto en Medio Oriente presentan, sino “base fértil” para insultar utilizando el término “judío”, por lo menos una modificación cualitativa de su utilización.

Un claro ejemplo de ello es la nota publicada en “Clarín”³⁷ sobre la “pelea virtual” entre simpatizantes del club Atlanta, en donde se puede leer el siguiente comentario: “(...) El día que quieran cerrar el club nosotros vamos a estar ahí para que eso no ocurra, dejando la vida si es necesario. Y ustedes, judíos, se van a ir a River. **Los mas cobardes del mundo son los judíos que tiran misiles a pueblos enteros a kilometros de distancia (...)**”. Del siguiente comentario se puede apreciar como se hace referencia a la crisis económica de la Argentina (materializado en la preocupación por el cierre del club) y la crisis en Medio Oriente (observado en el comentario sobre los “misiles” lanzados por los “judíos”).

Esta intertextualidad presente en los insultos, que hace referencia a las condiciones socioeconómicas del país y al conflicto en Medio Oriente, serían utilizados para acentuar ciertos significados, pero no para formarlos. En otras palabras, cuando alguien dice “(...) judíos putos, **fascistas de mierda**, entrega lo q no es tuyo!!! (...)” o “(...) no ves q sos pura mierda judío asqueroso, **aliado de Bush** ojala q vengan los arabes y los decapiten a todos los hinchas de Atlanta... (...)” (el subrayado y el resaltado es parte del presente análisis), no está insultando en función del conflicto entre árabes e israelíes, sino que el conflicto actúa como refuerzo, como “cita de autoridad”.

De esta manera, el insulto pasaría a estar sino “justificado”, por lo menos sustentado. Adquiriendo aspectos de “objetividad”, y relacionándose con características que exceden el contexto del fútbol. Y esta es una particularidad del fútbol argentino que también es posible encontrar en las canciones: “(...) En las letras aparecen elementos que tienen que ver con contextos sociales más amplios,

³⁷ “Racismo por Internet”, diario Clarín, 16 de marzo de 2000, Enrique Gastañaga.

es decir no sólo con lo que sucede en el estadio, sino con sucesos de actualidad que pueden estar relacionados al fútbol o no (...). (Gándara).

El diario deportivo “Olé”³⁸ comentaba en septiembre de 1998: “(...) Con respecto a las hinchadas, ahí sí que el racismo se hace sentir. El ejemplo mas claro es el de Atlanta, equipo al que se relaciona con la colectividad judía y que debe soportar cánticos antisemitas y banderas pronazis de casi todas las hinchadas rivales (...) fue un hecho puntual ¿o la xenofobia ya forma parte de los “códigos” del fútbol?”.

Dicho comentario, la pregunta, la fecha en que fue formulada y el resto de los ejemplos citados en el presente apartado, nos permiten observar que el término “judío” como insulto en el fútbol posee al mismo tiempo características históricas y contextuales. Y dentro de las particularidades contextuales, existen tanto locales como internacionales. De esta forma, parecería ser que la utilización del término como insulto se renueva, se actualiza, pero siempre es la misma.

“(...) Podemos detectar el efecto de ciertas evoluciones que sufre la escena social a partir del análisis del discurso colectivo en el fútbol. Particularmente, por ejemplo, en las categorías que entran en juego en los insultos, donde se puede constatar la pregnancia de las formaciones discursivas sobre el lenguaje. Así, por ejemplo hace 25 años no era común insultar al equipo o a la hinchada contraria llamándolos “bolivianos” o “paraguayos” (...)” (Gándara).

Por lo tanto, una forma en la que un insulto puede mantener su significación a lo largo del tiempo, es a través de la generación de algún vínculo con la “realidad contextual”. Es decir, incluyendo en su significación aspectos con algún “valor” en “nuestros días”, en “nuestras experiencias”.

“(...) me sigo riendo de vos judío forro, viste que goleada ayer la de Argentina, 6 a 1 papa... Cuando juega Israel una copa aunque sea amateur, no juegan el mundial no juegan la eurocopa no juegan la copa de Asia, no juegan un sorete... Che q carajo hacen cuando

³⁸ ¿El fútbol discrimina?, diario “Olé”, 15 de septiembre de 1998.

se juega un mundial, hinchan por algún país en especial??? (seguramente por EE.UU, no???) (...).”

Conclusión

Se insulta a Atlanta a través del término “judío” (utilización directa que se confunde con el apelativo de identificación), ¿y no a la comunidad judía en sí?

Si bien la prensa reconoce y menciona los defectos de la Ley Antidiscriminatoria, resalta el aspecto problemático de la identificación del club Atlanta como club judío. Pero no menciona el significado que adquiere el término “judío” en el fútbol argentino.

Porque es un hecho discriminatorio si se “insulta” con el término “judío” a los simpatizantes de Atlanta. Pero es una “picardía” si se utiliza contra otro destinatario³⁹. Y al ser sólo un problema de un club, muchos “insultos” que utilizan el término “judío” se enmarcan en el “código del fútbol”. Es decir, el problema es la característica que asume la agresión, no la agresión en sí.

La crisis socioeconómica de la Argentina, sumada a las peculiaridades que adquiere el conflicto árabe-israelí (sobre todo a partir de la Segunda *Intifada*), influenciarían la manifestación del insulto a través del término “judío”, actualizándolo y brindándole un nuevo fondo.

Pero surge un punto importante, que tal vez deba ser profundizado en un segundo paso de investigación: ¿existen simpatizantes de Defensores de Belgrano de origen judío? ¿Cómo actuaron durante la agresión de los jabones? ¿Cantan las canciones que hacen referencia a Hitler y al atentado a la AMIA, por ejemplo? En el *corpus* periodístico y complementario no se han encontrado expresiones públicas de otros clubes, ni de simpatizantes de otros clubes (“judíos o no”), ni de figuras del deporte, entre otros. ¿Será que reconocen los acontecimientos como dentro del “código del fútbol”? ¿Existen simpatizantes “judíos” de otros clubes que entonan can-

³⁹ Ver comentario en el diario “Clarín” sobre el encuentro deportivo entre Flandria y Defensores de Belgrano.

ciones frente a Atlanta (como si dicha característica fuese importante) en donde se considera el término “judío” como insulto?

Porque si bien la polifonía enunciativa y el contexto discursivo (Gándara) brindan una explicación de ciertos aspectos que asume la comunicación en el ámbito del fútbol argentino, resultaría importante comprender si las identidades dentro del ámbito del fútbol argentino poseen límites: los simpatizantes “judíos” de un club contrario a Atlanta ¿podrían arrojar jabones? ¿podrían entonar canciones que mencionen el atentado a la AMIA?, entre otros.

Así, parecería que el “reclamo” y el “repudio” provendrían sólo o principalmente de Atlanta y la DAIA (que a esta altura muchas veces parecerían ser la misma institución), y las penas se encontrarían destinadas a las instituciones. Es decir, cuando los simpatizantes de All Boys, por ejemplo, insultan utilizando el término “judío”, se penaliza a la institución. De esta manera, las identidades se refuerzan: insultar con el término “judío” es condenatorio cuando se dirige hacia Atlanta. Y si alguien insulta utilizando el término “judío”, lo hace en función de la identidad o en la posición de simpatizante de determinado club.

Y el término “judío” en el fútbol argentino acaba siendo una combinación de distintos aspectos. Porque el “judío” sería solamente identificado con un club (Atlanta), porque el término “judío” como insulto poseería significados que desbordan lo puramente religioso o étnico (incluyendo aspectos sexuales, políticos y psicológicos, entre otros) y porque se actualizaría constantemente relacionándose con situaciones contextuales. Así, el “otro” como “judío” no es sólo la diferencia con un “nosotros”, sino que posee su propia identidad: histórica, contextual y dentro del “código del fútbol”.

Bibliografía

- Alabarces, Pablo, comp., “Peligro de gol: estudios sobre deporte y sociedad en América Latina”, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2000.
- Avni, Haim, “Antisemitism in Argentina: The Dimensions of Danger”, in Brown, Michel, “Approaches to Antisemitism: Context and Curriculum,” The

- American Jewish Committee and The International Center for University Teaching of Jewish Civilization*, 1994.
- Bauer, Yehuda, *Antisemitism Today: Myth and Reality*, Shazar Library, 1985.
 - Befu, Harumi, “Demonizing the “Other”, in Wistrich, Robert S., ed., *Demonizing the Other. Antisemitism, Racism, and Xenophobia*, Vidal Sassoon International Center for the Study of Antisemitism The Hebrew University of Jerusalem, 1999.
 - Braylan, Marisa, Jmelniczky, Adrián, “Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2000 - 2001”, Buenos Aires, DAIA – CES, 2002.
 - Braylan, Marisa, Jmelniczky, Adrián, *Report on Anti – Semitism in Argentina 2002*, Buenos Aires, DAIA – CES, 2003.
 - Braylan, Marisa, Jmelniczky, Adrián, *Report on Anti – Semitism in Argentina 2003*, Buenos Aires, DAIA – CES, 2004.
 - Braylan, Marisa, Jmelniczky, Adrián, *Report on Anti – Semitism in Argentina 2004*, Buenos Aires, DAIA – CES, 2005.
 - Braylan, Marisa, Jmelniczky, Adrián, *Report on Anti – Semitism in Argentina 2005*, Buenos Aires, DAIA – CES, 2006.
 - Gándara, www.efdeportes.com.
 - Giulianotti, Richard, Williams, John, eds., *Game without frontiers: football, identity and modernity*, Aldershot, Arena, 1994.
 - Giulianotti, Richard, Bonney Norman, Hepworth, Mike, eds., *Football, violence and social identity*, London, Routledge, 1994.
 - Giulianotti, Richard, Finn, Gerry, eds., *Football culture: local contests, global visions*, London, Frankcass, 2000.
 - Kuper, Simon, *Football against the Enemy*, London, Phoenix, 1998.
 - Langmuir, Gavin I., *Toward a Definition of Antisemitism*, Berkeley, University of California Press, 1990.
 - Lerman, Antony, ed., *Antisemitism. World Report 1996*, Institute for Jewish Policy Research and American Jewish Committee, 1996.
 - Lerman, Antony, ed., *Antisemitism. World Report 1997*, Institute for Jewish Policy Research and American Jewish Committee, 1997.
 - Mac Clancy, Jeremy, ed., *Sport, Identity and Ethnicity*, Oxford, Berg, 1996.
 - Mangone, Carlos, Warley, Jorge, ed., *El discurso político del foro a la televisión*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1994.
 - Mason, Tony, *Passion of the people?: football in South America*, London, Verso, 1995.
 - Schul, Yaacov y Zukier, Henri, “Why Do Stereotypes Stick?”, in Wistrich, Robert S., ed., *Demonizing the Other. Antisemitism, Racism, and Xenophobia*, Vidal Sassoon International Center for the Study of Antisemitism The Hebrew University of Jerusalem, 1999.
 - Tomlinson, Alan, *The Game’s up: Essays in the Cultural Analysis of Sport, Leisure and Popular Culture*, Brookfield, Arena, 1999.
 - Wistrich, Robert S., ed., *Demonizing the Other. Antisemitism, Racism, and Xenophobia*, Vidal Sassoon International Center for the Study of Antisemitism The Hebrew University of Jerusalem, 1999.
 - Zukier, Henri, “*The transformation of Hatred: Antisemitism as a Struggle*

for Group Identity”, in Wistrich, Robert S., ed., *Demonizing the Other. Antisemitism, Racism, and Xenophobia*, Vidal Sassoon International Center for the Study of Antisemitism The Hebrew University of Jerusalem, 1999.

- HYPERLINK “<http://www.campogrupal.com>”
- HYPERLINK “<http://www.discriminación.org>”
- HYPERLINK “<http://www.efdeportes.com>”
- HYPERLINK “<http://www.news.daia.org.ar>”
- HYPERLINK “<http://www.uba.ar>”
- HYPERLINK “<http://www.ivc.com.ar>”

D-1 Descripción del *corpus* periodístico

1. Denuncian un caso de discriminación, Diario Clarín, 10 de septiembre de 1997.
2. Ser gay en el deporte, Diario Clarín, 18 de septiembre de 1997.
3. En la cancha todos somos más iguales, Diario Clarín, 8 de junio de 1998.
4. ¿El fútbol discrimina?, Diario Olé, 15 de septiembre de 1998.
5. Fair Play propone la suspensión, Diario El Tribuno, 14 de marzo de 2000.
6. Racismo por Internet, Diario Clarín, 16 de marzo de 2000.
7. Los hilos secretos de la violencia, Diario Clarín, 14 de mayo de 2000.
8. Italia: el racismo vive en la tribuna, Diario Clarín, 20 de mayo de 2000.
9. Contra el racismo, Diario Clarín, 17 de junio de 2000.
10. Amonestaron a Juventud, Diario El Tribuno, 24 de junio de 2000.
11. Golazo contra el racismo, Diario Los Andes, 5 de julio de 2001.
12. Puntapié inicial para la lucha contra el racismo en el fútbol, Diario Los Andes, 7 de julio de 2001.
13. El racismo en el tablón, Diario Río Negro, 8 de julio de 2001.
14. La guerra del odio, Diario Página 12, 19 de febrero de 2002.
15. Informe sobre nuestro racismo, Diario Página 12, 28 de abril de 2002.
16. Decir que no, Diario Clarín, 26 de octubre de 2002.
17. Una medida oportuna, Diario Clarín, 30 de noviembre de 2002.
18. Cuando el festejo es discriminador, Diario Página 12, 11 de marzo de 2003.
19. “Ellos nunca buscan lo difícil”, Diario Página 12, 9 de Julio de 2003.
20. Grondona: “Me tildaron de nazi y no lo soy”, Diario Clarín, 11 de julio de 2003.
21. Grondona denunciado por discriminador, Diario El Día, 14 de julio de 2003.
22. Avanza una querrela contra Grondona por ofensa a judíos, Diario C, 17 de julio de 2003.
23. Antisemitismo, racismo y xenofobia, Diario Río Negro, Cartas de lectores, 20 de julio de 2003.
24. Medidas solicitadas por Castrilli, Revista “El Ascenso on line”, 4 de septiembre de 2003.
25. Grondona también habló de la violencia, los contratos de tevé, la discriminación y la política en el fútbol, Revista Fútbol Argentino, 25 de octubre de 2003.
26. Jornada de debate por la violencia en el fútbol en la Universidad Nacional de Lanús, Revista “Fútbol Argentino”, 5 de noviembre de 2003.

27. Dura réplica de Ducatzenzeiler, diario La Prensa, 18 de noviembre de 2003.
28. El presidente de Independiente opina que por ser judío no es tenido en cuenta por Julio Grondona, Revista "Fútbol Argentino", 18 de noviembre de 2003.
29. Será que como soy judío, para él no existo, Diario Río Negro, 18 de noviembre de 2003.
30. Acosado, Ducatzenzeiler le jugó duro a Grondona, diario Clarín, 18 de noviembre de 2003.
31. Julio Grondona tendrá audiencia de conciliación con la dirigencia de la DAIA, Diario Crónica, 24 de marzo de 2004.
32. Una ley que fue aprobada de apuro y con defectos, diario "Clarín" 14 de abril de 2004.
33. Se discrimina más a los extranjeros y a los homosexuales que a los judíos, diario Clarín, 18 de abril de 2004.
34. Persistencia de la discriminación, diario "Clarín", 27 de abril de 2004.
35. Una terrible emboscada, diario "Clarín", 4 de mayo de 2004.
36. Más amenazas entre los barras de Atlanta y All Boys, diario "Clarín", 5 de mayo de 2004.
37. Grondona debe presentarse en tribunales, revista "GolxGol".
38. Atlanta se quejó por discriminación, revista "GolxGol".
39. Piden a la AFA que sancione a Defensores de Belgrano, revista "GolxGol", 7 de marzo de 2003.
40. Aprueban suspender partidos por racismo, revista "GolxGol".
41. Acusan a Grondona de discriminador, revista "GolxGol".
42. ¿Intervendrán a la AFA?, revista "GolxGol".
43. Joseph Blatter consiguió el voto de confianza de la FIFA, diario "Página 12".
44. La discriminación se va agudizando con los problemas socioeconómicos, diario "Página 12".
45. Defensores de la memoria, diario "Página 12".
46. El INADI quiere la intervención de la AFA a causa del racismo, diario "Página 12".
47. Alertan a Castrilli por el partido Atlanta – All Boys, diario "Hoy".
48. Grondona me ataca por judío, diario "Hoy".
49. Fiscal cita a julio Grondona, diario "Hoy".
50. Discriminación: Extranjeros y homosexuales encabezan la lista, diario "Hoy".

D-2 Descripción del *corpus* complementario

1. Fiscal investiga a la hinchada de All Boys, Discriminación.org
2. Discriminación en el fútbol, Discriminación.org
3. Repudio a Julio Grondona por dichos discriminatorios sobre judíos, Discriminación.org
4. Cuando el festejo es discriminador, Discriminación.org
5. Más amenazas entre los barras de Atlanta y All Boys, news.daia.org.ar
6. Racismo futbolístico, news.daia.org.ar
7. Atlanta custodiado, news.daia.org.ar

8. Unidos con Atlanta-All Boys, news.daia.org.ar.
9. Página web de los mensajes de: Primera B Metropolitana (<http://boards2.melodysoft.com/app?ID=PrimeraB&DOC=1>).
10. Página web de los mensajes de: Sentimiento Bohemio (www.sentimientobohemio.com.ar).
11. “Jueces compadres...”. Apreciación jurisprudencial de los insultos en el ámbito del fútbol, www.efdeportes.com
12. Las voces del fútbol en la ciudad, www.efdeportes.com.

D-3 Ejemplo de canciones de los estadios de fútbol

1. “Les volamos la embajada / les volamos la mutual / Les vamo’ a quemar la cancha / Para que no jodan más”.
(Nota: En el partido de All Boys contra Atlanta del 15/10/96. Alusión al atentado contra la embajada de Israel y contra el edificio de la AMIA -mutual israelí-).
2. (Ref.: de una hinchada a la otra cuando no cantan) “No se escucha, no se escucha / sos amargo, judío hijo de puta”.
3. “Ahí viene Defe por el callejón / Matando judíos para hacer jabón” (Ref.: partido Defensores de Belgrano – Atlanta).
4. “No te borrés / che judío vigilante / si te quedas / vas a ver que el trico tiene aguante” (Ref.: partido Chacarita – Atlanta).

La emancipación y la educación judía: a la sombra de los regímenes militares y populistas (1966-1984)*

Haim Avni

1. La “Revolucion Argentina” y la educación privada

Los dos presidentes de extracción radical que condujeron la República Argentina entre 1958 y 1966 fueron elegidos en elecciones generales en las que los comandantes militares habían impedido la participación del partido peronista. Ambos fueron desplazados por el ejército al comprobar éste que ninguno de ellos había podido resolver los problemas económicos de la Argentina, ni anular la fuerza electoral de los partidarios de Juan Domingo Perón. La escisión del campo radical y el poder creciente del peronista insinuaban que si hubiera habido elecciones generales, los partidarios de Perón habrían conquistado puestos claves, logrando incluso el regreso a la Argentina del líder exiliado.

El 28 de junio de 1966 los comandantes en jefe de las tres fuerzas perpetraron la “Revolución Argentina”, destinada a lograr una nueva Argentina, disciplinada y fiel a sus orígenes. Hasta su finalización, en mayo de 1973 surgieron de su seno tres presidentes militares: el general Juan Carlos Onganía, que se mantuvo en la

* Agradecemos especialmente al profesor Haim Avni por este artículo, traducción española de la versión original hebrea del 7º capítulo de “Emancipación y educación judía, un siglo de experiencia del Judaísmo argentino, 1884-1984” y que fuera editado por la Editorial Zalman Shazar en Jerusalén, en 1985.

presidencia durante casi cuatro años, hasta el 8 de junio de 1970: el general Roberto Marcelo Levingston, que ejerció la presidencia durante sólo nueve meses, hasta el 21 de marzo de 1971; y el general Alejandro Agustín Lanusse, que retuvo el sillón presidencial durante unos dos años, hasta el 25 de mayo de 1973. Cada uno de ellos debía haber gobernado junto a sus colegas, los comandantes en jefe de las otras dos fuerzas, en calidad de “*primus inter pares*”; pero los dos primeros concluyeron sus respectivos mandatos contra su voluntad, por desavenencias internas, mientras que durante la presidencia del tercero los altos jefes militares se vieron forzados a arribar a una conclusión contrapuesta a sus primeras proclamas: tan sólo a través de la renovación del régimen constitucional y parlamentario podría la Argentina emerger de las penurias económicas y de la violenta lucha política, con su secuela de secuestros y asesinatos, en las que estaba inmersa.

¿En qué se modificaron en esta etapa tumultuosa las convenciones aceptadas y la imagen que de sí misma tenía la sociedad mayoritaria, con respecto a la esencia y contenidos de la argentinidad?

Durante el gobierno de la “Revolución Argentina” no se produjeron polémicas ideológicas o políticas con respecto a los contenidos de la enseñanza oficial, en las que pudiéramos hallar un fiel reflejo de esa imagen de sí misma antes mencionada. Con la disolución de ambas cámaras había desaparecido la principal palestra para debates de ese tipo. La legislación y la planificación se transformaron en asuntos de funcionarios designados, que muy raras veces hacían partícipes al pueblo de sus acciones. Cuando los anteproyectos se hacían públicos antes de convertirse en decretos ley, las reacciones podían provenir tan sólo de los sindicatos involucrados en el tema, o de marcos no ideológicos, ya que la existencia de los partidos políticos había sido prohibida. Sobre este telón de fondo resultan particularmente importantes los testimonios vinculados a las posturas del régimen militar en todo lo referido a los contenidos y esencia de la argentinidad.

Podemos hallar las primeras expresiones en las Proclamas y Estatutos de la Revolución, difundidos por Onganía y sus pares inmediatamente después de haber asumido el gobierno. En su Proclama

a la Nación del 28 de junio, los integrantes de la Junta Militar explicaban las razones que los habían llevado a desplazar al régimen republicano y exhortaban al pueblo argentino a unirse “alrededor de los grandes principios de nuestra tradición occidental y cristiana... invocando la protección de Dios, iniciemos todos juntos la marcha hacia el encuentro del gran destino argentino”. La expresión “civilización cristiana y occidental” se repetía en el Acto de la Revolución Argentina, difundido unas tres semanas después del golpe de Estado, en el que los inspiradores de la “Revolución Argentina” definían la esencia de la argentinidad. Dicha Acta, en el que se detallaban los objetivos de la revolución y las medidas a adoptar para su obtención era una especie de base constitucional para el régimen, destinada a anular cualquier artículo de la Constitución Nacional, o cualquier ley que se le opusiera. En el artículo dedicado al aspecto espiritual, se aspiraba a “promover la consolidación de una cultura nacional inspirada esencialmente en las tradiciones del país, pero abierta a las expresiones universales propias de la civilización cristiana occidental de la que es integrante”.

Por consiguiente, las “tradiciones nacionales” y la “civilización cristiana occidental” constituyen los fundamentos de la argentinidad, y estas definiciones son repetidas por el general Onganía una y otra vez, en diferentes contextos. Tres semanas después de la divulgación del Acta, en una conferencia de prensa, reafirmó la enérgica decisión de la Revolución de luchar contra toda manifestación cultural desvinculada del legado religioso e histórico de la Nación: la Revolución venía así a impedir que siguiera infiltrándose una ideología que tergiversaba los fundamentos de “nuestro tradicional estilo de vida cristiano”. Frente a esa ideología, la Revolución Argentina nutre sus principios básicos en el ser nacional, está imbuida del espíritu de la moral cristiana y de los principios culturales, éticos y políticos de la civilización occidental.¹

¹ Cf. el Acta de la Revolución y el Mensaje de la Junta Revolucionaria 28-6-1966 y 19-7-1966 reproducidas por J. C. Pereira Pinto. *Leyes constitucionales argentinas*, Bs. As., 1968, pp. 47/50 y 53/54; comparar con la alocución del general Onganía, *La Nación*, 5-8-1966 (Ed. Aérea N° 311. p. 3).

La forma en que Onganía y sus pares concebían la esencia de la argentinidad se pone también de manifiesto en sus acciones. En octubre de 1966, menos de cuatro meses después de haber ascendido al poder, el gobierno militar firmó un concordato con el Vaticano, por el que renunciaba al principio simbólico de la soberanía de la república en el área religiosa. La intervención directa del presidente en la designación de obispos, y su control sobre las relaciones del Vaticano con la Iglesia argentina (delegado en él por su condición de jefe del Poder Ejecutivo) debían teóricamente evitar la existencia de una autoridad organizativa papal independiente dentro del ámbito de la república. Por esa razón estas disposiciones de la Constitución argentina nunca habían sido aceptadas por la Iglesia, y precisamente en eso habían consistido sus reclamos después del derrocamiento de Perón. Las tratativas por el concordato ya habían comenzado en tiempos de los presidentes Frondizi e Illia, pero éstos habían tropezado con dificultades para concluirlas debido a la explícita contradicción que existía entre las exigencias de la Iglesia y algunos artículos de la Constitución. La “Revolución Argentina” puso fin al impedimento constitucional, y por el concordato la Iglesia obtuvo lo que había venido exigiendo desde que la Argentina se constituyera en república.²

Uno de los incisos del acuerdo autorizaba a la Iglesia a llevar a la Argentina todas las órdenes religiosas y los sacerdotes que fueran necesarios “para el incremento de la asistencia espiritual y la edu-

² Cf. ib N°321 17-10-1966. pp. 1-5; Pereira Pinto, ib., pp. 110-114. Comparar con: McGeagh.R.: *Catholicism and Sociopolitical Change in Argentina: 1943-1973* (PhD dissertation. University of New México, 1974) pp. 239-241. Según el inciso 9 del art. 86 de la Constitución, el presidente de la Nación ejerce el derecho de patronato en la presentación de obispos, y puede autorizar o retener los decretos y bulas del Papa, con acuerdo de la Suprema Corte. Según el Concordato los obispos serían propuestos y designados por el Vaticano, reservándose el presidente el sólo derecho de oponerse directamente y por razones políticas a algún candidato propuesto. De esta manera se eliminaban todos los obstáculos para las relaciones entre el Vaticano y la Iglesia argentina, y para todos los decretos y bulas papales. El presidente Frondizi a comienzos de 1962, y el presidente Illia en octubre de 1965, habían estado a punto de arribar a un concordato similar, y el Vaticano condecoró al Ministro de RR.EE. por su aporte al avance de las tratativas.

cación cristiana del pueblo”. El apoyo del régimen militar a la educación católica no se redujo a eso solamente. Las atribuciones de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada fueron ampliadas en gran medida, y basándose en el principio de la libertad de enseñanza se elevó progresivamente el estatus de la enseñanza privada, en su gran mayoría católica.

Esta situación de privilegio se puso de manifiesto de manera explícita en noviembre de 1966, al presentarse públicamente el anteproyecto de la nueva ley de enseñanza oficial. En ella se reconocía la igualdad de derechos de la enseñanza privada con respecto a la oficial, si bien las autoridades federales mantenían el control sobre todo el sistema educativo: privado, municipal y provincial. La igualdad de derechos se basaba en el derecho de cada ciudadano a elegir para sus hijos la educación que le pareciera más conveniente, dentro de los objetivos generales que el Estado se consideraba con derecho a definir. En esa definición (por lo menos en una de las formulaciones presentadas al gobierno para su aprobación) se reconoce abiertamente la tendencia a dar prioridad a la Iglesia católica por sobre cualquier otro de los factores autorizados a ocuparse de la educación privada. Dicha formulación suscitó críticas; sus redactores la retiraron, la debatieron y aceptaron corregir el anteproyecto, mencionando en él a todas las otras religiones legalmente inscriptas en la Argentina.³ Éste fue sólo uno de los muchos aspectos de la nueva ley que despertaron la oposición de educadores y otros factores; por eso su promulgación se demoró mucho tiempo. Mientras tanto, el gobierno militar produjo otra manifestación dramática de su irrevocable fe con respecto a la esencia católica de la Nación Argentina.

En un mensaje a la Nación emitido por radiofonía y televisión el 12 de noviembre de 1969, el general Onganía declaró que en su carácter de presidente de la Argentina había resuelto “consagrar en forma pública y solemne a la Argentina al Inmaculado Corazón de María”.

³ *La Nación*. 25-11-1966 (Ed. Aérea N° 431). p 1: 10-2-1969 (N° 442), p 5. 3-3-1969 (445). p 1.

“En este continente la Santísima Virgen es la guardiana de la fe. En sus santuarios, desde Guadalupe en el norte, hasta la basílica de Lujan en el sur, se han dado cita estos pueblos de historia común, desde que la primera cruz señoreó las playas de América... Ella es la Generala de las Armas de la Patria por voluntad expresa de Belgrano y San Martín. La bandera argentina lleva sus colores y el pueblo entero la venera, tanto que no se puede hablar de la tradición nacional sin que aparezca su santa y venerada imagen, ni se puede pensar la historia o la realidad argentina sin la presencia bendita de la madre de Dios”.

Por tal motivo el general Onganía invitó a todo el pueblo a acompañarlo en la procesión oficial a Luján que se llevaría a cabo el 30 de noviembre de ese año, “pues deseamos que ese día brille en la Patria como nunca la gloria de Nuestra Señora”. En su proclama le ofrendó todo lo que poseía, “a nuestra familia y a la Nación toda, implorándole que nos conceda a gobernantes y gobernados el ser artífices en común de nuestra grandeza nacional”.

En verdad, el gobierno argentino cumplió su promesa a la Virgen. En la madrugada del día establecido se congregaron cientos de fieles cerca de Luján para acompañar al presidente y sus ministros en la peregrinación a la Basílica de María. La antigua y venerada imagen de la Virgen fue llevada en andas por cadetes; detrás de ellos marchaban el presidente y los ministros del Interior, Relaciones Exteriores y Educación, y a su alrededor iban los obispos, altos funcionarios y oficiales del ejército. Después de cinco horas de marcha la procesión llegó a la plaza ubicada frente a la basílica.

Las banderas de la Iglesia y la sagrada efigie fueron depositadas en su lugar; el presidente, los demás comandantes de las Fuerzas Armadas y los miembros del gabinete se ubicaron en el palco de honor. El cardenal primado de la Argentina inició la plegaria, acompañada por los sonos de la banda militar. Una vez concluida la misa y el sermón, el presidente y sus acompañantes comulgaron, mientras los sacerdotes pasaban entre el público, ofreciendo la hostia a los asistentes al acto. Había llegado el momento de la consagración. El general Onganía se ubicó junto al altar y exclamó: “Como argen-

tinios y cristianos consagramos hoy nuestra amada patria a María Santísima, invocando su protección”.⁴

La ceremonia de Luján fue transmitida por la Cadena Nacional de Radio y Televisión, llegando de esta manera a la conciencia de todo el pueblo argentino. Suscitó también reacciones críticas, entre otras las de un grupo de sacerdotes católicos pertenecientes al “Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo”. Dicho movimiento había comenzado a organizarse en la Argentina en 1967, y reclamaba que la Iglesia fuera un cuerpo combatiente a favor de las masas oprimidas y explotadas de América Latina. Esa efervescencia en el seno del bajo clero no era privativa de la Argentina, y se veía estimulada por la orientación liberal insinuada en la Iglesia a partir del Concilio Ecuménico Vaticano II, de mediados de la década del ‘60.

Pocos meses antes de la ceremonia en Luján, los sacerdotes tercermundistas de la Argentina habían proclamado su identificación con el “socialismo latinoamericano” que en la Argentina se materializaba, a su criterio, en el movimiento peronista: “Creemos que el reconocimiento de este hecho por parte de todas las fuerzas revolucionarias ayudará a concretar la unidad de todos los que luchan por la Liberación Nacional”. De esta manera el peronismo —más precisamente, su ala izquierda y revolucionaria— obtuvo un renovado apoyo: el de cierto sector —ciertamente reducido, pero pujante— del clero argentino.⁵

En su extensa protesta por el acto de Luján los sacerdotes tercermundistas recriminaban el uso que de la religión católica hacía el régimen militar, para manifestar una falsa unidad entre sí mismo y las masas populares; y para distraer la atención de las masas acerca de su situación de opresión. A este vínculo entre religión y

⁴ *ib.*, 17-11-1969 (N° 482), p1. 1-12-1969 (N° 484). pp. 1.5, 7. Cf. también “*Di Idishe Zaitung*”. 1-12-1969, p 1.

⁵ Cf. Cristianismo y Revolución. Año IV, N° 22, enero de 1970, pp. 13/15; Cavilloti. M.: Cristianismo, doctrina social y revolución. Antología. Bs. As. 1972, p 176. (Declaraciones de la Tercera Convención reunida en la ciudad de Santa Fe. encabezadas por una síntesis de las posturas expresadas en la Segunda Convención.) Para una primera investigación acerca de la historia de este movimiento sacerdotal, cf. Dodson, M. M.: *Religious innovation and the Movement of Priestis of the Third World* (PnD dissertation, Indiana University, 1974).

Estado, entre la cruz y la espada, se oponían con todas sus fuerzas. Confiaban en que el pueblo boicoteara el acto de Luján, dejando a los gobernantes en su aislamiento. Con todo, en su proclama no se observa ningún reparo referido a la forma en que el gobierno identificaba la argentinidad con el catolicismo. Esto provenía tanto del hecho de ser ellos mismos miembros del clero como de sus inclinaciones peronistas. En este tema, los militares gobernantes y sus críticos hablaban un mismo idioma.

La reacción de la Federación de Iglesias Evangélicas fue diferente: “No podemos dejar de pensar en la situación que este discurso y esta decisión coloca a todos los evangélicos argentinos, a los judíos y a todos aquellos que por motivos de conciencia no pueden sentirse involucrados dentro de esta disposición presidencial”. La organización protestante se preguntaba también:

“¿Qué haremos, los que somos así excluidos?”

¿Debemos considerarnos ciudadanos de segunda categoría, indignos de compartir los vínculos que unen a la familia argentina? O, para no sentirnos desarraigados ¿tenemos que violar nuestra conciencia y participar en un acto que no nos parece responder a la necesidad nacional ni a la naturaleza más auténtica de la fe cristiana?”.⁶

¿Cómo reaccionó el público judío ante esta identidad católica que la “Revolución Argentina había impuesto a la república?”

El cariz nacionalista-católico de la revolución no constituía ninguna novedad para los judíos de la Argentina. La actitud de las Fuerzas Armadas ante la ideología del sector más derechista de la sociedad argentina era sumamente conocida, y ha sido ratificada por los escasos y parciales trabajos de investigación realizados en la Argentina en los primeros años de la década del ‘60, referidos al índice de frecuencia de posturas antisemitas en diversos estratos de la sociedad argentina.⁷ El énfasis que los nuevos gobernantes de la “Revolución Argentina” ponían en la identidad nacionalista-católi-

⁶ *La Luz*, N° 994, 5-12-1969, p. 28.

⁷ Cf. Avni, H.: *El judaísmo de la Argentina, su status social y su imagen organizativa*. Jerusalén, 1972 (en hebreo), pp. 25/25 y notas.

ca quedaba opacado por los temores a que la Junta de Comandantes alentara a los grupos antisemitas como “Tacuara” a que emprendieran ataques violentos contra los judíos. El general Onganía y sus pares se esforzaron por disipar estos temores. Confiaban en que realmente se produjera a la visita del presidente del Estado de Israel, Zalman Shazar (prevista mucho antes de producirse la revolución, para julio de 1966) y abundaron en declaraciones de oposición al racismo y el antisemitismo. Durante el período de afianzamiento en el gobierno, sus acciones no manifestaron ninguna intención de urdir algo en particular contra los judíos a pesar de que muchos funcionarios judíos que ocupaban puestos estatales habían sido despedidos, como varios otros. Los judíos de la Argentina, como algunos otros ciudadanos del país (y en especial la clase media) se adaptaron rápidamente a la nueva situación. Esta adaptación constituyó el telón de fondo para su reacción ante la ceremonia de consagración de la República a la Virgen de Luján.

La DAIA, organización-techo política, había organizado a mediados de noviembre varias actividades públicas. Pero en ninguna de ellas reaccionó ante el insólito acto que estaba por producirse. El Boletín informativo publicado por la institución en diciembre de 1969 incluye reacciones minuciosas ante hechos marginales (como el concepto de “capital judío” que había aparecido en los titulares de cierto periódico provincial), pero no presenta ninguna protesta, ni siquiera alguna crítica indirecta, ante la clara y extrema manifestación por medio de la cual expresaba el gobierno su adhesión al concepto de una república católica. Tampoco se registra este hecho en los debates internos de la DAIA. El 1° de diciembre –el día siguiente al acto de la consagración en Luján– una integrante de la conducción del organismo manifestó su preocupación ante el sentido implícito de ese acto, y pidió que se debatiera el tema. El presidente de la DAIA prometió que la conducción se ocuparía del asunto en una próxima reunión; pero si el debate existió, no quedó ningún registro de él en las actas de la institución, y de cualquier modo no llevó a acciones concretas. Tampoco se pueden hallar rastros de protesta alguna en ninguno de los diarios en idish que se editaban entonces en Buenos Aires. Tanto las editoriales como las

columnas habituales callaron; la sección de avisos e informaciones institucionales estaba exenta de cualquier asomo de protesta, y la misma noticia del suceso faltaba en uno de ellos y aparecía borrosamente en el otro. El judaísmo de la Argentina calló.⁸

La profundización de la identidad católica de la República Argentina no dejó huellas en las escuelas del estado. Sin embargo, una de las reformas que el gobierno militar comenzó a aplicar produjo una revolución fundamental e histórica en la estructura de la educación judía. Dicha reforma consistió en la implantación del sistema de jornada completa en las escuelas del estado.

La necesidad de introducir cambios esenciales en la educación oficial ya había sido reconocida a comienzos de la década del '60. Las comisiones de expertos designados para investigar las causas de la gran deserción en el nivel primario, y las fallas en los logros obtenidos por el sistema de estudios imperante, señalaban el escaso número de horas de clase (unas veinte semanales en cada grado) y la deficiente preparación de los maestros primarios (doce años de estudio, dos de los cuales con orientación pedagógica). La ampliación del número de horas de estudio implicaba la anulación del segundo turno (y a veces también un tercero) habitual en las escuelas oficiales y onerosos gastos para acceder a edificios adecuados y maestros capacitados.⁹ Esto permitió a las escuelas complementarias de la red judía (y de otras religiones y congregaciones) subsistir y desenvolverse sin la competencia del sistema oficial. En 1967 el Consejo Na-

⁸ En "*Di Presse*" no puede hallarse ni siquiera una descripción periodística del suceso; en "*Di Idische Zaitung*" del 13-11-1969. p. 1, y del 1-12-1969. p. 1, la consagración de la república fue ocultada, sin darle ningún relieve al Boletín de Informaciones de DAIA, Año VI. N° 18. dic 1969. En un almuerzo festivo para conmemorar el Centésimo Aniversario de los grandes diarios *La Prensa* y *La Nación*, realizado el 20-11-1969 (entre la proclamación de la ceremonia y su realización) se oyeron encendidos discursos, sin que se mencionara el acontecimiento (ib., pp 3-6). Cf. la reacción ante una nota del periódico *Los Andes*, que aparece en Mendoza (ib., p. 19); y los protocolos de las reuniones de DAIA (en el archivo de la entidad), reunión, N° 428 del 1-12-1969, p. 107, y reuniones posteriores. La Dra. Perla Pérez, delegada de *Mapam*, presentó el tema.

⁹ Para una síntesis de su historia, cf. Snow, P. G. *Fuerzas políticas en la Argentina*. Bs. As. 1983, pp. 168-171.

cional de Educación comenzó a implementar de manera experimental en un reducido número de escuelas de la capital, el programa de estudios de jornada completa, declarando que el mismo se iría extendiendo progresivamente hasta abarcar todas las escuelas bajo su jurisdicción. Esta decisión puso a la comunidad judía ante un grave dilema, y la opción casi unánime fue a favor de la escuela integral.

La tendencia a crear escuelas de jornada completa ya se había incrementado años antes. En marzo de 1966 (unos tres meses antes de la revuelta militar) se había inaugurado una nueva y lujosa escuela, “Ramat Shalom”, perteneciente a la Red ZWISCHO del partido *Poalei Sion-Ajdut Haavodá*: jardín de infantes, 1° y 2° grados integrales. La intención manifiesta consistía en ampliar los estudios integrales de manera progresiva, hasta cubrir todos los grados. Este objetivo despertó las críticas de los partidarios de la educación complementaria:

“Supongamos que todas nuestras escuelas se transforman de la noche a la mañana, por arte de magia, en colegios integrales: significa que estamos sacando a esos judíos educados, orgullosos y conscientes, que no reniegan de sus orígenes y que saben defender su honor judío, de las escuelas comunes, eliminando la costumbre de convivir con los no judíos... ¿Será bueno este voluntario encierro en el gueto o será malo?”.

Así citaban los opositores a la escuela integral las palabras del presidente de la ZWISCHO, Yoná Kowensky, pronunciadas en 1964 contra la educación integral. Ahora, a comienzos de 1966, esa misma persona encabezaba los festejos de inauguración del colegio integral. El periódico de los comunistas judíos, “*Undzer lebn*” (“Nuestra vida”), aseguraba, por supuesto, que dicho encierro perjudicaría la coexistencia y la mutua comprensión entre judíos y no-judíos en la Argentina. Además de eso, señalaba fallas más graves aún en esos colegios privados.¹⁰

La reforma oficial puso un final casi instantáneo a las discusio-

¹⁰ Cf. “*Undzer lebn*”, editorial del 5-1-1966. “*Di Presse*”. 15-3-1966; “*Undzer vort*”. 5-3-1966. Acerca de la Escuela *Ramat Shalom*.

nes y dudas: la comunidad judía se veía ante el dilema de la escuela integral o el retroceso al sistema de la escuela dominical. La decisión unívoca fue a favor de la escuela integral. Pero para ponerla en práctica, los activistas educacionales debieron persuadir a los padres para que abonaran un arancel más elevado por la educación integral, mientras que las escuelas oficiales seguían siendo, como antes, gratuitas. La comunidad judía en general se vio exigida también en recaudar en poco tiempo las grandes sumas de dinero requeridas para la construcción de edificios apropiados, y para la adecuación de los equipos existentes a las normas legales impuestas por la ley de enseñanza privada para los institutos de jornada completa.

En medio del apresuramiento que caracterizó a esta rápida transición al nuevo sistema, no hubo tiempo para dedicar al debate de las arduas cuestiones que dicho pasaje implicaba, ni para planificarlo de manera racional. Las escuelas pequeñas no se fusionaron con las más grandes, los maestros no fueron preparados de manera adecuada y no se elaboró un programa de estudios que respondiera al desafío que debían afrontar los educadores. Los periódicos publicaban notas referidas a estos temas, pero el ritmo de acción y la rutina de la organización ya existente dictaron las características de la nueva realidad. El pasaje se vio aun más dificultado por la grave crisis económica que atravesaba la Argentina, que afectó en 1969 a la red de cooperativas de crédito que respaldaban con sus ingresos el funcionamiento de varias escuelas. El ahondamiento de la recesión económica en 1970, agudizó aun más la crisis. Estas dificultades fueron sin duda uno de los factores que produjeron la deserción de 1.773 alumnos del sistema escolar durante 1971. Ese mismo año de recesión, la red escolar judía incluía 15.466 alumnos en tres niveles de enseñanza (preescolar, primario y secundario); no menos de un 87% de los alumnos del nivel primario estudiaba en escuelas integrales. La revolución en el área de la educación judía era casi completa.¹¹

¹¹ Cf. "Naie Zait", 17S-1967, la nota titulada "Far groise o detz direndike oifgabn"; Yelim. "Refleksn...". En "Di Idische Zaitung", 6-3-1967. ib. 1-4-1971, Consejo Central de Educación. Estudio para datos estadísticos, of Consejo Central de Educación. Tabla comparativa 1970-1971. cf. también Avni, op. cit. pp. 92-95.

La aguda crisis económica fortaleció el estatus del Consejo Central de Educación, porque gracias al apoyo recibido del Estado de Israel y de la Agencia Judía podía respaldar a las escuelas otorgando becas, incrementando de ese modo su influencia. Eso fue aprovechado intentando aumentar el nivel de eficiencia de la red escolar, por medio de la fusión de colegios pequeños en unidades de mayor envergadura, especialmente en el nivel medio. Estos intentos suscitaron polémicas, y se llevaron a cabo tan sólo parcialmente. El estatus de los maestros, que se había debilitado económica y organizativamente a causa de la crisis, requería enmiendas y un reordenamiento que sólo podían ser efectuados por un ente central que se hiciera cargo de una considerable parte del presupuesto educativo. También en este ámbito fueron muchos los reclamos y las propuestas, pero las enmiendas fueron sólo parciales. El desarrollo de un gran colegio secundario patrocinado directamente por el Consejo de Educación y la comunidad –el Colegio Integral *Rambam*– fue algo experimental, destinado a abrir el camino por medio de la creación de un instituto modelo exitoso; pero este experimento educativo no se convirtió en una norma obligatoria. La extrema diversificación en los contenidos, en los métodos y en la organización siguieron conviviendo estrechamente con los procesos de centralización, y las relaciones entre ambas tendencias configuraron la imagen de la educación judía en la Argentina durante toda la década del '70.¹² Junto al cúmulo de problemas organizativos y conceptuales que habían surgido y que exigían una solución, hubo uno que no gozó ni siquiera de un mínimo de atención: el significado educativo de la realidad histórica, política y social en la que vivía el judaísmo argentino en esa época, y el problema de su identidad. Esta realidad no se

¹² Para el tema de los problemas educacionales en años de crisis, cf. los artículos de activistas y periodistas que se ocuparon sistemáticamente del tema: A. Mozes. "Reflexiones acerca del nuevo año escolar 1971", en *Di Idische Zaitung*, 7-3-1971. "La comunidad pagaría" en *Di Presse*, 4-3-1971; P. R. La escuela integral secundaria Rambam. Ib. 14-8-1971; S. Rollansky "¿Se puede mencionar la acción de la escuela?", en *Di Idische Zaitung*, 28-10-1971, N. I. Haber. "¿Cómo despedir a un maestro judío?", en *Tzohar badarom*, abril de 1972; P. Lerner "Una improvisación con peligros eventuales", en *Di Presse*. 1-12-1971.

convirtió en un fundamento consciente del proceso de socialización de la juventud judía.

Un incidente vinculado a la Escuela Integral *Tarbut* ejemplifica lo dicho. A comienzos de 1968, en un intento por forzar el cumplimiento estricto y nacionalista de uno de los artículos de la ley de enseñanza privada de 1964, el Supervisor Nacional de Enseñanza Privada exigió a los directivos de la institución que anularan el nombre hebreo del colegio y eligieran otro en el idioma nacional. Este reclamo y el cuestionamiento del calendario escolar del establecimiento (que incluía asueto en las festividades judías) fueron presentados por el Dr. Carlos María Peltzer como requisito previo al reconocimiento del último año de estudios del colegio secundario. La dirección de la escuela respondió con un largo memorándum en el que exponía las connotaciones lingüísticas e históricas del nombre "*Tarbut*", imposibles de ser evocadas en la traducción del vocablo. Hacia hincapié también en el derecho a celebrar las festividades judías, manteniendo el número de días de clase estipulado por las normas legales, lo que se lograba renunciando al asueto en determinadas festividades católicas. La apelación rindió frutos, y el director de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada se vio forzado, contra su voluntad, a anular sus exigencias. Este episodio, en el que se ponía a prueba la legitimación de la existencia judía en la Argentina, permaneció sepultado en los archivos de la dirección del colegio, sin convertirse en ese entonces —ni más adelante— en un tema educativo para los alumnos.¹³

En aquella época tumultuosa en la cual la sociedad mayoritaria (inspirada por el gobierno militar) ahondó la tendencia nacionalista de su identidad nacional y la identificación de la argentinidad con el catolicismo, la educación judía permaneció a la vera de esta evolución, como si hiciera caso omiso de su existencia.

Esto era particularmente grave porque la lucha violenta contra

¹³ Cf. el memorándum del colegio, 3-6-1968, y la Carta a la redacción de *La Nación* del Dr. Carlos María Peltzer, 31-3-1969. Agradezco profundamente al Ing. Mauricio Zabelmsky, ex-director general del Colegio *Tarbut* y *alma mater* de todo este episodio, por haber puesto a mi alcance los documentos referidos al hecho.

el régimen militar era llevada a cabo por los peronistas, y podía conducir a lo mejor de la juventud judía a que se identificara con ella, en un momento en que también en el seno de ese sector arraigaba el nacionalismo católico. En verdad, la identificación de centenares de sacerdotes católicos con el peronismo a lo largo y ancho de la Argentina fortaleció las inclinaciones nacionalistas católicas que de todos modos existían ya en el seno del movimiento, desde su primera alianza con la Iglesia en la década del '40. El catolicismo oficial que había adoptado el general Onganía despertó a muchos de ellos a un catolicismo revolucionario, especialmente imperante en la juventud peronista aunada en la agrupación de los Montoneros. Precisamente en 1969 ese movimiento había logrado despertar mucho eco, a causa de sus acciones violentas. Los grandes disturbios que habían estallado en el mes de mayo en Córdoba y en Corrientes habían conmovido los cimientos del régimen. El secuestro y asesinato del teniente general Aramburu (segundo presidente militar de la Argentina después del derrocamiento de Perón) constituyeron el telón de fondo para la revuelta palaciega de mayo de 1970, por la cual los militares designaron presidente al general Levingston. A partir de entonces, y en especial a partir del momento en que el general Lanusse ocupó el sillón presidencial, en marzo de 1971, dio comienzo un proceso destinado a producir la reinstauración del régimen constitucional, en cuyo desarrollo fue en aumento la importancia del peronismo.¹⁴

La comunidad judía –como parte integrante de la Argentina– se vio arrastrada por las crisis de transición hacia la nueva etapa.

2. “*Intermezzo*” peronista

En forma simultánea a las acciones violentas, secuestros y represión, proseguían los preparativos de los partidos políticos para la vuelta al sistema parlamentario que habían prometido el general

¹⁴ Cf. Cristianismo y Revolución., N° 22 enero de 1970, p. 1; N° 28, abril de 1971, pp. 1-2, con respecto a las tendencias católicas militantes del peronismo en los años 1966-1970. Esta publicación revolucionaria izquierdista y católica había adoptado una actitud hostil ante el Estado de Israel. Cf. *ib.*, pp. 44/45, y la respuesta en el quincenario de *Mapam* en la Argentina. *Nueva Sion*. N° 552. 9-4-1971.

Lanusse y sus pares. Durante el transcurso de estos acontecimientos se permitió a Juan Domingo Perón que regresara a la Argentina para una visita breve, a pesar de que se mantenía la interdicción para su postulación como candidato en las elecciones. En el foco de los asuntos políticos se ubicaban, por supuesto, los problemas económicos, sociales y políticos del país, los que se reflejaban en las plataformas de todos los cuerpos políticos que comenzaban a renacer. Los problemas educacionales no se hallaban en el foco de las discusiones, pero tampoco estaban ausentes de las declaraciones programáticas de los diferentes partidos.

Los resultados de un estudio efectuado a mediados de 1972 permitieron comprobar que, entre los dieciséis partidos políticos encuestados, seis apoyaban, de una u otra forma, la existencia de contenidos cristianos en la cultura nacional y en la enseñanza oficial. Lo hacían porque tanto estos seis como otros dos marcos políticos veían al cristianismo como fundamento esencial de la argentinidad. Lo ponían de manifiesto también en sus posturas ante la cuestión de las relaciones entre Estado y religión. Estos ocho marcos políticos encuestados incluían a los partidos católicos, entidades conservadoras y nacionalistas y dos cuerpos peronistas. De esta manera se confería considerable importancia pública a determinadas posturas principistas cuyos significados concomitantes otorgaban a los juicios de la Argentina el único estatus de “*tolerados*”.¹⁵

En contraposición a lo sucedido en etapas anteriores de lucha política, en esta ocasión la Iglesia no salió a la palestra para imprimir su sello sobre la educación oficial. Después de la firma del concordato –cuya validez casi nadie cuestionaba– la Iglesia concentró sus mayores esfuerzos para asegurar la continuidad de la política de apoyo oficial a la enseñanza privada. Esta línea política ya había cristalizado en la época de la lucha entre la enseñanza Laica o Libre, en 1958, fortaleciéndose paulatinamente desde entonces. Siguiendo las normas estipuladas durante la presidencia de Illia para obtener

¹⁵ Cf. Castagno, A.: “Tendencias y grupos políticos en la realidad argentina”. Bs. As. 2ª ed., 1972. Apéndice: el mapa de los preparativos partidarios. Los cuerpos peronistas encuestados eran el Partido Laborista y el Partido Justicialista: ambos respaldaban la esencia cristiana de la vida nacional.

el apoyo oficial, las escuelas católicas recibieron presupuestos cada vez más grandes, que permitieron a la Iglesia extender su educación integral, en la cual todas las materias de estudio estaban marcadas por la impronta religiosa. Una cierta decepción ante los magros resultados obtenidos por la educación católica en la escuela oficial, y las recomendaciones del Concilio Ecuménico Vaticano (mantener un diálogo, y no una competencia, con los marcos oficiales, reconociendo la existencia de una realidad pluralista en el área educativa, y adaptándose a ella) influyeron por lo visto sobre esta desviación del centro de gravedad de renovar la lucha para la educación oficial a la lucha para fortalecer y expandir la enseñanza privada. Por tales motivos, la cúpula eclesiástica quiso aclarar con los dirigentes de los frentes políticos configurados con miras electorales, cuáles eran sus proyectos con respecto a la enseñanza privada.¹⁶

La plataforma de la U.C.R. del Pueblo, difundida a mediados de octubre de 1972, decepcionó a la Iglesia: en ella se establecía inequívocamente la subordinación de la enseñanza privada a las autoridades oficiales, y la reducción de los presupuestos destinados a tal fin. Los impresionantes logros alcanzados durante los años del régimen militar estaban destinados en esa plataforma a retornar a la drástica reducción impuesta durante los gobiernos radicales. La entrevista de los dirigentes de la educación católica con Ricardo Balbín, líder del partido radical, se llevó a cabo en un clima cordial, pero sólo modificó muy parcialmente la situación dada. Por el contrario, en la reunión que mantuvieron con él a su regreso a la Argen-

¹⁶ Para las declaraciones del Sínodo argentino de obispos antes de las elecciones, reclamando el cumplimiento del principio de libertad de enseñanza y recursos económicos oficiales para su concreción, cf. la publicación de la educación privada católica, CONSUDEC. N° 223. 1° sábado de noviembre de 1972. p. 53: N° 102. 4° sábado de octubre de 1967, pp. 1-2. Allí se expresan los temores de los máximos dirigentes de la educación católica ante un decreto del 2-1-1964, que establecía las normas para el apoyo oficial a la educación privada, porque exigía un informe detallado. Con respecto a la actitud ante la educación oficial, cf. *ib.*, N° 101. 2° sábado de octubre de 1967, p. 1. y N° 104, 4° sábado de noviembre de 1967, p. 1: las resoluciones del cónclave de dignatarios eclesiásticos para la educación en América latina (resoluciones 5 y 7). Un tono de decepción ante la enseñanza del catolicismo en la educación oficial se desprende de la Pastoral referida a temas educativos, publicada en el N° 110, 4° sábado de febrero de 1968. p. 1.

tina en diciembre de 1972, Juan Domingo Perón declaró que sus representantes en el Congreso apoyarían cualquier anteproyecto que siguiera la línea impuesta por él mismo en su gobierno, y que la preeminencia de la educación privada era uno de ellos. La importancia política de la Iglesia y su sensibilidad ante los temas vinculados a la educación le resultaban, por supuesto, muy conocidas. El principal aliado de los peronistas en el frente electoral creado (el movimiento del ex-presidente Arturo Frondizi) proclamó intenciones similares. Por lo cual resultaba que si en las elecciones triunfaba el frente cuyo líder había sido formalmente excomulgado por la Iglesia, en el área educativa no se verían afectados –por lo menos a corto plazo– a pesar de que considerables sectores de izquierda se habían congregado bajo el estandarte de Perón. Del sector rival tampoco acechaba ningún peligro que atentará contra esos intereses, a pesar de las declaraciones efectuadas. Los elementos conservadores aunados a los radicales en un mismo frente, y la previsible flexibilidad de los mismos radicales (que ya había sido demostrada en el pasado) constituían la garantía para ello.¹⁷

En las elecciones llevadas a cabo el 11 de marzo de 1973 triunfó Héctor Cámpora, candidato del FREJULI (Frente Justicialista de Liberación), peronista. Aproximadamente la mitad de los votantes le brindó su apoyo. Después de unos pocos días de perplejidad, en los que se dudaba si los militares permitirían al presidente electo ocupar el sillón presidencial, resultó evidente para todos que el 25 de mayo (día de fiesta nacional) los peronistas volverían a ocupar el gobierno, cosa que en realidad sucedió.

Ese mismo día Héctor Cámpora pronunció su discurso programático ante ambas Cámaras. Comenzó con un penetrante balance histórico, recargado de tintes blancos y negros, referido a quienes

¹⁷ Cf. O. 224. 4º sábado de noviembre de 1972. p. 164; N° 222. 3º sábado de octubre de 1972, pp. 125-130, respuesta a la plataforma radical y entrevista con Ricardo Balbín; ib., ib., declaraciones del MID; ib., N° 225. 2º sábado de diciembre de 1972, pp. 193-194, entrevista con Perón. Un seguimiento similar a las plataformas de los demás partidos políticos y entrevistas con sus principales dirigentes fueron publicados en números posteriores del órgano oficial de la educación católica.

habían destruido el gobierno democrático dieciocho años antes, y a quienes lo habían sostenido desde entonces, y describió con tono idílico la situación del Estado y la sociedad argentina hasta septiembre de 1955. A continuación, el nuevo presidente esbozó su programa político, tramado y sostenido por las líneas ideológicas y el sistema conceptual del peronismo. Entre otros, aparecían los calificativos que caracterizaban la actitud de la doctrina peronista ante la religión católica: su condición de humanista y cristiana.

“Mi reciente visita al Santo Padre y la conversación con él mantenida, me confirman en la idea de que nuestro Programa de Reconstrucción Nacional, basado en la doctrina justicialista, por esencia humanista y cristiana, es congruente con los lineamientos sustanciales de la doctrina social de la Iglesia en cuanto promueve la dignidad de la persona humana, la justicia social y la felicidad de los pueblos...”.

De esta manera proclamaba Cámpora las futuras relaciones con la Iglesia, que había prometido mantener “en el marco que le señala, por una parte, el hecho de que la inmensa mayoría del pueblo argentino pertenece a la confesión católica y por la otra, las disposiciones constitucionales y los acuerdos que se han concertado con la Santa Sede en los últimos años”. De este modo se aseguraba la continuidad de la primacía de la Iglesia Católica por encima de todas las demás religiones, si bien eso no significa desconocer la existencia de otras religiones, las que seguirán gozando plenamente de la libertad de cultos garantizada por la Constitución. “Somos conscientes del pluralismo de la sociedad argentina que es expresión de la riqueza de nuestra convivencia, y por eso, en el marco del respeto recíproco que ella misma impone, los habitantes de nuestra tierra gozarán sin retaceos de su derecho de expresar libremente sus preferencias religiosas”.

Con respecto a la política educacional, el presidente electo dijo:

“Mi gobierno se compromete a consolidar la conciencia nacional mediante una definida integración de los valores espirituales, históricos, geográficos, sociales... de la Nación, en

un estilo de vida de inspiración cristiana, de profundo contenido humano y de vivo sentido nacional, conforme al pensamiento de general Perón, que dijo: ‘Un pueblo sin cultura y conciencia social no es un pueblo, es una masa’... Nuestra concepción de la política educacional concuerda con el sentido popular y cristiano de nuestra acción revolucionaria.¹⁸

La revolución peronista, destinada a constituirse en la antítesis absoluta de la “Revolución Argentina” creada por los generales, fue sin embargo, en todo lo que atañe a su relación con el cristianismo, una suerte de continuación. El lema de “la civilización occidental y cristiana” había sido reemplazado por el de “la doctrina cristiana y humanista”, “cristiana y popular”, pero –al igual que su antecesor– se nutría de una concepción que veía a la Argentina como una nación católica.

Estos motivos nacionalistas cristianos integrados al discurso del presidente peronista y al de su Ministro de Educación, el Dr. Jorge Taiana, indicaban tan sólo una pequeña parte del nuevo sistema de contenidos educativos que deseaban implantar en la enseñanza oficial. Su atención estaba particularmente orientada a los cambios políticos y sociales. Los principales contenidos de una nueva materia de estudios implantada como obligatoria en los primeros cursos de la escuela secundaria a partir de 1974 consistían en el peronis-

¹⁸ Cf. Cámpora, H. J.: *La revolución peronista*, Bs. As., 1983, pp. 105/6, 149, 150. Estos conceptos referidos a su actitud ante el cristianismo se repiten en los demás representantes del gobierno, y resaltan particularmente con respecto a la educación. Cf., por ejemplo, el discurso televisivo del 11-6-1973 del Ministro de Educación, Jorge Taiana, con respecto a la nueva Ley universitaria: “La transformación del sistema educativo, como parte de un gran proceso revolucionario nacional, popular y cristiano, reclamado por la mayoría de los argentinos...”. Cf. *Revolución Cultural*, revista del Ministerio de Educación. N° 3, p. 17, 1973. Cuatro meses más tarde, después de importantes cambios políticos, se creó en el Ministerio de Cultura y Educación una Comisión de Formación Docente, que preparó una plataforma y principios para la educación de los docentes. Entre los numerosos principios propuestos se destacan los “humanistas y cristianos”, como así también la “ubicación de la Argentina dentro de la cultura greco-romana, de la cristiandad y de la hispanidad”, que es señalado como uno de los fundamentos para la “Formación filosófico-histórico-política [sic!]” de los educadores. El texto es reproducido en CONSUDEC N° 245. 2° sábado de octubre de 1973. p 110.

mo como movimiento popular, el motivo de la liberación y la reconstrucción nacional y la identificación con las naciones del Tercer Mundo, todo ello con un matiz izquierdizante. La nueva materia “ERSA” (Estudio de la Realidad Social Argentina) estaba destinada a plasmar a la juventud argentina en el espíritu del nuevo gobierno. Se trataba de una sutil vuelta al adoctrinamiento peronista implantado en el anterior gobierno de Perón, en el marco de los estudios de “Cultura Ciudadana”, y estaba claramente destinada a servir de réplica a la “Educación Democrática” instaurada en la red educativa en 1956, inmediatamente después del derrocamiento de Perón. Ya en junio de 1973 el Ministerio de Educación había comenzado a preparar circulares e instrucciones para la inmediata enseñanza de dicha materia. Éstos eran los primeros pasos destinados a plasmar un programa más detallado: mientras tanto, comenzaron a aparecer libros de texto en el momento preciso del inicio del año escolar, en marzo de 1974. Todos estos textos se destacaban por su tono claramente antiliberal.

El examen de uno de esos libros, escrito por un educador católico peronista, revela hasta qué punto era posible incluir la educación católica en la nueva materia obligatoria para la enseñanza oficial.¹⁹ El autor, Emilio Fermín Mignone, era en ese entonces profesor de Derecho Político en la Universidad Católica de Buenos Aires y profesor de Historia de la Argentina Moderna en el Instituto Superior del Profesorado perteneciente a la red de colegios católicos. Su libro no estaba destinado exclusivamente a esa red, sino a las escuelas oficiales y a los cursos y seminarios para adultos, especialmente aquellos en los que estudian obreros y dirigentes sindicales. El autor había dividido su libro en diez unidades de trabajo (“La sociedad

¹⁹ Cf. el decreto N° 384, del 29-6-1973, firmado por el Ministro de Educación Taiana, el agregado a la resolución 368/73 del 10-7-1973 acerca de un primer programa de ERSa a partir de agosto de ese año; y las instrucciones para la evaluación, N° 1/74, del 7-1-74, en el Boletín de Comunicaciones de la SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada). Año X, agosto de 1973. N° 96, y otras publicaciones provenientes fundamentalmente del Sector de Supervisión Pedagógica. Cf. también Mignone, E. F. *Estudio de la Realidad Social Argentina*. 1974 Los tres tomos de este libro están dedicados a los tres primeros años del Ciclo Secundario.

argentina”, “La dependencia cultural”, etc.), cada una de las cuales se componía de una introducción, citas de investigadores, estadistas y pensadores, y preguntas y consignas de trabajo individual para los alumnos. En todos los capítulos se destacan la información, las citas y la ejercitación referidas al general Perón, a su difunta esposa Eva Duarte, a la Constitución sancionada por ambos en 1949, y a motivos populares, sociales e históricos vinculados a la doctrina peronista. Se intercalaban con ellos largos párrafos informativos e ilustraciones referidas al catolicismo, a la Iglesia y su misión, a Jesús, San Pablo y los papas contemporáneos. En la unidad de trabajo dedicada a “las creencias religiosas”, el autor hace hincapié en el carácter católico de la historia de la Argentina y de la mayor parte de su población, y la influencia de estos hechos sobre la Constitución y la cultura nacional. La cita destinada a servir de base para la tarea individual de los alumnos en este capítulo está tomada de un teólogo jesuita e impregnada de alusiones al Nuevo Testamento, algunas de las cuales pueden ser interpretadas como una prédica para la conversión: “¿piensas que la religión judía y las religiones cristianas constituyen un factor positivo en la sociedad? ¿Sabes cuál es la relación entre judaísmo y cristianismo?”. Éstas eran las preguntas que el alumno debía responder después de haber ubicado en el Nuevo Testamento los versículos aludidos en el artículo teológico, copiándolos íntegramente. En este capítulo –como en otros– se mencionaba también a judíos y no-católicos. Según el autor, y a raíz de las resoluciones adoptadas por el Concilio Ecuménico Vaticano II, la Iglesia se había amoldado al carácter secular de la sociedad moderna, no existiendo ya el concepto de “sociedad cristiana”. En la sociedad secular “hay cristianos que viven de acuerdo a su fe... y otros que viven junto a quienes no son cristianos (judíos, musulmanes, agnósticos, ateos). Por supuesto, con el ejemplo de sus vidas y con sus palabras tratan de acercar a los demás a su ferial como sucediera en los tres primeros siglos de la era cristiana”. Pero el Concilio Ecuménico, que había abierto el diálogo especialmente con las otras religiones cristianas, tratando de llegar al “respeto y cooperación con las grandes religiones universales (islamismo, budismo)” [sólo éstas son mencionadas] produjo también cambios en las actitudes

cotidianas, entre ellas la de evitar imponer la doctrina católica por intermedio del Estado.²⁰

En verdad, el “Estudio de la Realidad Social Argentina” no impuso ni tornó obligatorios los contenidos católicos; pero, tal como lo demuestra el libro de Emilio Mignone, los tornaba posibles.

Los problemas de la enseñanza oficial no se convirtieron en un tema central en el tumultuoso período inaugurado en la Argentina el 25 de mayo de 1973. El frente formado por todos los partidarios de Perón era una alianza provisoria de fuerzas encontradas y opuestas, cada una de las cuales aspiraba a “copar” al anciano líder, imponiendo por medio de él sus propias ideas políticas. Por una parte se hallaba el ala izquierda, con las dos principales organizaciones clandestinas que habían combatido contra el anterior régimen militar. Una de ellas, el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo), tenía ideas claramente marxistas, y su apoyo a Perón era sólo coyuntural; la otra, Montoneros, que se apoyaba en el bloque de la Juventud Peronista, tenía tendencias izquierdistas populistas y católicas. Junto a los curas tercermundistas y a otros factores (algunos de los cuales habían sido claramente críticos y opositores en el anterior gobierno de Perón) confiaban en que Perón realmente instauraría un gobierno de justicia social que modificara los fundamentos de la sociedad argentina. Del otro lado se agrupaban las fuerzas de derecha, respaldadas por un importante sector de los sindicatos y de la antigua estructura partidaria del peronismo, quienes aguardaban que volviera su hora propicia bajo la protección del caudillo paternalista, sin desear ningún cambio social. Durante los años de exilio de Perón las contradicciones –y con ellas el odio– entre ambos bandos habían ido creciendo, lo que llevó a acciones de violencia mutua, aun asesinatos.

El 20 de junio, tan sólo tres semanas después de la asunción del presidente peronista Héctor Cámpora, el choque entre ambos bandos del frente peronista produjo un baño de sangre. Se trataba

²⁰ Todas las citas están tomadas del tomo destinado a los alumnos de segundo año 1º introducción, p. 8, y en especial la Unidad N° 9. pp 159/169. Cf. también pp. 1-30, 68- 71, 94-98, 151-152.

de un día glorioso para el movimiento triunfante: el día del retorno de Perón de su exilio. Alrededor de un millón y medio de personas salieron de sus casas y se dirigieron hacia el aeropuerto para recibir al líder exiliado. De pronto la derecha y la izquierda peronistas comenzaron a intercambiar disparos, y en ese fuego cruzado hallaron la muerte decenas de ciudadanos jubilosos. “La reconstrucción nacional” proclamada por Perón como objetivo primordial y unificador se revelaba ya desde el comienzo de la nueva etapa peronista como el punto de discordia que haría estallar en pedazos el frente político comandado por él.

Héctor Cámpora se inclinaba hacia el ala izquierda de ese frente; pero él mismo no estaba destinado a prolongar su estadía en la Casa de Gobierno. La consigna electoral de los peronistas, aceptada tanto por unos como por otros, era “Cámpora al gobierno, Perón al poder”. Por eso, cuando Cámpora renunció el 13 de julio de 1973, lo hizo aparentemente de acuerdo con una estrategia común a todos los sectores. En la práctica se trataba del comienzo de un viraje interno, desde la izquierda hacia la derecha. En las nuevas elecciones presidenciales efectuadas el 23 de septiembre de ese mismo año, Juan Domingo Perón era el candidato natural; pero el movimiento peronista no podía proponer un candidato a vicepresidente (heredero legal en caso de que el presidente no cumpliera su mandato) aceptado por todos; por eso se propuso a la tercera esposa del líder, María Estela Martínez. Aparentemente se concretaba así un paso político de Perón, que le había sido impedido veintidós años antes (en las elecciones de 1951) cuando quiso proponer la candidatura a la vicepresidencia de su esposa Evita. En realidad se trataba de un nuevo símbolo que ratificaba el hecho de que el frente peronista dependía fundamentalmente de la figura de su líder, que se nutría vitalmente de la leyenda de los años anteriores de gobierno, y que a su tercera esposa le estaba reservada alguna función tan sólo si aceptaba la sombra protectora de la figura “celestial” de la esposa difunta. La pareja presidencial obtuvo el 62% de los votos, y el 12 de octubre de 1973 Juan Domingo Perón y María Estela Martínez asumieron la presidencia y se hicieron formalmente cargo de sus funciones.

La lucha entre la derecha y la izquierda peronistas se intensificó

después de comprobarse que Perón se inclinaba claramente hacia la derecha. La juventud peronista y demás facciones de izquierda comenzaron a formular críticas en tono netamente amenazador. El 1° de mayo de 1974, en una manifestación masiva de cien mil peronistas congregados en la Plaza de Mayo, los sectores rivales disputaron sordamente, mientras cada uno de ellos trataba de impedir al otro que se adueñara del acto con sus masas de adherentes. Simultáneamente aumentaban los asesinatos políticos. El sacerdote Carlos Mujica, un nacionalista de izquierda de filiación peronista, dirigente del movimiento de curas terciaristas y partidario de los Montoneros, fue uno de los asesinados más famosos. Sus compañeros prometieron vengarlo: cumplieron la promesa y el círculo de asesinatos políticos siguió ampliándose.²¹

En ese momento Perón dirigió todas las saetas de su crítica contra la izquierda rebelde, respaldando de esa manera a sus rivales protegidos a la vera del Ministro de Bienestar Social y secretario privado del presidente, José López Rega. Precisamente entonces, cuando los disturbios iban en aumento, desapareció el anciano líder. Perón murió el 1° de julio de 1974, dejando detrás de sí un frente político desgarrado y una mujer frágil para ocupar el sillón presidencial huérfano.

La violencia política se incrementó. Según el informe al Senado del Ministro del Interior en mayo de 1975, en los dos años transcurridos desde que el peronismo asumiera el gobierno se habían producido 5.799 hechos de violencia política. El influyente diario *La Nación* llevaba en ese entonces el cómputo de los asesinatos acaecidos desde la muerte de Perón, y en el término de once meses había llegado a enumerar 508 muertes. Otras fuentes estimaban el número de víctimas en 800, o aun 1.200 almas.²² En los cañaverales de Tucumán, al norte del país, se llevaba a cabo un combate de guerrillas contra el Ejército, y en las ciudades se producían secuestros

²¹ Para un informe sobre la concentración realizada el 1° de mayo de 1974, y para una descripción de la personalidad y muerte de C. Mujica. cf. La revista de los Montoneros: *El Peronista*. Año I. N° 5; 21-5-1974.

²² Cf. *La Nación*. 4-6-1975. Latinoamérica. Vol IX. N° 22. 6-6-1975. p. 172.

y acciones militares ostentosas, ejecutados por los miembros del Ejército Revolucionario del Pueblo y los Montoneros, que habían vuelto a la clandestinidad. El poder real se escurría entre las manos de la presidenta. La solución “lógica” para esta situación consistía en una nueva intervención del ejército.

Este período agitado no pasó sin dejar rastros sobre el sector judío. Al comienzo, en el despertar político que siguió a la etapa de gobierno militar, muchos judíos participaron en los frentes políticos, tanto en el peronista como en los que se le oponían. El entusiasmo y la participación política de muchos jóvenes y adultos judíos y sus esperanzas de estabilización no desaparecieron tampoco en los momentos de la segunda elección presidencial. Cuando Perón asumió la presidencia, el 12 de octubre de 1973, el pueblo judío se hallaba inmerso en la Guerra de *lom Kipur*, y el clima de renovación política argentina se oponía agudamente a la sensación de angustia en el área judía.

Cuando el ala derechista del peronismo se impuso, dando rienda suelta a la violencia política, los judíos comenzaron a sentir un peligroso recrudecimiento del antisemitismo. La protección que el Ministro de Bienestar Social, José López Rega, había otorgado a agrupaciones secretas asesinas y antisemitas, que luchaban contra la izquierda e incitaban también contra los judíos, había acercado a los antisemitas a las altas esferas del gobierno, incrementando el peligro del surgimiento de un antisemitismo oficial.²³

La actitud del Ministro de Bienestar Social ante la Libia de Muammar Khadafi, y los vínculos que intentó establecer con esa “potencia” petrolera hicieron crecer los temores y el peligro. Por otra parte, la economía del país había sido puesta en manos del Ministro de Hacienda judío José Ber Gelbard que gozaba del pleno apoyo del presidente, a pesar de los lazos estrechos y casi familiares de Perón con López Rega. Ante esa realidad contradictoria, la comunidad judía de Buenos Aires siguió un ritmo de vida, bajo la

²³ Acerca del antisemitismo en la Argentina en ese período, cf Avni, J.: El antisemitismo en Latinoamérica después de la Guerra de *lom Kipur*. ¿un nuevo punto de partida?, en Moshe Davis (ed.). *World Jewry and the State of Israel*. N. York. 1977. pp. 53-82.

influencia de una crisis económica y política cada vez más aguda, y con serios temores acerca de su futuro.

Esta situación no influyó de manera decisiva sobre la evolución del sistema escolar judío. Las tendencias a incrementar las presiones populistas y nacionalistas sobre los sistemas de enseñanza privada no cesaban. Señal de ello puede verse en el hecho de que en 1974 bajo un régimen popular (al igual que en 1968, bajo un régimen militar) el Colegio Tarbut debió repetir la defensa de su nombre hebreo; esta vez, ante un decreto nacionalista de la provincia de Buenos Aires.²⁴ Las publicaciones de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada (SNEP) estaban también imbuidas de un espíritu similar.

En el proyecto político para la enseñanza oficial, diseñado para el cuatrienio 1974-1977, se afirmaba que la libertad de enseñanza, tal como la concebía el nuevo gobierno, no radicaba en la concepción individualista de la libertad, “sino en un solidario pluralismo social, dentro de los principios que legitiman nuestro modo de vida, nuestro sistema político y dentro de los requerimientos que le impone el mandato de una decisión del pueblo argentino”. Si esta concepción hubiera imperado, el derecho a la existencia de la educación judía habría estado condicionado a su adecuación al concepto de “argentinidad” concebido por el gobierno, y quizás también por su lealtad al régimen. Pero todo esto fue rápidamente arrastrado por la tormenta de acontecimientos políticos que tuvo lugar durante esos cuatro años en los que el proyecto habría tenido que cumplirse.²⁵

La actitud de las autoridades educativas no fue por lo tanto, un factor obstaculizante para el desarrollo de la educación judía durante los años del renovado gobierno peronista. Los disturbios políticos que caracterizaron a esos años, en los que también participaron muy activamente los alumnos de los colegios secundarios

²⁴ Cf. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Pcia, de Bs As, .18-10-1973. pp. 1311-1315, Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, 30-10-1973. pp. 1010-1209. Cf. también la carta de la escuela al Ministro de Educación de la provincia. Dr. Alberto Baldrich; del 26-6-1974.

²⁵ Cf. SNEP. Separata del Boletín de Comunicaciones. N° 96 (bis). Año X, agosto de 1973, p. 3.

oficiales, llevaron a muchos padres a buscar para sus hijos lugares de estudio más tranquilos, en el ámbito de la enseñanza privada. De esta manera las circunstancias externas facilitaron la expansión de la educación judía integral. Por eso, a partir de 1974 se delineó claramente un desarrollo pujante del sistema escolar judío.

En agosto de ese mismo año visitó la Argentina el presidente del directorio de la Agencia Judía, Pinjas Sapir. Ante sus ojos se extendió un impresionante pero también entristecedor panorama de la situación de la educación judía. Alrededor de 22.000 niños y jóvenes asistían ese año a establecimientos escolares judíos, en todos los niveles. Un 78% del total de alumnos de la capital que cursaban sus estudios primarios en colegios adheridos al Consejo Central de Educación asistían a escuelas integrales. Las escuelas de jornada completa de la Capital incluían también a la mayoría de los alumnos que cursaban estudios secundarios (52%). Con respecto a las ciudades del interior del país, en las comunidades más grandes (Córdoba, Rosario, Mendoza y otras) asistían a colegios integrales todos los alumnos del nivel primario, y la gran mayoría de los de nivel medio. Estos datos dan testimonio de la importancia de la educación judía en general, y del nuevo sistema integral en particular. Sin embargo, basándose en la creencia de que la comunidad judía de la Argentina contaba con medio millón de almas, los activistas educacionales se quejaban de que 22.000 alumnos constituían sólo una pequeña parte de la juventud judía en edad escolar. Para “salvar” a los demás, se decidió encauzar grandes sumas y recursos especiales de la Agencia Judía hacia la educación judía en la Argentina y países vecinos. Así nació el “Proyecto para la Educación en América Latina” que hizo especial hincapié en el esfuerzo por incrementar el número de alumnos de las escuelas judías. En medio de la grave crisis económica y política que asolaba a la Argentina en 1975, ese proyecto estaba destinado a “salvar” todo el sistema. Su influencia concreta se pudo constatar en los años subsiguientes: los del nuevo régimen militar.²⁶

²⁶ Los datos estadísticos del año escolar 1974 corresponden al material preparado en la Argentina en ocasión de la visita del Tesorero de la Agencia Judía. Arieh

3. El golpe militar y la educación católica

El 24 de marzo de 1976 se produjo el golpe que todos habían pronosticado. El Ejército ocupó la Casa de Gobierno sin oposición ni derramamientos de sangre, mientras soldados armados arrestaban a la presidenta depuesta. Los generales –que la acompañaban frecuentemente en sus apariciones públicas muy erguidos y aparentemente dispuestos a obedecer sus órdenes– se proponían ahora someterla a juicio bajo diversas acusaciones de malversación de fondos. Muchos habían deseado el golpe, y algunos habían contribuido a su concreción. Una de sus víctimas más famosas, el periodista judío Jaboco Timerman (dueño y director del difundido diario *La Opinión*) dio testimonio de ello en un libro que escribiera, redactado precisamente como severa acusación contra el nuevo régimen militar:

“La revolución contra la presidencia de Perón encontró en *La Opinión* a su principal proponente, ya que insistimos en la necesidad de llenar el vacío en que vivía el país. Dirigentes militares estaban dispuestos, en las largas conversaciones entre ellos y los redactores de *La Opinión*, que la revolución se hiciera para terminar con la violencia, tanto de la izquierda como de la derecha, sancionar la corrupción, contener el terrorismo por vías legales, y superar el peligro de la hiperinflación. La nación entera anhelaba la paz. Durante el último año del gobierno de Isabel Perón, *La Opinión* proclamó estos principios diariamente...”²⁷

Pero muy pronto se comprobó que el golpe había desatado los últimos lazos que frenaban la violencia política, y la guerra civil que se estaba dando en los últimos tiempos se convirtió en una guerra to-

Dulzin, y del Sr. Jaim Zohar. Coordinador del proyecto educativo a partir de 1975. Cf. el informe provisorio N° 1: Implementación del proyecto educativo para América Latina, en la carta de Mijael Guilad a Jaim Zohar, 2-9-75. Agradezco profundamente al Sr. J. Zohar, que puso a mi alcance dichos documentos.

²⁷ Timerman Jacobo, *Prisoner without a name, cell without a number*, New York 1981, (Alfred A. Knopf, primera edición), p. 26 .

tal. Las tres fuerzas armadas (Ejército, Marina y Aeronáutica) con sus servicios especiales de información, la policía y bandas parapoliciales de civiles nacionalistas que gozaban de la protección del gobierno militar, comenzaron a actuar en conjunto y por separado, en un asedio sistemático a todo aquel sospechoso de haber mantenido algún tipo de contacto con la izquierda y con el peronismo combativo. Los secuestros llevados a cabo por miembros de las fuerzas de seguridad vestidos de civil se convirtieron en algo cotidiano, alcanzando a miles los detenidos que eran trasladados a centros clandestinos de detención sometidos a jurisdicción militar o civil, que a veces competían entre sí. Eran sometidos a interrogatorios bajo tortura, y muchos de ellos fueron asesinados sin que sus familiares supieran nada al respecto. Los grupos clandestinos peronistas y de izquierda se esforzaban por devolver el golpe a sus enemigos en la medida de sus posibilidades, y los asesinatos políticos recíprocos se transformaron en acontecimientos de rutina. Por supuesto, el gobierno y sus secuaces llevaban las de ganar.

En el mundo libre comenzaron a difundirse los ecos conmovedores de estos acontecimientos. Una delegación de “*Amnesty International*” que visitó la Argentina entre el 5 y el 26 de noviembre de 1976 dio a conocer los estremecedores testimonios de los detenidos legales que permanecían en prisión desde antes de producirse el golpe militar (unos tres mil, aproximadamente). Según las estimaciones de dicha organización internacional, en enero de 1977 su número llegaba ya a cinco o seis mil almas. Además de ellos, numerosos ciudadanos habían desaparecido. Los miembros de la delegación publicaron los nombres de quinientas personas, pero sus cálculos estimaban que el número de desaparecidos llegaba ya entonces a varios miles. Según informaciones oficiales, el número de asesinatos de sesgo político llegaba en 1976 a 1.354; la curva siguió siendo ascendente en 1977 y no cejó en 1978.²⁸

²⁸ Cf. *Amnesty International, Report of an Amnesty International Mission to Argentina*, 6-15-November 1976. London, 1977, pp. 17-18; 27, 33. Cf. también *Library of Congress. Congressional Research Service, Foreign Affairs and National Defense Division; Human Rights Conditions in Selected Countries and the U.S.A. response (prepared for the Subcommittee on International Organizations of the Committee on International Relations, U.S. House of Representatives)*. Washington, July 25th 1978. p. 32.

En esta “guerra sucia” (tal como llamaban a la represión incluso sus ejecutores) cayeron varios cientos, y tal vez miles, de víctimas judías. Su número exacto, así como los medios y fuerzas ejercidos en su contra, permanecen aún en la incógnita, y una investigación acerca de la evolución del antisemitismo en la Argentina deberá ocuparse de dilucidarlos.

Jacobo Timerman, “el preso sin nombre en la celda sin número”, describió al régimen en su totalidad como un régimen nazi antisemita que aparentemente quería perseguir de manera sistemática a todo el judaísmo de la Argentina. Las semejanzas explícitas e insinuadas del régimen del general Jorge Rafael Videla y sus pares con la Alemania nazi de los años ‘30 y los perpetradores del Holocausto eran rechazadas por los dirigentes de la comunidad judía organizada y por muchos de los judíos de la Argentina. El mismo Jacobo Timerman, uno de los periodistas más destacados y con los contactos más variados y diversificados en la Argentina, no acusó abiertamente al régimen militar en su primer año de existencia, cuando aún no había sido detenido, y tampoco abandonó la Argentina. Justamente en ese año los asesinatos y desapariciones estaban en su apogeo, e incluían numerosas víctimas judías. Al mismo tiempo, la comunidad judía sabía ese año y en los años posteriores que el destino corrido por los detenidos judíos era mucho peor que el de sus compañeros no-judíos. Estos últimos eran “interrogados” y castigados por sus torturadores sólo por las sospechas vinculadas a sus inclinaciones marxistas y por su oposición al régimen; los detenidos judíos eran castigados, violados y torturados también por el hecho de ser judíos.²⁹

El hecho de que antisemitas confesos ocuparan puestos claves, y la proximidad de algunas organizaciones antisemitas a ciertos sectores del poder convirtieron a la etapa inaugurada el 24 de marzo de 1976 en una de las más peligrosas. El temor ante los embates del

²⁹ Cf. Timerman, op. cf., varios capítulos, y *Amnesty International*, op. cit., pp. 28-29, 88-ss., acerca del destino de la familia Tarnopolsky y el “tratamiento” a Luis Pablo Steimberg. De los casos allí detallados (pp. 76-80). Por lo menos 40 pueden ser identificados como judíos. Cf. Las publicaciones de la *Anti-Defamation League “Benei-Brith”*: *Argentine Prisoner Project*, que exponen numerosos detalles acerca de la suerte corrida por los desaparecidos judíos.

antisemitismo oficial se hizo mucho más concreto. A pesar de eso, la vida pública judía no fue perturbada. Una ley promulgada en febrero de 1978, según la cual todas las entidades religiosas no-católicas debían inscribirse en un registro especial, no constituyó ninguna novedad; una ley similar había sido promulgada por el general Perón en 1948. La nueva ley de ciudadanía, en la cual se discriminaba entre la pertenencia nacional y la pertenencia cívica a la Argentina, estipuló condiciones según las cuales se podía negar a determinados ciudadanos una u otra pertenencia. Esta innovación no constitucional en el estatus jurídico de los argentinos (por medio de la cual se negaban los derechos civiles a los sospechosos de pertenecer a organizaciones revolucionarias o de difundir ideas consideradas revolucionarias), creó una brecha a través de la cual podía objetarse el estatus jurídico de muchos judíos argentinos³⁰ Sin embargo, a pesar de los numerosos peligros que acechaban la seguridad de muchos judíos como individuos, no se produjeron durante ese período ataques contra los judíos por su condición de tales; tampoco fue puesto en duda el estatus jurídico y legal de la comunidad toda. En el apogeo de la represión que se abatió sobre los partidos políticos y numerosas entidades, la comunidad judía pudo proseguir de la manera habitual con su vida institucional y política interna. No sucedía lo mismo con la legitimación de la existencia de los judíos como individuos, o como comunidad organizada.

A raíz del golpe militar comenzaron los despidos masivos de trabajadores en el ámbito estatal y universitario. Al completarse este proceso de “purificación”, muchos judíos intelectuales y de “cuello duro” se encontraron fuera de los marcos oficiales. La tendencia general a ver a los judíos como indeseables, tanto por inclinarse más que otros a la izquierda como por no ser considerados plenamente argentinos en el sentido más estrictamente nacionalista del término, hizo tambalear su pertenencia a la sociedad argentina. Una clara manifestación de esta actitud puede ser notada en uno de los más pres-

³⁰ Cf. *Semana* (Jerusalén), 28-2-75; *La Luz*. 24-3-1978. Nota editorial; Boletín Oficial. 23-5-1978, Ley N° 21.795. Dicha ley es mencionada en el Boletín del CONSUDEC. N° 358, 3° lunes de junio de 1978 pp. 494-493.

tigiosos periodistas de la Argentina, Mariano Grondona, que había sido viceministro durante la presidencia de Frondizi. En un extenso artículo denominado “Los judíos” y publicado en una difundida revista, describía el problema de los judíos en la Argentina como un problema de índole religiosa, por ser distintos de la mayoría católica; como un problema cultural, porque su religión tiene relación con la oposición teológica y con la dialéctica del pluralismo, en momentos en que la nación argentina necesita de la unidad cultural; como un problema nacional, por su identificación simultánea con el Estado de Israel y con la República Argentina; como un problema genético, por su actitud ante la integración por medio de los matrimonios mixtos; y como un problema económico, por su reducida estratificación económica, fundamentalmente urbana. Ante todo esto, el autor no veía el derecho de los judíos a vivir en la Argentina sino a condición de que desaparecieran como judíos. Por sus peculiaridades específicas, su plena y definitiva asimilación sería la señal de que realmente se había logrado la plena consolidación de la nación Argentina.

Sus palabras suscitaron la enérgica crítica de los judíos, apoyada en este caso por el agudo ataque a esta nota que fuera publicado en el veterano semanario católico *Criterio*. Los críticos presentaban las ideas de Grondona como un nuevo testimonio del grado de antisemitismo imperante en la sociedad argentina. A pesar de las imágenes antisemitas realmente incluidas en aquella nota, se trataba de una expresión sumamente fiel de la manera en que una gran parte de la sociedad argentina veía el lugar que los judíos ocupaban en su seno.³¹

Con el golpe de marzo de 1976 habían llegado al poder aquellas fuerzas que sostenían la idea de que la Argentina es el Estado católico de un pueblo católico. En verdad, los nuevos gobernantes comenzaron a actuar en pro de la unificación de la Nación Argentina bajo esta concepción. Como instrumento para lograrlo habría de servir el nuevo programa de estudios que ordenaron implementar en el sistema escolar oficial.

³¹ Cf. Presbítero Jorge Mejía: “El problema judío en un reciente artículo”, “Carta Política”. N° 44, junio 1977, pp. 63-70; *Criterio* N° 1769. 11-8-1977, y otras reacciones en Informe DAIA septiembre 1977.

La necesidad de preparar este nuevo programa de estudios provenía aparentemente de la inmediata anulación del programa peronista de la materia “Estudio de la Realidad Social Argentina”. Una reunión del Consejo Nacional de Educación, realizada en diciembre de 1976, definió los nuevos objetivos educacionales. Se designó una comisión para que elaborara un programa especial de estudios cívicos, la que presentó una propuesta que fue aprobada en diciembre de 1978. Al cabo de tres meses, en marzo de 1979, los alumnos de los primeros cursos del ciclo secundario debían comenzar sus estudios de educación cívica según un nuevo programa. Según la resolución N° 254 del Ministro de Educación del gobierno militar, el Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, se estableció el 16 de marzo de 1979 que la enseñanza obligatoria de dicho programa recaería sobre todas las escuelas del país, tanto las públicas como las privadas.

Cuando la comunidad argentina (incluidos los judíos) pudo tener acceso a los contenidos mínimos de la nueva materia, cuya denominación oficial era “Formación Moral y Cívica”, tuvo ocasión de comprobar que se trataba de un programa eminentemente católico, con ciertas connotaciones proselitistas. “La concepción cristiana del hombre y de la vida” era el nombre del primer capítulo del programa, que incluía subtítulos como: “El hombre nuevo según el mensaje cristiano” y “La reconstrucción de la persona y el mundo en el orden cristiano”. “Los ideales de la vida del cristianismo”, era una unidad que debía ser enseñada entre “Las realizaciones culturales que fundamentan nuestra tradición nacional”. “La concepción cristiana de la economía” y “La doctrina social de la Iglesia” formaban parte del capítulo dedicado al hombre y su actividad económica. La doctrina de la Iglesia debía ser enseñada también en el capítulo referido a “El hombre y sus realizaciones políticas”. Por medio de las observaciones metodológicas incluidas en el decreto ministerial se instruía a los profesores para adoptar métodos activos e incluir en sus clases ejemplos de la vida cotidiana, y para realizar visitas y excursiones con los alumnos. Los docentes debían evaluar el cumplimiento de sus objetivos y el rendimiento de sus alumnos no sólo de acuerdo a los conocimientos de éstos, sino según “conductas deseables de los educandos”.

Esta lista de contenidos e instrucciones era acompañada por una detallada bibliografía, difundida en dos versiones. Una (descripta posteriormente como un error administrativo) incluía libros escritos por los exponentes más preclaros del antisemitismo argentino. Estos textos fueron eliminados de la segunda lista, considerada la “verdadera”, pero en ambos casos predominaban los libros de la Iglesia, sus imperativos y sus textos oficiales.³²

Este programa constituía una innovación total en la lucha por la implementación de la educación católica en la enseñanza oficial. Por primera vez se transfería la educación católica del ámbito de los estudios de religión al de la enseñanza del civismo. De esta manera, el programa se convertía en una declaración pública y abierta de lo que hasta ese entonces se había dicho por lo bajo, es decir, que ser argentino significaba, claramente, ser católico. Este mensaje era especialmente enfatizado por el hecho de que el nuevo programa estaba destinado a ser enseñado también, sin excepción, en los colegios privados entre los que también se contaban establecimientos protestantes y judíos. De esta manera, y por fuerza de la imposición gubernamental, la educación católica invadía el sistema escolar –y los hogares– de los argentinos no-católicos. Cuando se llamó la atención del ministro acerca de las consecuencias del decreto, respondió abiertamente que la obligación de los alumnos no-católicos consistía en aprender y conocer la religión de quienes constituían la mayoría del país.

Esta imposición de contenidos católicos a los alumnos judíos y al sistema escolar judío hizo que la entidad techo del judaísmo argentino reaccionara enérgicamente. Basándose en las protestas de numerosos padres, la entidad reclamó ante el atentado contra los sentimientos religiosos de sus integrantes. “Los nuevos programas de Formación Moral y Cívica introducen elementos confesionales que constituyen un factor divisivo [sic!] de la sociedad argentina, desvirtúan la libertad de cultos garantizada por la Constitución Nacional y contradicen el principio del pluralismo cultural y religioso

³² Archivo de la DAIA., copias oficiales de la Resolución N° 254 del Ministerio de Cultura y Educación, Expte. N° 5669/79, 16-2-1979. Cf. también Guicciardmi. “Panorama político, examen de textos” en “*El Cronista Comercial*”, 18-4-1979, p. 6.

sobre el que se asientan las sociedades de Occidente”. Ese fue el tenor de los argumentos expuestos por los dirigentes de la institución en la carta enviada al Ministro de Educación el 23 de abril de 1979, en la entrevista efectuada el 10 de mayo y en la solicitada publicada el 16 del mismo mes. La crítica judía se transformó en ese momento en abierta y explícita.³³

La gran prensa liberal se adelantó a la DAIA en su reacción unívocamente negativa. Las críticas de *La Nación* y *La Prensa* se referían al intento de impartir los conceptos de la religión del amor por medio de la imposición forzada, y objetaban también la mezcla de religión y civismo. Algunos círculos de la Iglesia dejaron oír también su crítica. El hecho de que esta vez ni los altos dignatarios eclesiásticos ni sus representantes habían sido incluidos en la elaboración del proyecto y de las instrucciones metodológicas (a diferencia de los estudios religiosos implementados durante el gobierno de Perón, que estaban bajo el control absoluto de la Iglesia), facilitó sin duda a los sacerdotes liberales su crítica al gobierno. El director del semanario *Criterio*, el padre Rafael Braun, dijo en un debate público referido a este tema y efectuado en la Sociedad Hebraica Argentina que “quien redactó la planificación de la asignatura olvidó la verdadera doctrina de la Iglesia, que defiende la libertad de cada familia de educar y formar a sus hijos según las creencias de sus padres”. En su contra se alinearon otros círculos de la Iglesia, que defendieron al Ministro de Educación y su nuevo programa de estudios. Algunos obispos e instituciones eclesiásticas sometidas a estas influencias en las provincias de Mendoza, San Luis y Jujuy publicaron una solicitada que apoyaba la enseñanza de la religión. Los nacionalistas antisemitas de la revista *Cabildo* atacaron acerbamente a los críticos, y en primer lugar a los judíos. Los ecos de esta polémica resonaron rápidamente fuera de la Argentina, y varias entidades judías comenzaron a organizar respuestas directas e

³³ La entrevista del 10 de mayo es citada en el resumen favorable del Ministro de Educación en el semanario “*Somos*” del 25-5-1979. Cf. también Archivo de DAIA, comunicado del 16-5-1979 y el Informativo Año XV. N° 99, mayo 1979, pp. 12-13.

indirectas. Esta crítica se unió a la crítica generalizada acerca de la tambaleante situación de los derechos humanos en la Argentina sometida al régimen militar.³⁴

El ministro y sus allegados defendieron enérgicamente el programa, pero la crítica creciente y las intervenciones personales comenzaron a rendir sus frutos. Hacia fines de 1979 el Ministro volvió a recalcar que el programa seguiría siendo enseñado, ampliándose sus contenidos de uno a dos años; pero al mismo tiempo aceptaba revisar nuevamente aquellos contenidos que habían suscitado las mayores críticas. Y así fue cómo pocos días después de iniciado el siguiente año escolar el Ministerio de Educación dio a conocer la Resolución N° 323, que modificaba esencialmente los contenidos del programa, eliminando aquellos explícitamente católicos.

El programa corregido convertía las unidades “El hombre nuevo según el mensaje cristiano” y “La reconstrucción de la persona y el mundo en el orden cristiano” en una nueva: “La revelación: la concepción judeo-cristiana”. La actitud básica ante los estudios cívicos seguía siendo la misma, pero las formas más atentatorias contra los no-católicos fueron modificadas y moderadas. “Estoy persuadido de que esta nueva formulación de la Resolución 254 no es la óptima, pero cuando sea cabalmente comprendido el contexto en el que estamos viviendo se verá que constituye un logro positivo”: con estas palabras concluyó su discurso ante la sesión plenaria de la Comisión Directiva de la entidad (realizada el 10 de marzo de 1980 y referida a un detallado informe acerca del tratamiento de la cuestión de la educación cívica) el Presidente de la DAIA, el Dr. Nehemías Resnizky.³⁵

En verdad, el contexto general en el que se desenvolvían los

³⁴ Cf. los artículos de los grandes diarios: *La Prensa*, 2-4-1979 y 21-6-1979; *La Nación*, 28-3-1979, 11-5-1979, 18-5-1979 y 17-6-79; *Clarín*, 20-5-1979, editorial y una nota acompañada por una caricatura del Ministro de Educación en las que se señala el descontento de la Iglesia. Para el apoyo al Ministro, cf. *Cabildo*, agosto 1979, pp. 23-25; septiembre 1979, pp. 26-28; *La Nación*, 13-9-1979 (solicitada); *Clarín*, 8-8-1979, p. 8. Para los ecos en el mundo judío, cf. *Semana*, 20-6-1979; *News and Views (W.J.C.)*, November 1979.

³⁵ Cf. Informativo DAIA N° 101, Año XV, junio-julio 1980, p. 14; *La Nación*, 4-3-1980, p. 1.

judíos estaba pleno de contradicciones. Por una parte era necesario seguir luchando contra la expansión de la educación católica en la escuela pública, en su forma “tradicional” y directa³⁶; por otra parte, los judíos, como individuos, vivían una época en la cual la política económica favorecía al estrato social al cual pertenecían en su mayoría. Por eso, los últimos años de la década del '70 y el primero de la del '80 fueron años de bonanza económica y bienestar como los había habido pocos en el pasado. Esta realidad económica amortiguó y dulcificó las condiciones políticas en las que se hallaba sumido el país. El bienestar económico incrementó también las posibilidades de los judíos para desarrollar sus instituciones, organizaciones y servicios. El rechazo nacional que muchos intelectuales judíos percibían en el seno de la sociedad en general, y de parte del gobierno en particular, incrementó también sus vínculos, y los de la juventud, con los marcos judíos. Esto también contribuyó de manera considerable al desarrollo de los marcos judíos. El sistema de educación judía, tanto la sistemática como la parasistemática, fue una de las manifestaciones más evidentes.³⁷

Durante esos años los dirigentes judíos de la Argentina tomaron conciencia gradualmente de que la comunidad judía no llegaba sino a unas 265.000 almas, número que iba en disminución a causa de la baja tasa de natalidad, la “alía” al Estado de Israel y la emigración a otros países, como así también debido a los procesos de asimilación y matrimonios mixtos. El total de jóvenes judíos en edad escolar (primaria y secundaria) llegaba en 1979 a 36.700, por lo que el número de alumnos de la red escolar (formal) judía en sus tres niveles –que era en ese año de 18.600– incluía a un 52% de la juventud judía en edad escolar. A causa del alto índice de deserción al pasar de un nivel a otro, y dentro de cada uno de ellos, puede decirse sin embargo que la gran mayoría de la juventud judía de la

³⁶ Ib., *La Nación*. 8-7-80; también DAIA, Síntesis informativa. 19-2-1982. p. 1. Acerca de la educación católica en Catamarca y las protestas de la comunidad judía de esa provincia.

³⁷ Primer informe de un examen sistemático realizado por Israel Even-Shoshan, representante del Departamento de Juventud y Hejalutz en la Argentina, 1976-1978.

Argentina llega hasta las puertas de la educación judía formal, pero no permanece en las instituciones el tiempo suficiente. De acuerdo a los datos del Consejo Central de Educación, la inmensa mayoría de los alumnos judíos asisten a colegios integrales.³⁸

El desafío fundamental que debió afrontar la educación judía en esos años fue el de aprovechar al máximo las oportunidades que la enseñanza privada judía brindaba en apariencia a educadores y activistas.

Traducción: Irene Stoliar

³⁸ Cf. Della Pégola, S. e Himmelfarb, H.: *Enrollment in Diaspora Jewish Primary and Secondary Schools, Late 1970 (Draft ms., Jerusalem. Institute of Contemporary Jewry, The Hebrew University)*, 1981 pp.11, 27-28, 54.

La compulsión a hacer el mal: obediencia a órdenes criminales*

Stanley Milgram

La compulsión a hacer el mal, es un artículo de Stanley Milgram¹ publicado originalmente en la prestigiosa revista del Congreso Judío Mundial, Patterns of Prejudice, en diciembre de 1967.

Hemos decidido su inclusión en este número por varios motivos, que nos interesa poner en conocimiento de nuestros lectores.

El primero de ellos, es el excelente nivel en que está tratado el problema de la obediencia a las órdenes criminales. Esta razón de por sí basta, a nuestro juicio, para avalar la publicación del artículo. Pero, además, el trabajo de Milgram apunta con suma agudeza al análisis de la relación entre las actualizaciones criminales de los individuos y su pertenencia a organizaciones sociales burocratizadas, mostrando cómo esta relación de despersonalización y el énfasis en la eficiencia que la acompaña pueden llevar a anular valores humanos a veces contrapuestos con fines de la organización en sí.

* Este artículo fue publicado en la primera edición de la revista "Índice" en el año 1968. El tema que se analiza en el mismo sigue vigente en las discusiones sobre las relaciones de poder y la obediencia a la autoridad. Arroja luz sobre los complejos procesos sociales que preceden a la violación planificada de los Derechos Humanos.

¹ Stanley Milgram era psicólogo social graduado en la Universidad de Yale. Nació el 15 de agosto de 1933 en la ciudad de Nueva York. Murió allí a los 51 años.

Las consecuencias de estas posturas son fácilmente imaginables. La responsabilidad individual en la ejecución de los actos criminales, como los genocidios llevados a cabo por los nazis en Europa, en tanto están condicionados por la pertenencia a organizaciones del tipo descrito, tienden a reformularse en un problema mayor que no es el de la responsabilidad colectiva, sino el de la orientación de las instituciones actuantes. Esto abre una nueva perspectiva sobre las condicionantes de la aparición del nazismo y sus manifestaciones inhumanas, que no es ya un fenómeno dado en circunstancias particulares en un país, sino un proceso posible de repetición.

Lógicamente, y ésta es nuestra intención, este trabajo despertará polémicas, tanto de tipo científico, por las pautas de experimento, como extracientíficas, por las consecuencias del mismo; de todos modos, y aun sin compartir enteramente la postura del autor, hemos creído imprescindible dar a conocer esta contribución, ya que la difusión de estos temas hace a la función de *Índice*.

La destrucción de los judíos europeos en 1933-45 no se llevó a cabo como resultado de las proezas de un hombre que actuó solo. Ninguna persona es omnipotente de este sentido directo. El poder, que incluye al poder de destruir individuos, proviene, más bien, del control de las organizaciones sociales donde participan muchos individuos. Entre estas organizaciones se encuentran los partidos políticos, la burocracia administrativa y las ramas policiales y militares del gobierno. El hecho que une a cada una de estas unidades en una fuerza monolítica capaz de llevar a cabo directivas emanadas de arriba, es la obediencia segura de los participantes. La obediencia encadena a los hombres individuales a sistemas de autoridad, adosa la acción individual al propósito político.

Y es al fenómeno de la obediencia adonde muchos comentaristas dirigieron la atención con el fin de explicar el holocausto nazi. Miles de alemanes comunes –señalan– colaboraron con el diablo y muchos lo hicieron por un sentido compulsivo del deber. William Shirer afirma que la propensión a obedecer la autoridad, sin límites ni interrogantes, es el defecto caracterológico básico del pueblo alemán y es el principal culpable de la complicidad de muchos de ellos con el terror de Auschwitz y Belsen. C. P. Snow asevera que

se cometieron más crímenes en nombre de la obediencia que por cualquier otra causa o ideología.

El exterminio nazi de los judíos europeos constituye la instancia más extrema de actos inmorales y aborrecibles llevados a cabo por miles de personas en nombre de la obediencia. Es el caso más extremo debido a: 1) la cantidad de víctimas implicadas, 2) el estatus no combatiente de las víctimas, 3) la inclusión de mujeres, niños y ancianos en el martirologio, 4) la naturaleza inocente de las víctimas de acuerdo con cualquier norma aceptada de justicia, 5) la naturaleza prolongada y calculada del programa: no fue una masacre impulsiva, sino un programa sólidamente diseñado, que requería una organización y el empleo de muchas personas inteligentes que poseyeran conocimientos técnicos y capacidad ejecutiva, y 6) el increíble nivel de brutalidad e insensibilidad con que se trató a las víctimas.

Sin embargo, en un grado menor, ese tipo de cosas se suceden incesantemente: se ordena a los ciudadanos comunes destruir a otras personas, y lo hacen convencidos de que obedecer órdenes es su deber. Así, la obediencia a la autoridad, característica que siempre fue valorada como virtuosa, adquiere un nuevo aspecto al servicio de una causa malévola: lejos de manifestarse como una virtud, se transforma en un pecado atroz.

El problema moral de si uno debiera obedecer cuando las órdenes entran en conflicto con la conciencia, fue discutido por Platón, dramatizado en *Antígona* y llevado al análisis filosófico en todas las épocas históricas. Los filósofos conservadores sostienen que la misma estructura de la sociedad está amenazada por la obediencia, y que es preferible llevar a cabo un acto perverso prescripto por la autoridad, a dislocar la estructura de la autoridad. Hobbes va más allá y afirma que un acto de este tipo de ninguna manera es responsabilidad de la persona que lo ejecutó, sino solamente de la autoridad que lo ordenó. Los humanistas, en cambio, sostienen la primicia de la conciencia individual en tales circunstancias, e insisten en que los juicios morales del individuo deben esquivar la autoridad cuando ambos entran en conflicto.

Los aspectos legales y filosóficos de la obediencia tienen una

enorme importancia, pero un científico con fundamento empírico llega al tema que desea dominar partiendo del marco del discurso abstracto para desembocar en la observación medular de instancias concretas. A fin de adquirir una visión cercana del acto de obedecer, anoté un simple experimento en la Universidad de Yale. Posteriormente, el experimento incluyó a miles de participantes y se repitió en varias universidades, pero al principio la concepción fue simple. Una persona entra al laboratorio psicológico y se le dice que realice una serie de acciones que entran en conflicto con su conciencia. La pregunta fundamental es hasta dónde aceptará el participante las instrucciones del experimentador antes de negarse a seguir ejecutando las acciones que se le solicitan.

Pero el lector debe saber unos pocos detalles más sobre el experimento. En estas circunstancias, dos personas entran al laboratorio psicológico listas a participar en un estudio de memoria y aprendizaje. Se designa a una de ellas como el “profesor” y a la otra como el “alumno”. El experimentador explica que el interés del estudio son los efectos del “refuerzo negativo” sobre el aprendizaje. Se conduce al alumno a una pieza, donde se lo sienta en una silla; se le atan los brazos para evitar los movimientos excesivos y se lo conecta a un electrodo de la muñeca. Se le instruye que debe aprender una lista de pares de palabras; cuando cometa un error, recibirá el “refuerzo negativo”.

El estilo civilizado del lenguaje enmascara el simple hecho de que el hombre va a recibir unas dolorosas descargas eléctricas.

El verdadero foco del experimento es el profesor. Después de observar que se ajusta el alumno al asiento, se le conduce al principal ambiente experimental y se lo acomoda frente a un impresionante aparato generador de *shocks*. Su rasgo sobresaliente es una línea horizontal de treinta interruptores que van desde 15 voltios a los 450, con incrementos sucesivos de 15 voltios cada uno. Tiene también señales verbales, tales como “Mínimo *shock*” o “Peligro *shock* severo”. Se le dice al profesor que administre la prueba de aprendizaje al hombre que está sentado en el ala de la otra pieza, leyéndole la primera palabra de cada grupo de pares de palabras. Cuando el alumno responde correctamente con la segunda palabra del par, el profesor

pasa al par siguiente; cuando el otro hombre da una respuesta incorrecta, el profesor deberá suministrarle un *shock* eléctrico. Deberá comenzar con el nivel más bajo (15 voltios) e incrementar el nivel cada vez que el hombre realiza un error, atravesando los 30 voltios, los 45, así sucesivamente.

El “profesor” es un sujeto verdaderamente ingenuo que ha asistido al laboratorio para participar de un experimento. El alumno, o víctima, es un actor que en realidad no recibe *shock* alguno. El objeto del experimento es simplemente el de ver hasta dónde puede avanzar una persona en una situación concreta y conmensurable donde se le ordena infligir un dolor creciente sobre una víctima que protesta. ¿En qué momento se negará el sujeto a obedecer al experimentador?

El conflicto surge cuando el hombre que recibe el *shock* empieza a indicar que está experimentando molestias. Hasta el *shock* de 75 voltios no hay respuesta de protesta. A los 75 voltios, el alumno gruñe. A los 120 voltios se queja verbalmente, a los 150 voltios exige que se lo libere del experimento. Sus protestas continúan a medida que los *shocks* se escalonan, y se tornan cada vez más vehementes y emocionales. A los 285 voltios su respuesta es un grito de agonía.

Los observadores del experimento coinciden en que se pierde un poco de su cualidad emotiva al describirlo por escrito. Para el sujeto, la situación no es un juego; el conflicto es intenso y evidente. Por una parte, el sufrimiento manifestado por el alumno lo presiona a abandonar. Por la otra, el experimentador, una autoridad legítima con quien el sujeto ha contraído cierto compromiso, le ordena seguir. Cada vez que el profesor duda de administrar el *shock*, el experimentador aplica, en orden, cuatro fórmulas verbales: “Por favor continúe”, “El experimento requiere que usted prosiga”, “Es absolutamente esencial que usted continúe”, y finalmente, “no tiene elección más que seguir adelante”.

A fin de escaparse de la situación, el sujeto debe romper claramente con la autoridad. El objeto de la investigación era encontrar cuándo y cómo la gente enfrentaría a la autoridad ante un claro imperativo moral.

Es cierto que hay enormes diferencias entre cumplir órdenes

emanadas de un oficial en tiempo de guerra y cumplir las órdenes de un experimentador.

Sin embargo, la esencia de ciertas relaciones se mantiene, pues uno puede preguntarse en un sentido general: ¿cómo se comporta un hombre cuando, una autoridad legítima le ordena accionar contra un tercero? De seguro, podemos esperar que el poder del experimentador sea considerablemente menor que el del oficial, puesto que no tiene poder para reforzar sus órdenes, y la participación en un experimento psicológico apenas crea el sentido de urgencia y dedicación que surge en guerra. A pesar de estas limitaciones, consideré que valía la pena iniciar la observación cuidadosa de la obediencia en esta modesta situación, con la esperanza de que ahondaría el esclarecimiento y elevaría proposiciones generales que pueden ser aplicadas a una variedad de circunstancias.

La reacción inicial del lector ante el experimento puede ser: ¿por qué una persona en su sano juicio, de cualquier manera, se molestará en administrar los primeros *shocks*? ¿Por qué no se levanta sencillamente y abandona el laboratorio? Pero el hecho es que nadie lo hace jamás. Desde que el sujeto fue al laboratorio para ayudar al experimentador, ya tiene voluntad de empezar con el procedimiento. No hay nada muy extraordinario en esto, particularmente porque la persona que recibirá los *shocks* simula que desea cooperar, aunque bastante aprensivamente. Lo sorprendente es hasta qué punto los individuos comunes seguirán accediendo a las instrucciones del experimentador. Efectivamente, los resultados del experimento fueron tanto sorprendentes como consternantes. Pese a que muchos sujetos experimentan una fuerte tensión, pese a que muchos le protestan al experimentador, una gran parte de ellos continúan hasta suministrar el último *shock* del generador.

Muchos sujetos obedecerán al experimentador independientemente de cuán vehementes o insistentes sean las demandas de la persona bajo el *shock*, sin importarles el dolor para que lo dejen en libertad. Este hecho fue corroborado muchas veces durante nuestros estudios y se observó en varias universidades donde el experimento se repitió. Es la extremada voluntad de los adultos de llegar a cualquier dimensión bajo la dirección de una autoridad lo que cons-

tituye el hallazgo fundamental del estudio, y a la vez es el hecho que requiere explicación con más urgencia.

Una explicación que se ofreció con frecuencia es que los individuos que llevaron el *shock* al más alto nivel eran monstruos, al margen básico de la sociedad. Pero si tomamos en cuenta que casi las dos terceras partes de los participantes caen en la categoría de sujetos “obedientes”, y que representaban personas comunes extraídas de las clases de trabajadores, ejecutivos, profesionales, el argumento se torna hartó débil. En realidad, recuerda fuertemente la historia que surgió a raíz del libro de Hannah Arendt, “Eichmann, en Jerusalén”. Arendt sostuvo que el esfuerzo del fiscal de señalar a Eichmann como monstruo sádico fue equivocado en lo fundamental, pues se asemejaba más a un burócrata poco inspirado que simplemente se sentaba en su escritorio y hacía su trabajo. Por mantener este enfoque, Arendt se convirtió en objeto de desprecio, y hasta de calumnia. De alguna manera se sentía que los actos monstruosos realizados por Eichmann requerían una personalidad brutal, retorcida, sádica, encarnada por el diablo. Después de ser testigo de cómo miles de personas comunes se someterán a la autoridad en nuestros propios experimentos, debo deducir que la concepción de Arendt de la banalidad del mal se acerca a la verdad más de lo que uno se atreve a imaginar.

La persona común que suministró la descarga eléctrica a la víctima lo hizo cumpliendo con un sentido de obligación, una concepción del deber como sujeto, y no a partir de peculiares tendencias agresivas.

Esta es quizá la lección más importante de nuestro estudio: las personas comunes, las que trabajan y no tienen una hostilidad particular, pueden convertirse en agentes de un terrible proceso destructivo. Aún más: cuando los efectos destructivos de su trabajo se hacen evidentes, y se les solicita que lleven a cabo acciones que son incompatibles con las normas fundamentales de moralidad, escasas personas tienen los recursos necesarios para resistir a la autoridad. Entran en juego una gran variedad de inhibiciones contra el desacato a la autoridad que mantienen exitosamente a la persona en su lugar.

Sentándose cómodamente contra el respaldo de una silla, es fácil condenar las acciones de los sujetos obedientes. Aquellos que condenan a esos sujetos, los miden según su propia habilidad de formular prescripciones de alto contenido moral. Pero esa es una vara poco justa. Muchos sujetos, como cualquiera de nosotros, se sienten fuertes, a nivel de opiniones, acerca de los requisitos morales de detener una acción contra una víctima indefensa. Ellos también saben lo que debe hacerse, y pueden expresar sus valores cuando la oportunidad se presenta. Esto tiene poco o nada que ver con la conducta real bajo la presión de las circunstancias.

Si se le pide a la gente que emita un juicio moral sobre lo que consistiría la conducta apropiada en la situación, infaliblemente considerará que es correcto ser desobediente. Pero los valores no son las únicas fuerzas que operan en una situación concreta. Son apenas un estrecho marco de causas que agitan el espectro total de las fuerzas que operan sobre una persona.

Muchos individuos son incapaces de poner sus valores en práctica y se encuentran prosiguiendo con el experimento pese a sus protestas.

La fuerza casual ejercida por el sentido moral del individuo es menos efectiva que lo que el mito social nos quiere hacer creer. De seguro, tiene un efecto, pero éste aparece en un campo más amplio de determinantes que operan sobre el quehacer humano. Si bien ciertos preceptos como “No matarás” ocupan un lugar preeminente en el orden moral, no se sitúan en una posición correspondiente en la estructura de la psiquis humana. Pocos cambios en los titulares de los diarios, un llamado de la junta de reclutamiento, órdenes de un hombre con charretas, y los hombres son llevados a matar sin mayores dificultades. Incluso un experimento psicológico reúne fuerzas especiales que pueden liberar al individuo de los controles morales. Es bastante fácil desplazar los factores morales mediante la reestructuración calculada del campo informativo y social.

¿Qué impulsa, luego, a una persona a seguir obedeciendo al experimentador? La respuesta contiene dos partes. Primera: hay un conjunto de “factores encadenantes” que atan al sujeto a la situación. Son factores como la cortesía, su deseo de mantener la pro-

mesa inicial de ayudar al experimentador y el embarazo de retirarse. Segunda: una cantidad de ajustes operan en la mente del sujeto que le socavan su decisión de romper con la autoridad. Los ajustes ayudan al sujeto a mantener la relación con el experimentador, y simultáneamente reducen la tensión originada en el conflicto experimental. Son los ajustes típicos de pensamiento que surgen en las personas obedientes cuando la autoridad les propone accionar contra individuos indefensos.

Uno de estos mecanismos es la tendencia del individuo a ser absorbido por el estrecho rol técnico de la tarea y perder de vista las consecuencias más amplias de su acción. La película “El Doctor Insólito” satirizó en forma brillante cómo se absorbió la tripulación de un bombardeo en un procedimiento técnico preciso y exacto arrojando bombas nucleares sobre un país. En forma similar, los sujetos de este experimento cayeron inmersos en el aparato, leyendo los pares de palabras con una articulación exquisita y moviendo los interruptores con gran cuidado. Quieren desempeñarse en forma competente, pero demuestran simultáneamente que la preocupación de orden moral se estrecha. El técnico es una persona que tiene la competencia y habilidad necesarias para realizar una acción exitosamente, pero a quien no le incumben las consecuencias humanas más generales. De manera similar, el sujeto confía las tareas más comprensivas, de establecer objetivos y dar lineamientos morales a la autoridad experimental que lo contrató.

El ajuste de pensamiento más difundido entre los sujetos obedientes es el de meramente no verse como el responsable de sus propias acciones. Se despoja la responsabilidad atribuyendo toda la iniciativa al experimentador, a la autoridad legítima. Se visualiza a sí mismo no como una persona completa que actúa de una manera normalmente responsable, sino como el agente de una autoridad externa. Durante la entrevista del posexperimento, se preguntó a los sujetos por qué siguieron adelante, y la respuesta fue: “No lo hubiera hecho por mi cuenta. Hacía lo que se me pedía que hiciera”. Incapaces de cuestionar la autoridad del experimentador, le atribuyen toda la responsabilidad. Es la vieja historia de “cumplir con el deber”, que se escuchó repetidas veces en las declaraciones de defensa de los

acusados en Nuremberg. Sería erróneo pensar que ellas contribuyeron con una fina conjeturación planeada para desembarazarse de la situación. Es más bien un modo de pensar fundamental común a un número grande de personas, que surge cuando se las encasilla en una posición subordinada dentro de una estructura autoritaria. La desaparición del sentido de responsabilidad es la consecuencia de mayores alcances de la sumisión a un sistema de autoridad.

Las personas dotadas de autoridad realizan acciones que parecen violar los valores de la conciencia, pero sería falso afirmar que el sentido moral desapareció realmente. El enfoque es totalmente distinto. Una vez que la persona entró en el sistema de autoridad, no responde con sentimientos morales a las acciones que realiza. En todo caso, su problema moral se traslada a consideraciones acerca de cómo satisfacer las expectativas que la autoridad tiene sobre ella; si cumple eficiente o pobremente las tareas. En tiempo de guerra, un soldado no se pregunta si es bueno o malo bombardear una aldea; no experimenta vergüenza o culpa por destruir un villorrio: antes, más bien, siente orgullo o vergüenza por la manera en que desempeñó la misión asignada.

Otra fuerza psicológica que opera en esta situación puede ser denominada “contra-antropomorfismo”. Durante décadas, los psicólogos discutieron la tendencia primitiva de los hombres de atribuir a objetos y fuerzas inanimadas las cualidades de la especie humana. Una tendencia contraria a ésta es, sin embargo, la de atribuir una cualidad impersonal a fuerzas que son esencialmente humanas por su origen y perdurabilidad. Algunos individuos actúan frente a los sistemas de origen humano como si existieran más allá o arriba de los agentes humanos, escapando al control de la voluntad o los sentimientos humanos. Detrás de las agencias y las instituciones, el elemento humano desaparece. Así, cuando el experimentador dice “El experimento requiere que usted prosiga”, el sujeto siente un imperativo que trasciende su deseo humano.

No se plantea la pregunta verosímil de: “El experimento, ¿de quién?”, o “¿por qué satisfacer al planificador mientras la víctima sufre?”. Los deseos de un hombre —el planificador del experimento— se encarnan en un esquema que ejerce una fuerza sobre la mente

del sujeto y trasciende el terreno personal. “Esto debe seguir. Debe seguir”, se repite el sujeto. No se da cuenta de que un hombre como él mismo desea proseguir. Para él, el elemento humano desapareció de la escena, y “El experimento” adquiere un *momentum* impersonal propio.

El contexto domina el significado. Ninguna acción tiene, de por sí, una cualidad psicológica inmodificable. El significado de cualquier acto puede ser alterado ubicándolo en el contexto apropiado. Un periódico norteamericano citó recientemente a un piloto que reconoció que los norteamericanos estaban bombardeando a hombres, mujeres y niños vietnamitas, pero que sentía que el bombardeo era por una “causa justa”. Luego, estaba justificado. De manera similar, la mayoría de los sujetos en el experimento ven su conducta dentro de un contexto más amplio que es benévolo y útil para la sociedad, como la búsqueda de la verdad científica. Merced a su articulación con la sociedad mayor, el laboratorio psicológico tiene carácter de legítimo y crea confianza y seguridad en aquellos que van a colaborar allí. Una acción, como aplicar *shocks* a una víctima, que en forma aislada parece mala adquiere un significado totalmente distinto en este contexto. Pero permitir que un acto sea dominado por el contexto, sin darle la debida consideración a las cualidades esenciales del acto que uno desempeña, puede ser peligroso en extremo.

Finalmente, un rasgo esencial de la situación en Alemania, no fue estudiado aquí: la intensa desvalorización de la víctima antes de accionar contra ella. Durante una década o más, la propaganda antijudía preparó sistemáticamente a la población alemana a aceptar la destrucción de los judíos. Paso a paso, los judíos fueron excluidos de la categoría de ciudadanos, de la nacionalidad, hasta que finalmente se les negó el papel de seres humanos. La sistemática desvalorización de la víctima proporciona una medida de justificación psicológica para el trato brutal con ella, y ha sido permanente acompañamiento de las masacres, los *pogroms* y las guerras. A todas luces, nuestros sujetos hubieran preferido suministrar *shocks* a víctimas retratadas, de manera convincente, como criminales o pervertidos brutales.

Es interesante destacar, sin embargo, el hecho de que muchos sujetos desvalorizan severamente a la víctima como consecuencia de haber actuado contra ella. Se abrieron comentarios tales como: “Era tan estúpido y caprichoso que merecía la descarga eléctrica”. Una vez que accionaron contra la víctima, parecería que para muchas personas es necesario visualizarla como indigna, que merece un castigo por sus propias diferencias de carácter e intelecto.

Muchas de las personas estudiadas en el experimento estaban, en algún sentido, en contra de lo que hacían al alumno, y muchas protestaron, aun obedeciendo. Pero entre los pensamientos, las palabras y el paso crítico de desobedecer a una autoridad malévola, se liga otro ingrediente, que es el de la capacidad de transformar las creencias y los valores en acción. Algunos sujetos estaban totalmente convencidos del error de sus actos, pero no pudieron llegar a romper abiertamente con la autoridad. Algunos obtuvieron satisfacción con sus pensamientos y pensaron que, por lo menos en su intimidad, estuvieron del lado de los ángeles. Lo que dejaron de analizar es que los sentimientos subjetivos son poco importantes en tanto no se transforman en acción. El control político se ejerce a través de la acción. Las actitudes de los guardianes en los campos de concentración son inconsecuentes si, en la práctica, permiten el martirologio de personas inocentes delante de ellos. De manera similar, la llamada “resistencia intelectual” en la Europa ocupada —por lo cual un grupo de personas imaginaron por un ajuste del pensamiento que habían desafiado al invasor— fue pura indulgencia para consolar los mecanismos psicológicos.

Las tiranías se permitían gracias a la gente apocada que no posee el coraje de actuar de acuerdo con sus creencias. Más de una vez los sujetos del experimento desvalorizaron su trabajo y no pudieron concentrar los recursos internos para traducir sus valores en acción.

Una situación experimental posterior recogió un problema que es más común que el analizado arriba: en esta condición se encuentran tres “profesores” frente el generador de *shocks*, suministrando descargas a la inquieta víctima. Dos de ellos están aliados con el experimentador. El sujeto ingenuo no aprieta el interruptor que

descarga el shock sobre la víctima; desempeña el papel subsidiario de girar la llave maestra antes de que uno de los otros emita el *shock*. En esta situación, 37 de los 40 adultos del área de New Haven prosiguieron hasta el nivel más elevado del generador. Es evidente que los sujetos justificaron su conducta diciendo que la responsabilidad recaía sobre el hombre que efectivamente bajó el interruptor. Este ejemplo ilustra una situación peligrosamente típica de la sociedad compleja; es psicológicamente fácil ignorar la responsabilidad cuando uno está inmerso en una cadena de acciones perniciosas, pero se encuentra lejos de las consecuencias finales de la acción. El propio Eichmann se enfermaba al recorrer los campos de concentración, pero para participar en la matanza masiva bastaba con sentarse en su escritorio y garabatear los papeles. Asimismo, el hombre del campo encargado de arrojar gas “*Cyclon-B*” en las cámaras puede justificar su conducta sobre la base de que sólo estaba cumpliendo órdenes de arriba. Así se va fragmentando toda la acción humana; ningún hombre decide realizar una mala acción y enfrenta sus consecuencias. La persona que asume plenamente la responsabilidad del acto se ha evaporado. Quizá ésta sea la característica más común del mal socialmente organizado en la sociedad moderna.

El problema de la obediencia, por lo tanto, no es totalmente psicológico. La forma y condición de una sociedad, y el modo de desarrollarse, tienen mucho que ver. Hubo una época, quizás, en que los hombres fueron capaces de proporcionar una respuesta totalmente humana a una situación, porque estaban totalmente inmersos en ella como seres humanos. Pero en cuanto surgió la división del trabajo entre los hombres, las cosas cambiaron. Más allá de cierto punto, la vertebración de la sociedad en gente que cumple trabajos muy estrechos y especializados arrebata la cualidad humana del trabajo y la vida. Una persona no llega a visualizar toda la situación, sólo conoce una pequeña parte y debido a ello no puede actuar sin algún tipo de dirección más comprensiva. Sin embargo, para las elecciones morales importantes, pienso, el individuo debe reservar para sí mismo el derecho final de decidir.

Desde luego, el área militar es un terreno donde se espera obediencia. Sin embargo, aun aquí, hay signos crecientes de que la obe-

diencia no puede ser la regla última de la vida. Hay dos ejércitos en el mundo donde se obliga al soldado por ley a desobedecer órdenes inmorales. Son los de Alemania Occidental e Israel. Quizá los judíos y los alemanes, más que nadie, hayan tenido oportunidad de aprender que los hombres están condenados si actúan sólo a través de las alternativas que otros ofrecen.

Mecánica mental del antisemitismo

Este artículo fue publicado originalmente por la DAIA, el 10 de junio de 1962, reflejando una conferencia del autor*

*Sebastián Soler***

Personalidad del autor

Sebastián Soler pertenece a esa estirpe de juristas que entienden que sin libertad no puede existir el Derecho ni la Justicia. Conocido dentro y fuera del país como un penalista muy eminente, su prestigio se asienta en una vasta labor cumplida en el libro, en la cátedra, en la justicia. Pero al hablar de Sebastián Soler no es posible limitarse a la sola mención de sus muchos meritos académicos pues su mentalidad rebasa constantemente las fronteras de cualquier limitación profesional y universitaria. Es que el penalista Sebastián Soler es un jurista en el más amplio sentido de la palabra. Esto explica que actualmente en nuestro país sea difícil imaginar que se pueda encarar un problema institucional de la República sin consultar la opinión autorizada de Sebastián Soler.

Se trata de un hombre no sólo versado en las distintas disciplinas del Derecho, sino que es fundamentalmente un estudioso y conocedor profundo de la Historia de las sociedades humanas y de la evolución de su cultura. Esto concede aún mayores dimensiones a sus preocupaciones por las raíces éticas de toda estructuración normativa y al mismo tiempo determina la altura de sus puntos de mira de sus interpretaciones especializadas. Su visión del Derecho Penal experimenta

* Falleció en Buenos Aires el 13 de septiembre de 1980, a los 81 años de edad.

** N. del E.: Subtítulos y negritas son responsabilidad del Editor.

el influjo de sus condiciones, que se fundan en una visión general de lo jurídico teniendo además en cuenta que para él lo jurídico no es desglosable de las preocupaciones humanas universales.

Con la obra que publica en 1929, "Exposición y crítica de la teoría del Estado peligroso" y en la que revela sus magníficas dotes de penalista y sociólogo afirma una labor de tratadista consecuente y calificado en 1933; "Derecho Penal liberal, soviético y nacional socialista" (1938); sus traducciones de dos obras de Beling, "Esquemas de Derecho Penal" y "La doctrina del delito tipo", así como la que realizó con la colaboración de varios discípulos de los diez volúmenes de Carrera, "Programa del Curso de Derecho Criminal"; he aquí una parte valiosa de su múltiple contribución a la disciplina de su dominio. Pero aún hay que agregar otras aportaciones fundamentales. Con la colaboración del Dr. Vélez Mariconde procedió a elaborar un Código de Procedimientos en lo Criminal para la Provincia de Córdoba. Lo mismo que en el proyecto sobre un Código de Faltas que posteriormente preparó para la Provincia de Santa Fe, tuvo en cuenta no sólo los progresos registrados en el campo procesal sino también las costumbres y modalidades en el orden local.

Corresponde señalar en un lugar aparte su estudio tan profundo como didáctico, "Derecho Penal Argentino", que mereció un premio de la Comisión Nacional de Cultura. En su prólogo, Sebastián Soler expresa que el propósito orientador de la obra es presentar la sistemática de la Ley, o para decirlo con sus mismas palabras, procura "exponer lo dogmático del Derecho Penal".

Obra de gran valimiento, compuesta de cinco tomos, es muy utilizada entre los estudiosos del Derecho Penal.

Sebastián Soler desempeñó diversos cargos en la magistratura del país, culminando su acción en ese orden al ser designado Procurador de la Corte Suprema de la Nación. Más tarde le fue encomendada por el Poder Ejecutivo Nacional la redacción de un proyecto de Código Penal, elevado al Congreso de la Nación en 1961, que completa y resume sus aportes en el plano científico.

Pero acaso se encuentra en un libro suyo, cuya cita dejamos para el final, la verdadera síntesis de su pensamiento, así como la mejor expresión de sus dotes de expositor claro y brillante. Nos referimos a "Ley, Historia y Libertad" en cuyas páginas el penalista que es un jurista, y el jurista que sabe dar a su pensamiento proyecciones filosóficas, se muestra, fundamentalmente, como un humanista.

Tema complejo

El tema del antisemitismo es muy complejo, y puede ser enfocado desde distintos ángulos. Hace poco lo expuso el Doctor Erro fundándose con preferencia en el célebre trabajo de Jean-Paul Sartre, y destacando sobre todo el carácter pasional del antisemitismo. Reconocer y mostrar las raíces pasionales de esa actitud humana puede constituir un punto de partida en el empleo por comprenderla, tarea en la cual es justo destacar la importancia del ensayo de Sartre como una pieza culminante de penetración y de inteligencia. Guardo aún la impresión de deslumbramiento que me produjo cuando lo leí.

Con todo, la explicación de una actitud o de una cualidad humana como algo pasional, aun cuando sea presentada con la lucidez con que Sartre la desenvuelve, nos deja, en cierto sentido, insatisfechos, porque al ponernos por delante una pasión, en vez de hacernos sentir la coherencia o ilación propia del discurso explicativo, nos hace chocar con un hecho en el más crudo sentido de la palabra, con un hecho de la naturaleza, ante el cual se detiene y, en cierto sentido fracasa, la intención explicativa. Queríamos comprender algo, y en vez de mostrársenos una vía de acceso, se nos arroja un hecho tan impenetrable como una piedra.

A pesar de todo, no debemos renunciar, sin más ni más, a otro tipo de aproximaciones, porque acaso resulte posible examinar otros mecanismos psíquicos más accesibles a la comprensión y en particular en el antisemitismo. El proceso de esclarecimiento de este tema que, con razón, se ha considerado muy necesario, acaso pueda efectivamente progresar algo, si logramos rastrear y descubrir ciertos resortes psíquicos, tal vez menos profundos, que condicionan, determinan o favorecen este tipo de reacciones en el plano intelectual y no en el puramente emocional o pasional. Aun cuando fuese cierto que estamos ante un puro hecho, ante una pasión, ante un fruto casi biológico del organismo de ciertos sujetos, de sus glándulas o de los movimientos caóticos de la subconciencia; aun cuando al final topemos con complejos inaccesibles al análisis, si nos detenemos a examinar ciertos procesos que se cumplen en el pensa-

miento antisemita, acaso logremos proyectar un poco de la luz que a raudales necesita este arcano de la conciencia humana.

Pues bien, tengo la impresión de que ese análisis puede efectivamente ayudar al esclarecimiento de ciertas formas espirituales aberrantes. En nuestro tiempo, ellas han empujado a los hombres a hechos que cubren de ignominia a la especie, moviéndoles el espíritu de oposición y pugnacidad muy propio de la vida social, no exclusivamente característico del antisemitismo.

Sobre este fenómeno de oposición, notorio en la vida política ha hecho algunos planteamientos tan llenos de agudeza como de perversidad Carl Schmitt, jurista, filósofo y constitucionalista; filósofo auténtico de las modernas formas políticas reaccionarias y antidemocráticas. En este punto, su construcción es extraordinariamente penetrante. Su pensamiento, muy brevemente extractado, es el siguiente. Para comprender lo que es la política en general, para saber bien a qué nos referimos cuando, dentro de una realidad social que se nos presenta siempre como un todo, queremos destacar, y separar su contenido político, es necesario tener antes una idea o concepto claro de lo político, así como en otros planos tenemos idea de lo que es estético o de lo que es moral, antes de calificar algo como feo o como malo. Pues bien: así como la idea de lo estético, surge de la contraposición bello-feo y la idea de la moral surge de la contraposición bueno-malo, asimismo la idea de lo político solamente se alcanza mediante la contraposición amigo-enemigo. Sólo cuando se ha producido una de esas divisiones que trazan en la especie humana dos frentes y los contraponen polarmente haciéndolos sentir como enemigos, sólo entonces ese grupo humano ha despertado a la vida política. Mientras no hay enemistad no hay, para Carl Schmitt, una realidad política.

La teoría, según se ve, una especie de maniqueísmo social que considero terrible, resulta a pesar de todo, trágicamente exacta en la interpretación de muchos fenómenos de la historia y dramáticamente sombría en cuanto nos dibuja el porvenir de la humanidad. Sea como sea, y aun cuando un análisis cuidadoso muestre la falsedad final de esta teoría, debemos concederle un amplio crédito, aunque ello no nos plazca, como explicaciones de muchos sucesos de la historia. Este

mismo fenómeno del antisemitismo que nos preocupa es, en realidad, también él una de las tantas manifestaciones de esa oposición radical o polar por efecto de la cual un grupo humano se despoja a sí mismo de la capacidad de comprender a otro grupo humano, de sentirlo como compuesto por semejantes colocados en un mismo nivel de convivencia. Procesos semejantes se han producido muchas veces en la historia. Es a un tiempo tan perversa y poderosa la explicación de Schmitt que aún hoy resulta mejor no mencionar ciertas enemistades tradicionales que han hecho derramar torrentes de sangre, porque tal vez alguna de ellas todavía hoy, mostrando una vitalidad insospechada, echaría alguna sombra en las reuniones más amistosas o acaso provocaría aún hoy alguna fisura en nuestra cordialidad.

Pues bien; esa doctrina puede prestar un considerable servicio para comprender el antisemitismo moderno. ¿Cómo se produce en la realidad esa escisión que hace ver a un semejante como un enemigo auténtico al cual le conviene lo más despectivos epítetos? Todos ellos se originan efectivamente en el hecho de sentir al otro como adversario, como enemigo. Entre nosotros estuvo en boga hace poco la expresión “antipatria”, palabra lingüísticamente grosera, pero que en el terreno político parece acuñada ex profeso por algún Carl Schmitt vernáculo para introducir odios y divisiones que sirvieran de trampolín político. Y sirvieron, por cierto, según lo hemos experimentado y padecido acaso más de lo que merecíamos.

Esta clase de escisiones, no solamente la del antisemitismo, a mi juicio, se cumplen gracias al despliegue en la vida social de un mecanismo psíquico que Gabriel Marcel llama “*espíritu de abstracción*”, cuyas consecuencias funestas para la convivencia humana señala con una elocuencia semejante a la que alcanza Sartre con respecto al problema judío.

Veamos en qué consiste el llamado espíritu de abstracción, porque Marcel es más explicativo en la demostración de sus efectos que en la descripción de su mecanismo.

En este punto no podemos eludir una pequeña disquisición de carácter gnoseológico, sin la cual no se entendería en qué consiste una abstracción, y menos lo que llamamos espíritu de abstracción, que es otra cosa.

Cuando un hombre se pone en la tarea de conocer una cosa con espíritu abierto y objetivo, es decir, cuando adopta la actitud propia del hombre de ciencia, del hombre de laboratorio, del que realmente quiere saber su posición frente a las cosas es, por decirlo así, abierta, en cierto sentido, humilde y despersonalizada; está dispuesto a recibir con docilidad todas las informaciones que la cosa misma le vaya proporcionando. Así por ejemplo, si queremos conocer lo que es un objeto, como éste que tengo por delante, al que llamamos micrófono, pues no tenemos más remedio que tomarlo, comenzando por buscar de qué se compone, cómo están engarzadas sus distintas partes y de qué sustancias están hechas cada una de ellas, pues de todo esto dependerá que se opere la transmisión sonora a la cual está destinado el artefacto. Con todos esos datos que la realidad nos habrá ido suministrando generosamente, comprendemos una imagen, cuya riqueza de informaciones dependerá del grado y de la constancia de la curiosidad que hayamos sabido sostener, siguiendo el consejo que Aristóteles nos da para que podamos alcanzar conocimientos. Los diferentes grados de nuestra apetencia de saber harán que sean muy diferentes los niveles a que alcancen nuestros **conocimientos**. Muy poco, por no decir casi nada, es lo que sé acerca de este artefacto; apenas dos o tres cosas. El técnico que lo maneja, en cambio, conoce cuantitativamente tantas cosas más de él, que su conocimiento, en realidad, es de una calidad diferente del conocimiento mío. Desde luego, los que somos ignorantes podríamos acceder, con un poco de paciencia, a conocimientos bastante más completos que los que tenemos. Para ello, tendríamos humildemente que dedicarnos a estudiar. Las imágenes mentales que nos formamos de las cosas se van enriqueciendo con las notas que la realidad nos va dando. El objeto más simple o aparentemente más sencillo puede generosamente irnos proporcionando informaciones de un modo indefinido y continuo; todo depende de nuestra voluntad de aprender. En el objeto siempre podremos encontrar una cosa nueva. Y si esto ocurre con un objeto aparentemente simple, váyase pensando lo que sucede con objetos de estructura tan compleja como puede serlo un organismo.

Cuando el objeto que tenemos por delante es un hombre,

una persona humana, la tarea de comprensión adquiere un grado extraordinario de complejidad, porque el conjunto de notas que reclaman imperiosamente reconocimiento es enorme, y su integral capacitación es tarea sencillamente imposible. La magnitud de esta tarea, que todo hombre siente aun cuando no la discierna con claridad, plantea necesariamente y por sí misma un problema derivado del simple hecho de que el hombre no es solamente un ser destinado a conocer sino, además, un ser dotado de la capacidad y de la necesidad de acción. Es condición específica del ser humano la de crear cosas mediante el despliegue de su capacidad transformadora, en virtud de la cual, sirviéndose de su cuerpo y poniendo a su servicio las fuerzas naturales, proyecta sobre el mundo real las imágenes forjadas por él mismo con su fantasía.

Conocimiento y acción

En el momento en que emprenderemos **la acción** en aquel en que creemos haber alcanzado un número suficiente de informaciones acerca de la realidad que queremos transformar. Es **la necesidad de acción** lo que impone un tope al proceso en que está empeñada toda tarea de conocimiento. Por ejemplo, para ponernos a hablar frente a un micrófono, nos damos por satisfechos con saber que han sido establecidas ciertas conexiones que sirven para la transmisión de la voz. Para emprender, pues, la acción correspondiente, nos damos por satisfechos con saber un par de cosas. Si, en cambio, antes de iniciar nuestra acción fuere necesario haber adquirido un conocimiento completo del instrumento de que nos vamos a servir, es seguro que deberíamos con la mayor frecuencia aplazar nuestras acciones, y en algunos casos de una manera indefinida.

Pero no siempre es posible esperar; la vida práctica tiene sus exigencias, y en la vida social estas exigencias se presentan a veces de una manera particularmente apremiante. Es la condición natural del ser humano como "*homo faber*" lo que establece un desequilibrio inevitable entre el conocer y el hacer, porque el hombre no hace nada sino sobre la base de una imagen mental y, por otra parte, toda imagen mental que nos formemos de la realidad es, por su misma

naturaleza, esquemática y pobre con relación a la plenitud inagotable que la realidad nos ofrece.

El hombre obra necesariamente sobre las imágenes que se ha trazado, y esas imágenes son abstracciones porque se componen de un número a veces hasta muy limitado, de referencia que previamente habíamos abstraído, habíamos sacado de la realidad.

Pero hemos dicho que una cosa es la abstracción y otra muy distinta el espíritu de abstracción. El hecho de que toda acción humana vaya guiada por una especie de carriles que le trazan las **abstracciones**, señala una característica de la **acción** en general y no necesariamente un defecto o vicio de ella. **Hay abstracción**, pero no de espíritu de abstracción, siempre que la limitación de las imágenes sobre las cuales operamos vaya acompañada de la conciencia de su propia imperfección, y de la disposición espiritual siempre abierta al reconocimiento y corrección de las diferencias de la acción que pudieran provenir de aquellas imágenes imperfectas. Mientras la diferencia del conocimiento de las cosas que manejamos va acompañada de la eventual voluntad de conocer mejor, independientemente de las urgencias impuestas por la acción, es decir, de conocer desinteresadamente, podemos incurrir en errores y en acciones equivocadas; pero solamente en la medida que ello es connatural a las limitaciones que nos afligen a todos los humanos por igual.

Pues bien, el espíritu de abstracción se caracteriza por ir acompañado de la nota contraria. Hay **espíritu de abstracción** cuando un sujeto ha construido los más sumarios esquemas, pero resuelve que ese conocimiento es suficiente para la acción, que no quiere saber más. Este tipo de acción ciega proyectada sobre la naturaleza sencillamente conduce a los más evidentes fracasos, porque, según nos lo enseñó Bacon, “*nature is only subdued by subrresponds with the cause in practical science becomes the rule*”. El ignorante no domina los procesos de la naturaleza y es pisoteado por ella.

Pero cuando ese conocimiento defectuoso, acompañado de la voluntad de no saber más, se proyecta sobre las relaciones humanas y sociales, las consecuencias a que puede llevar son verdaderamente alarmantes. Piénsese que uno de los objetos más complicados y misteriosos es el ser humano, y que, en consecuencia, la voluntad de

no conocer, de darse por satisfecho con los más sumarios informes, y considerarse autorizado para orientar nuestra relación de convivencia sobre bases tan precarias, necesariamente deben conducir a resultados monstruosos, porque nuestras acciones son desencadenantes a partir de una imagen, pero recaen sobre un ser real.

El **espíritu de abstracción**, se caracteriza, pues, por estar compuesto de los siguientes elementos; 1º) de una abstracción integrada por un número deliberadamente muy limitado de notas, tomadas o no de la realidad; 2º) de la firme voluntad de actuar sobre la base de esas notas; 3º) de la convicción de que esas notas corresponden exactamente al objeto real; mejor dicho, que el objeto real corresponde exactamente a esas notas.

En el plano social, los males derivan de la discrepancia entre la **figura abstracta** que nos trazamos en nuestra cabeza y el **ser real** que tenemos por delante, cuya vida real será interferida por nuestra acción. Nuestro semejante está allí, ante nosotros misterioso, impenetrable, infinito. Para comprenderlo, para alcanzar las intimidades de su ser, deberíamos dedicar toda la vida con amor a la tarea. Pero el espíritu de abstracción desencadena sobre él una acción como si fuera en corto circuito. Ahí están los males, de los cuales el antisemitismo es una manifestación.

Cuando quemamos a Juana de Arco, lo que nos empuja para enviarla a la hoguera no es su ser real, sino un epíteto con el cual lo hemos sustituido. Nosotros creemos quemar otra cosa; pero lo que en realidad se retuerce en la hoguera es un ser de carne y hueso, el ser misterioso e impenetrable y no aquel que nosotros nos hemos prefigurado. Porque la imagen construida era la de una hereje o de una bruja. Cuando de ese pobre ser lloroso y dubitante que los jueces tenían ante sí, habían extraído como única nota la de herejía, se habían cerrado casi mecánicamente el camino para comprender lo que de santo e iluminado había en ella, porque habían endurecido su voluntad para no ver más, para no recibir de ese ser ninguna otra información. Había que llegar a una conclusión a toda costa y pronto. **No se podía “tener más miramientos”**. Estas frases vulgares encierran un contenido mucho más profundo de lo que se podría suponer.

El pensamiento antisemita opera de esa misma manera. No es

pensamiento especulativo; no está movido propiamente por una voluntad de conocer, sino por una voluntad de actuar. En su esencia no es propiamente pensamiento sino **acción aberrante**.

La figura que el antisemita se traza para sí, cuando resuelve que una determinada persona es un judío, guarda muy pocas conexiones con la realidad. Inclusive los procedimientos hitleristas basados en el dosaje de porcentajes de sangre pura o mezclada, como métodos pretendidamente científicos, eran bastante imprecisos y aun arbitrarios. El mismo concepto de “raza”, sobre el cual estaba construida toda una teoría política, no podía haber sido peor elegido, porque la realidad de una raza va desde un margen más o menos claro de pureza hasta la más vagas esfumaduras; todo lo cual hace que sea un concepto, más que otro alguno, erizado de dificultades. El estudio objetivo de una raza es un tema prácticamente inagotable. No era esa ciertamente la intención. Antes al contrario, lo que se quería era allí también “proceder sin contemplaciones”. Lo importante era **no detenerse a contemplar**. La nota racial efectiva siquiera sería condicionante de la abstracción que trazarían, cuya construcción es siempre en el antisemita manifestamente arbitraria.

En efecto; la figura del semita, trazada por el antisemita, presenta ciertos caracteres verdaderamente llamativos por lo caprichoso. Hasta es posible señalar la simultánea actuación de abstracciones francamente contradictorias o incompatibles. Así, partiendo de la idea que vincula al judío con cuestiones económicas, se producirá este curioso contrasentido. Por una parte, el antisemita trazará como figura típica del judío la de un poderoso plutócrata, desde luego calculador, inteligente y frío que desde inaccesibles despachos de lujos principescos maneja los hilos de los resortes de la economía del mundo. La imagen así recortada, es la expresión de la prepotencia, no ya de un poder común, puesta al servicio del cumplimiento de misteriosos planes capitalistas y explotadores de la especie.

Pues bien: semejante perfil de construcción antisemita resultará no ser incompatible con otro, también admitido como representativo del semita, según el cual éste queda colocado en los antros de la conspiración, medios en los cuales el judío vendría a ser verdadero y permanente fermento de disconformismo social, y un impulsor

espiritualmente poderoso de una revolución casi destructora de la especie humana a fuerza de ser anticapitalista. Es tal la fuerza de esas abstracciones, que ni siquiera se advierte que la primera víctima de esta segunda abstracción viene, en realidad, a serlo de la otra abstracción que habíamos trazado.

Esta contradicción, sin embargo, tiene menos importancia de lo que pudiera creerse, porque siendo las dos figuras un artificio, un esquema irreal, es perfectamente posible trazar entre ambas imágenes y vínculos abstractos a su vez, para salvar todo inconveniente. La poca conexión que ese proceder mental guarda con la realidad se muestra en detalles muy expresivos. Por ejemplo: si al antisemita se le señalan ciertos rasgos de un judío demostrativos de inteligencia, la información puede ser aceptada por el antisemita, el cual incluirá o insertará esa nota dentro de su esquema abstractivo; pero el efecto que tal agregado determina no importará una nota a favor sino en contra del judío. La inteligencia, cuando es atribuida por el antisemita al judío, se transforma en una especie de instrumento perverso y maléfico que redondea satisfactoriamente la imagen maligna que se había trazado inicialmente, agregándole otra nota de ignominia.

Pues bien; he ahí las obras del espíritu de abstracción. ¿Es ésta una calidad específica del antisemitismo? ¿No será que todos incurrimos y con más frecuencia de la necesaria, en este procedimiento, y en vez de estar inspirados en nuestra convivencia social por la voluntad de comprender a nuestros semejantes nos servimos de esquemas de ese tipo y nos dejamos impulsar –porque es más fácil– por ese espíritu de abstracción que Gabriel Marcel condena y cuyas crueldades pone en descubierto? La respuesta, nos guste o no nos guste reconocerlo, es afirmativa. La vida social, y especialmente la vida política, está hoy demasiado estructurada sobre la base de **contraposiciones polares**, en las cuales las figuras contrapuestas son abstracciones que **nos ciegan el camino de la comprensión del ser** al que consideramos anticipadamente **un adversario**.

He hecho este análisis, acaso algo impertinente, con el propósito de contribuir a ese plan de esclarecimiento cuyo desarrollo se considera tan necesario. Es fatal que todos nos inclinemos a trazar divisiones, del tipo de la que separa los buenos de los malos. Y sin

embargo, sí queremos comprender a los malos, el mejor procedimiento no consiste en colocarlos en un comportamiento estanco y separado, sino más bien en tratar de descubrir el elemento malo que nosotros mismos tenemos dentro. Este tema se vincula con cuestiones de mi especialidad. Mucha gente cree, e inclusive se ha formulado sobre ello una teoría que disfrutó de gran boga, que los delincuentes son algo así como una subespecie del género humano. Allí están los delincuentes, y aquí, de este otro lado donde siempre nos encontramos nosotros, estamos los buenos. Los buenos no delinquimos nunca; mientras que los malos tienen por función específica la de delinquir. Nada más falso que semejante construcción. Una de las enseñanzas del estudio de este problema consiste en la mostración de las fuentes comunes profundas de las acciones humanas; de las nobles y de las perversas. Hay, es cierto, un momento en el cual, en la búsqueda de las fuentes de la acción, nos perdemos en el abismo de procesos patológicos, ante los cuales todo esfuerzo de comprensión y explicación lógicas se detienen. Pero en las más amplias zonas de la acción el autoanálisis nos ayuda firmemente a comprender la conducta del prójimo.

Pues bien; si sometemos al análisis nuestras propias acciones para verificar, sorprendidos, cuántas veces procedemos por espíritu de abstracción, acaso alcancemos a comprender un poco más este funesto procedimiento.

Cuántas veces nosotros mismos hemos dicho con impaciencia, refiriéndonos a semejantes. “*Estos judíos*”, “*estos curas*”, “*estos ateos*”. Y sobre todo cuántas veces nos hemos servido de un mero adjetivo, que, empleado como epíteto, nos ha servido para poner un rótulo ilevantable y definitorio sobre un ser humano, como si se tratara de una mercadería. El ser del sujeto rotulado es, como todo ser, misterioso e inefable. Mucho más fácil que desentrañarlo es rotularlo, a pesar de que no hay rótulo que convenga a nadie plenamente y que todo rótulo importe una falsificación. Siempre he sentido una íntima disidencia con ciertas explicaciones de temas humanos hechas al estilo de las que usaba el Conde de Keyserling, tan en boga hace algunos años para explicar el carácter, por ejemplo, de los ingleses, de los italianos, de los españoles o de los argentinos.

Cuando leo esa clase de caracterizaciones, espontánea e irresistiblemente me pongo a imaginar la posibilidad de lo contrario de lo que se me va presentando como característico. Así, frente a la frialdad flemática atribuida a los ingleses, por ejemplo, pienso en el impulso romántico y apasionado de Lord Byron que se va a luchar por la libertad de Grecia y que entrega su vida en Missolonghi en puro arranque idealista y pasional como los que suelen darse como propios o característicos de los meridionales. Cuando, en cambio, me hablan del ardor de las pasiones mediterráneas, pienso en Aristóteles y en Descartes, los grandes organizadores de la razón humana.

Es que no puedo evitar la sospecha de una falsificación insita en esos procedimientos. Mientras ellos no van más allá de crear la ilusión de un conocimiento de naturaleza literaria, no hay en ello mayor mal. Lo grave es el empleo del procedimiento abstractivo y calificante como base de las acciones que proyectaremos sobre nuestros semejantes.

Cuidado, pues, con la abstracción, porque es la expresión de la voluntad de no comprender, y la voluntad de no comprender allana el camino al deseo de odiar. En definitiva, el fondo de todo esto muestra no sólo una deficiencia de amor al prójimo sino también una falta de amor propio, de amor a sí mismo en la justa medida en que éste también es debido. Hay una especie de falta de caridad hacia sí mismo, porque la incomprensión del otro ser proviene de una especie de automutilación y sojuzgamiento de los impulsos de la voluntad de comprender, característica natural y propia del ser humano.

Si toda vez que en la vida social estamos tentados de trazar, sobre la base de abstracciones, la trágica línea divisoria que separa el amigo del enemigo, nos detenemos a reflexionar y a buscar deliberadamente y aun esforzadamente motivos de comprensión, habremos contribuido a que este tipo de funestas divisiones de las cuales el antisemitismo ha sido modernamente acaso la más inhumana, pierdan intensidad.

Anexo

MESA DEBATE**1946-2006. A 60 años de Nüremberg,
¿qué aprendimos?**

La DAIA con el Departamento de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Matanza (UNLAM), llevó a cabo el 4 de octubre de 2006 el encuentro titulado: “1946-2006. A 60 años de Nüremberg, ¿qué aprendimos?”.

La mesa –moderada por el juez Marcos Grabivker–, estuvo compuesta por el analista internacional *Carlos Escudé*; por el embajador *José Ramón Sanchís Muñoz*, integrante de la Comisión de Administración Pública de la ONU; *Mónica Pinto* (titular de Derechos Humanos y Derecho Internacional Público de la UBA) y *Federico Villegas Beltrán*, Director del Departamento de Derechos Humanos de la Cancillería argentina.

La actividad contó con el patrocinio del “Grupo de Cooperación Internacional para la Educación, Rememoración e Investigación del Holocausto” (*Task Force*).

A continuación reproducimos las disertaciones de los citados panelistas.

* N. del E.: En algunas ponencias, la desgrabación omitió un par de fragmentos por la finalización de la cinta magnetofónica, por lo que editamos el texto de acuerdo a la lógica reconstrucción.

Carlos Escudé

Elogio del doble estándar a propósito de los juicios de Nüremberg

El tema que nos convoca me resulta extraordinariamente motivador, debido a la significación filosófica de los tribunales de Nüremberg. Creo que constituyen un hito civilizatorio por varios motivos. Uno de ellos es que representan la prueba empírica de que el “Derecho a la Revuelta” postulado por John Locke, es esencial para la identidad filosófica de Occidente. Me imagino que este enunciado les llamará la atención. Los juicios de Nüremberg fueron juicios contra criminales de guerra nazis, fueron un episodio histórico. El “Derecho a la Revuelta”, enunciado por John Locke, es un concepto del Derecho Natural que supone que en una situación de tiranía, donde se ha destruido el contrato social que legitima al Estado, el individuo recupera la soberanía que, en tiempos primigenios, depositó en ese Estado, asistiéndole el derecho a combatir contra ese Estado que viola sus derechos. A algunas personas un poco conservadoras esto les puede chocar, pero les cuento que los escolásticos medievales habían llegado exactamente a la misma conclusión y no exactamente desde el liberalismo.

¿Qué pueden tener en común los juicios en Nüremberg con el “Derecho a la Revuelta” propuesto por John Locke, padre del liberalismo? A mi entender tienen todo que ver. Los juicios de Nüremberg nos ayudan a

conceptuar sobre el Derecho Natural en general, sobre el “Derecho a la Revuelta” en particular y sobre los Derechos Humanos, que no son sino el segmento más importante del Derecho Natural. Recordemos que en esos tribunales fueron enjuiciados, condenados y sentenciados a muerte ciudadanos alemanes que jamás violaron una ley positiva, se ajustaron a un concepto absoluto de la Obediencia Debida ejecutando órdenes que, en el contexto legal del régimen que los gobernaba, eran incuestionablemente legales. ¿Qué crimen cometieron? Evidentemente su delito fue no rebelarse. Esto implica que los juicios de Nüremberg, como también el ajusticiamiento de Eichmann en 1962, le dan una “*vuelta de tuerca*” importantísima al Derecho Natural, a la Revuelta. Hay circunstancias en las que no sólo nos asiste el derecho a rebelarnos, sino que tenemos la obligación de rebelarnos so pena de ser condenados a muerte sin haber violado ninguna ley positiva.

Con los juicios de Nüremberg, Occidente constituyó la categoría conceptual del *crimen de obediencia*. Ningún derecho positivo podría consagrar el Derecho a la Revuelta, porque ningún Estado sancionará jamás leyes que establezcan que su propio derrocamiento puede ser legítimo. Lo que hemos hecho los occidentales, en lugar de esto, fue

sentar jurisprudencia según la cual hay circunstancias en las que si no nos rebelamos, podemos ser enviados legalmente al cadalso.

Por otra parte, los juicios de Nüremberg también contribuyen a comprender que los Derechos Humanos no nacen en un repollo, sino que son el producto de una evolución. Existe una historia natural de los Derechos Humanos, lo digo en el sentido del evolucionismo, con varias etapas sucesivas. No se puede llegar a la etapa final sin haber superado trabajosamente las etapas anteriores en una dialéctica que está repleta de contradicciones y de dobles estándares. Obsérvese que en Nüremberg, Occidente condenó a funcionarios enemigos que habían obedecido las órdenes legales de un régimen cuyo objetivo estratégico era genocida. No obstante, para vencer a este régimen estratégicamente genocida, Occidente recurrió a tácticas genocidas —su objetivo no era genocida, pero empleó una táctica genocida para destruir a ese enemigo que era estratégicamente genocida—. Los ejemplos más obvios, pero no los únicos, fueron Hiroshima y Nagasaki. A pesar de estos métodos, no nos tembló el pulso para condenar a muerte a ciudadanos enemigos que sólo habían cumplido órdenes, de la misma manera que habían cumplido órdenes los pilotos que habían soltado las bombas atómicas sobre dos ciudades japonesas.

Hablando en porteño, en aquellos tiempos los occidentales “*la teníamos clara*”: una cosa son los Derechos Humanos; otra cosa, la

pavada. La diferencia entre un régimen cuyo objetivo estratégico es genocida y otro que tácticamente recurre al genocidio para derrotar al primero es abismal y, si para derrotar al régimen cuyo objetivo estratégico es el genocidio hay que recurrir tácticamente al genocidio, ése no es un crimen de lesa humanidad, sino todo lo contrario: es el mal menor requerido para mantener vigentes los valores de los Derechos Humanos.

Por cierto, en aquellos tiempos, los occidentales sabíamos cómo ganar una guerra y también una posguerra. La amnesia que caracteriza a todas las sociedades hizo que olvidáramos qué fueron los bombardeos sobre ciudades alemanas como Hamburgo y Dresden. Yo se los voy a recordar: lo de Dresden fue entre el 13 y el 15 de febrero de 1945, después de la Conferencia de Yalta, cuando la guerra estaba ya, prácticamente, ganada; posteriormente, en marzo y abril fue bombardeada otras dos veces. Dresden fue arrasada con bombas incendiarias contra la población civil, con el objetivo de ganar la posguerra mandando un mensaje tan elocuente que posteriormente ningún alemán osara atacar a las fuerzas de ocupación. El método fue el siguiente: primero se lanzaron grandes cantidades de bombas de alta capacidad explosiva para arrancar los techos de las casas y poner al descubierto las maderas —fácilmente incendiables— luego siguieron las bombas incendiarias, juntamente con otras bombas altamente explosivas que frustraban todo intento de los bomberos por

apagar los incendios. Cuando el fuego hubo cubierto una gran superficie urbana, se desató una tormenta de fuego autosustentada con picos de temperatura superiores a 2500°. El aire caliente de la superficie, más liviano, se disparaba hacia arriba siendo reemplazado abajo por vendavales de aire menos caliente provenientes de la superficie contigua al incendio: así se formó un infernal ventarrón huracanado que chupaba a la gente y la lanzaba al fuego.

Similar al bombardeo de Dresden, fue el anterior, llevado a cabo por la *Royal Air Force*, en apoyo de la Fuerza Aérea del 3° Ejército de los Estados Unidos, el 27 de julio de 1943. Cito la descripción de W. G. Svallt: “comenzando a la una de la mañana, 10.000 toneladas de altos explosivos y bombas incendiarias fueron lanzadas sobre las zonas residenciales altamente pobladas al este del Elba. Primero, todas las puertas y ventanas fueron arrancadas de sus marcos; luego, los pisos de los altillos se encendieron con mezclas incendiarias livianas y simultáneamente, bombas de fuego de hasta 15 kg. Cayeron sobre los pisos inferiores. A los pocos minutos, gigantescos incendios devoraban los pisos de toda la zona, que cubrían unos 20 kilómetros cuadrados, y se fusionaron tan rápidamente que apenas un cuarto de hora después de la caída de las primeras bombas todo el espacio aéreo era un mar de llamas que llegaba hasta donde los ojos podían ver. Unos cinco minutos más tarde, se desató una tormenta de fuego de una intensidad que nadie antes

había supuesto posible; el fuego, que ahora ascendía a 2.000 metros hacia el cielo, capturaba oxígeno de una manera tan violenta que las corrientes de viento alcanzaron fuerza huracanada. El fuego ardió así durante tres horas. Detrás de las casas que se derrumbaban, las llamas rodaban por las calles como olas de maremotos a velocidades de más de 50 millas por hora y cruzaban sobre plazas abiertas con extraños ritmos, como cilindros de fuego. El agua de algunos canales estaba incendiada; distritos residenciales tan grandes que su longitud total de calles ascendía a unos 200 kilómetros, fueron totalmente destruidos; los refugiados –un millón quinientos mil– se dispersaron por todo el *Reich* llegando hasta sus fronteras externas.

Este hecho y otros parecidos, horrendos y en apariencia criminales, no ganaron la guerra para los aliados, pero contribuyeron crucialmente a la estabilidad de posguerra. La población alemana recibió un poderoso mensaje; de ser necesario, los vencedores acudirían al genocidio. La resistencia en la posguerra sería completamente autodestructiva.

En Hiroshima y Nagasaki se envió el mismo mensaje pero de manera aun más rotunda. El objetivo estratégico era aniquilar una de las ideologías más contrarias al concepto occidental de Derechos Humanos que se haya conocido en la historia humana. Por cierto, la Segunda Guerra Mundial puede conceptuarse como un enfrentamiento a muerte entre dos consignas opuestas que se resume en la

siguiente dñada de proposiciones: la primera dice que “si todos los individuos poseen los mismos derechos esenciales, no existe tal cosa como una raza de señores porque el señorío de cada individuo dependerá de su capacidad, patrimonio y logros personales”. A esa la llamo la proposición “A”; y la que estaba en guerra con esta proposición “A”, y la que yo llamo proposición “B”, enunciaba que “si por el contrario existe una raza de señores o pueblo elegido, entonces todos los individuos no poseen los mismos derechos esenciales porque los miembros de la raza superior deberán señorear sobre la humanidad entera en virtud de su adscripción étnica”. El objetivo aliado era impedir el despotismo –esta segunda proposición “B”– asegurándose de que no sobreviviera a la derrota militar de las fuerzas del Eje. Para alcanzar ese objetivo, el campeón de los Derechos Humanos universales envió a sus enemigos el mensaje de que recurrirían a la exterminación masiva, sin pestañar, en caso de que la resistencia continuara. Fue este mensaje lo que permitió que posteriormente los aliados pudieran abstenerse de cometer genocidio en una escala mucho mayor, a la vez que eliminaron de los asuntos humanos a la proposición “B”. Gracias a ello, el mundo fue un lugar mejor durante el medio siglo subsiguiente.

Para asegurar este resultado, sin embargo, se establecieron los tribunales de Nüremberg a fin de someter a juicio a los criminales de guerra nazi por la violación del de-

recho natural de la proposición “A”, aunque no hubieran violado ningún derecho positivo y sólo hubieran cumplido con su obligación legal de llevar a cabo las órdenes de sus superiores. Algunos fueron ejecutados. Como es obvio, tal procedimiento jurídico no fue empleado frente a los hombres responsables del bombardeo nuclear de Hiroshima y Nagasaki. La violación selectiva de Derechos Humanos y la aplicación de un doble estándar en el establecimiento de procedimientos legales contra los perpetradores de crímenes contra la humanidad debe ser tenido en cuenta para el triunfo de los Derechos Humanos en esa etapa de su historia natural.

Históricamente, hay mucho que puede decirse a favor de los estándares dobles en la aplicación de la ley natural de los Derechos Humanos. Justamente, mi ponencia se titula “*Elogio del doble estándar a propósito de los juicios de Nüremberg*”. Es a través de un mecanismo de doble estándar cómo la humanidad ha dado pasos gigantescos en la esfera de la ética civil. Se trata de la tecnología más sofisticada para el progreso moral de las sociedades que se haya concebido hasta la fecha. Y se pueden colocar muchos ejemplos históricos que nos muestran cómo el doble estándar ayudó al progreso moral de las sociedades. Por ejemplo, en el campo del tráfico y la explotación de esclavos, el campeón del abolicionismo fue Gran Bretaña del siglo XIX, que previamente había sido uno de los más entusiastas de los imperios coloniales esclavistas; cuando –gracias

a la revolución industrial— se encontró cincuenta años por delante de sus competidores más cercanos, su clase dirigente llegó a la conclusión de que la esclavitud ya no era funcional para su capitalismo y que no tenía sentido que sus competidores cosecharan ventajas de un sistema inmoral que ya no le servía al Imperio británico. Aunque siempre había habido abolicionistas en Inglaterra, sólo entonces se dieron las circunstancias para que pasaran de los márgenes al centro de la escena política. Desde ese momento, los británicos lanzaron una campaña que incluyó negociación de tratados, violación de los mismos y piratería —lisa y llana— cuando los buques de potencias amigas fueron abordados por la fuerza para verificar que no transportaran esclavos. En esta campaña, repetidamente incurrieron en estándares dobles tratando a Estados fuertes con más cuidado que a otros más débiles. No obstante, el uso de un estándar doble fue incomparablemente preferible a la única alternativa real, que hubiera sido abandonar el esfuerzo por abolir la esclavitud si se hubiera optado por la coherencia en las medidas adoptadas frente a circunstancias diversas. No solamente esto, los mismos británicos no hubieran poseído el poder requerido para propiciar el abolicionismo si no hubieran recurrido a las ventajas del trabajo esclavo en la fase previa de su historia económica. Si hubieran renunciado a la explotación de esclavos dos siglos antes, sólo hubieran conseguido abortar su propio poder volviéndose impo-

tentes para cualquier causa de Derechos Humanos.

Como dije antes, hay una historia natural de los Derechos Humanos con etapas sucesivas. Si la más liberal de las potencias librara campañas de Derechos Humanos antes de tiempo, perderían la competencia con Estados menos liberales, para detrimento del avance moral de la humanidad. Afortunadamente ése no fue el caso británico y hacia 1889 la campaña del Reino Unido por abolir la esclavitud ya había sido coronada por el éxito en la mayor parte del mundo.

En los tiempos de los juicios en Nüremberg, la humanidad estaba consciente del valor moral de aplicar estos dobles estándares. Esta mentalidad, despierta y vigorosa, se fue perdiendo a lo largo de las décadas recientes. Nos hemos convertido en una civilización tan exquisitamente refinada que creemos que debemos usar los cánones occidentales en nuestra lucha contra enemigos para quienes nuestras normas humanitarias son absurdas y son, incluso, contrarias a ley de la “*Jihad*” mandada por Alá.

Por cierto, la guerra global de anclaje civilizatorio que hoy enfrentamos es el producto del conflicto entre los dos términos de una díada de proposiciones muy parecida a la que engendró a la Segunda Guerra Mundial. ¿Cuáles son estas dos proposiciones? La primera, a la que voy a llamar proposición “C”, dice esto: “si el Corán es la única escritura revelada y el medio al que acudió Dios para legislar sobre los asuntos humanos, entonces Alá deberá

gobernar sobre los hombres, los fieles señorear sobre los infieles y los varones regir sobre las mujeres. Todo orden alternativo subvierte el mandato divino y debe, ser oportunamente derrocado". Ésta es la proposición de los fundamentalistas islámicos responsables del terrorismo transnacional que hoy nos azota. La proposición contraria a ésta, la occidental dice lo siguiente: "sí, por el contrario, todos los individuos están dotados de unos mismos derechos esenciales –incluyendo la libertad religiosa y la de expresión–, entonces toda doctrina que apele a métodos violentos para imponer el predominio de una fuente religiosa y una jerarquía teocrática, es intrínsecamente perversa y debe ser reprimida"; con esto estamos de regreso a la proposición "A", que luchó en la Segunda Guerra Mundial contra el nazismo y que ahora es atacada desde el fundamentalismo islámico. Enfrentados a este desafío, carecemos del coraje moral que tuvimos durante la década del '40.

Cuando frente a la publicación de caricaturas en un diario occidental, los islamistas queman embajadas europeas en sus capitales, sufrimos un ataque de nervios y decimos: "¡qué horror!", "cómo nos equivocamos", "¿qué habremos hecho?", en vez de escalar la apuesta, como lo hubiéramos hecho en los tiempos en que nuestra civilización era vigorosa. Acto seguido, los berlineses levantan la producción de una ópera de Mozart por temor a la ira islamista y los artistas de Holanda huyen a expresarse libremente en otros sitios por temor a terminar co-

mo el cineasta asesinado Theo Van Gogh. Y cuando libramos una guerra en Irak advertimos: "nuestros bombardeos serán quirúrgicos", "evitaremos las bajas civiles en la medida que nuestra excelsa ciencia pueda hacerlo", "salvo en caso de error, vuestras mujeres, niños y ancianos estarán a salvo"; eso es lo que decimos. Ahora, para todos los varones iraquíes íntegros y valientes, lo que este mensaje quiere decir es: "Levantaos en armas; exceptuando accidentes, vuestras mujeres, ancianos y niños están seguros. No hay ningún motivo para ahorrar sangre de patriotas en la lucha contra un demonio extranjero que nos ocupa", ése es el mensaje. Éste es justo el mensaje opuesto al que recibieron alemanes y japoneses en la Segunda Guerra Mundial y en su postrimería. No es sorprendente, por lo tanto, que el comportamiento de estos pueblos durante la ocupación haya sido tan diferente al de los iraquíes que no son más valientes que los alemanes y los japoneses.

Después de Nagasaki vinieron los juicios de Nüremberg, donde se consumó el uso virtuoso del doble estándar sin que trepidáramos. Hoy parece que ya no hay Nagasaki posible, ergo, ya no son posibles unos tribunales de Nüremberg, cuya significación filosófica proviene precisamente del hecho de que vinieron después de Hamburgo, Dresden, Hiroshima y Nagasaki.

Desde Nüremberg hasta la actualidad sólo hemos desaprendido, nos hemos transformado en una civilización decadente que será derrotada.

Embajador José Ramón Sanchis Muñoz*

Yo sé que la gran mayoría del auditorio está compuesta por gente que tiene alrededor de veinte años y ni ellos, ni probablemente sus padres, fueron contemporáneos de los sucesos a los que me voy a referir.

En la primera mitad del siglo XX se desarrollaron en diversas partes del mundo regímenes totalitarios de diverso signo –signo de extrema derecha, signo de extrema izquierda–. Entre los regímenes totalitarios de extrema derecha se desarrolló primero el fascismo italiano, en la década del '20, dirigido por Benito Mussolini; y en la década del '30 llegó al poder el nacionalsocialismo alemán, conducido por Adolf Hitler. En Japón se había desarrollado un régimen no partidista –a diferencia de los otros dos ejemplos de los países llamados del Eje–, sino un régimen teocrático, nacionalista, militarista; pero cuyo resultado práctico era similar.

Vamos a concentrarnos un poco en la evolución del régimen nazi en Alemania. El régimen nazi llega al poder en enero de 1933, después de una serie de alteraciones y sobresaltos que sufrió la Alemania de posguerra desde 1919 a esta épo-

ca del '33. Alemania tuvo mucha mala suerte. Los alemanes dicen, con cierta razón, que no era una cosa que venía estrictamente por la fuerza de la gravedad de su propio carácter sino que fue producto de circunstancias, a veces, casuales como la muerte de alguno de sus principales dirigentes democráticos –Ebert Stresseman– y la tolerancia de un héroe de guerra que encabezaba la República de Weimar o el régimen posterior, el mariscal Hindenburg. Lo cierto es que con una mayoría fluctuante pero que nunca llegó a más del 50 por ciento, llega Adolf Hitler al poder en enero de 1933 e, inmediatamente, se suspenden las leyes constitucionales de Alemania, se prohíben los partidos de izquierda y se declara la emergencia nacional. En ese contexto se celebran nuevas elecciones que dan el triunfo al partido nazi porque los demás partidos estaban atemorizados y la población en general, también. Se disuelve el Parlamento y se empiezan a detener a los opositores. Cabe señalar que uno o dos meses después de la instalación del régimen de Hitler en el poder, ya se abrían los primeros campos de concentración, que en un principio fueron para disidentes políticos, es decir, comunistas, socialistas, demócratas cristianos, liberales, independientes, etc; y, en forma creciente, fueron incorporan-

* Integrante de la Comisión de Administración Pública de la ONU.

do a los ciudadanos alemanes de origen judío.

En marzo del '33, es decir, dos meses después de la asunción de Hitler, se excluye de los empleos públicos alemanes a todo opositor o no ario y, en los meses siguientes, se suprime el *Reichstag*, es decir, el Parlamento; se declara al nacionalsocialismo partido único; se crean con poderes omnívoros la *Gestapo* y las S.S., es decir las fuerzas de choque nazis y los tribunales del pueblo. A la muerte de Von Hindenburg en agosto del '34, se completa el poder nazi y asume el Ministerio del Pueblo y Propaganda, Joseph Goebbels.

Esta caracterización del régimen nazi es totalitaria. En la concepción de Hitler y los teóricos del nazismo nada estaba fuera del Estado, es decir, nadie podía tener un puesto público, nadie podía aspirar a ningún cargo de mando ni en las Fuerzas Armadas ni en la administración civil si no prestaba un juramento de fidelidad al *Führer*, que es la traducción al alemán de "líder" o "conductor". Entonces se crea un sistema omnímodo que persigue por tener una concepción –como decía el Dr. Escudé–, de raza superior a la presunta raza aria germánica, persigue a todos los que no son de esa etnia, especialmente a los judíos, a los que el mismo libro "*Mi Lucha*" de Hitler, había culpado de muchos de los males que aquejaban a Alemania. Entonces, el sistema totalitario persigue a los judíos, persigue a los no arios, pero también persigue toda disidencia, es decir, dejan Alemania figuras destacadas del arte,

de la música, de la cultura, de la literatura y es perseguida la Iglesia católica, las comuniones protestantes, etc. En el intento de Hitler y sus secuaces de mantener un dominio completo sobre la población y especialmente, los jóvenes, se crea la Juventud Hitlerista, las juventudes femeninas, las secciones infantiles, etc.

Todo esto va acompañado de la instalación de campos. Al principio se llaman "campos de concentración" o "detención de prisioneros", pero se van convirtiendo gradualmente en campos de exterminio. A fines de 1933, ya se habían establecido casi 100 campos de concentración en Alemania y sólo en la persecución religiosa de 1938, 20.000 judíos alemanes habían sido internados por la *Gestapo*. Ante la proximidad de la guerra, la persecución a los judíos fue creciendo y los alemanes nazis, que en principio habían acariciado la idea de la expulsión de los judíos –de la deportación–, llegaron a la conclusión de que iba a ser más expeditiva su eliminación.

Con el estallido de la guerra, se calcula que se fueron aumentando las prisiones y campos para incluso aprovecharlos laboralmente. Y en agosto de 1944, se calcula que había más de siete millones y medio de trabajadores forzados. De 1940 a 1942 se establecieron algunos de los principales campos que ya no eran de concentración sino de exterminio, especialmente para cumplir tal propósito con la población de los países ocupados y particularmente con los judíos. Himmler era el comi-

sionado del Reich para la consolidación de la nacionalidad alemana a cargo de los centros de exterminio y Göering, otro de los secuaces de Hitler impartió a sus subordinados las instrucciones para la solución final, o sea la eliminación masiva de la comunidad judía, ya desde el año 1941. Si bien los principales destinatarios de esa política eran los judíos, también se incluían los eslavos, los gitanos, muchos prisioneros de guerra y otras categorías.

Los campos estaban bajo la administración de las S.S., o sea las unidades de choque tristemente famosas y custodiados por escuadrones especiales denominados "*Unidades de la calavera*". Alguno de estos campos, cuyo nombre han pasado a la memoria de la infamia, eran los de Auschwitz-Birkenau, Buchenwald, Sobibor, Majdanek, Treblinka, Bergen-Belsen, Oranienburg. Las condiciones generales eran degradantes y brutales. En muchas ocasiones los prisioneros eran usados para experimentos médicos en los que resultaban mutilados, inválidos o asesinados. Las condiciones de alojamiento, alimentación y trabajos forzados eran tan rigurosas que muy pocos sobrevivían luego de un período corto; se establecieron crematorios para disponer más rápidamente de los restos y, hacia fines de la guerra, cuando no contaban con disponibilidad de comida y combustible, miles murieron de inanición y enfermedades. Estos centros que se establecieron principalmente en el territorio polaco ocupado por los germanos, fueron establecidos con el propósito

fundamental y explícito del asesinato en masa. Los prisioneros eran transportados en trenes de carga y aquellos que no eran aptos para trabajos pesados manuales eran asesinados sin demora. Al principio se usaba el fusilamiento, pero como esto llevaba mucho tiempo, se generalizó el uso de gas venenoso, en particular el "*Zyklon-B*" producido por la industria alemana, en cámaras usualmente disfrazadas como recinto para baño. No se distinguía niños, mujeres y hombres.

El más notorio de esos campos fue el de Auschwitz en Cracovia, cuyo comandante sometido a juicio confesó que en él se habían eliminado dos millones y medio de personas, aunque luego alegó "sólo habían sido un millón". El complejo constaba de tres campos principales.

A menudo, se utilizaban en su documentación términos eufemísticos que escondían significados de terribles consecuencias. Muchos alemanes colaboraron o aprobaron esa política, pero millones de alemanes y nacionales de otros países ocupados no supieron, u optaron por no querer enterarse de esos crímenes. Por supuesto, estos crímenes estaban cometidos en el contexto de un Estado totalitario en el cual cualquier queja o crítica hubiera sido castigada con la pena de muerte.

En el resto del mundo, tanto en ambientes judíos como en los que no lo eran, se sabía de políticas discriminatorias y persecutorias, pero pocos llegaban a imaginar la magnitud y crueldad del proceso

que se desarrollaba. Los primeros informes concretos sobre los campos llegaron al Consejo Judío Mundial de Lausana (Suiza) en 1942 y provocaron estupor o incredulidad, lo que paralizó la actuación de los anglo-norteamericanos durante la guerra. Pero durante la guerra, ya en octubre de 1941, cuando todavía Estados Unidos no había entrado en la guerra (EE.UU. fue atacado en diciembre del '41), Roosevelt se refirió a las atrocidades de los nazis en los países ocupados y Churchill prometió castigo para esos crímenes como uno de los principales objetivos de la guerra. En enero de 1942 la Declaración de Saint James, en Londres, por nueve países ocupados, también habla del futuro castigo para los criminales de guerra. En Moscú, en noviembre de 1943, EE.UU., Gran Bretaña y la Unión Soviética eran los principales aliados de la lucha contra el Eje –o sea Alemania, Italia y Japón–, responsabilizan a los militares y militantes nazis por atrocidades, masacres y ejecuciones, y anuncian que serán enviados y juzgados en los países ocupados donde las cometieron, de acuerdo a las leyes de esos países. Los criminales más importantes, o sea, los que no tuvieran locación geográfica determinada serán juzgados conjuntamente por los aliados. En Postdam, en julio del '45, cuando ya había terminado la guerra en Europa, pero todavía no en Asia, se declara que la justicia será inflexible para los criminales de guerra japoneses y culpables de trato cruel. En octubre del '43, en Londres,

diecisiete países –no lo integraba la Unión Soviética, que se unió luego– establecieron la Comisión para Medidas de Detección, Aprehesión, Juicio y Castigo de criminales de guerra. En su virtud, en agosto del '45, los Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión Soviética y la Francia libre hicieron un tratado por el cual establecieron el estatuto de lo que iban a ser la Corte para los juicios de los criminales de guerra. Se adhirieron a este estatuto muchos países. Se detallan tres clases de crímenes:

- Contra la paz, o sea los crímenes de agresión, de iniciación de la guerra.
- De guerra convencionales, tal como había sido establecido en las Convenciones de Ginebra y La Haya.
- Contra la humanidad, que era realmente una categoría nueva pese a que se había citado en el caso del genocidio turco contra Armenia.

Eran estos crímenes: la exterminación, la esclavización, la deportación antes o durante la guerra y las persecuciones por política, raza o religión vinculada con estos crímenes. No eximía de responsabilidad a los Jefes de Estado o funcionarios del Gobierno u incluso a aquellos que obedecieran órdenes. Y también se prevenía la posibilidad de declarar criminal a grupos y organizaciones.

La primera reunión de este tribunal se celebró en octubre del '45, en Berlín, y hubo 24 acusados individuales más la Gestapo, las S.S. y otras organizaciones que se

consideraron criminales. Desde el mes siguiente, noviembre del '45, funcionó el tribunal en Nüremberg, que terminó en una fecha que estamos recordando hoy –porque fue en octubre de 1946; hoy se cumplen 60 años– con la condena de muchos de los acusados. Este tribunal fue el que llamó más la atención a la opinión pública internacional porque en él se revelaron los terribles crímenes sucedidos en el régimen nazista. Hubo después doce juicios, pero los más importantes fueron estos de Nüremberg que duraron todo este tiempo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas por la Resolución 95 de la primera Asamblea de 1946 hizo suya los principios, unánimemente, de Nüremberg.

Quiero terminar con una nota quizá un poco más optimista que la que fue el cierre del Dr. Escudé.

Todas las generaciones, la mía, la de los que tienen una edad mediana, la de los jóvenes, como ustedes, tienen que luchar siempre con este tipo de enemigos: los que aman las dictaduras, los intransigentes, los que quieren imponer su voluntad a toda costa, los que piensan que el fin justifica los medios y que una ideología cualquiera –ya sea comunista, nazista, fundamentalista– les disculpa de cualquier atrocidad. Estamos los que pensamos lo contrario, los que respetamos y valoramos la dignidad humana, los Derechos Humanos, el Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Por eso, esa es una lucha permanente, las fuerzas del bien, yo entiendo que predominaron en la Segunda Guerra Mundial y establecieron los tribunales de Nüremberg y entiendo que, en definitiva con el apoyo de Dios, van a predominar en el mundo.

Mónica Pinto

Buenos días a todos, gracias por estar acá.

Gracias al área de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de La Matanza, en la persona del decano Alejandro Finocchiaro, por esta invitación. Gracias a la DAIA por el co-patrocinamiento de este evento.

La convocatoria que me hiciera el decano Finocchiaro era, “*A sesenta años de Nüremberg, ¿qué aprendimos?*”. La idea de estos minutos que voy a compartir con ustedes va justamente en la dirección de lo que aprendimos, para después ver si lo aprendimos bien, lo aprendimos mal o si todavía tenemos que volver a repasar la lección.

En todo caso me queda claro que el tribunal de Nüremberg fue básicamente la primera ocasión en la historia, aun cuando algunos puedan encontrar antecedentes más viejos de la responsabilidad penal individual, en la que lo que se tuvo en mira fue rescatar a partir de la investigación, el procesamiento y la condena de una serie de personas, la libertad y la dignidad de las poblaciones civiles que habían sido avasalladas durante la Segunda Guerra Mundial. Eso además de los crímenes de guerra que, como tales, existen desde que existe la guerra como modo de solución de controversias. Es decir, la guerra fue mucho tiempo la forma en que los Estados saldaban sus conflictos, y entonces la guerra tuvo leyes, siempre tuvo leyes.

En alguna época esas leyes fueron consuetudinarias y no escritas, en otras épocas estas leyes se volcaron en códigos, en recopilaciones. Por eso cuando en la Carta de Londres del tribunal de Nüremberg se refiere, como decía el embajador Sanchis Muñoz, a las tres categorías de crímenes respecto de los cuales el tribunal va a tener competencia, y se refiere a los crímenes de guerra, en realidad está retomando cosas que ya existían en el cuarto Convenio de La Haya de 1907 –que se refería a los usos y costumbres de la guerra– y a la Convención de Ginebra de 1929 –que era la Convención sobre los prisioneros de guerra–.

El Estatuto de Londres se refiere también a dos crímenes más. Por un lado el crimen de agresión, que es probablemente el gran crimen que el tribunal define. En todo caso, esto es lo que surge de la sentencia del tribunal de Nüremberg, porque había toda una serie de compromisos anteriores por los cuales los Estados no podían librar una guerra de agresión como ésta, en violación de tratados y compromisos internacionales, y mucho menos con la óptica de la guerra total, tal como se la describe en la propia sentencia de Nüremberg. Además, el tribunal se ocupa de los crímenes contra la humanidad, y los crímenes contra la humanidad en realidad no son en sí mismos una tipología distinta en cuanto a lo que es la conducta típica.

Ustedes habrán visto que en Penal, para poder atribuirle a alguien la comisión de un delito, necesitamos entre otras cosas demostrar que la conducta llevada a cabo por el sujeto coincida con la descripción que tiene la norma, es decir con la conducta que está descrita en la norma. Hay conductas que pueden ser delitos y pueden no ser crímenes contra la humanidad, pero que se transforman en crímenes contra la humanidad básicamente cuando reúnen como mínimo estos dos requisitos: ser llevados a cabo en escala y ser llevados a cabo contra la población civil. Y eso es lo que sucedió en la Segunda Guerra Mundial.

Justamente creo yo, que el trato que los países del Eje y fundamentalmente el Tercer *Reich* dio a todas las personas civiles bajo su jurisdicción –incluyendo a los propios alemanes– significó un quiebre rotundo con lo que había sucedido antes en cualquier conducción de guerra. Ese quiebre rotundo es lo que termina siendo la última gota de un vaso que ya venía lleno con una serie de antecedentes que tenían que ver con resguardos para la libertad y la dignidad de las personas en distintos contextos y en distintos momentos históricos, en distintas luchas que los hombres y mujeres del mundo se habían dado en pro de su libertad.

Si uno tuviera que buscar el primer producto, la primera lección aprendida en Nüremberg, uno tendría que decir que la Segunda Guerra Mundial y Nüremberg precipitaron algo que hoy conocemos como el

Movimiento de Derechos Humanos. La noción de Derechos Humanos con este nombre y este apellido –como dijo Carlos Santiago Nino–, es el mejor invento del siglo XX.

Antes de la Segunda Postguerra, tuvimos amigos, parientes, cosas que se parecían pero que no tenían ese nombre y tampoco tenían esas características. Libertades públicas, derechos individuales, doctrinas de la escuela del Derecho Natural. Sin embargo, la postguerra brinda ocasión para constatar cuál era el Estado de Derecho en ese tema y para tomar una determinación política importante. El Estado de Derecho, hasta ese momento, consistía en que cada Estado, o sea cada autoridad política, podía hacer con las personas que estuvieran bajo su jurisdicción y que fueran de su nacionalidad, lo que quisiera. El Estado no rendía cuentas por lo que pasaba con sus nacionales ni con los apátridas. Y esto era así, con los apátridas, justamente porque no tenían ningún Estado que pudiera reclamar por ellos. El Estado, por el contrario, tenía ciertas pautas que tenía que respetar en su trato con los extranjeros, que, por supuesto, tenían una autoridad política detrás, que llegado el caso, podía venir a reclamar por lo que estaba sucediendo.

La Segunda Guerra Mundial es la que permite que la conducción política de aquellos que estaban ya pensando en el orden jurídico-político que iba a regir después de la guerra, decidiera sencillamente, que la libertad y la dignidad de las personas no era más un asunto in-

terno de los Estados; y ese no ser más un asunto interno de los Estados suponía sentarse a encontrar un acuerdo mínimo sobre cómo se hacía para reconocerle a cada una de las personas del mundo, por el sólo hecho de ser persona, su libertad y su dignidad. Esto significaba ponerle un freno, un nudo al poder político de los Estados, para poder respetar un ámbito de cada uno de nosotros en el cual el Estado no tuviera ninguna injerencia.

Volviendo a Nino, esta posibilidad que tiene cada uno de poder darse su plan de vida; esta noción, con este nombre “Derechos Humanos”, aparece por primera vez después de la Segunda Guerra Mundial y aparece la Carta de las Naciones Unidas donde no hay ninguna definición de Derechos Humanos. Sin embargo, la Carta se propone un plan de trabajo para elaborar durante la postguerra, realizarla como operación en el desarrollo y estímulo del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin discriminación. La Carta, lo que busca a través de una serie de disposiciones que están por allí y que pretenden inferir rasgos, es señalar que estos derechos, son los derechos que tienen todas las personas físicas por el solo hecho de ser tales. Que la igualdad está en la base de los Derechos Humanos y que su consiguiente inferencia necesaria es la no discriminación.

La no discriminación hoy, no solamente se acepta como la situación desventajosa en que se encuentra una persona en razón de criterios en que no le es dado mo-

dificar, como se decía en algún momento, porque ya todos sabemos cómo se puede hacer para cambiar de sexo, de religión, de lengua e incluso cómo cambiar de raza gracias a Michael Jackson. Entonces, más allá de todas estas cuestiones, uno puede ser también discriminado por cosas que le es dado cambiar como la opinión política, por ejemplo. Hay muchos ejemplos en los periódicos de todos los países del mundo, o las opiniones o las convicciones de otro tipo. Igualdad, no discriminación, universalidad. Estos derechos son los de todas las personas, todos los hombres, todas las mujeres y todos los niños, en todo el mundo y son todos los derechos, no solamente los civiles y políticos. Y esto es así porque esto no es una internacionalización de nociones constitucionales, sino porque ésta es una noción nueva, que se escribe en el único idioma en que los Estados hablan en común, que es el idioma del Derecho Internacional.

Ésta es una noción que establece mínimos, no máximos; que establece, como dicen los políticos, “pisos”, no techos. Esta noción de Derechos Humanos supone, para todos los Estados, un compromiso de responsabilidad internacional cuando hay violaciones que no son reparadas. La definición de cuáles son los derechos protegidos viene en la Declaración Universal, en las declaraciones posteriores, en los tratados.

Esta noción de los Derechos Humanos, y me hago cargo de una cita de Norberto Bobbio, ustedes sabrán que Bobbio no era jurista,

era un intelectual italiano prestigioso, fallecido hace poco tiempo. Norberto Bobbio decía que en el tema de los Derechos Humanos se había dado una operación dialéctica interesante, porque habíamos pasado de la época en que los derechos que protegían la libertad y la dignidad de las personas eran universales y abstractos. Obviamente se estaba refiriendo a las enseñanzas o concepciones del Derecho Natural, para luego transformarse en positivos y particulares, refiriéndose justamente a la época del constitucionalismo clásico liberal, de las declaraciones de derechos, que tuvieron mucha influencia en muchos países del mundo; pero que eran adoptadas por los países que así lo decidían para llegar a ese gran fruto del consenso universal que era la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948, y devenir derechos universales y positivos.

Creo entonces que la noción de Derechos Humanos es la primera de las lecciones; la primera de las ganancias de esta terrible situación que significó la Segunda Guerra Mundial, que significó el Holocausto, la Shoá; y que fue juzgada parcialmente por los tribunales de Núremberg. Digo parcialmente, porque no todos los responsables estuvieron allí.

La segunda ganancia, y es la que más fácilmente se entiende como producto de Núremberg, pero tardó más en concretarse, es el nacimiento de un Derecho Penal Internacional.

A partir de Núremberg, como señalaba el embajador Sanchis Muñoz,

las Naciones Unidas hicieron suyos los principios del Estatuto de Londres y de la sentencia del tribunal de Núremberg y, al mismo tiempo, convalidaron en un mismo período de sesiones, en el año 1946, la noción de “*genocidio*” como crimen de derecho internacional, como un crimen que el mundo civilizado condena. La despojaron de ese necesario conflicto armado –como escenario de conflicto– que tuvo en el Estatuto de Londres, y esto dio pie a que en 1948 se pudiera adoptar la Convención sobre la Sanción y Represión del Delito de Genocidio.

El genocidio se transformó así en una de las primeras conductas descritas por normas internacionales; y allí se hacía una referencia a la jurisdicción que necesariamente tenían que ejercer los tribunales locales cuando se diera el genocidio, o el genocida estuviera en territorio de un Estado.

En alguna medida, es afortunado que esto pasara en territorio europeo –y me hago cargo de ésta afirmación–, ya que el hecho de que esto sucediera entre poblaciones blancas, logró que las luces rojas se encendiesen. Las Naciones Unidas mandaron una comisión de expertos al terreno para ver si había medios como para llevar a cabo un juicio, y esto desembocó en febrero de 1993 en la creación del primer tribunal penal “*ad hoc*” para el caso relacionado con Yugoslavia, que es el tribunal que tenía a su cargo, que tiene hasta hoy a su cargo, el juzgamiento de las personas responsables por la violación del Derecho Internacional humanitario. Ese

derecho que rige en la guerra, en el territorio de la antigua Yugoslavia desde el año 1991.

Ese tribunal es el primero que integra una saga que desemboca en la corte penal internacional. Cuando esto se decidió todos nos pusimos contentos, aun cuando tuvimos algunas prevenciones porque ésta fue una medida coercitiva decidida por el Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad tiene a su cargo la responsabilidad fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional en el mundo. Después de haberle dicho a Yugoslavia que tenía que controlar las violaciones al derecho internacional humanitario y procesar y juzgar a los responsables, y que Yugoslavia no lo hiciera, el Consejo decidió: *“Bueno, basta. Ahora lo vamos a hacer nosotros”*. Impuso entonces una medida coercitiva a Yugoslavia que significaba, extraerle, subrogarse en la jurisdicción que Yugoslavia tendría que haber ejercido y trasladársela a la comunidad internacional. Y aquí las lecciones de Nüremberg fueron importantes, porque a partir de Nüremberg se habían adoptado una serie de tratados que habían estado en vigor en todo el territorio de la antigua Yugoslavia, incluida la Convención de Genocidio.

Esto permitió que uno pudiera establecer en un estatuto relativamente corto, una serie de normas de fondo que permitían encuadrar la conducta de aquellos que llevaron a cabo limpieza étnica, violación reiterada de mujeres como crimen de tortura, crímenes contra la hu-

manidad en el marco del conflicto de Yugoslavia.

A ello le siguió al poco tiempo el tribunal penal para Ruanda, cuando los hutus llevaron a cabo el genocidio contra los tutsis. Ruanda le pide a Naciones Unidas que establezca el tribunal. Este genocidio fue de dimensiones increíbles. El mundo permaneció bastante cruzado de brazos, y vuelvo a hacerme cargo de lo que digo, *“total... esto le pasó a los negros en la mitad del África”*. Y la realidad es que el tribunal penal para Ruanda es el primer tribunal penal que, después de Nüremberg, condena por genocidio.

En 1998, Acayesu es condenado por genocidio, por el genocidio que los hutus cometen contra los tutsis en Ruanda en 1994. De allí el movimiento para tener una Corte Penal Internacional es rápido, es casi increíble. Pero en 1998 el Estatuto de Roma crea una Corte Penal Internacional. Esta Corte Penal Internacional cumple algunas funciones aunque no todas. La primera que cumple es la de establecerse, instituirse como un bastión contra la impunidad. El Estatuto de Roma, que hoy ha sido ratificado por más de ciento treinta Estados sobre los ciento noventa y dos que tiene Naciones Unidas como miembros, establece que para los más graves crímenes de trascendencia internacional no hay impunidad; y no la hay porque si los Estados nacionales no ejercen su jurisdicción para investigar, procesar y sancionar a los responsables, eso lo hará esta corte.

Los más graves crímenes de

trascendencia internacional son básicamente los mismos que estaban en la Carta de Londres del Estatuto de Núremberg, los mismos que estaban en el Estatuto del tribunal penal para la antigua Yugoslavia, para Ruanda; son los crímenes de guerra, los crímenes contra la paz, el genocidio y la guerra de agresión.

Como ustedes verán, en el mundo del siglo XX fue muy difícil definir la agresión, esto se mandó para más adelante, todavía está sin definir. Esto es lo que ha hecho que la guerra de Irak no pueda caer en el ámbito de competencia del tribunal penal, pero en todo caso creo que es una señal positiva de que, ante determinadas circunstancias, la norma internacional que se ha generado es, cuando menos, la de que la impunidad no va a ser tolerada. Si ustedes me preguntaran: "Y todo esto, Señora, ¿se cumple al pie de la letra?". No, y esto no es ninguna novedad para nadie. Ni los Derechos Humanos se aplican *urbi et orbi* o son observados *urbi et orbi*, por todos los países del mundo; en muchos casos estos derechos todavía se cumplen por obligación. Esperemos que algún día podamos encontrar países que respeten los Derechos Humanos por convicción y que nosotros, nuestros hijos o nuestros nietos puedan asistir a eso.

Todos los genocidas del mundo, todos aquellos que cometen crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad no están siendo procesados, pero, aunque el Derecho no tiene esa capacidad de producir resultados mágicos, la sola existencia de las normas jurídicas no nos

augura un resultado práctico; por eso hablamos de las efectividades conducentes.

Cuando menos hemos ganado algo. Ahora sabemos que todo eso que se hace está mal, que todo eso que se hace es contrario a Derecho, y sabemos también que se tardaron más de cuarenta años, después de Núremberg, para volver a decir lo mismo que en Núremberg dijeron los aliados en un tribunal que se erigió en representación de los intereses de las Naciones Unidas, respecto de las cosas que habían sucedido en la Segunda Guerra Mundial.

Creo que aprendimos algo, quizás no todo lo que habría que haberse aprendido; hubiera sido importante ser mejores alumnos. Creo que no nos podemos quejar sobre lo que aprendimos. Lo que me parece también que tenemos que tomar conciencia, es que las normas jurídicas divorciadas de una cultura de respeto por aquello que las normas consagran, no sirven demasiado. Y creo que en este ámbito las autoridades de los Estados tienen funciones muy importantes, pero que cada uno de los hombres y mujeres que vivimos en estos Estados tenemos también responsabilidades individuales. Cada uno de nosotros es el guardián de su propia libertad, de su propia dignidad y de la democracia que hasta ahora, con sus más o con sus menos y respetando el Derecho, parece ser el mejor escenario para que estos hechos no se vuelvan a repetir, y para que nuestros Derechos Humanos sean respetados.

Gracias.

Federico Villegas Beltrán

Cuarto eje; eje político

Muchísimas gracias a la Universidad de La Matanza y a la DAIA por esta invitación. Terminar, cerrar paneles tan distinguidos no es una tarea fácil. Cada uno ha tenido la profundidad que amerita el tema y mi intención es simplemente hacer una síntesis de la significación política de los juicios de Núremberg.

En primer lugar me gustaría referirme a la perspectiva histórica que algunos de los panelistas han tratado y ahondar un poco en esta relación individuo-Estado, y lo que significó el Holocausto para la humanidad.

Durante trescientos años –si consideramos el nacimiento del Estado-Nación que hoy conocemos–, para aquellos que están en las relaciones internacionales, y marcáramos como un hito la paz de Westfalia en 1648 que nace el Estado que hoy conocemos, hasta 1948, durante trescientos años, como bien indicó la Dra. Pinto, lo que un soberano hacía con un individuo sometido a su jurisdicción no era un tema de otros soberanos, ni de otros Estados, ni de la comunidad internacional. Y dentro de ese concepto de soberanía lo que teníamos era precisamente un Estado, que entre sus funciones estaba la de administrar la justicia, garantizar el acceso a la justicia, aplicar la ley;

y tenía el monopolio de la fuerza y el poder de policía para poder hacer aplicar la ley. Y ése es el Estado que tenía esa función. Como bien indicó el Dr. Escudé, si hay algo que se rompió en el Holocausto, fue el contrato social.

El Nazismo lo primero que hace es romper ese contrato social, que era la esencia del concepto de soberanía. Y no lo rompe en el treinta y nueve o comenzando, a mi juicio, con la persecución de judíos. Lo rompe Hitler mismo al publicar “*Mi lucha*” en 1924. Ya con la publicación de “*Mein Kampf*”, los contenidos de “*Mein Kampf*”, con la responsabilidad política que tenía un Adolf Hitler en ese momento, quince años antes del Holocausto teníamos algo que estaba rompiendo el contrato social. Y eso se rompe más todavía entre 1933 y 1938, cuando más de doscientas mil personas son enviadas a campos de concentración, por ser disidentes políticos, por ser discapacitados y de otra índole.

Por supuesto que esto se extrapola, ya a niveles paradigmáticos con lo que significó luego la llamada “solución final”. Entonces el primer tema político es ése, las primeras víctimas del Holocausto no tuvieron un Estado que les garantizara el acceso ni les administrara justicia. No hubo un Estado que aplicara la ley sino que la ley que se creó era

injusta en sí misma y el monopolio de la fuerza que se había delegado para proteger a los súbditos de un soberano, en realidad se utilizaba exactamente al revés. El monopolio de la fuerza se usaba para perseguir a los sujetos sometidos a la jurisdicción.

Creo que esto es un símbolo, que yo incluso agregaría en el video que tuvimos una imagen, que es una anécdota simplemente. Yo tengo cuarenta años, cuando tenía doce años no existían los video-clubs, por lo menos en Santiago del Estero, de donde soy yo. Había poca gente con video-caseteras y algún amigo de mi padre trajo “medio de contrabando”, en el año setenta y siete, la miniserie “Holo-causto”, que es una miniserie que todos deberíamos ver. Es muy dura, son siete horas producidas sobre el tema. Pero hay una frase que a mis once, doce años me marcó, y creo que es la esencia de lo que pasó y por qué hubo Nüremberg y por qué hoy estamos aquí a sesenta años.

En la miniserie “Holocausto” se sigue la historia de una familia judía en Alemania, la familia Weiss. Y la frase que a mi me mostró –y estoy hablando de una Argentina donde en ese momento se desaparecía a la gente y que yo, por supuesto a mis once años, no era consciente– fue cuando el padre Weiss se acerca a la madre en el *living* de su casa en Alemania y le dice “Nos tenemos que ir”, porque ya había sucedido “La Noche de los Cristales Rotos”, etc. Y la señora Weiss dice “¿Por qué me tengo que ir de Alemania? Mi familia tiene veinte gene-

raciones de alemanes aquí y éste es mi país”.

Y un poco ésa es la esencia, que si no se entiende eso, no se puede entender la Shoá, no se puede entender Nüremberg.

A diferencia del Dr. Escudé, me permito simplemente complementar cuando él habla de que se rompió el contrato social y, en realidad, eso lo que hace es devolver la soberanía al pueblo para el derecho a la revuelta.

Yo, tal vez por la deformación de diplomático, veo que cuando se rompe el contrato social, lo que sucede también es que el concepto de **soberanía** –que es un concepto clásico entre Estados– cae. Desde la pureza de la Filosofía del Derecho, el concepto de soberanía se aplica en la medida que sea legítimo. En el minuto en que ese soberano rompe ese contrato social, se deslegítima, cae la soberanía y por eso surge lo que hoy tenemos, que es la intervención humanitaria en la cual la comunidad internacional dice “ya la soberanía no es absoluta, yo tengo derecho a intervenir para proteger”.

Lamentablemente, es muy puro desde la Filosofía del Derecho; pero en la práctica hay mucho más de “*realpolitik*” que otra cosa.

Porque, como bien mencionaba la Dra. Pinto, paradigmáticamente mientras en la comunidad internacional y los medios estaban desesperados en Yugoslavia en cómo parar la limpieza étnica, en Sierra Leona, un país que muchos tienen que ir al mapa para ver dónde queda, mutilaban niños por la calle y a

la comunidad internacional no se le movió un pelo, tal vez porque Sierra Leona no era quizás, estratégicamente, tan importante.

El segundo tema es cómo se evoluciona a partir de los juicios de Núremberg. Por supuesto, después de toda la explicación que se ha dado acá desde los distintos ángulos, no me voy a detener en ellos. Simplemente es importante a mi juicio ver cómo el símbolo del juicio de Núremberg, que es un antes y un después en la humanidad, sufre avances y retrocesos a lo largo del resto del siglo XX.

Así vemos que, por ejemplo, Roosevelt, Churchill, todo lo que significó Núremberg, incorpora Derechos Humanos en la política exterior de las potencias aliadas. Sin embargo, en la Carta de Naciones Unidas, como indicaba Mónica, no está Derechos Humanos.

Cuando se crean las Naciones Unidas: paz, seguridad internacional y desarrollo (el plan Marshall) era lo importante. Por eso vamos a ver que Derechos Humanos es una mención casi secundaria dentro de los capítulos económico-sociales de las Naciones Unidas. Por eso, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la tan mentada Comisión, fue una comisión, durante cincuenta y seis años, del Consejo Económico-Social. Hoy lo que vemos a sesenta años de Núremberg, a sesenta años de la Declaración Universal casi, es que eso ya no es Derechos Humanos. Derechos Humanos es otra cosa, ya no es un tema económico social.

Por eso vemos unas Naciones

Unidas que han decidido jerarquizar el tema dentro de la estructura. Y el año pasado se votó una resolución que aprobó la creación de un nuevo órgano que se llama Consejo de Derechos Humanos, que ya no es subsidiario de otro consejo, es subsidiario directamente de la Asamblea General con el objetivo precisamente de elevar el tema de Derechos Humanos al mismo nivel que los temas económicos, sociales, paz y seguridad. Sin Núremberg eso no hubiera sucedido.

Por supuesto, otro retroceso importante lo tuvimos en la “*guerra fría*”, por eso son idas y vueltas que vemos en este tema a partir de Núremberg.

En la “*guerra fría*” hubo muchas contradicciones, pero si hay algo que fue claro es que el bipolarismo que hubo en ella era indiferente a los Derechos Humanos, porque, por un lado, se intentaba promover las libertades y el respeto de los Derechos Humanos en el Este; mientras que en el Oeste se fomentaban las violaciones de los Derechos Humanos, siempre y cuando aquel que las cometiera estuviera del lado correcto del conflicto. Y eso es una aberración desde el punto de vista de los Derechos Humanos, por lo que costó llegar a Núremberg.

Recuerdo que la práctica de la desaparición forzada de personas empezó, por ejemplo, en los barrios judíos cuando arrancaban a la gente y a las familias y los subían al tren, y los vecinos no sabían a dónde iban, ni ellos mismos sabían a dónde iban.

Luego fue usada de manera

sistemática también por la dictadura argentina, a tal punto que, en 1980, la Convención de Derechos Humanos de Ginebra crea el primer mecanismo no convencional en la historia, que es el Grupo de Trabajo de Desaparición Forzada de Personas y eso, tristemente, fue creado por el caso de la Argentina.

Pero luego tenemos otro avance, que es la post “*guerra fría*” ¿Por qué? Porque en el diálogo Este-Oeste, así como había temas de desarme natural para evitar una escalada del conflicto desde lo armamentista, había una canasta, como lo llamaban en los Acuerdos de Helsinki, lo que se llamaba la “*canasta*” de los Derechos Humanos. En ese diálogo se promovía que los países de Europa del Este, aunque todavía no había caído el muro de Berlín, fueran incorporando, fueran acostumbrándose a la idea de democracia, de libertades. Eso permitió que cuando cae el muro de Berlín, y se establece el efecto dominó que hoy vemos en Europa, ya había una noción del tema. Y la transición democrática de Europa del Este viene de la mano del respeto de las instituciones democráticas y viene de la mano del respeto de los Derechos Humanos.

Y ahora me gustaría simplemente pasar a algo puntual, que no han tocado los otros panelistas, y con esto voy a terminar y es: ¿Qué es lo que está pasando ahora? Paralelamente a los juicios de Núremberg y todo el desarrollo progresivo del derecho penal internacional, que hoy lo vemos con “*la frutilla de la torta*”, como le decimos que

es la Corte Penal Internacional; es a mi juicio “*la frutilla de la torta*” por varios motivos. Además de lo enunciado también por la Dra. Pinto, yo le agregaría uno y es que el estatuto de la Corte Penal Internacional, lo que simboliza es que el derecho internacional primero es dinámico y es flexible, que ya no es un derecho pensado para los Estados y sus intereses exclusivamente como Estados. Pero además una noción, muy importante a mi juicio, que es que ya no existe tajantemente un derecho de la paz y un derecho de la guerra, como supimos conocer. Porque el derecho internacional humanitario, que es un derecho clásico de la guerra, en realidad hoy entendemos que es simplemente la sumatoria de los Derechos Humanos de las partes de un conflicto, y que tiene una íntima relación con el derecho internacional de los Derechos Humanos, clásico derecho de la paz, como lo llamaban y con el derecho de los refugiados entre otros.

Lo que queremos hoy es que la comunidad internacional no baje los brazos, que las lecciones de Núremberg no queden en el recuerdo en algún libro sino que sean una vivencia día a día.

Para eso lo que se ha hecho son varias cosas. Por un lado, un grupo de países, en su momento liderado por Suecia en el año 2000, creó un grupo a partir de cuatro foros que tuvieron lugar en Estocolmo para la rememoración, la educación y la investigación del Holocausto. Y eso lo que hace es crear un grupo de veinticinco países que se está

agrandando año a año, que intenta que cada uno pueda dentro de sus Estados incorporar la enseñanza del Holocausto y las lecciones del Holocausto. Por supuesto Nüremberg es parte de esas lecciones en la educación. Que haya rememoración del tema del Holocausto y de lo que significó para el siglo XX y para la humanidad. Y que haya una investigación sobre el Holocausto, y tal vez, ése es uno de los mayores desafíos, porque si hay algo que fue muy claro es que la mayor aberración tal vez para la humanidad, del Holocausto, fue que la barbarie surgió en el corazón de la civilización, es decir, en la misma sociedad que produjo a Bethoven, a Schiller y a Goethe; surge esta familia Weiss que se tenía que ir de su propio país porque su propio soberano, elegido democráticamente los perseguía.

En ese sentido la Argentina es el único país latinoamericano que forma parte de ese grupo integrado mayormente por países europeos y es el único país hispanoparlante. Yo tengo el privilegio de trabajar con las organizaciones –algunas están presentes aquí–, que forman parte desde la sociedad civil de un grupo interdisciplinario: Ministerio de Educación, Cancillería argentina y la Secretaría de Derechos Humanos; donde trabajamos en conjunto y llevamos la visión de lo que hace la Argentina en esta materia, cómo incorpora y cómo debe incorporar la enseñanza de la Shoá como un acontecimiento clave en la historia del siglo XX.

Ningún estudiante debería egre-

sar de la escuela primaria, ni secundaria ni –a mi juicio–, universitaria, sin tener una conciencia de lo que fue la Shoá, de lo que fue Nüremberg para la humanidad y, en ese sentido, nosotros trabajamos en conjunto. Funciona a través de países que son presidencia rotativa, en este caso es Hungría, con sesiones plenarias. Entre sesión plenaria y plenaria funcionan grupos especiales de educación, grupos de investigación donde hay mejores prácticas entre los Estados para poder incorporar las enseñanzas del Holocausto, las enseñanzas de Nüremberg en la esencia de la sociedad como mecanismo que es la educación.

¿Y por qué la Argentina es activa en este tema? ¿Por qué somos el único país latinoamericano? ¿Por qué somos destacados? ¿Por qué sentimos como Estado y como sociedad que tenemos una responsabilidad de seguir aprendiendo las lecciones de Nüremberg, de seguir estudiando y conociendo la Shoá?

En primer lugar, yo creo que cada país se aproxima al tema de Derechos Humanos en función de su propio contexto histórico-político. El tema de Derechos Humanos no es un tema cualquiera, es lo más cercano a un misterio de fe. O se cree o no se cree en los Derechos Humanos y, naturalmente, yo respeto profundamente a las personas que no creen en los Derechos Humanos, ya que consideran que no es importante.

Pero otras, la gran mayoría consideran que sí es importante. Y en ese sentido, la Argentina con su con-

texto histórico-político, con algunas cosas que he descrito; y este año son sesenta años de Nüremberg, son treinta años también del golpe militar en la Argentina. Naturalmente, el lugar en el mundo que ocupa la República Argentina está atado a los Derechos Humanos.

Lo estuvo atado en su momento lamentablemente por otras razones muy tristes, porque era triste la realidad nacional. Hoy está atado porque una de las pocas verdaderas políticas de Estado, que con avances y retrocesos se ha mantenido con matices, pero se ha mantenido desde la restauración de la democracia en la Argentina, ha sido la promoción y la protección de Derechos Humanos. Y eso ha permitido un desarrollo progresivo de instituciones, de políticas públicas y de normas en nuestro país que nos diferencian de unos cuantos.

Al sólo ejemplo, mencionaba la Dra. Pinto cómo en Ruanda se vuelve a condenar por genocidio. Es interesante también conocer los fundamentos de la sentencia del caso Etchecolatz, que —como ustedes saben—, la condena fue por crímenes puntuales. Hacia el final los jueces hablan precisamente de que esa sumatoria de esos crímenes puntuales, y con esas motivaciones, constituyen un cuadro de genocidio; según lo que yo, como ustedes, hemos escuchado la sentencia y todavía no hemos visto los fundamentos. Y eso es importante, porque es ir más allá de por qué cada país encuentra su lugar en el mundo y, en ese sentido, ni siquiera la Argentina tiene tipificado en su

código penal el delito de genocidio como tal.

Y es más, la Convención de 1948 es una Convención que no prevé las razones políticas ni las causales políticas de persecución. Sí lo prevén en los debates, cuando en ese momento, discutían los países: ¿qué vamos a poner como tipología del genocidio? Persecución, ¿por qué razones?

Hubo por supuesto un proyecto que preveía, que también la persecución por razones políticas debía estar. En ese momento, la “*Guerra Fría*” (Stalin, etc.) impidió que la Convención que se aprobó el 9 de diciembre de 1948, un día antes de la Declaración, tuviera la tipología; lo que se llama el *politicidio*, el genocidio por razones políticas.

Y acá lo que vemos es de vuelta un desarrollo progresivo, un país, una sociedad, un gobierno que decide encontrar un lugar en el mundo con un sello distintivo que hace a su historia y que hace a su futuro.

Y para finalizar, simplemente, cuáles fueron las nociones que aprendimos.

Aprendimos que el concepto de soberanía no es absoluto.

Aprendimos que la comunidad internacional no puede quedar indiferente y tiene la responsabilidad de proteger en casos de violaciones masivas y sistemáticas de Derechos Humanos.

Aprendimos que toda persona tiene derechos universales más allá de ser ciudadano de un Estado u otro.

Aprendimos que el derecho internacional basado exclusivamente

en las relaciones entre Estados y sus intereses ha sido superado.

Y lo que más aprendimos, y que debemos estar atentos como humanidad, es precisamente que la Shoá, el Holocausto y lo que vino después no fue el último de la humanidad.

La Dra. Pinto mencionaba Ruanda. Ruanda es un caso patético; y es un caso patético porque sucede cuarenta años luego de una comunidad internacional que hace esto, que hace Nüremberg. Y lo más patético es que ya existía un sistema de Naciones Unidas de Derechos Humanos. Ya existían normas, ya existían órganos, ya existían relatores; y había una comisión donde un relator aislado en una exposición de veinte o treinta minutos presentaba un informe, y en ese informe decía: se viene un genocidio en Ruanda.

El informe del relator se presenta casi nueve meses antes de la

masacre. Cuando ya habían muerto doscientas mil personas. Todavía estaba debatiendo el Consejo de Seguridad si se trataba o no de un genocidio, y murieron ochocientos mil; y lo que es más grave aún, en un país vecino, Burundi a fines de 1993, ya estaba ocurriendo otro genocidio.

Entonces si hay algo que tenemos que aprender es que Nüremberg es importante. No se puede entender la historia del siglo XX sin Nüremberg, pero no es suficiente eso, hay que construir sobre Nüremberg, hay que construir sobre la Corte Penal Internacional, hay que construir para que la humanidad en el siglo XXI no cometa los graves errores que cometió en el siglo XX.

En eso creo que la Argentina tiene una responsabilidad, por su historia y por su futuro, de ser parte de ese debate.

DEBATE**Cámara de Diputados de la Nación****Agosto 13 de 1964**

El que sigue es un extracto de una discusión parlamentaria que tuvo lugar el 13 de agosto de 1964 en la Cámara de Diputados de la Nación durante la presidencia del radical Dr. Arturo Illia.

En el debate pueden observarse elementos discursivos acerca de la noción de “raza”; la acusación de doble lealtad a los ciudadanos argentinos pertenecientes a la comunidad judía; el antisionismo como antisemitismo y; el secuestro del criminal de guerra nazi Adolf Eichmann ocurrido en el país, como supuesta violación de la soberanía argentina.

Muchos de los prejuicios de entonces, conservan una preocupante vigencia en el presente, cuarenta años después.

3. Cuestión de privilegio

Planteada por el señor diputado Galeano.

Sr. Galeano: Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Bogliano): Tiene la palabra el señor diputado Galeano para una cuestión de privilegio.

Sr. Galeano: Señor Presidente: en una audición de anoche del Canal 7, dependiente del gobierno de la Nación, dirigido por un hombre de dudosa contextura varonil y controlado por una mujer que llegó a los escaños de este honorable cuerpo

sólo y únicamente porque el doctor Arturo Frondizi era candidato a Presidente de la Nación, ya que ningún mérito hizo en su vida cívica para venir a este cuerpo, se pretendió inferir un agravio a los diputados que integran este sector político de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Mientras se exhibían caricaturas grotescas de un hombre que fue Presidente de la Nación y que goza en el consenso internacional –esto nadie lo puede negar, a menos que esté cegado por la pasión política– de la consideración más distinguida....

Sr. Elena: Cálmesese, señor diputado.

Sr. Galeano: Estoy tranquilo, señor diputado, porque le voy a decir la verdad a usted...se calificaba a este grupo como "empatotado"...

Sr. Almada: El partido del petróleo.

Hablan varios señores diputados a la vez.

Sr. Presidente (Bogliano): Está en el uso de la palabra el señor diputado Galeano, quien plantea una cuestión de privilegio.

Sr. Almada: No puede seguir usando de la palabra en este tono.

Sr. Galeano: Las calificaciones verdidas...

Hablan varios señores diputados a la vez.

Sr. Galeano: Señor Presidente: exijo que se me respete en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Bogliano): La Presidencia solicita a los señores diputados respeten al orador en el uso de la palabra.

Sr. Galeano: Las calificaciones verdidas por los locutores de Canal 7, dirigido por el gobierno, son la expresión típica de los infradotados, y no pueden llegar a quienes, equivocadamente o no, luchamos a nuestro leal saber y entender desde nuestra adolescencia por lo que creemos constituye la defensa de los destinos superiores de la patria.

Sr. Almada: ¿En qué consiste la cuestión de privilegio, señor Presidente?

Sr. Galeano: Estoy fundamentando mi planteo, señor Presidente.

Aquí hay que hablar claro; hay que llamar las cosas por su nom-

bre, aunque esto pueda parecer impropio en un cuerpo que tiene la responsabilidad de dictar las leyes superiores de la Nación.

La Comisión Investigadora de los contratos petroleros está presidida por un hombre que hace honor a la hidalguía argentina y, ¿por qué no decirlo?, a la hidalguía radical; está presidida por un diputado de la primera minoría de este cuerpo legislativo; pero también está integrada por otros diputados, que en vergonzante contubernio ideológico orquestan el aparatoso destino a los que militan en este sector público al que pertenezco.

Varios señores diputados hablan a la vez, y suena la campana.

Sr. Galeano: Así observamos, señor Presidente, cómo un diputado con origen de sangre judía se toma del brazo con un par suyo de reconocida militancia antisemita.

Varios señores diputados hablan a la vez y suena la campana.

Sr. Musitani: Es un agravio a la Cámara.

Sr. Presidente (Bogliano): Señor diputado Galeano.....

Sr. Galeano: No estoy formulando ningún agravio; estoy haciendo calificaciones.

Varios señores diputados hablan a la vez y suena la campana.

Sr. Bobillo: Que se lea el artículo 171 del reglamento.

Sr. Presidente (Bogliano): Señor

diputado Galeano: la Presidencia lo invita a que se retire los términos que ha vertido para con un diputado de la Nación.

Sr. Galeano: No estoy haciendo agravios de tipo personal; estoy haciendo calificaciones de tipo ideológico.

Sr. Presidente (Bogliano): La Presidencia reitera su invitación de que retire los términos que pudieron haber afectado a un diputado de la Nación.

Sr. Galeano: En cuanto pudo significar una ofensa a algún señor diputado, retiro la expresión.

Sr. Presidente (Bogliano): El señor diputado Galeano ha retirado la expresión que ha formulado.

El señor diputado debe concretar su cuestión de privilegio.

Sr. Vedia: Que se inserte la lectura que está haciendo, para que concluya de una vez.

Sr. Terreiro: Estamos perdiendo el tiempo y desprestigiando al cuerpo.

Sr. Presidente (Bogliano): Está en el uso de la palabra el señor diputado Galeano. La Presidencia lo invita a concretar la cuestión de privilegio.

Sr. Galeano: La vieja táctica, desde el fondo de la historia se conoce como la de dividir para reinar.

Sr. Almada: Eso es lo que ha hecho Frondizi.

Sr. Galeano: es la táctica imperialista de “balcanización” de los distintos sectores que desesperamos por la unidad nacional. Al servicio de esos intereses están el Canal 7 y su director, que infirió un agravio a los diputados que integran este sector político.

Sr. Minsk: Le pido amablemente una interrupción.

Hablan varios señores diputados a la vez.

Sr. Galeano: Hay libertad de prensa, pero no para agraviar y difamar.

Sr. Presidente (Bogliano): La presidencia solicita al señor diputado que concrete la cuestión de privilegio.

Hablan varios señores diputados a la vez.

Sr. Galeano: Frondizi es un hombre de la República y un hombre de Latinoamérica.

Hablan varios señores diputados a la vez.

Sr. Galeano: Estamos, como la mayoría de los diputados, al servicio de la Nación, y rechazamos categórica y enérgicamente la imputación hecha por el Canal 7 dependiente del gobierno de la Nación.

Dejo planteada esta cuestión de privilegio y solicito que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente (Bogliano): Se va a votar si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Galeano tiene carácter preferente.

Resulta afirmativa.

Sr. Garófalo: Que se rectifique la votación.

Sr. Minsk: ¿Qué cuestión se ha planteado?

Sr. Musitani: ¿En qué consiste la cuestión de privilegio?

Sr. Ortiz Hernández: Ésta es una cuestión de escándalo y no de privilegio.

Sr. Presidente (Bogliano): se va a rectificar la votación sobre si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Galeano tiene carácter preferente.

Resulta negativa.

Sr. Presidente (Bogliano): Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

II. Planteada por el señor diputado Schaposnik

Sr. Presidente (Bogliano): Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Schaposnik.

Sr. Schaposnik: He pasado por alto muchas veces en la Cámara y fuera de ella por publicaciones periódicas, agravios inferidos a título personal. Lo he hecho porque sabía que había un designio expreso de perturbar la labor de la comisión investigadora. He aguantado en el aspecto personal todo lo que he podido aguantar; cuando el agravio es a la Cámara, se acaba la paciencia de orden personal, porque en este caso se trata ya de una cuestión institucional.

No me siento ofendido, señor Presidente, porque no ofende quien quiere....

Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Schapolsnik: Tengo, sí, apellido judío...

Sr. Galeano: Yo no le he interferido un agravio por eso.

Sr. Minsk: Eso es un elogio, no un agravio.

Sr. Schaposnik: No es ni un elogio ni un agravio...

Sr. Galeano: Entonces, ¿por qué se siente ofendido?

Sr. Schaposnik: No estoy ofendido.

Sr. Scaliter: El señor diputado debe estar orgulloso de pertenecer a la misma raza de Moisés y de Jesucristo.

Hablan varios señores diputados a la vez.

Sr. Muniagurria: Señor Presidente; en el seno de la Cámara no está en discusión el problema racial.

Sr. Presidente (Bogliano): La Presidencia invita al señor diputado Schaposnik a concretar la cuestión de privilegio.

Sr. Schaposnik: La voy a concretar con la misma paciencia.....

Hablan varios señores diputados a la vez.

Sr. Presidente (Bogliano): Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Schaposnik.

Sr. Schaposnik: Señor Presidente: yo valoro en su verdadero significado este problema. No se ha inferido un agravio a título personal; se ha querido agraviar otra cosa.

Yo no he tenido nunca militancia en el terreno religioso, militancia en instituciones judías, porque no me he sentido judío.

Sin embargo, asumo toda la

responsabilidad de mi apellido, y asumo toda la responsabilidad de la defensa de los judíos. Porque aunque no tengo nada que ver, porque me siento argentino, asumo la responsabilidad, porque no tengo ni la cobardía física ni la cobardía mental como para inferir agravios a una raza determinada.

Hubo un episodio en el cual fui protagonista y que se desarrolló en el seno de la Comisión Investigadora de los Contratos Petroleros. Mi intervención fue para impedir que el señor diputado Cornejo Linares, a quien yo puedo considerar antisemita...

Sr. Scaliter: El señor diputado debe plantear una cuestión de privilegio a Patricio Kelly.

Sr. Schaposnik: Tal vez pudiera llegar a las vías de hecho en un episodio que no fue promovido por el señor diputado Cornejo Linares, sino por otro señor diputado, para agraviarlo, provocar la pelea e interrumpir la labor de la comisión. Como me di cuenta de esto, de que se estaba provocando deliberadamente el escándalo, intervine para evitar la agresión física.

Pero de cualquier manera, señor Presidente, aunque supiera que el señor diputado Cornejo Linares puede tener una cuestión personal conmigo, reaccionaría en la misma forma en que lo hice, en ese momento porque yo tampoco tengo cuestiones de orden racial o de tipo ideológico contra nadie.

Pero hay un hecho que ha ocurrido sistemáticamente en esta Cámara y en la comisión investigadora. Es el empatotamiento de

grupos enteros que concurren a la comisión investigadora a avalar con su presencia a los imputados en la investigación de los contratos petroleros. Estas personas, amparadas en la masificación que se forma en la barra, agravian e insultan, y sus palabras aparecen registradas en las crónicas periodísticas repitiendo cosas que no se han dicho en voz alta en el seno de la comisión, sino simplemente en forma de murmullo.

Sr. Pérez: ¿A qué sector se refiere, señor diputado?

Sr. Schaposnik: Uno de ellos fue el señor diputado Galeano, que, amparado en esa situación de estar un bloque prácticamente completo, se permitió insultar en forma descomedida a un diputado de esta Cámara.

Sr. Galeano: No necesito ampararme en los fueros parlamentarios.

Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Schaposnik: Lo que me duele en este episodio, señor Presidente, no es lo que me sucede a mí...

Sr. Galeano: Debería dolerle lo que significa a la Cámara....

Hablan varios señores diputados a la vez.

Sr. Schaposnik: Decía, señor Presidente, que no me preocupa lo que me sucede a mí, sino lo que le sucede a la comisión investigadora, porque todos somos diputados que nos podemos defender en el recinto en la medida de nuestras fuer-

zas y de nuestras posibilidades. Lo que a mí me duele es que se utilicen los fueros parlamentarios para agraviar a personas ausentes de este recinto.

Sr. Galeano: ¡Yo no he agraviado a nadie!

Sr. Presidente (Bogliano): Señor diputado Galeano, sírvase no interrumpir.

Sr. Galeano: ¡No he agraviado a nadie!

Varios señores diputados hablan a la vez y suena la campana.

Sr. Presidente (Bogliano): Señor diputado Galeano, la Presidencia lo llamará al orden y exigirá que se respete al orador en el uso de la palabra.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Schaposnik.

Sr. Schaposnik: Me duele que se agravie a personas que no tienen la posibilidad de defenderse en el recinto, y que si de alguna manera llegan a contestar, se planteará aquí una cuestión de privilegio.

Lo que me duele, por otra parte, es este sentimiento que se tiene de la libertad de prensa para una prensa que mantuvo comprada durante mucho tiempo y que aún hoy, en algunos casos exhibe avisos petroleros que hacen el elogio de algunos sectores y de algunas declaraciones.

Sr. Galeano: Diga cuáles son, señor diputado.

Sr. Presidente (Bogliano): Señor diputado: no interrumpa al orador.

Sr. Galeano: ¿Por qué no tienen el valor de decirlo?

Varios señores diputados hablan a la vez, y suena la campana.

Sr. Presidente (Bogliano): Señor diputado Galeano: la Presidencia lo llama al orden.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Schaposnik.

Sr. Schaposnik: Señor Presidente: advierto que al señor diputado Galeano no lo conocía físicamente, porque no sabía que era diputado.

Tuve que preguntarle al señor Presidente de la Comisión Investigadora –y él podrá decir si esto es cierto– en estos términos: “¿Quién es ese señor que grita?” Y se me contestó: “Es un diputado de la Nación”.

Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Ghioldi: Señor Presidente: ¿Ha oído el agravio que recién se ha pronunciado?

Sr. Presidente (Bogliano): No, señor diputado.

Sr. Bobillo: Que lo repita el señor diputado Galeano.

Sr. Galeano: Me reservo el derecho a decirlo fuera del recinto.

Varios señores diputados hablan a la vez y suena la campana.

Sr. Presidente (Bogliano): Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Schaposnik.

Sr. Schaposnik: De todos modos termino aquí esto que era una expresión de tipo personal porque la Honorable Cámara tendrá ya per-

fectamente la sensación de quién es quién en este recinto y en esta oportunidad.

Sr. Ghioldi: Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Cornejo Linares: He sido aludido, señor Presidente: pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Bogliano): Corresponde a la Honorable Cámara determinar si la situación planteada por el señor diputado Schaposnik tiene carácter preferente.

Se va a votar.

Resulta negativa de 61 votos; votan 118 señores diputados.

Sr. Presidente (Bogliano): La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

III. Plantada por el señor diputado Schapira

Sr. Schapira: Señor Presidente: había solicitado la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Bogliano): Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Schapira.

Sr. Schapira: Señor Presidente: ésta es la primera vez que apelo a la formulación de una cuestión de privilegio, y lamento tener que hacerlo. Pido disculpas a la Honorable Cámara por tener que distraer un tiempo que tenemos dedicado a otros asuntos.

Entiendo que no puede pasar sin que se aclare perfectamente algo que considero un agravio y un acto de discriminación racial, pro-

nunciado en esta Cámara. Se ha hecho referencia a un diputado de sangre judía, afectando así la limpia tradición democrática de este cuerpo y los fueros del legislador del que hablo.

Señor Presidente: en nuestro país, lamentablemente, han recrudecido los brotes de antisemitismo. Y esto es lamentable, porque el brote antisemita que hoy ha recrudecido en nuestro país, disfrazado de un ropaje de falso nacionalismo o lo que fuere, no puede manchar nuestra tradición de libertad y de convivencia democrática.

Porque en este Parlamento se pronunció una voz que hace a una discriminación racial, planteo esta cuestión de privilegio. Yo soy diputado de la Nación, con todas las prerrogativas, los deberes y las responsabilidades de un miembro de esta Cámara. También tengo ascendencia judía, y soy depositario de una tradición milenaria que tiene un contenido ético del cual me siento orgulloso.

Esto no afecta en nada mi condición de argentino, en igualdad con todos los señores diputados. Es por esto que no puedo permitir que se haya insinuado aquí un concepto que estimo discriminatorio.

Sr. Presidente (Bogliano): La Cámara decidirá si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Schapira tiene carácter preferente.

Sr. Schapira: Solicito que pase a comisión, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bogliano): Corresponde votar si la cuestión de privilegio tiene trámite preferente.

*Se va a votar.
Resulta negativa.*

Sr. Presidente (Bogliano): Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

IV. Planteada por el señor diputado Ghioldi

Sr. Presidente (Bogliano): Tiene la palabra el señor diputado Ghioldi.

Sr. Ghioldi: Si las cuestiones planteadas son un subproducto del petróleo, no tienen mucha importancia. Vamos a computarlas como productos de la pasión que no sabe ser controlada por un espíritu razonable.

Pero como está involucrada una cuestión fundamental, extraña al problema del petróleo, que atañe a la convivencia y a la dignidad parlamentarias, yo planteo concretamente, para que la Cámara se pronuncie, la cuestión de si un diputado de origen judío o de apellido judío puede continuar siendo parlamentario nacional.

Sr. Galeano: ¿Quién dijo eso? He dicho todo lo contrario.

Sr. Presidente (Bogliano): Señor diputado Galeano: tenga la bondad de respetar al orador en el uso de la palabra.

Sr. Galeano: Lo que afirma el señor diputado es inexacto, y aquí se está tergiversando el sentido de las palabras.

Sr. Presidente (Bogliano): Señor diputado Galeano: no está en el uso de la palabra.

Sr. Almada: El señor diputado Galeano es responsable de lo que dijo.

Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Galeano: Es que se habla de pasiones incontroladas, y eso no lo puedo permitir.

Suena la campana.

Sr. Presidente (Bogliano): Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Ghioldi.

Sr. Ghioldi: Señor Presidente: estoy planteando a la Honorable Cámara una cuestión institucional. Admito que cualquier ciudadano argentino pueda tener con respecto a la raza judía o a hombres de cualquier convicción religiosa o filosófica la opinión que desde mi punto de vista pudiera parecer descabellada. Admito ese derecho; pero lo que estoy considerando es otra cuestión a saber: si un diputado que pertenece a la religión judía o que lleva el apellido judío tiene inhibiciones constitucionales para ocupar un cargo en esta Cámara.

Sr. Galeano: Nadie dijo eso.

Sr. Presidente (Bogliano): Señor diputado Galeano: la Presidencia lo exhorta a que respete al orador en el uso de la palabra.

Sr. Ghioldi: Pido a la Presidencia que invite al señor diputado Galeano a que guarde compostura por el respeto debido a sus pares.

Sr. Presidente (Bogliano): La Presidencia ya lo ha hecho reiteradamente.

Sr. Pizarro: Que se lea el artículo 171 del reglamento.

Sr. Presidente (Bogliano): Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Ghioldi.

Sr. Ghioldi: No estoy planteando un problema a un señor diputado; estoy promoviendo un asunto que atañe a la constitución de la Cámara, y lo hago en virtud de una razón que por su interés nacional, trasciende al debate precario de este minuto.

La opinión universal reaccionará mañana, por correctas o incorrectas versiones del presente debate parlamentario, acerca del concepto que merece un legislador de apellido judío y es necesario que esta Cámara reafirme que el carácter argentino es la igualdad de la persona humana, por encima de toda discriminación de raza, de convicciones religiosas o de sectores políticos. Esto es lo que yo busco, y no que se castigue, amoneste u observe a ningún colega de la Cámara.

Sr. Presidente (Bogliano): Se va a votar si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Ghioldi es de carácter preferente.

Resulta negativa de 47 votos; votan 116 señores diputados.

Sr. Presidente (Bogliano): La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

4. Moción

Sr. García: Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Bogliano): Tiene la palabra el señor diputado García.

Sr. García: En este especial momento que vive la Cámara, una ráfaga extraña, que alguna vez conoció el mundo, parece haber convulsio-

nado este recinto de lo argentino. Pareciera que esa ráfaga tuviera simultaneidad con episodios que, en alguna medida, han recrudecido recientemente, para abrir una perspectiva de odio en nuestra Nación, nueva y limpia, que no tiene por qué carcomerse con los viejos odios vigentes en épocas cruentas de la antigua Europa.

La cuestión formulada merece un inmediato pronunciamiento de esta Cámara, como lo ha señalado con todo acierto el señor diputado Ghioldi. Incluso por vía aclaratoria no puede quedar la impresión de que la sombra de un terrible odio como es el racial, puede entenebrecer el horizonte de la República. Es necesario disipar, de modo que no reste ningún género de dudas sobre la cuestión que parece haberse insinuado en lo que he llamado un raptó emocional intenso que ha vivido la Cámara.

En consecuencia, pido que se desplace la consideración de todo otro asunto, para que la Cámara, sobre tablas, entre a tratar el siguiente proyecto de declaración: "Que en la Nación Argentina no hay ni puede haber diferencias de orden racial y religioso".

Sr. Presidente (Bogliano): El señor diputado Cornejo Linares había pedido la palabra para plantear una cuestión de privilegio. Como las cuestiones de privilegio tienen prioridad, la Presidencia concederá la palabra al señor diputado Cornejo Linares antes de someter a consideración la moción de orden formulada por el señor diputado García.

5. Cuestiones de privilegio

Planteada por el señor diputado Cornejo Linares.

Sr. Presidente (Bogliano): Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Linares.

Sr. Cornejo Linares: El señor diputado Galeano ha hecho una alusión, que ha sido recogida por el señor diputado que habla, estaría incurso en antisemitismo.

Ya he aclarado en otra oportunidad, por medio de una cuestión de privilegio, que, por mi confesión católica apostólica romana y por mi militancia justicialista, soy esencialmente antirracista. En consecuencia, no puedo ser ni antisemita ni antijudío. Soy esencialmente argentino. Si he planteado un problema con mi iniciativa de investigación de las actividades antiargentinas, lo he hecho con un sentido de nacionalidad, precisamente por actividades que considero racistas y que perturbaban, sobre todo, a los ciudadanos de origen judío.

Señor Presidente: debo señalar que me honró pertenecer a la misma comisión a que pertenece el señor diputado Schaposnik, que tiene apellido judío, como me honro en ser miembro de esta Honorable Cámara, en la que se sientan también varios diputados con apellidos de origen judío.

Sr. Schapira: Pero se hacen imputaciones a la colectividad judía...

Sr. Presidente (Bogliano): La Presidencia solicita del señor diputado Schapira se sirva no interrumpir.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cornejo Linares.

Sr. Cornejo Linares: Evidentemente se quiere pretextar una postura completamente distinta de la que resulta de mi iniciativa y de todas las aclaraciones públicas que he formulado. No sé que propósitos se tienen para ello, ni los quiero calificar ahora.

En lo que respecta a las incursiones acerca de la Comisión de Petróleo, ellas terminarán cuando la comisión se expida y dé a conocer sus conclusiones, pero nadie ni nada perturbará mientras tanto su labor, ni aun con gritos desaforados o posturas de maniáticos.

Sr. Presidente (Bogliano): Se va a votar si la cuestión planteada por el señor diputado Cornejo Linares tiene carácter preferente.

Resulta negativa de 80 votos; votan 110 señores diputados.

Sr. Presidente (Bogliano): En consecuencia, la cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

II. Planteada por el señor diputado Minsk

Sr. Presidente (Bogliano): Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Minsk.

Sr. Minsk: Señor Presidente: creo que, como excepción, tendré que hablar hoy con varias referencias a la primera persona. Estoy en lo que querría no haber estado nunca. Parecería como si un signo premonitor durante décadas habría estado pre-

viniéndome para la contingencia, de modo que no improviso.

No voy a recoger como agravio la referencia a la supuesta calidad judía de algún diputado o de cualquier ser humano. Recojo para esta cuestión de privilegio algo que es mucho más serio y más grave que la superficial expresión del señor diputado Galeano.

Hace algún tiempo que vengo sintiendo el traumatismo de un agravio que, como un sembrador de odios, difunde por el país la oscura figura de un personaje que apareció en estas tierras argentinas, venido quién sabe de qué oscuros orígenes. Dicho personaje creó –lo comprendo aunque no lo puedo justificar–, en la defensa de sus intereses y de lo que supongo defiende mercenariamente, la posibilidad de una doble nacionalidad en un habitante argentino, que está referida a los judíos que son ciudadanos de este país. Esto se ha difundido por radio, en discursos y en reuniones públicas y privadas, en todos los niveles; se ha difundido por televisión que inquieta tanto al señor diputado, pero que sirve para que se hable también de la doble nacionalidad del judío argentino.

Y se ha dicho bien en esta Cámara –lo ha dicho el señor diputado Cornejo Linares– que se trata de una cuestión de nacionalidad: no puede estar sentado en este recinto, sin ser agraviado en la fibra más íntima de su compleja formación de ciudadano y de hombre de este país, quien pueda estar incluido en la imputación de pertenecer a dos nacionalidades.

Sin embargo, este agravio –las palabras fueron pronunciadas en presencia de varios legisladores en distintos lugares–, que ha traumatizado la sensibilidad del diputado a quien se lo colocó fijado en un blanco para recibir la saeta venenosa del odio, pudo haber movilizad también, aunque fuera aisladamente y en cada uno de esos lugares, una expresión de solidaridad humana, que para eso existe la Argentina, constituida –desde la hora de su liberación, cuando alumbró como nación– en puerto de destino de todos los perseguidos del mundo de todos los órdenes: perseguidos por la miseria económica; perseguidos por la miseria moral; por políticos dominadores, dictadores, tiranos, emperadores y demás flagelos del despotismo; perseguidos por guerras de religión y por intolerancias religiosas. Ésta es nuestra Argentina, la que a pesar de todo se siente generosa y fraternal, y no quiere tener que plantear cuestiones de privilegio.

La cuestión de privilegio no la había traído el diputado que habla, que es judío. ¿Por qué es judío? Porque alguna vez, después de nacido, alguien se lo dijo; y cuando creyó que lo había olvidado, a fuerza de ser argentino, se lo tienen que recordar dentro del recinto de esta Honorable Cámara. Y en esta reacción siente la necesidad de denunciar que, cuando alguien imputa de doble nacionalidad y otro alguien recoge esa imputación en el recinto para calificar un índice sanguíneo, en el supuesto de que se trate de una calificación de intenciones está confesando ser una metástasis del

cáncer destructivo de la humanidad (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*), porque no se puede ser solamente antisemita o antisionista o antinegro o antiblanco, sin ser antihumano. (*Aplausos prolongados.*)

La humanidad es indivisible, y quien está en contra de una parte, está en contra de toda ella.

Yo habría querido reservar en la privanza de mi espíritu, en el goce egoísta de mi introversión, la convicción absoluta e inconvencible que traducen estas opiniones; pero tengo que salir para ratificar el proyecto que termina de leer el señor diputado García, con esa sensibilidad que caracteriza –necesito creerlo así–, no sólo a él y al sector que pertenece, sino al pueblo todo de la Nación.

Esta es la hora –y gracias, señor diputado Galeano, por la referencia con que lo ha vendido su subconsciente– que ha servido para que la Nación se ponga de pie al servicio del respeto entre los hombres.

Pido, en definitiva, que estos antecedentes que he expresado pasen también a la comisión respectiva. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*) *Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*

Sr. Presidente (Bogliano): Se va a votar si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Minsk tiene carácter preferente.

Resulta negativa de 40 votos; votan 103 señores diputados.

Sr. Presidente (Bogliano): Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

III. Planteada por el señor diputado Scaliter

Sr. Scaliter: Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Bogliano): Tiene la palabra el señor diputado Scaliter.

Sr. Scaliter: Hace un instante dije, y creo oportuno repetirlo ahora, que me siento orgulloso de ser de la misma raza a que perteneció uno de los grandes legisladores que registra la historia de la humanidad –he nombrado a Moisés–; que me siento orgulloso de pertenecer a la misma raza de Jesús, fundador de religiones, paradigma de amor y misericordia; que me siento orgulloso de pertenecer a la misma raza de los profetas; representa para mí un honor pertenecer a la misma raza que el padre de nuestra era atómica, Einstein, el gran sabio, que nunca renegó de su origen y que supo valorar en sus justas dimensiones y apoyar la obra magnífica de la Universidad Hebrea de Jerusalén, foco de cultura en el Cercano Oriente.

Pero también proclamo mi orgullo, señor Presidente, por ser ciudadano de esta magnífica patria argentina, donde mis abuelos y mis padres –y englobo con ellos a los abuelos y padres de muchos ciudadanos argentinos de raza judía– encontraron refugio huyendo de la terrible y brutal persecución zarista. Generosamente acogidos, regaron esta tierra con su sudor y abrieron surcos para arrojar simiente. Y allí están aún, como testigos, las colonias de Entre Ríos, Santa Fe, Bue-

nos Aires, La Pampa, Santiago del Estero, etcétera.

En esta Argentina grande encontraron sus hijos las puertas abiertas sin discriminaciones *numerus clausus*, de las escuelas y universidades, para que hubiese médicos, abogados e ingenieros judíos. Magnífica tierra donde los ciudadanos de raza judía nos sentimos orgullosos de servir a la patria sentado en un escaño del Parlamento, y ocupando el sillón de la primera magistratura en algunas provincias argentinas.

La historia enseña que el judío ha sido y es el *chivo emisario* en los momentos de angustias económicas y de dificultades sociales. Hitler mismo, el gran asesino, descubrió su técnica cuando dijo "si no hubiesen judíos, habría que inventarlos".

Desgraciadamente, en este momento, minorías inadaptadas que encuentran idiotas útiles, con metódica precisión germánica están buscando el *chivo emisario* en la República Argentina.

Me equivoqué: dije "germánica", cuando debí haber cambiado el adjetivo gentilicio. En forma completamente artificial se está distorsionando la armónica convivencia del pueblo argentino.

Y, aunque no le guste a la bancada de la primera minoría, esto sucede con la tolerancia culpable del gobierno.

Sr. Musitani: ¡Eso no es cierto! ¡Es otro agravio que está haciendo el señor diputado!

Hablan varios señores diputados a la vez.

Sr. Scaliter: Militares retirados – los voy a nombrar–, como el brigadier Oliva, pronuncian conferencias y convocan a unas llamadas conferencias de prensa, donde en forma inconsciente y gratuita infieren agravios a una colectividad que diariamente se integra en el quehacer nacional.

He presentado un pedido de informes al ministro de Defensa Nacional, requiriendo su opinión sobre si corresponde o no adoptar medidas contra un militar que está manchando...

Sr. Musitani: Debe concretar el señor diputado.

Sr. Scaliter: Estoy fundando la cuestión de privilegio.

....las más caras tradiciones del Ejército Argentino; un militar que viste el uniforme de las fuerzas armadas, que en un momento dado fue comandante en jefe de las fuerzas aéreas, sobre el que no se toma ninguna medida, y que también habla por el Canal 7, a que aludía hace un momento mi compañero de bancada.

Señor Presidente: Houssein Triki, que no representa a ningún gobierno sino a un partido político y goza, prácticamente de inmunidades diplomáticas, es uno de los principales gestores de este proceso de agitación racista.

Houssein Triki, que en banquetes se exhibe del brazo con conspicuos dirigentes del oficialismo, actos donde estuvo, también aunque lo niegue el señor diputado Cornejo Linares, sirvieron de marco al cuadro, montando escenografía típicamente nazi, individuos vestidos con uniformes y capas que recuerdan

la época de los jerarcas hitleristas, luciendo brazaletes con la cruz gamada y levantando el brazo, a modo del saludo fascista.

Señor Presidente: conozco al señor diputado Galeano desde hace mucho tiempo y en el diario quehacer político más de una vez hemos cambiado opiniones sobre éste y sobre muchos otros temas. Sé que cuando pronunció la palabra “*judío*” en ninguna forma tuvo una intención agravante. ¿Por qué había de tenerla?

Simplemente quiso expresar que le dolía ver que un diputado de ascendencia judía estuviera en íntima connivencia con un diputado que podía convertirse en el día de mañana –de acuerdo con sus antecedentes y trayectoria– en su implacable verdugo. Eso es lo que ha querido manifestar, y advierto que se están tergiversando sus palabras, interpretándolas, sin razón, en sentido peyorativo.

Sr. Presidente (Bogliano): La Presidencia ruega al señor diputado Scaliter se sirva concretar su planteamiento.

Sr. Scaliter: Agradezco la defensa que de mi raza ha pretendido hacer el señor diputado Ghioldi. Le agradezco profundamente, pero creo honestamente que con la cuestión que plantea está haciendo antisemitismo sin quererlo.

El Parlamento argentino no necesita pronunciarse en una cuestión de este tipo. Sabemos que estamos aquí con todo derecho, porque la Carta Magna de la República Argentina no establece diferencias de religión, ni de raza, ni de

nacimiento, ni de ninguna índole. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Bogliano): La Cámara debe determinar si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Scaliter tiene carácter preferente.

Sr. Viñals: El señor diputado Scaliter no ha terminado su exposición.

Sr. Presidente (Bogliano): La Presidencia pide excusas a la Honorable Cámara. Interpretó que el señor diputado Scaliter había concluido su exposición.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Scaliter.

Sr. Scaliter: Hace un instante escuché murmullos en algunas bancas cuando formulé la acusación de que el gobierno no actuaba con energía frente a estas tentativas de dividir al pueblo argentino. Y esto ocurre por la tolerancia culpable, repito, una vez más, de quienes deben velar porque estos hechos no se reproduzcan. Voy a citar casos concretos.

En los tres últimos meses se han registrado aproximadamente 150 atentados de toda índole contra personas e instituciones judías. La policía, que nunca lograba descubrir ni aclarar nada, hace cosa de veinte días manifestó haber descubierto a los autores. Dice que son dos muchachos, uno de 14 y otro de 15 años de edad.

¿Cómo es posible, señor Presidente, que 150 atentados hayan sido perpetrados por dos muchachitos? ¿Quién los movía? ¿Por qué no lo descubre la policía? Es que hay

intereses que se mueven para que eso no salga a la luz. Interesaría a todos llegar a una investigación exhaustiva.

Aprovecho la fundamentación de esta cuestión de privilegio para apelar a la sensibilidad de la Cámara a fin de que sean despachados algunos proyectos que obran en comisión, entre los cuales mencionaré uno del señor diputado Schaposnik, en el que se pide sean declaradas ilegales agrupaciones de triste antecedente y ajenas al sentir de la gran mayoría del pueblo argentino: Tacuara, la Guardia Restauradora Nacionalista, etcétera. Obra, también, en comisión un pedido de informes al ministro de Defensa Nacional, del cual soy autor, sobre las actividades antisemitas de varios militares retirados, que en su desparpajo y desvergüenza han llegado a inculpar a la colectividad judía del accidente de la calle Posadas.

Termino mi exposición, un poco deshulvanada, ratificando que me siento orgulloso de ser argentino. Además, por el conocimiento que tengo de mi colega de bancada, el señor diputado Galeano, sé que en ningún momento pronunció esa palabra con intención despectiva.

(Aplausos).

Sr. Presidente (Bogliano): Se va a votar si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Scaliter tiene carácter preferente.

Resulta negativa de 84 votos; votan 111 señores diputados.

Sr. Presidente (Bogliano): Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

IV. Planteada por el señor diputado Murmis

Sr. Presidente (Bogliano): Tiene la palabra el señor diputado Murmis para una cuestión de privilegio.

Sr. Tarulli: Queremos trabajar; basta de cuestiones de privilegio. El pueblo está esperando de nosotros una labor eficaz, una labor patriótica. Queremos trabajar sin pasiones, para bien del país.

Sr. Presidente (Bogliano): Señor diputado Tarulli: cuando un señor diputado plantea una cuestión de privilegio, es porque entiende que se han lesionado sus fueros o su dignidad. Debe respetar al colega que plantea una cuestión de privilegio, por encima de sus inquietudes personales, señor diputado.

Sr. Tarulli: Hemos sido elegidos para trabajar por el pueblo. Estamos abusando de la paciencia de los diputados que no quieren cuestiones de privilegio; estamos abusando de la paciencia del pueblo argentino.

Sr. Presidente (Bogliano): Está en el uso de la palabra el señor diputado Murmis.

Sr. Murmis: Señor Presidente; señores diputados: no hubiera querido nunca usar del recurso de la cuestión de privilegio. Me había propuesto sinceramente no hacerlo nunca. Pero creo que están equivocados aquellos diputados que exclaman desesperados y preocupados en este instante que la Cámara no trabaja...

Sr. Tarulli: No trabaja. El pueblo está esperando la sanción de numerosas leyes. Yo no estoy en contra de lo que el señor diputado pueda plantear.

Sr. Antón: Cállese...

Varios señores diputados hablan simultáneamente, y suena la campana.

Sr. Tarulli: Yo protesto y pido que se considere el plan de labor; para eso lo hemos votado. Algunos niños que estaban en los palcos, han debido ser retirados para que no vieran este mal ejemplo.

Sr. Presidente (Bogliano): Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Murmis.

Sr. Murmis: Entiendo que sólo una verdadera incomprensión de parte del diputado que en este momento altera el clima de tranquilidad que la Cámara debería tener, lleva a esta situación. La Cámara está trabajando y en profundidad en esta hora que desgraciadamente hemos perdido para muchas leyes que podían darse; pero yo quiero que los señores diputados se acuerden de esta hora que perdemos en todas las otras horas que perdemos cuando no están acá.

Esta vía de las cuestiones de privilegio es un recurso reglamentario realmente, porque ninguno de nosotros se llama a engaño y sabe que muchas de las cuestiones de privilegio que se han planteado son producto de una emoción y un sentimiento que yo también siento en este instante. Pero a diferencia de algunos otros señores diputados,

no voy a decir que he olvidado que soy judío. Yo soy judío y no me olvido de que lo soy.

Sr. Nougés: ¿De raza o de religión?

Sr. Murmis: Soy judío de raza y de religión, y planteo la cuestión de privilegio porque es hora de que aquellos que en este Parlamento representan al pueblo argentino y que están jugados en posiciones que alteran la paz y la tranquilidad de la República, trabajen por la paz y la tranquilidad del país, y que no se ocupen de malgastar su tiempo concurrendo a banquetes de homenaje a quienes vinieron a alterar el clima de tranquilidad que tenía el país.

Aquí, en este país, nunca yo dejé de decir que era judío, y nunca dejaré de decir que soy judío. Soy de religión judía, soy socio de la Congregación Israelita de la República Argentina, aunque no un profesante permanente, y heredé de mis padres muchas condiciones que seguiré sosteniendo. Ello no me impide, así lo creo, sentarme en esta banca con la tranquilidad de ser argentino, como todos los otros argentinos que trabajan por el bien del país, y creo haber dado bastantes pruebas de mi buena voluntad de trabajo por el país en el tiempo que llevo en este Parlamento.

Pero yo quiero que este problema se dilucide, y hoy, porque no es cuestión de enviar a comisión, para que se aclare, un problema de este tipo, porque el país todo, el mundo todo, deben saber, de una vez por todas, qué se piensa aquí.

Y a aquel señor diputado que se

exalta preguntando si de raza o de religión, yo solamente le digo que su ignorancia lo lleva a formular esa pregunta. Que estudie, que lea, que no se deje sugestionar por atropellos emocionales como los que él vive permanentemente creyendo que trabaja para el país, cuando en realidad, trabaja por la disociación nacional.

Cuando mi padre vino al país, hace de esto muchos, muchísimos años, lo hizo amparado en aquella parte del Preámbulo de la Constitución Nacional que establece “*asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino; invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia*”.

Ese Dios, es Dios de todos, y también de aquel señor diputado que se proclama de profesión católica y a la vez antisionista.

Terminemos, señor Presidente, de una vez por todas en nuestro país con esta rebuscada argumentación del antisionismo para hablar titulándose no antisemita.

Señores diputados: el país necesita que se esclarezcan las conciencias. Yo no practico el sionismo, pero no se llamen a engaño los ignorantes, porque el sionismo en muchos casos es la expresión de un sentimiento de humanidad, de un sentimiento de corazón, porque quienes fueron perseguidos por dos mil años tuvieron la fuerza y la cohesión necesaria para mantenerse hasta llegar a obtener lo que ellos soñaban: su patria. Los que no se conformaron con incorporarse a la vida del país

en que se encontraban, deben ser respetados y ayudados, porque es la lucha de un sentimiento de corazón, porque quienes fueron perseguidos por dos mil años tuvieron la fuerza y la cohesión necesaria para mantenerse hasta llegar a obtener los que ellos soñaban: su patria. Los que no se conformaron con incorporarse a la vida del país en que se encontraban, deben ser respetados y ayudados, porque es la lucha de un sentimiento, de una religión, de una cultura. Yo he decidido quedarme en este país, pero no por ello voy a dejar de ayudar a un Estado naciente, como es el Estado de Israel, y a las inquietudes que el mismo representa, porque así también en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial ayudé a Inglaterra, a los aliados, porque creí que defendían la paz, la humanidad, la democracia y la libertad.

La cuestión de privilegio, para los que se inquietan, ya lo dije, es lamentable...

Sr. Serú García: Le quiero aclarar, señor diputado, que esto que usted llama “este país”, es nuestro país.

Sr. Murmis: Mi país, su país.

Sr. Serú García: Exactamente, señor diputado. Por eso le aclaré el concepto, pues no estamos en tránsito en el país.

Sr. Murmis: Hablo de mi país, de su país.

Sr. Serú García: Simplemente lo quería corregir.

Sr. Antón: Lo corrige con la frase de Guido. (Risas).

Hablan varios señores diputados a la vez, y suena la campana.

Sr. Presidente (Bogliano): Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Murmis.

Sr. Murmis: Aquí, en este benemérito suelo argentino, mi país, su país, nuestro país...

Sr. Luco: Y el del señor diputado Antón.

Sr. Murmis: Es el país de todos los que quieren trabajar por el bien de la República, por la unión, por todo lo que necesita la patria para ir adelante, y no para perder el tiempo en buscar motivos de disociación.

Ocúpense menos los señores diputados del antisionismo y ocúpense más de llevar el país hacia delante, que mucha energía se necesita para hacerlo.

Sr. Cornejo Linares: Preocúpese usted de UDELPA...

Varios señores diputados hablan a la vez, y suena la campana.

Sr. Presidente (Bogliano): Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Murmis.

Sr. Murmis: No voy a recoger imputaciones de la ignorancia. Sólo la falta de estudio y la ignorancia de algunas personas las lleva a dejarse embaucar por los aventureros que vinieron a alterar la paz en esta patria.

Agradezco íntimamente al señor diputado García su intervención para que esta Cámara deje aclarado hoy este asunto, y no por mí, porque yo tengo bien clara mi posición, pues me siento tan argentino como cualquier otro integrante de esta Cámara y como cualquier ciudada-

no del país.

Debo confesar que en el tiempo que llevo en esta Cámara jamás he escuchado ninguna incomodidad por mi posición de judío, que así como la manifesté antes, la manifesté hoy y la manifestaré mañana. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Bogliano): La Honorable Cámara determinará si la cuestión planteada por el señor diputado Murmis tiene carácter preferente.

Se va a votar

Resulta negativa de 92 votos; votan 105 señores diputados.

Sr. Presidente (Bogliano): La cuestión planteada por el señor diputado Murmis pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

V. Planteada por el señor diputado Nougés.

Sr. Nougés: Pido la palabra.

Sr. Presidente (Bogliano): No hay nada en discusión, señor diputado.

Sr. Nougés: Es para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Bogliano): En seguida la Presidencia le concederá la palabra, señor diputado.

La Presidencia solicita que las personas y funcionarios que no estén autorizados por el reglamento para permanecer en el recinto, tengan la bondad de abandonarlo.

Sr. Solari (J.A.): Es hora de que se proceda así, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bogliano): Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado

Nougués.

Sr. Nougués: Señor Presidente: dicen que yo actúo por reacciones emotivas. Efectivamente, actúo por reacciones emotivas, porque vivo la emoción de ser argentino, y cuando uno ha visto que la extraordinaria generosidad de este pueblo sirvió para que se viniera a manosear nuestra soberanía, como en aquel doloroso suceso del caso Eichmann...

Sr. Scaliter: Gran asesino.

Sr. Nougués: No entro a juzgar las condiciones de Eichmann sino a defender la integridad territorial de mi patria.

No puedo olvidar tampoco que en este recinto se guardaba silencio cuando un gobierno extranjero nos embargaba barcos y aviones en los que flameaba el pabellón nacional.

Y hoy aquí se plantea una cuestión de privilegio porque una determinada colectividad, se siente agraviada. Pero esa colectividad, señor Presidente, no ha tenido la reacción que correspondía cuando muchos de sus integrantes atentaban contra la integridad moral y material del país mediante el ejercicio del contrabando.

Sr. Schapira: No es cierto.

Varios señores diputados hablan a la vez, y suena la campana.

Sr. Nougués: No puede decir nada el señor diputado Murmis, porque en su oportunidad yo presenté un proyecto de resolución por el cual pedía que se realizara una amplia investigación para establecer la existencia del racismo en el país.

El señor diputado Murmis pro-

nuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. Nougués: ¡Cállese,...!

Suena la campana.

Sr. Nougués: Yo podré recibir una revista árabe en mi despacho, pero mucho más grave es andar hurgando en los cajones ajenos para informarse de lo que hace el diputado Nougués.

Suena la campana.

Sr. Nougués: Yo he pedido la investigación. Debía hacerse una amplia investigación.

Debía hacerse una amplia investigación para determinar la existencia del racismo en el país.

Y sostenía que como consecuencia de la investigación íbamos a llegar a la conclusión de que el racismo existe efectivamente en el país, pero que la raza perseguida es la criolla. Yo deseo hacer esta manifestación, porque aquí se presenta la situación de que dos colectividades vienen a dirimir posiciones y a volcar entre nosotros toda su pasión y todo su odio, y el que sufre las consecuencias es el pueblo argentino.

En una oportunidad presenté un pedido de amplia investigación con motivo de las gravísimas irregularidades cometidas en el manejo de algunas instituciones de crédito de mi país.

Y en los fundamentos de mi iniciativa me dirigía a la colectividad a que pertenecían los ciudadanos que habían defraudado a las insti-

tuciones de crédito nacional, y afirmaba que eran ciudadanos que se amparaban en el prestigio de la colectividad a la que pertenecían para saquear al pueblo argentino. Decía también que esperaba la reacción de esa colectividad para que a los que habían delinquido en perjuicio de la misma se les aplicaran las leyes talmúdicas.

Hoy la colectividad reacciona frente a determinada imputación, pero no reaccionó cuando integrantes de ella despojaron a las instituciones nacionales y lesionaron gravemente la economía del país.

Sr. Minsk: ¿Me permite una amable interrupción, señor diputado?

Sr. Nougués: Sí, señor diputado; con el mayor gusto.

Sr. Presidente (Bogliano): Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado Minsk.

Sr. Minsk: Yo he tenido una preocupación similar a la del señor diputado Nougués, pero la misma se desvaneció totalmente a poco que observé que tampoco la colectividad italiana hace declaraciones de esa naturaleza cuando delinque algún descendiente de italiano, ni la colectividad española, cuando se trata de un descendiente de españoles. Esas declaraciones no las hace ninguna colectividad, porque lo que aquí está en juego no es un asunto entre miembros de una colectividad, sino entre delincuentes de orden común y gente de bien. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Bogliano): Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Nougués.

Sr. Nougués: Contestando al se-

ñor diputado Minsk, no admito que no reaccionen las colectividades cuando algunos de sus integrantes delinquen en perjuicio del país; y mucho más grave es que no reaccionen cuando quienes delinquen en perjuicio del país tienen cargos de preeminencia en el manejo de esas colectividades.

Yo he venido a ocupar una banca en el Parlamento de mi patria. Vivo la emoción y el orgullo de ser argentino. Vivo ese orgullo que tal vez sea producto de la ignorancia que me atribuye el señor diputado; pero prefiero a la ignorancia puesta al servicio del país, y no su gran capacidad e intelectualidad puesta al servicio de intereses inconfesables.

Sr. Presidente (Bogliano): Se va a votar en la cuestión planteada por el señor diputado Nougués, tiene carácter preferente.

Resulta negativa de 85 votos; votan 103 señores diputados

Sr. Presidente (Bogliano): Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

8. Manifestaciones de la presidencia

Sr. Presidente (Bogliano): Continúa la sesión.

Señores diputados: la Presidencia, en su misión de velar por el prestigio de la Honorable Cámara y de sus integrantes, después de haber cambiado opinión con la totalidad de los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria y

con los diputados que han intervenido en las cuestiones de privilegio planteadas en la sesión de la fecha acerca de dichas cuestiones, como también acerca del proyecto de declaración del señor diputado Horacio García, en el que se expresa que no hay ni puede haber diferencias de orden racial ni religioso en la Nación Argentina, ha llegado a la conclusión de que estos conceptos merecen la conformidad unánime de los Presidentes de los distintos sectores políticos, y que no ha mediado en el curso del debate suscitado intención de agraviar a legislador ni colectividad alguna. En cuanto a los proyectos de declaración del señor diputado Horacio García, cuyo contenido ya

se ha mencionado, y del señor diputado Jorge Washington Ferreira y otros, relativo a normas a impartir a los servicios de radiodifusión y televisión dependientes del Poder Ejecutivo sobre objetividad de las informaciones y comentarios políticos, en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, pasan a la comisión correspondiente.

Sr. Muñiz: Pido la palabra.

Sr. Presidente (Bogliano): Tiene la palabra el señor diputado Muñiz.

I Sobre los autores

Haim Avni, Catedrático emérito de historia judía moderna y contemporánea en la Universidad Hebrea de Jerusalem y director de la Division de América Latina, España y Portugal en el Instituto Avraham Harman de Judaísmo Contemporáneo. Director Academico del Archivo Sionista Central. Autor de varios libros entre ellos (en castellano) *España, Franco y los judíos*; *Judíos en América - Cinco siglos de Historia*; *Argentina y las migraciones judías - De la Inquisición al Holocausto y después*.

Darío Brenman. Maestría en Planificación y Gestión de la Comunicación, Universidad Nacional de La Plata-Facultad de Periodismo. Curso de Posgrado “Iguales pero Diferentes”, área de Educación de FLACSO. Co-fundador y director de la Agencia de Noticias Educativas, y consultor sobre comunicación en distintas universidades. Docente de la Carrera de Ciencias Políticas y Ciencias de la Comunicación (UBA), Co-responsable de proyectos de investigación *La prensa nacionalista y pro fascista en Argentina*, y *Testimonio II: El impacto del nazismo en la prensa argentina*, en el Centro de Estudios Sociales de la DAIA. Director Académico del Seminario de Capacitación para Dirigentes Comunitarios de la DAIA. Publicó numerosos artículos en medios gráficos nacionales y académicos tales como: *La Nación*, *Clarín*, *Página 12*, *La Voz del Interior* (Córdoba), revistas *Todo es Historia*, *Índice* (DAIA) y *Tramas* (Universidad Nacional de La Plata).

Rubén Chababo. Director del Museo de la Memoria y la Oficina de Derechos Humanos, Instituciones dependientes de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario. Docente, ensayista e investigador por la Universidad Nacional de Rosario en el área de Literatura Iberoamericana.

Mauricio Dimant. Estudiante de doctorado (Ph.D.), Universidad Hebrea de Jerusalén. El artículo corresponde a una investigación realizada en el marco del “Foro de Investigadores del Judaísmo Latinoamericano”, en el Avraham Harman

Institute of Contemporary Jewry, Division of Latin America, Spain and Portugal, Universidad Hebrea de Jerusalén, 2005-2006.

Silvia Ruth Dulfano. Profesora de Historia graduada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Profesora de Estudios Judaicos graduada en el Seminario Rabínico Latinoamericano. Docente, realiza tareas de investigación en la UBA y da conferencias en diversas instituciones.

Gustavo Efron. Lic. en Ciencias de la Comunicación (UBA). Estudios de maestría en Cs. Sociales c/ orientación en Educación (FLACSO). Investigador externo del Centro de Estudios Sociales de la DAIA. Docente –con materias a su cargo– en las Universidades de Buenos Aires (UBA), Flores (UFLO) y Palermo (UP). Desarrolla tareas de producción de contenidos y capacitación para el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Ha publicado numerosos artículos periodísticos y de divulgación en temas de comunicación y memoria histórica en diferentes medios: entre otros, diarios *La Nación*, *Clarín*, *La Voz del Interior* (Córdoba), revistas *Todo es Historia* y *Lezama*, y las publicaciones académicas *Índice* y *Questión* (UNLP). Co-fundador y director de la Agencia de Noticias Educativas.

Carlos Escudé. Ph.D. en Ciencia Política por Yale University, es director del Centro de Estudios Internacionales y de Educación para la Globalización (CEIEG) de la Universidad del CEMA. Ha sido profesor visitante en Harvard y “visiting fellow” en St. Antony’s College, Oxford. Es autor de dieciséis libros publicados en la Argentina, Estados Unidos e Italia.

Alejandro Kaufman. Profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales “Gino Germani” de la Universidad de Buenos Aires. Investigador del Grupo de estudios sobre el colectivo social judío argentino del Instituto Gino Germani. Director de la Licenciatura en Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes (2005-2006). Miembro del Consejo Editorial de la revista *Pensamiento de los Confines*. Ha publicado numerosos trabajos en revistas especializadas sobre Teoría y Crítica de la Cultura entre los que se cuentan estudios sobre las problemáticas de la memoria en relación con los desaparecidos en la Argentina y la Shoá.

Facundo Kacanas. Licenciado en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires. Especializado en Política Latinoamericana.

Daniel Lvovich. Doctor en Historia, por la Universidad Nacional de la Plata. Master en Ciencias Sociales con mención en Sociología y Diplomado Superior en Ciencias Sociales con mención en Sociología, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa Buenos Aires. Profesor en Historia, graduado en la Universidad Nacional del Litoral en 1988. Profesor adjunto regular en la Universidad Nacional de General Sarmiento y Profesor de Posgrado en las Universidades Nacionales de La Plata y San Martín (IDAES). Investigador adjunto del CONICET. Autor de *El nacionalismo de derecha en la Argentina. Desde sus orígenes hasta*

Tacuara, (Buenos Aires, Claves para todos, 2006) y de *Nacionalismo y antisemitismo en la Argentina*. (Buenos Aires, Ediciones B, 2003). Compilador (junto a Juan Suriano) de *La política social en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1950*, (Buenos Aires, UNGS/Prometeo, 2006).

Natan Lerner. Abogado (1950) y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (1959) egresado de la Universidad de Buenos Aires. Fue vicepresidente de la DAIA (y ejerció temporariamente su presidencia). En Israel desde 1966. Actualmente, profesor de Derecho Internacional del Centro Interdisciplinario Herzlía. Autor de los siguientes libros, entre otros: *Religion, Secular Beliefs and Human Rights* (2006); *Group Rights and Discrimination in International Law* (2003); *Discriminación Racial y Religiosa en el Derecho Internacional* (2002); *Israel y la condición judía: el derecho a ser diferente* (1987); *The UN Convention on Racial Discrimination* (1980); *Judíos y no judíos ante la ley israelí* (1978).

Mónica Pinto. Abogada. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Profesora Titular Regular de Derecho Internacional Público y de Derechos Humanos y Garantías, Facultad de Derecho, UBA. Vicepresidenta (2006-10) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Miembro de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2006-08); del Consejo Ejecutivo de la Association pour la prévention de la torture; del Consejo Consultivo del International Service for Human Rights; de la Junta de Gobierno de International Association of Law Schools; del Steering Committee, Project on International Courts and Tribunals, New York University and University of London. Fue Vicedecana, Secretaria Académica y Consejera Directiva de la Facultad de Derecho, UBA. Profesora Visitante en Columbia Law School; Université Panthéon-Assas Paris II; Directora de Estudios para el Seminario de Diploma de la Académie de Droit International de La Haya. Fue Experta Independiente designada por las Naciones Unidas para el examen de la situación de los Derechos Humanos en Chad (2004-2005) y para el examen de la situación de los Derechos Humanos en Guatemala (1993-1997). Publicó tres libros: *El derecho internacional. Vigencia y desafíos en un escenario globalizado* (2004), *Temas de derechos humanos* (1997) y la *Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (1993). También publicó numerosos artículos y colaboraciones en el país, América y Europa.

Federico Villegas Beltrán. Director de Derechos Humanos de la Cancillería argentina, abogado, diplomático, egresado del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), master en Relaciones Internacionales de la Universidad de Georgetown de Estados Unidos. Representante alterno de la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos entre los años 1995 y 2003, coordinador administrativo del Plan Nacional contra la Discriminación de la Argentina y coordinador del Grupo de Coordinación Internacional para la Educación, Rememoración e Investigación del Holocausto.

José Ramón Sanchís Muñoz. Abogado (UBA). Diplomático de carrera, cuyos puestos más relevantes fueron: Subsecretario, Embajador en Japón y Director del Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Autor de “La Argentina y la Segunda Guerra Mundial” y “Japón y la Argentina, historia de sus relaciones”.

Perla Sneb. Escritora, psicoanalista. Integrante de la revista *Redes de la Letra- Escritura del Psicoanálisis*. Miembro de *Ensayo y Crítica del Psicoanálisis*. Docente de Posgrados en la UBA, la UNTREF y la UNR. Ha publicado numerosos ensayos en el país y en el exterior y participado de diversas antologías. Autora de *La shoab en el siglo - Del lenguaje del exterminio al exterminio del discurso* (e/c con el Dr. J. C. Cosaka; Bs. As., Xavier Bóveda, IIª edición, 2000), *ciudad autónoma* (poemas; Zama/Paradiso, Bs. As., 2004) y *bíblicos* (poemas; Del Dock, Bs. As., 2006). Ideó y coordinó el encuentro *Buenos Aires ídich*, convocado por la Comisión de Preservación de Patrimonio Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y el Museo de Historia de la Ciudad (18-21 de septiembre, 2006, Biblioteca Nacional de la Argentina).

Mario Sznajder. Profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Hebrea de Jerusalén e investigador asociado del Instituto Harry S. Truman para el Avance de la Paz, de la misma universidad. Ha publicado varios libros sobre fascismo, autoritarismo, derechos humanos y democracia, así como numerosos artículos científicos y capítulos en libros compilados. Fuera de los marcos anteriores, ha realizado investigaciones y dictado clases en las universidades de Cambridge (Gran Bretaña), Bologna (Italia), Wesleyan (Connecticut, EE.UU.), Haifa y Tel Aviv (Israel).

Martina Weisz. Lic. en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, y M.A. en Relaciones Internacionales de la Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel. Actualmente trabaja como ayudante de investigación en el Centro Internacional Vidal Sassoon para el Estudio del Antisemitismo, Universidad Hebrea de Jerusalén.

Efraim Zadoff. Historiador y editor. Ph.D. de la Universidad de Tel Aviv sobre la historia de la educación judía en Buenos Aires. Miembro fundador de AMILAT - Asociación Israelí de Investigadores del Judaísmo Latinoamericano. Autor y redactor de numerosos artículos y libros sobre las comunidades judías de América Latina. Promotor de la Comisión Inter Ministerial por los Desaparecidos Judíos en Argentina, investigador de la misma y redactor de su sitio en internet: www.maf.gov.il/desaparecidos. Redactor y editor de *Enciclopedia de la historia y la cultura del pueblo judío* (1998) y de *SHOÁ - Enciclopedia del Holocausto* (2004). Redactor, junto con la Dra. Margalit Bejarano de la División de Comunidades Judías de América Latina de la *Encyclopaedia Judaica* (2006). En el pasado: profesor en la Universidad de Haifa y en el Instituto Har Herzl para la enseñanza del sionismo.